

P. OTTO MAAS, O. F. M.

# CARTAS DE CHINA

(SEGUNDA SERIE)

DOCUMENTOS INÉDITOS

SOBRE MISIONES DE LOS

:: SIGLOS XVII Y XVIII ::



SEVILLA

ANTIGUA CASA DE LIQUERO Y COMPAÑIA, CALLE FRANCO, 54

1917



266  
M

# CARTAS DE CHINA

(SEGUNDA SERIE)

DOCUMENTOS INÉDITOS  
SOBRE MISIONES  
DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

PUBLÍCALOS POR PRIMERA VEZ EL

P. OTTO MAAS, O. F. M.



SEVILLA

Antigua Casa de Izquierdo y Compañía, Francos, 54  
1917

Rº 727

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

---

## PRÓLOGO

Los documentos que integran esta segunda serie de «Cartas de China» tienen, en su mayor parte, la misma procedencia que los ya publicados bajo el mismo epígrafe. Están sacados del magnífico archivo que la Provincia franciscana de San Gregorio de Filipinas tiene en el convento de Pastrana. Al ilustrado director de este archivo y notable escritor, P. Lorenzo Pérez, expresamos una vez más nuestro agradecimiento por las facilidades prestadas durante los tres meses que hubimos de trabajar en el referido convento.

Las cartas, como verá el lector, están escritas por tres celosos misioneros, los Padres Bernardo de la Encarnación, Pedro de la Piñuela y Jaime Tarín. Todas las del P. Bernardo de la Encarnación y parte de las del P. Pedro de la Piñuela son originales. Los restantes hemos copiado de un gran volumen manuscrito, intitulado: «Historia de la Provincia de San Gregorio en China, 1711». Las copias que en esta «Historia» se encuentran, debieron ser sacadas, según las observaciones del P. Pérez, por indios filipinos bajo la vigilancia y dirección de los Padres, por lo cual no es extraño que adolezcan de no pocos errores. Algunas veces hemos tenido que ir descifrando para dar con el verdadero sentido, otras lo hemos dejado indeciso, y ojalá que en ningún caso hubiésemos

errado en la interpretación tanto de estas copias como también de los originales.

A veces hemos suprimido párrafos de algunas cartas, por juzgarlos de un interés secundario, y de otras hemos extractado lo más interesante. Al final van algunos apéndices que contienen documentos sacados en su mayor parte del Archivo de Indias de Sevilla, y que vienen a completar y aclarar lo contenido en estas cartas, lo mismo que las dos listas y el sencillo mapa que hemos dibujado.

Por lo demás no hemos de añadir nada en lo que respecta a los documentos y el método de publicarlos. Seguimos los mismos principios y normas que nos guiaron en la publicación anterior. Pero hemos de echar una rápida ojeada sobre la historia de aquellas misiones que sirva como de fundamento e introducción a esta segunda serie.

El período, que abarca los últimos decenios del siglo XVII y los primeros años del siglo XVIII, es quizá el más importante de aquella misión, pero su aspecto interno no podía ser más deplorable. Entristece verdaderamente el corazón el ver, por una parte, el rápido incremento que iban tomando las conversiones entre aquellos millones de infieles, y la abnegación y constancia con que los misioneros iban venciendo las dificultades que se les presentaban en el desempeño de su sagrado ministerio, y por otra, las miserables rencillas en que se enzarzaban y que, sinó volvían del todo estériles los sazonados frutos de su predicación evangélica, entorpecían sobremanera la marcha de aquella misión que tan halagüeñas esperanzas había hecho concebir a la Iglesia.

En efecto, basta leer atentamente las cartas que publicamos, para convencerse que los mayores obstáculos para la propagación del cristianismo en China no procedían de los infieles, aunque no faltaban de esta parte, ni de los medios de la misión, aunque éstos no eran abundantes, no, no procedían de fuera, sino tenían sus raíces en los celosos misioneros mismos. Era falta de unidad y método en la evangelización (ritos, ayu-

nos, etc.) y falta de claridad en cuanto a las relaciones que habían de guardar entre sí mismos (las pretensiones de los Vicarios Apostólicos, las exenciones de los Regulares, la jurisdicción de los Ordinarios). Y como de los Vicarios Apostólicos algunos eran franceses, y precisamente los que más se empeñaban en sujetar a los Regulares, que casi todos eran españoles, y como los Ordinarios de Macao, que pretendían, aunque con razón, la sujeción de unos y otros, eran portugueses, he aquí el problema en su raíz y en toda su extensión y toda su gravedad: la oposición de las nacionalidades de los misioneros y la oposición de los intereses de las diferentes clases de ellos.

Demasiado hablan de todo esto nuestras cartas, para que tengamos necesidad de exponer aquí los detalles que tantas veces, aunque siempre en nueva forma, se repiten en la mayor parte de ellas. Vamos a indicar solamente las líneas más principales.

Las dificultades surgieron con la llegada de los Obispos y clérigos franceses Pallú, Le Blanc, Maigrot etc., en el año de 1684. Después de muchas disputas en la misión misma y muchísimas reclamaciones y apelaciones en Manila, Madrid, Portugal y Roma fueron al fin vencidos por la erección de los obispados de Peking y Nanking, año de 1690. Pero la tranquilidad duró muy poco tiempo, pues con las pretensiones del nuevo Obispo de Macao de ejercer la jurisdicción ordinaria, que le había sido conferida por la Congregación de Propaganda Fide, en las provincias de Kuangtung y Kuangsi, tanto sobre los Regulares como sobre los Vicarios Apostólicos franceses que allí residían y que hasta la entrada del referido prelado habían ejercido sus facultades, empezaron de nuevo los disturbios, y los ánimos no se calmaron hasta que en 1698 llegaron las noticias de la erección de los nuevos Vicariatos Apostólicos, y el año siguiente todos los misioneros de las expresadas dos provincias reconocieron al Obispo de Macao por Ordinario, sin ninguna clase de reservas.

Pasaron entonces algunos años de relativa calma. Pero tampoco fué duradera, pues con la arribada del Patriarca de Tournón con facultades especiales sobre las misiones del Oriente, la tempestad se levantó por tercera vez. Todas aquellas cuestiones, que nunca habían sido del todo solucionadas, al contrario estaban pendientes en Roma a causa de las apelaciones, todas ellas, especialmente la sujeción de los Regulares y la cuestión de los ritos, fueron nuevamente discutidas, y esta vez con mayor vehemencia que antes.

En medio de estos disturbios murió el delegado apostólico, dejando la misión en estado difícil y desconsolador. Sus decisiones y el modo de proceder del Vicario Apostólico Maigrot repercutieron además en la corte de Peking, causando mala impresión, y así se unió a los disturbios interiores la actitud hostil de las autoridades chinas, que colocaron la misión en poco tiempo al margen de la ruina.

Este es el fondo histórico de los sucesos que relatan nuestras cartas. Hablen ahora estas mismas. Seguramente, echarán no poca luz sobre el tan discutido cuadro de aquellas misiones. Pero no crea el lector que se reducen a referir sucesos desagradables, no, abundan los detalles sobre los frutos positivos de la infatigable labor evangélica que podía haber dado resultados nunca vistos, aunque a causa de los mencionados errores quedó al fin estéril.

Sevilla, Agosto 1917.

P. OTTO MAAS,  
O. F. M.

---

CARTAS DEL PADRE  
BERNARDO DE LA ENCARNACION <sup>(1)</sup>

I

CARTA AL P. PROVINCIAL.—NINGTE, 19 DE DICIEMBRE DE 1679.

Hermano nuestro Provincial.—Jesús, María, José.

El año pasado de 78, a fines de él, escribí a Vuestra caridad de esta iglesia de Ningte, dando noticia de mi llegada y de lo hasta allí sucedido. No habemos a la fecha de ésta tenido noticias algunas de Cantón; aguardámoslas por horas. Quiera Dios que sean muy buenas. Prosigo, pues, dando parte a Vuestra caridad de lo sucedido en éste de 79.

Deseosos el hermano Fr. Pedro (2) y yo de hacer la causa de Dios, aunque fuese tan con menoscabo de nuestro consuelo, pues le teníamos grande en estar juntos, se dispuso que el hermano Fr. Pedro fuese a una villa distante de aquí unos 10 días de camino, los 3 por tierra y los demás por agua, llamada Chianglo, a fundar y comprar iglesia. En esta villa había algunos cristianos bautizados por Fr. Agustín (3) los años pasados cuando vino y pasó por allí, otros de los Padres de la Compañía. Quiso Dios tuviese todo buen logro. Compróse la casa y se ha dispuesto la iglesia y bautizádose unas 100

(1) Véase *Primera Serie*, pág. 156.

(2) Piñuela.—Véase *Primera Serie*, pág. 147.

(3) De San Pascual.—Véase *Primera Serie*, pág. 126.

personas. De este punto me parece dará [a] Vuestra caridad larga cuenta dicho hermano Fr. Pedro.

Yo me quedé en mi pobre iglesia de Ningte adonde he bautizado 58 personas chicas y grandes, que con unas 30 que había bautizados son ya casi 100 los cristianos; de estos unos fervorosos, otros medianos católicos y otros del todo fríos o apóstatas, aunque, según la experiencia de los Padres antiguos, tarde o temprano siempre vuelven a la fe. Además gentío que es casi infinito [¿?], se les ha dado y cada día se les da claro testimonio y noticia del verdadero Dios, que es a lo que se viene. Esto se ha ejecutado mediante un dogico o maestro que tengo pagado por diez tael cada año y sustentado, que yo hasta ahora no puedo aún hablar como quisiera, aunque se puede ya confesar medianamente. En compañía, pues, de este dogico me estoy estudiando la lengua en que hay muy bien que hacer, dicese misa con sosiego, procurase todo posible ajustar la vida a la obligación mediante la divina gracia, he tenido y tengo buena salud, no deja de haber materia de desconuelos, pero no es cosa que llegue a desconsolarme. Por todo sea alabado nuestro Señor, *qui dat nivem sicut lanam*.

Antes de pasar a otros puntos vaya éste que me está ahora sucediendo. Los días pasados bauticé entre otros un viejo de 70 y más años casi *in extremis*. Vivió cosa de un mes. En este tiempo se le dispuso morir lo mejor que se pudo; llegó la hora, dile la extremaunción y ayúd a morir. La mujer y toda su casa son infieles. Signióse luego el haber de decir misa en la misma casa, para meterle en la tumba, que es su entierro de ellos. No era fácil el decirla, por cuanto adonde se había de decir estaba todo lleno de ídolos, y me parecía a mí, y a los cristianos también les parecía que los infieles no habían de permitir el quitar sus dioses para colocar el nuestro. Propúseles como era estilo el decir misa en la casa del difunto, y como era necesario el quitar los ídolos para decirla, vinieron ello, dejando a los cristianos que a su elección lo dispusiesen todo. Conque, arrimando por aquellos rincones los diablos o ídolos, se dispuso el altar, y el día siguiente con mis pobres cristianos fui y dije misa, y ellos rezaron en alta voz. Fué notable el concurso de infieles por ser la primera función que habían visto, que a la verdad era la primera, pues no se había ofrecido el haber otra. Ese mismo día por la tarde me llamaron para enterrarle. Fui y, diciendo algunos responsos, le enterramos.

Visto, pues, por los infieles el cuidado con que acudí [¿?] a todo, poniendo la cera, olores, diciendo la misa, todo sin interés alguno, han hecho grande misterio. Pero como quiera que ignoran o no quieren entender nuestra santa Ley, echan por esos trigos, disparando como quienes son, no se persuaden a que hagamos estas cosas sin grandes intereses en lo temporal, y asentado que en su reino no tenemos el tal interés, discurren así: que con dichas diligencias compramos las almas de los difuntos para venderlas muy bien en nuestra Europa. Este ha sido el sentir de algunos letrados. Cuidadosa, pues, la mujer del difunto del alma de su marido y queriendo certificarse si la había remitido a España o no, comunica a una, digámosla hechicera, que la diga adonde está el alma de su marido. Esta asegura que subió al cielo y que no está allá, que el cielo está desierto y desamparado, que bajó al infierno, que registró todos sus senos, y que tampoco está allá tal ánima. Conque con firma... [¿?] ahora me piden el alma, no obstante que ya se persuaden que no anda lejos, porque dicen hay de noche ruido, y así la dejan las puertas y ventanas abiertas para que entre, diciéndola aquello de «Entra en casa, alma perdida...»

Los días pasados, estando en mi pobre rincón con el dogico, me pareció que en la calle, cerca de nuestra puerta, estaban como rezando; asoméme y ví y noté el paso siguiente: un sacerdote de ídolos con otro hombre; delante de sí tenían un vilao grande lleno de diversos manjares, vino, sucha, huevos, carnes diferentes, una linterna encendida; el bonzo rezando a grandes voces, el cual tenía en las manos pendientes de un cordel dos a modo de balanzas de peso, y de cuando en cuando las dejaba caer de golpe y miraba cómo caían; al otro hombre todo se le iba en hacer reverencias y genuflexiones. Acabada la función, pregunté al dogico qué significaba aquello, y me dijo y respondió así: Conviene a saber que un hijo de aquel hombre había caído malo y tanto que se moría, y que su padre había comunicado a un ciego, que son los sabios de este reino, sobre la causa del achaque de su hijo y su remedio. El tal ciego pidió le informasen de los pasos que el muchacho había andado el día antes del achaque, y sabido que había pasado por junto a nuestra puerta, dándose una palmada en la frente, dijo: tengan, no pasen adelante, ya estoy en todo; este muchacho, pasando por el *tienchutang*, esto es por junto a la iglesia del Señor del cielo, hizo alguna acción por donde el espí-

ritu que allí reside se dió por ofendido y le ha hecho mal; esa es la causa de la enfermedad, y su remedio está en que al tal espíritu se le haga un convite, pidiéndole perdón, y que hecha esta diligencia, el enfermo mejoraría. La diligencia se hizo, el muchacho aquella noche, a ser capaz de malicia, le llevaron los diablos. Háme dado algún cuidado no me pidan esta vida, como la otra alma, y más que repiten muchas veces estas ceremonias que los diablos de los ciegos los más de los achaques y fracasos los van cargando a nuestro Dios, pero el dogico me dice que no hay que temer, por cuanto los infieles han llegado a concebir de nuestro Dios ser un poderoso espíritu y que a lo menos les puede dañar en lo temporal. Y es así que los miserables temen notablemente a sus diablos y espíritus, tanto que a muchos que llegan a hacer un mediano concepto de nuestra santa Ley, sólo por no entregar los ídolos para que a sus ojos los quememos, como yo he quemado algunos, no se bautizan, y es común sentir de los Padres antiguos ser éste uno de los principales óbices, conviene a saber el temor que tienen a sus diablos o ídolos, esto es para con la gente vulgar y universaliter para todas las mujeres, que para los presumidos letrados no hay más de nacer y morir sin que haya más a que apelar que a darse a buena vida.

Otros van por otro camino, sienten bien de nuestra doctrina, conocen ser la verdadera, pero llegado a la observancia de sus preceptos, la tienen por rigurosísima y nos piden condiciones para entrar en la Ley. Vinieron aquí los días pasados cuatro capitanes que no hacían uno bueno; oyeron la doctrina, hiciéronme sacar los ornamentos de la iglesia y aun significaron que querían me vistiese y les dijese una misa; pero yo no quise. El uno de ellos, presumido de más religioso, dijo que le parecía todo muy bien y que como le concediesen cuatro cosas, que él se bautizaría, conviene a saber: dos mujeres, dos o tres muchachos para el nefando, el poder emborracharse cuando quisiese, el poder hurtar. Dios nos dé paciencia para oír tales disparates. Hay en esta villa un razonable cristiano, ha muchos años que lo es; su mujer es infiel. La cual, aconsejada de su marido que se bautice, le responde: en esta villa desde su fundación no ha habido cristianos; según esto muchísimas son las almas que se condenan; pues más quiero irme con los muchos al infierno que sola o con pocos al cielo.

Baste por ahora de estos puntos y quiero dar a Vuestra caridad noticia, y a todos los que leyeren ésta, del modo y estilo que se ob-

serva de predicar el santo Evangelio, que yo confieso que, aunque fui curioso en saber cosas de China, lo ignoré hasta que ahora lo voy experimentando, y servirá para que los que vienen sepan a lo que vienen, y para que los superiores sepan cuáles sujetos han de enviar y con qué socorro.

Es, pues, el estilo que después de haber probado y experimentos (*sic*) los más conformes al sagrado Evangelio y a la doctrina de su autor Jesucristo, bien nuestro, entrado en China a sentar el pie en una ciudad o villa, comprar con su plata una casa capaz de vivienda, y para poder hacer una mediana iglesia, darse a conocer de los mandarines y principales, ganarles en todo o en parte la voluntad, acreditarse de hombre de virtud, de letras y de que no ha menester a nadie, antes que le sobra todo, agasajar a estos con algunas cositas de nuestra Europa. Hechas estas diligencias, puede el ministro de Dios, ayudado de la divina gracia, muy en breve gloriarse in Domino de ser un San Pablo. Un San Pablo mucho es, digo que sí un San Pablo, pues en breves días puede dar a infinitas gentes noticia y conocimiento del verdadero Dios, que es la función para que Dios llamó a Pablo: *ut portet nomen meum*, etc. Desde la tal ciudad o villa se corre la comarca y pueblos con seguridad que no le sucederá fracaso alguno, pues luego corre la voz de que el europeo es persona que visita y es visitado de mandarines, y esto basta para que los demás, ya que no le hagan bien, no le hagan mal.

De lo dicho en este punto conocerá Vuestra caridad, hermano nuestro, la calidad de los que han de venir a esta empresa, de cómo necesitan de algunas cosas que por allá se aprecian en poco y aquí ayudan de mucho, y sobre todo conocerá Vuestra caridad cómo necesitan de plata, no sólo para sustentar una casa con dos o tres sirvientes, sino también para comprar esa casa e iglesia. La casa e iglesia que en esta villa compró el hermano Fr. Agustín es tan corta que aun para solo vivienda no es [suficiente], cuanto más para vivienda e iglesia. Por ventura o no halló otra o la plata no ayudó a más. Sólo costó 50 taels, que son 60 pesos. Tiéneme con notable desconsuelo, tanto que, siendo así que los trabajos son los bastantes para, no ayudando Dios, desfallecer, tengo por el mayor la fealdad y cortedad de la iglesia y casa. El remedio está sólo en Vuestra caridad, a quien suplico por amor de Dios y por todos los Santos del cielo me remita en la primera ocasión, que será, Dios mediante, para el año

que viene de 80, digo me remita Vuestra caridad hasta 500 pesos, con lo cual podré comprar casa-iglesia acomodada para hacer la causa de Dios.

Vuelvo a suplicar a Vuestra caridad, por amor de Dios, me socorra con esta cantidad, y según las veras y necesidad con que lo pido lo repitiera mil veces. No lo pido, sábelo Dios que me ha de juzgar, para mi regalo. La excusa que damos a los gentiles que ven y notan el rincón en que estoy metido es decirles que es de prestado y que con brevedad se ha de comprar casa más decente. Confío de la piedad de Vuestra caridad que me ha de consolar, pues fuera de lo pío de la demanda una amistad y comunicación de más de 24 años algo ha de haber engendrado. Esta cantidad ha de venir sólo en oro, pues aunque acá no se gana nada en él, pero tampoco se pierde. Lo que yo traje se conmutó a 14 pesos con los holandeses. Ha lo de entregar Vuestra caridad a los Padres de Santo Domingo, para que venga remitido a su Vicario Provincial con advertencia que sepan que viene dicha cantidad, para que se mire por ella, no sea que, juzgando ser otra cosa, no curen de asegurarla. El venir en plata es de grave inconveniente por lo peligroso de los caminos y su longitud.

El día de hoy nos hallamos, Fr. Pedro (1) y yo, faltos de socorro, y si en breve no le tenemos de Cantón, se ha de comer de prestado si se halla; la razón es esta: la cantidad que yo traje fueron de 500 pesos, que hacen no cabales 450 tael. Con 120 tael se socorrió a Fr. Agustín con su sayal y vino para misas; en la compra de la casa de Chianglo y en sus reparos, según me dice Fr. Pedro, se han gastado 200 tael; con el resto nos habemos sustentado año y medio, pagando y sustentando un dogico y sirvientes. ¿Qué puede haber? El decir: con 60 pesos se sustenta un ministro en China, es error o será verdad excluyendo caminos que se andan concernientes al ministerio, pagas y sustento del dogico y sirvientes. Para todo esto son necesarios largos 100 pesos al año, y se ha de... [¿?] a lo apostólico. Los cristianos *ut in plurimum* son los más pobres, según aquello de *Pauper et inops laudabunt Nomen tuum*, y cuando fueran poderosos, para ayudar con algo, según sentir de los Padres experimentados, había de haber mucho tiempo, digo tiento, porque los infieles no digan que venimos a su reino a comer.

(1) Piñuela.

El estado en que se halla al presente la promulgación del santo Evangelio es razonable. Hay por todos 40 ministros, los 22 de la Compañía, 9 de Nuestro Padre Santo Domingo y los 9 nuestros. La cristiandad, según me han dicho, será 200.000 cristianos + el tataro algo sabrá de por sí nada contrario (*sic*). Habrá cuatro días que llegó a esta villa un auto regio despachado por su Consejo o congregación de ritos, que se dice Lipu, en que se graves penas se prohíben algunas ceremonias y puntos en orden a la idolatría. Los cristianos se han alegrado mucho; es orden para todo el reino; los infieles murmurarán que revientan. El motivo de este orden por jamás visto en este reino se entiende ser el que por el mes de agosto en sola la ciudad de Peking y algunas villas en su comarca hubo grandes y repetidos temblores con muerte de muchos millares de gente y ruina de los más suntuosos edificios; hasta los muros de Peking vinieron a tierra. Esto es lo que por aquí se ha publicado. Será posible que de uno y otro tenga Vuestra caridad de otra pluma que la mía más estensa noticia. Quiera Dios por su divina misericordia todo ceda en mayor gloria de su Nombre y bien de tantas almas.

En lo temporal el tataro se lo gobierna y goza solas tres provincias se están en sus... (1) de no se le sujetar. Para el año que viene se aguarda de cierto el holandés para dar caza a Emuy e Isla Formosa. Tiene el tataro casi 1000 champanes de guerra. Un cristiano, llamado Sypeming, muy amigo de los Padres de Cantón, fué por embajador a Jacatra. Volverá con la armada de Holanda para el mes de mayo. De la resulta avisaremos a su tiempo, dándonos Dios vida, el cual me guarde a Vuestra caridad como deseo.

Ningte y diciembre 19 de 1679 años.

Súbdito menor de Vuestra caridad

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

(*Rubricado*).

---

(1) Parece decir trece. La ortografía y puntuación de estas cartas no pueden ser peores; por eso necesariamente quedan algunas dudas.

## II

CARTA AL P. LECTOR FRANCISCO DE SANTA INÉS (1).—CINANFÚ, 19 DE NOVIEMBRE DE 1685.

Hermano nuestro Lector, Fr. Francisco de Santa Inés.  
Jesús, María.

Excusado estoy de ser largo en ésta, dado que sea carta de muchos años, tantos a que no escribo a esa santa Provincia, aguardando de uno para otro el fallo de la doméstica guerra, corta tregua asentada hasta que de Roma haya otra cosa. Por ahora se respira. Digo que estoy excusado de ser largo, remitiéndome a los soldados que todos los años arrojando las armas, se retiran. *¿Sed quid mirum? Non omnia omnibus. ¿Numquid omnes Apostoli sunt?* No ha de ser siempre argumento de malos sucesos en la guerra, porque ya algunos soldados fugitivos, tendrán acaso otros motivos.

Doyle a Vuestra caridad cuantas gracias puede por lo afectuoso de sus cartas. Llegaron, aunque tarde y después de muchos extravíos, con todo lo en ellas contenido, de que rindo a los bienhechores las gracias y procuraré, según mis fuerzas, no olvidarme de que en tanto bien... (2)

Tengo en mi compañía al hermano Fr. Manuel de San Juan (3)

(1) El P. Francisco de Santa Inés, natural de Peñaranda de Bracamonte, profesó en la Provincia de San Pablo, llegó a Filipinas en 1674 y, nombrado cronista de la de Filipinas (1676), escribió, en el mismo año: *Crónica de la apostólica Provincia de San Gregorio de Filipinas* (2 tomos, reimpresos 1892 en la «Biblioteca histórica Filipina», tomos II y III). Fué Provincial desde 17 de mayo de 1687 hasta 13 de mayo de 1690, y Vicario Provincial desde 22 de julio (confirmado 22 de agosto) de 1701 hasta 3 de junio de 1702. En el capítulo celebrado el día 23 de mayo de 1711 salió electo segunda vez ministro Provincial, desempeñando la prelación con mucho celo hasta su fallecimiento, acaecido en el pueblo de Lilio el día 4 de agosto del año de 1713. (*Huerta, Estado geográfico...*, pág. 462.)

(2) Roto. Ininteligible una palabra.

(3) El P. Manuel de San Juan Bautista o de la Bañeza, profesó en la Provincia de San José. Salió (1684) para Filipinas y entró 1685 en la misión de China, en la que trabajó con mucho celo. Fué Comisario Provincial y fundó dos iglesias. El emperador del país le honró no poco con su amistad. En una ocasión nuestro misionero salió a recibirle en la ciudad de Chiningcheu y mereció que el emperador se detuviera tres horas con él en amigable conversación, regalándole al separarse 20 taels de oro. Después de 25 años de fatigas en el ministerio apostólico falleció en la corte de Peking en 19 de marzo de 1710, según el libro de difuntos, o el 10 del propio mes, según cartas de China que se conservan en el archivo. Fué peritísimo en la lengua china y tradujo a este idioma del latín el *Salterio de la Virgen* que compuso San Buenaventura. (*Platero: Catálogo biográfico*, pág. 327.)

de quien supe estaba Vuestra caridad bueno, muy contento y muy buen acreditado guardián en Pila, estudiando la lengua. Mucho me hubiera alegrado haber visto letra de Vuestra caridad; sería por ignorar la venida del propio. No sé si se habrá ya apagado la centellita que atrás arde en el pecho de Vuestra caridad de venir a la labor de esta viña. No me espantaría, según lo turbado e inquieto en que por acá Vuestras caridades nos consideran, junto con el mal ejemplo que a todos nos dan los que a cada día se vuelven. Hermano Lector, créame Vuestra caridad que todos son fantasmas o trapazas del común enemigo. No tiene la misión de China cosa por donde sea temida ni en menos estimada. En cuanto a las inquietudes de los señores Obispos ya, bendito sea Dios, serenados hasta que venga de Roma lo que Dios fuere servido, por esta parte no hay que temer. En cuanto a lo glorioso del empleo de un misionero en China téngole por el mejor de los empleos; no sé que le haya mejor entre él que entrare que dar testimonio del verdadero Dios a este ciego mundo que *penitus* le ignora, otro si agregar a su rebaño a los que es servido de llamar, sin atender sean muchos o pocos, de esto yo entiendo que *iquid ad nos?* y cuándo lo fuera (1), y que viniera el misionero a China a *velis nolis* meterse los chinos en el cielo, aunque San Pedro hiciese toda resistencia a la puerta. Hoy he bautizado dos, ayer otro; pocos días ha, otros cuatro; otros tantos que ya quieren, sin otros muchos que acaso después querrán. Pues ¿adonde está perder el tiempo en China, mi hermano Lector? Anímese Vuestra caridad y anime a los que pudiere.

No se me ofrece ni sé que suceda ni haya en toda China cosa memorable ni digna de nota que poder escribir a Vuestra caridad en lo que toca a nuestro ministerio de lo mucho y particular que leemos y sabemos ha sucedido en otras misiones. En cuanto a lo primero, no hay milagros en China, el porqué Dios lo sabe, no obstante que algunos sentimos el haber dos muy grandes milagros; el uno el que haya en China quien se bautice y, bautizado, persevere en la Ley de Dios, que son muchos, a vista de tanta idolatría, tanta superstición no menos antigua que arraigada en los corazones; este tengo yo por un gran milagro; el segundo, el que haya ministros que tengan amor a la misión de China. *Vere, ita sentio, digitus Dei est iste*. No hay tam-

(1) Parece que quiere decir: el número y el tiempo de las conversiones de los chinos no es cosa nuestra, sino del Señor.

poco ni tiene traza de haber mártires en la misión de China, dado que no faltan martirios; la razón es porque los chinos, todos, no aborrecen de nuestra santa Ley, aunque tampoco la amen ni quieran; donde se sigue, *ad minus quoad presens [tempus]*, que estamos los ministros seguros nos quiten la vida, nos hagan mártires *in odium fidei*; lo otro porque el chino, sea el que fuere, no tiene ni vive en religión alguna. Quiero hablar con más claridad: no hace el chino aprecio ni estima de su religión ni creencia, ni tiene más ley que atender a cómo vivir en este mundo, *unde sequitur* el no obrar en ellos, por mucho y muy claro que se les diga en vilipendio de sus ídolos y demás locuras. A todo cuanto oyen, que es mucho y claro, dicen que sí, que tenemos razón, y que a ellos les falta, sin darse por sentidos ni tener por agravio el que les digamos que viven ciegos, que faltan a razón de hombres. *¡Vere hoc opus et labor!* Pues donde o por donde arguyo yo, *et judico bene*, ha de haber mártires en China. Pero si hay y ha habido mártires, digo de paciencia, mártires de dolor y compasión de ver tantas almas criadas a la semejanza de Dios, redimidas con su sangre, esclavos de satanás, expuestos a padecer eternos tormentos. De este cuchillo heridos, no dudo, ni dude Vuestra caridad, mi hermano Lector, que hay muchos mártires en China. Pero no quisiera me contara entre ellos *a mí*, porque *vere* (1) que no sé que yo me halle entre tan dichosa compañía. Fáltame aquella santa paciencia, dado que tenga, aunque no mucho, de esta santa compasión. Encomiéndeme a Dios Vuestra caridad, que será obra muy de misericordia.

No hay tampoco en China en demasía disputas, argumentos ni otros debates acerca de la verdad de nuestra santa Ley. ¡Oh fuerza la de la verdad! Son los chinos, *ut in plurimum*, claros de entendimiento. No les falta razón para penetrar la mucha razón de nuestra santa Ley, donde se sigue que, oyendo la Ley, prorrumpen luego: *ieuli, tali*, que quiere decir: tiene razón el maestro en lo que dice, esta es una fuerte razón, no hay que alegar contra ella. Pero no pasa de aquí.

No hay, o por lo menos no los vemos, demonios ni endemoniados en China, con quien bregar, los ídolos insensibles, los hombres insensatos, la tierra, tierra, el cielo parece que es de bronce.

---

(1) En verdad.

En medio de esta Babilonia estamos a quien en parte, no en todo, se puede acomodar el texto: *Curavimus Babyloniam et non est curata*; pero no el *derelinquamus eam. Absit hoc*. No hay licencia de Dios para que se deje [¿?] China. *Curavimus Sinam, si, non est curata*, en parte concedo, en todo niégase. No es todo corrupción en China; miembros tiene sanos y muchos. *Non derelinquamus eam*. Si Vuestra caridad se viere [¿?] con alientos e impulsos de venir con la bendición de los prelados, venga; y si no, sea devoto de China y de los que estamos por acá. *Qui recipit prophetam, mercedem habebit prophetae*. Juzgo que hay un texto de este tenor, y si no fuere, enmiéndeme Vuestra caridad a quien nuestro Señor me guarde, comunicando ésta, si le pareciere, a quien le pareciere, junto con mis saludos a todos. De esta iglesia de Cinanfú y noviembre 19 de 1685 años.

De Vuestra caridad siervo y menor hermano

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

(Rubricado).

### III

CARTA AL P. COMISARIO DE CHINA, FR. AGUSTÍN DE SAN PASCUAL.—  
CINANFÚ, 8 DE MAYO DE 1688.

Nuestro carísimo hermano Comisario, Fr. Agustín de San Pascual.

En cumplimiento de la orden que tenemos de nuestra santa Provincia de que se dé noticia de las fundaciones de nuevas iglesias y de lo que sucediere digno de memoria, en cuanto a nuestro ministerio doy noticia a Vuestra caridad para que, si lo pareciere, se comunique a la Provincia.

El año de 1685 padeció esta provincia de Chantung y Peking grandísima sequía. Acudieron los infieles, como estilan, a sus plegarias a cielo y tierra, frecuentando los templos y aun afligiéndose en rigurosos ayunos. Pasábase ya el tiempo en que de no llover era evidente el trabajo y penuria, por ser ya fines de julio, los mandarines todos a cuya cuenta está con padres de la república, entraron en mucho cuidado. Uno, pues, según supe, mandado del virrey, me envió a llamar día 20 de julio. Fui gustoso a su casa y audiencia, por

entender se abría puerta para hablarle dos palabras de la Ley. Recibiéme cortés, y a poco rato de conversación me preguntó si había de llover aquella luna, que ¿cómo no llovía? Respondíle que en cuanto a llover o no llover aquella luna yo no podía asegurarlo, por ser negocio que excede la capacidad del hombre, el cual sólo puede, atendiendo a la constelación y otras circunstancias, conjeturar siempre imperfecto modo, y en orden a esto, le respondí, que no lloverá. Aquí algo colérico dijo que ¿porqué no ha de llover? Díjele porque el llover o no llover no era cosa que pertenecía a los espíritus que en el reino de China se reverencian y adoran y a quien se acude en tales necesidades. Es negocio que depende de la suprema causa que es el Tienchu que predicamos. Siendo esto así (de que le dí alguna noticia, según me dió lugar el tiempo), no conociéndole China, siendo su supremo Señor, será muy posible que no quiera lloverles, pues tampoco le obligan. Aquí fué en donde entró algo en cuidado, preguntándome una u otra palabra de nuestro Dios, de lo que hacíamos en China, qué comíamos, qué bebíamos? etcétera. En conclusión, viendo que yo no tenía agua que darle, ni se la aseguraba, se levantó y me despidió, cosa muy extraña en China, pues el despedirse es del huésped, no del señor de la casa. Partió, pues, a verse con el M. R. P. Juan Balat de la Compañía de Jesús sobre el mismo negocio, pero, sabiendo dicho Padre lo que conmigo había pasado, no le recibió, respondiendo que no estaba en casa.

El día siguiente, 21 de julio, salí de esta metrópoli para la villa de Linkihien, distante de aquí 40 leguas, convidado del mandarín de dicha villa y su familia; a los 22, piadoso el cielo, llovió en algunas partes. Llegué a dicha villa y hallé al mandarín muy afligido y aun vejado de los vasallos, achacándole que por no acudir a los templos a pedir a sus ídolos no llovía en su tierra, cuando en las otras llovía, aunque en medio de esto no estaba muy limpio ni falto de incurrir en muchas supersticiones, ya fuese de ignorancia o de malicia o cobardía. Aquí la piedad y misericordia de Dios. El día 23 por la noche, día en que llegué a dicha villa, llovió asazmente. El día siguiente salió en público el mandarín muy contento y dijo al pueblo: ¿No os lo decía yo que era perder el tiempo, trabajar en vano el pedir al cielo y a los ídolos el que lloviese? y que sólo era el Señor del cielo y tierra a quien se debía acudir? Ayer vino mi Padre espiritual, y por eso ha llovido. Muy contento el común, así por haber llovido

como por oír que era Dios el que tenía gracia de llover, se movió toda la villa a venirme a ver y a querer saber quién fuese este Dios que tenía tan buena gracia. Y que fuese éste el motivo de visitarme está claro, pues tres o cuatro veces que había llegado a dicha villa, nadie se había movido a verme ni buscarme, contentándome sólo, por no hallar oportunidad para más, de decir misa y confesar alguna gente de la Audiencia y volverme para mi casa. Ahora, pues, viendo esta oportunidad, hice instancia con el mandarín en que dispusiese se me diese una casa fuera de la Audiencia en que cómodamente pudiera predicar la Ley de Dios. Más le dije que debía a los de cristiano, levantarle a Dios una casa iglesia en dicha villa, pues sin esta diligencia no sabía yo cómo podía acreditar la Ley de Dios a quien él sabía, y yo no ignoraba tenía poco acreditada (esto le dije), porque dicho mandarín, como dije arriba, tenía mucho de gentil, que, a la verdad, es dificultosísima empresa en China el ser mandarín y buen católico.

A todo salió; dióseme una casa en que estuve dos meses bastante asistido y regalado. Bauticé en dichos dos meses hasta 200 personas de todos estados, compró una casa que dedicó para iglesia de Dios, hice ausencia de dicha villa por dos meses, volví, tomé posesión de dicha iglesia, coloqué al Señor y, prosiguiendo en la promulgación de la divina palabra, así en su villa como en su tierra, fueron los bautizados hasta fines de abril del siguiente año 700 y más personas, la Ley de Dios con muy buen crédito y a mi entender descubierta campo para agregar muchos millares de almas al aprisco de nuestra santa Iglesia. Pero el Señor de la heredad *qui scit tempus et horam*, por secretos juicios suyos dispone que por el caso que referiré, parece nos dice ser su voluntad que vaya esto más despacio.

A 9 de abril, habiendo celebrado en dicha villa las funciones de Semana Santa y Pascua de Resurrección, salí de dicha villa para esta metrópoli de Cinanfú con intento de estar en compañía de los cristianos un par de meses, cuando a 25 de dicho mes vino aviso al virrey de esta provincia, como ladrones habían robado el haber real de la villa de Linkiuhien con muerte de algunas personas, entre ellas del teniente del mandarín, y otras alevosías. El teniente dicho era cristiano, y el día de Pascua de Resurrección había confesado, comulgado y bautizado tres hijos suyos. Llegó a mi noticia el caso, sensible, porque se me propuso, como vere ha sucedido, que el suceso había de ser gran óbice para ir adelante en nuestra misión y miñia-



terio. Traté al instante, no obstante la contradicción del M. R. P. Juan Balat y de todos los cristianos, el ir por allá. Llegué, y con dolor de mi corazón conocí, no menos en el tal mandarín y en toda su casa, como en todos los cristianos recién bautizados mucha flaqueza en la fe, por ser todos de la complexión de aquéllos de quien[es] dice el profeta: *Si non fuerunt saturati, et murmurabunt*; otrosí: *Confitebitur tibi, cum benefeceris ei*. El mandarín con toda su familia, aunque no muy exprese, decía: Pues ¿cómo? Pues ¿qué es esto? Dios que había ahora de cuidarnos, habiéndole dado una casa y abierto camino para que le conociese gente que le ignoraba, ¿ahora este trabajo, este desamparo? Los cristianos formaban contra Dios la misma querella. Pues ¿cómo? decían: nuestro mandarín cristiano, justo, cabal, su teniente cristiano muerto tan alevosamente, pues, ¿adónde está la providencia de Dios, el cuidar de los suyos? Tuve, pues, por muchos días muy mucho que hacer para quitar lo denso de estas tinieblas, procurando persuadirles ser ésta la condición de Dios, *nempe* (1) el remunerar servicios con trabajos, semilla de buenas obras, reservando el premio para la otra vida. Fué nuestro Señor servido que mediante su gracia y ayuda dentro de unos días reconocí en todos los cristianos alguna mejoría, no obstante que en el común de los infieles todos en toda esta tierra y en muchas leguas distantes es decir que somos los cristianos y sus ministros muy mala gente, la santa Ley odiada y sus ministros poco menos que aborrecidos, por sentir y decir todos que el fracaso de ladrones, robo y muertes en dicha villa ha sido por ser su mandarín cristiano y haber abierto camino a la Ley de Dios, así en la villa como en su tierra; pues, *ab antiquo*, dicen, no ha habido tal fracaso, sólo ahora que ha entrado la Ley de Dios, hay ladrones, muertes, etc., plaga que, según nos refieren *qui nos praecesserunt*, padeció la Iglesia católica en su infancia. Pues, si el Tiber inundaba a Roma, por los cristianos, por la Ley de Dios; si la Italia era devastada de enemigos, infectada de pestes y otros contagios, esto es que los dioses soberanos sienten el verse vejados de la Ley de Dios y sus seguidores, de que toman rigurosa venganza. Si el Nilo no fecundaba a Egipto, todo era por los cristianos, como si en una y otra región, según Tertuliano y San Agustín los argüían, antes que hubiese cristianos no se padeciese semejantes plagas. No

---

(1) Es decir.

obstante que esto pase así como entonces, no dejaban de agregarse al rebaño de Cristo los que estaban escritos en el libro de la Vida, así también aquí no dejan de bautizarse, pues después del fracaso han sido casi 200 los bautizados.

Por obviar estos disturbios, que vere así en lo presente como en lo futuro había de ser de grande óbice, máxime no teniendo dicho mandarín hora segura en esta villa, no teniendo yo y los cristianos otra sombra a que recogernos, determiné tomar una casa en la ciudad de Chincheufú, distante de esta villa sólo 4 leguas, pareciéndome, como en verdad es así, que teniendo allí iglesia, corriendo con los mandarines, que grangeando en *kaoxy*, fuera de darle a Dios aquella iglesia más y abrir allí campo a nuestra misión y ministerio, aseguraba la iglesia y cristiandad de dicha villa de Lin-kiuhien.

Háse conseguido por la misericordia de Dios el tomar la casa bastante por ahora; su valor es de 80 taels. Diligencióse con todo secreto, procurando no se supiese diligencia, que fué el todo de tener efecto. Era de parecer dicho mandarín que, antes de comprar la casa, grangeadas algunas cartas del M. R. P. Verbiest, visitase a los mandarines, significándoles el intento que tenía de tomar casa. Fué de contrario sentir, previniendo el que los mandarines no habían de venir en ello, y de que fuese así, la experiencia lo ha mostrado. Pues, llegando a dicha ciudad a 10 del mes de febrero, colocando la santa imagen y divulgándose mi llegada y el que la Ley de Dios tuviese casa en dicha ciudad, causó notable novedad y disturbio. Visité a todos los mandarines, que son muchos; con todos me ví, todos pagaron la visita, recibiendo todos ellos una u otra cosita de nuestra Europa.

Llegando, pues, a dar razón de mi persona y función en su ciudad, reconocí en todos extrañeza, máxime viendo que la casa estaba ya fijada y comprada, pero ninguno se atrevió a decir palabra ni menos mostrase con acción el que no se alegraba con mi venida, cuando a 5 días de mi llegada, no lejos de la casa, apareció un *kaoxy* del *chyhien* de dicha ciudad *singmio*. En el cual *kaoxy*, no obstante que no se leía Ley de Dios, ni *sukiao*, ni *syiangjin*, pues sólo se enderezaba a exhortar al común de los vasallos a que fuesen buenos, *nempe* que el labrador cuidase de labrar su tierra, el mercader de su mercancia, el estudiante de estudiar, etc., no obstante, aunque,

como he dicho, sin expresión demasiada, significó su mal intento, y como quiera que los chinos son tan temerosos, ha sido bastante para que al presente, no obstante que haya como hay afectos a la Ley y de recibirla, no se atreven, ya sea por temor de los mandarines, y vere que es *trepidare ubi non est timor*; pues ya mediante el favor divino y diligencias que se van haciendo se van desengañando y conociendo la verdad y santidad de nuestra Ley y bondad de sus ministros, no obstante que los moros, de que hay millares en esta ciudad, con dos mezquitas, junto con los bonzos sean indefesos en murmurarnos, pero *si Deus pro nobis, quis contra nos?*

No hay otra cosa al presente. El Señor, por su misericordia, se compadezca de tantas almas y de los ministros que en ella trabajamos, dándonos luz para desterrar tan densas tinieblas. De Cinanfú metrópoli de la provincia de Chantung, y mayo 8 de 1688.

De Vuestra caridad menor súbdito

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

(Rubricado).

#### IV

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. FRANCISCO DE SANTA INÉS.—CINANFÚ,  
8 DE MAYO DE 1688.

Nuestro carísimo hermano Provincial, Fr. Francisco de Santa Inés.

A últimos de mayo de éste de 1688 tuve noticia de la elección que esa santa Provincia hizo de Vuestra caridad en prelado suyo. Espero en Dios, nuestro Señor, ha de ser para gloria suya, y yo, menor súbdito de Vuestra caridad, seré continuo en pedir a Dios le asista con su gracia para el mejor acierto.

A nuestro hermano Comisario y Procurador de esta provincia en un papel doy noticia del cómo y circunstancias con que se han agregado a nuestra misión dos casas en esta provincia, distantes de esta metrópoli 40 leguas, siendo ya 4 las casas que tiene, con 3 ministros, y porque en dicho papel va todo medianamente expresado, no quiero dilatarme en ésta; sólo quisiera, aunque sé que en parte Vuestra caridad no lo ignora, hacerle cierto a Vuestra caridad de que, como es

muy santo el ministerio que tenemos en China sus ministros, y que por tanto es digno de que se mire con buenos ojos.

Esta provincia de Chantung, respecto de las demás adonde tenemos ministerio, es irregular, así por la distancia de Kuangtung como por su mucha pobreza de dicha provincia. Es verdad que en el repartir de la limosna que viene hay equidad y justicia, pero, ofreciéndose, como sucede, el haber de tomar una casa o ya que haya quien la ofrezca a Dios, con solos 100 patacas, que aquí se convierten en 60 taels, ¿cómo puede un ministro acudir a este empeño? No siendo, pues, hermano nuestro, posible a la misión el remediarlo, solo quedaba el recurso de buenos amigos. *Intelligenti pauca.*

En toda la China, bendito sea Dios, está la santa Ley con buen crédito, y el rey casi a las claras, que es mucho, muestra el favorecerla. No obstante se padece. En la nueva iglesia que en esta provincia, como digo en el papel, se ha tomado, es notable la oposición y resistencia que he hallado, sin tener hoy más remedio ni recurso que la paciencia y dar lugar al tiempo, por haber muerto el M. R. P. Ferdinando Verbiest de la Compañía de Jesús y no haber hasta ahora asignado quien suceda en la Prefectura de la astrología.

Son muchos millares de moros los que hay en dicha ciudad con dos sumptuosas mezquitas, los cuales sienten de muerte el tenerme por vecino, habiendo experimentado que no les puedo ser buen amigo. Quisieran los tales oír de mi boca que todos éramos unos, y siendo esto imposible, es cierta nuestra enemistad. Son frecuentes en venir a nuestras iglesias, máxime a esta nueva iglesia. En cierta ocasión que había muchos fieles e infieles en dicha iglesia, vinieron algunos. Conocí que lo eran por no haber hecho acatamiento a la santa imagen, cosa que los infieles del mayor al menor la hacen. Preguntéle a un moro, al que me pareció sobresalía más, con fin de alumbrarle, si quisiese confirmar a los cristianos y desengañar a los infieles. Preguntéle, pues, con voz alta y clara que todos lo oyesen: ¿Qué te parece, le dije, de China, de sus ritos? Adoran cielo y tierra, tienen infinidad de espíritus a quienes adoran y atribuyen divinidad; no cuidan de la otra vida, sólo tratan de engordar en ésta; dicen que hay transmigración, etc. ¿Qué te parece, van bien o mal? ¿Lo yerran o acertan? Aquí el moro muy ufano, mirando y señalando a los gentiles, dijo: Estos son unos tontos y necios, una gente ajena de razón. ¿En qué ley cabe que cielo y tierra no supongan una

primera causa a quien los hombres todos deben reverenciar y temer? Son, repitió, unos necios, etc. Aquí yo, insinuando al moro que callase, risueño me volví a fieles e infieles, les dije: Mirad lo que os dice este moro, que sois unos tontos. Aquí me dilaté un poco, hablando con fieles e infieles, y luego volviendo al moro le dije: Dices muy bien que estos son unos necios; pues has de saber que tu también eres uno de ellos. Aquí fué donde el moro y sus compañeros se turbaron y mudaron en un buen tiempo muchos colores, y callando, ora fuese de cobardes, ora fuese por no tener qué responder, a un breve razonamiento que les hice acerca del misterio de nuestra redención, se fueron.

Esta es la causa por qué en esta ciudad está hasta ahora algo odiada nuestra santa religión, junto con otras quimeras que cada día el demonio despierta en los corazones de los infieles, todo materia de excitar la paciencia y a veces de mucho desconsuelo. El Señor, por su misericordia, se compadezca de esta pobre mies, enviando quien la sazone y recoja. Vuestra caridad, hermano nuestro, es prelado de esa santa Provincia y puede favorecer esta empresa. Quedo advertido de avisar a Vuestra caridad de lo que hubiere, no obstante que la dificultad con que las cartas se avían de aquí, es grave. El Señor nos guarde a Vuestra caridad como deseamos. De esta iglesia de Cinanfú y mayo 8 de 1688.

De Vuestra caridad súbdito

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

*(Rubricado).*

V

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. FRANCISCO DE SANTA INÉS.— CHING-CHEUFÚ, 29 DE AGOSTO DE 1689.

Hermano nuestro Provincial, Fr. Francisco de Santa Inés.

Por mayo de éste de 89 recibí una de Vuestra caridad su fecha octubre de 88. Díceme Vuestra caridad que ha muchos días que no ha visto carta mía. Todos los años me parece escribo; el pasado de 88 escribí largo y dí á Vuestra caridad difusa noticia, de cómo se habían aumentado en esta provincia de Chantung dos iglesias á otras

dos que antes había y el cómo con todas sus circunstancias, y en su posición que han llegado, sólo ahora diré una u otra palabra de lo después acá sucedido.

En la villa adonde se tomó la primera casa, con el fracaso de muertes, robo del real haber, como ya dije, lo cual por los infieles *ore pleno* todo se atribuye a la Ley de Dios y ser su mandarín cristiano, por esta causa, digo, ha habido y hay alguna pausa en los bautismos, y no obstante que se repiten. En los cristianos, a ley de tiernas plantas, siendo como fué, y aún en parte no cesa tan terrible la tempestad, *non esset mirum* el padecer notable ruina, máxime siendo chinos en quien[es] la pusilanimidad y cobardía es muy natural. Pero, *benedictus Deus*, no se reconoce daño notable; [hay] mucha asistencia todos los domingos y festividades [y] frecuencia de [los] sacramentos. Es verdad que cuesta solicitud, trabajo y desvelo. En China, aunque según razón parece que la dificultad mayor había de estar en admitirles al bautismo, trabajando, *ut par* (1) *est*, en que estén claros en lo que deben creer y obrar, pero esto se ajusta, proponiéndoselo y explicándoselo una y otra y algunas más veces junto con decir el tal *Creo* y propongo *in posterum haec omnia observare*, etcétera.

El trabajo, pues, está en que bautizados ya vivan y se ajusten a lo que dicen, creen y prometieron guardar. *Hoc opus, hic labor*. Es mucho lo que hay que vencer en China, para haber buenos cristianos, *adhuc* suponiendo que haya buenos católicos. En los pueblos entre gente labradora y del campo, *ut in plurimum* se hace fruto, gente pobre y humana, que en ciudades y villas es muy poco. Las razones: tres suertes de gente habitan las ciudades: O son ricos y poderosos; éstos, aunque están claros en la verdad de nuestra santa Ley, y vean casi evidentemente que se van al infierno, no se bautizan por estar envueltos en pecados de que no quieren desenvolverse, máxime teniendo concubinas como, pudiendo, todos las tienen. O son gente de Audiencia que son casi infinitos. Estos tampoco quieren, o porque su pobreza y ocupación no les da lugar a oír la Ley o porque, aunque alcancen su noticia, dicen que no pueden guardarla sino se dispensa en él. O son mercaderes, oficiales, mercachifles, etc.

(1) Dice *pars*.

Estos todos, aunque no les podemos excusar, pues en los divinos ojos han de ser inexcusables, pues *perditio tua, Israel, ex te*, no obstante padecen muchas dificultades. No tienen tiempo para nada, si el día carecía de noche, aún fuera para su codicia y fatiga corto. Lo común entre esta gente es acostarse con las gallinas, de cansados y rendidos todo el día levantarse con los gallos, a ver y trazar qué y cómo comerán aquel día. En los pueblos, pues es *et ab initio* ha sido en China adonde tiene nuestro Señor sus electos; *in castello*, no en la ciudad estaba el jumentillo en que triunfó nuestro. Reparador; *gente ut in plurimum* pobre y humilde. *Evangelizare pauperibus misit me*. Es China la región más pobre de cuantas calienta el sol. Es verdad que ocupa mucha tierra y por tanto desigual en los climas, pero *plus [minus]ve* pobrísima cosa, y esta es la causa, hablando *quoad nos*, de no hacerse más fruto. El dueño de la heredad sabe mejor lo que hay en el punto. En los pueblos están los cristianos pobres, y en los pueblos los habemos de acudir los ministros, diciéndoles misa y administrándoles los demás sacramentos. Pero adonde se dice y celebra el sacrosanto misterio de la misa (*¡proh (1) dolor!*) ha de ser en sus casas; la cocina es su casa, y su morada es la cocina. Y cuántas veces me acuerdo que con lo que en Manila se compra una ganta de chocolate o un fardo de tabaco, se podía en China levantar una mediana decencia adonde colocar al Señor y decir una misa, adonde los pobres cristianos se juntasen los domingos y festividades a rezar y alabar a Dios. Yo entendía, poco advertido, que era China particular en no acudir a los ministros con lo temporal, reedificar iglesias y otras cosas, y ahora hallo que en la primitiva Iglesia hubo mucho de eso. En los Actos Apostólicos y Epístolas de San Pablo se halla a cada hoja este punto. «*Alias ecclesias expoliavi propter vos*», dice el Apóstol; juzgo que a los de Corintio. En conclusión, hermano nuestro, la misión ha de ser socorrida, si se pretende su conservación.

En la ciudad adonde se tomó la otra casa, corriendo ya para dos años que se tomó, no ha habido sino uno u otro bautismo. No es cosa particular, aunque pesado a un pobre ministro que se desvela en su cultura, si[no] muy general el que los primeros años todo parezca esterilidad y perder tiempo, y suele suceder no como se entendía, sino que, pasados los primeros años, haya habido muy sazonados

---

(1) Dice: prout.

frutos, efectos de la antecedente cultura que parecía no serlo. No sé lo que aquí será. *Misericordia Dei super omnia opera ejus*. Mis temores me tengo no sea aquí *in vanum laborare*, fundados en mi nada de virtud y poco de otros requisitos que fuera muy honesto acompañasen a un ministro en China, que a la verdad yo no había de estar con ese ministerio. He recelado en pedirlo (1) y el prelado incurrió en el defecto de fácil en enviarme; ya no tiene remedio. Hago esta confesión para motivar a nuestro Señor me perdone y piadoso, ya que estoy con empeño, supla mis faltas. También la hago para insinuar a Vuestra caridad, y si fuere posible, a los prelados mayores, que se debe poner mucho cuidado en elegir ministros para China, que no se han de tomar del montón; no es lo mismo ser apto para el ministerio en Manila que serlo para China.

Hay en esta ciudad algunos mahometanos en dos mezquitas con algún aseo fabricadas, malos vecinos; no me quisieron tan cerca, y ya que ven que ha de ser y que no han podido expelerme, como lo han procurado, quisieran que fuéramos amigos a lo de todos somos unos, todos creemos en Dios, nosotros tampoco adoramos los idolos ni tenemos otras supersticiones, ergo todos somos unos, trinus et unos (*sic*). En esta conformidad me llaman maestro y así se nombran discípulos míos; pero viendo que yo no vengo en ello y que con toda claridad, ya en su cara, ya en ausencia les digo quien[es] son, y que venido nueve mil leguas, dejando algunas conveniencias y haciendo rostro a muchos trabajos y peligros, no menos por los paganos, a quienes ellos tienen por bestias en su obrar, que por ellos, aquí su impaciencia y deslenguarse, *adhuc*, (2) aunque con algún tiento y fingiendo modestia, en mi presencia. Y ha llegado a tanto que han metido un papel al mandarín por modo de protesta en que dicen que a ley de fieles vasallos y para que en algún tiempo no se les arguya de deslealtad, dan aviso de como la Ley de Dios está ya llegado a su ciudad adonde se divulga, ley que por ley del reino fué excluida del reino convencida [¿?] (3) de sediciosa y contra el bien común; lo cual confirma lo sucedido en la villa de Linkiu, etc.; por lo cual suplican etc. El mandarín, no en todo ignorante de su inserción, tomó el papel y lo guardó. No ha habido ni he descubierto cosa alguna y

(1) El original dice: *e rrelo empedirlo*.

(2) Aun.

(3) Dice: convocida.

espero en nuestro Señor, contra quien *non est potentia* (1), *non est consilium*, que no han de ser poderosos a obviar a hacer la causa de nuestro Señor. Todos los días hay ejercicio de proponer la divina palabra; yo salgo algunas veces por las calles más públicas a fin de ver y ser de todos visto. El primero que me divisa de la rueda, avisa a todos los demás, *intensique ore* (*sic*); todos se emplean verme; allegados, algunos, si no me escupen, hacen la ceremonia, otros se levantan al pasar yo y me hacen su cortesía. Hoy lo común es hablar y sentir bien de nuestra santa Ley; no pueden a ley detener *ut in plurimum* claro entendimiento, no pueden, digo, no conocer la verdad de nuestra doctrina, junto con lo ridículo de sus errores.

Tres sectas son las que pro famosiori (*sic*) prevalecen en China, pero todas coinciden en el ateísmo. Cada día lo oímos de sus bocas a unos y a otros. Los días pasados vinieron tres licenciados a pasar un rato de tiempo, mofando de nuestra santa Ley, en ocasión que había muerto otro licenciado cristiano a quien confesé y administré el sacramento de la santa unción, buen hombre. Preguntáronme, pues, los tres, haciendo chanza y mofa de nuestra bienaventuranza, si había recibido cartas del tal difunto en que dice había llegado a la gloria, que les dijese qué había de nuevo del otro mundo. Díjeles que sí, que había recibido carta suya de como estaba en buen estado, y expliquéme así: juzgo que bien. El difunto, les dije, recibió el bautismo, entró en la Ley, ajustóse medianamente a sus preceptos el tiempo que vivió; llegado la hora del morir, me llamó, fui a su pueblo, confesóse, etc. Esto, junto con ser Dios justo que da a cada uno según sus obras, es carta viva y testimonio muy auténtico de que su alma goza de Dios, etc. Todo es fábula para ellos, aunque les convenza el entendimiento, la razón, sólo porque su Confucio les dijo y les dejó escrito que él no alcanzó en qué consistía el nacer, cuanto más el morir. Al despedirse los llevé de intento a la iglesia adonde tengo un dibujo [¿?] de los cuatro novísimos con bastante expresión. Fuíles explicando; éste es el juicio con lo que en él pasa, ésta la bienaventuranza, éste el purgatorio, lugar de tormento temporal, éste es el infierno, lugar de eterno tormento, y añadí con valiente osadía: aquí bajan los que, teniendo pecados actuales, mueren sin haber recibido el bautismo. Siendo, pues, raro el que carezca de

(1) El texto de la sagrada Escritura al que se alude, pone: *prudencia*. (Proverb. 21, 30).

ellos en China, síguese que para ellos se dispuso este lugar. Aquí el uno de ellos se enfureció y me dijo: el maestro no diga ni siembre esta doctrina que ofende mucho; nosotros, dice, reverenciamos al cielo, acatamos a la tierra, honramos a nuestros progenitores, somos discípulos del Confucio a quien procuramos imitar. Esto nos basta, no hay más cielo ni infierno, ni conocemos más bienaventuranza que el deleite del cuerpo, y esto dijo con toda expresión de palabras. Despidiéronse luego y acompañándolos, el que había hablado, sentido se reconoció, (pero es todo fingido) y me dijo que *lingkiao*, que recibía estimando la doctrina, que era buena, verdadera, que lo hablando no pasaba de chanza; ateos, en fin, todos, desde el mayor al menor.

Fuí los días pasados a decir misa a un pueblo. La cual acabada me salí a la calle a ver si había a quien decir dos palabras. Luego se me ofrecieron unos rústicos labradores. Dije una u otra palabra, pero luego me cortó uno de ellos el hilo, diciendo: maestro, ya estamos en todo, no, no hay para qué cargarse; aquí, dice, no hay más Dios ni ley que el tener que comer, y tocándose la barriga, dijo: esté el vientre satisfecho, que todo lo hay; nada falta, y me volvió las espaldas.

No quisiera ser molesto a Vuestra caridad. No puedo, aunque quisiera, hacer mejor letra. Téme no sea de poder leer ni entender mi carta. (1) Baste por ahora, y a la verdad, poco más hay que decir. Ya en otra ocasión, me acuerdo, escribí a Vuestra caridad como en China no hay prodigios, no milagros, no demonios (con haber tantos), no endemoniados (con estarlo todos) con quien[es] bregar, no martirios, no mártires (con serlo todos los ministros que aciertan a serlo como deben). De todo esto, cosa ordinaria en misiones, parece que no hay nada o tan poco que apenas se percibe. Pero hallo yo a mi corto entender que de todo hay mucho. Milagro y prodigio es grande que en China haya quien abraza nuestra santa fe y que en ella se conserve y muera sin ver más confirmación de su verdad que ¿qué diré que ven? apenas se me ofrece que decir; nada ven que les motive a creer, sólo el vernos padecer a los ministros, sólo el vernos solícitos del bien de sus almas, que no excusamos caminos, aguas, hielos, co...es (2); esto les motiva y hace entrar en

(1) Esto lo dice el buen misionero con mucha razón. Su letra es de la peor que hemos visto, y a veces casi ininteligible.

(2) Roto. ¿Calores?

cuidado. No ven otra [cosa]. Un domingo del mes de julio, en ocasión que había alguna gente en la iglesia, me vinieron a avisar que en una aldea, 4 leguas largas, está una enferma muy de peligro que me pedía fuese a confesarla y darle la extremaunción. Era pujante el calor. Ya yo sabía me era obligación el ir. Acabada la misa, les dije a todos: este lance se ofrece, 4 leguas, el calor grande, témole, recelo me haga notable daño; ¿qué os parece, iré o no? Todos *uno ore* dijeron que no fuese, que era manifiesto el peligro. Yo entonces les propuse la obligación de ir; qué sería, si aquella alma tuviese culpa mortal, difícil la contrición. Pues que arriesgarla a que se condene, no, no es tolerable, no puedo con mi conciencia, aunque supiera que me había de costar la vida. Primero es la salvación de un alma que mi vida temporal. Esto es lo que suele obrar mucho en los fieles. No tienen otra cosa por ocultos juicios de nuestro Señor.

Es, pues, milagro el que haya quien se bautice en China. San Agustín confiesa de sí que le tenían los milagros en la Iglesia de Dios, con ser tal la viveza de su ingenio. Aun para los infieles, lo que más les mueve a hacer algún reparo, es que venimos 9 mil leguas, expuestos a inenarrables peligros y trabajos; que, puestos ya en China, lo que comemos y vestimos es todo nuestro sin recibir de los cristianos una vez de agua, fuera de carecer de toda consuelo. Ven esto, lo demás no lo ven, lo que ven ponderan, lo demás es para ellos ideas platónicas. Tienen ojos para ver esto, y les falta entendimiento y luz, porque no la merecen, para lo demás. Demonios, endemoniados, todos mudos, insensatos todos. Los días pasados me avisaron que en cierta casa principal de esta ciudad anda un demonio inquieto y nocivo. Supieron que la Ley de Dios comunicaba remedio para estos achaques. Trataron de llamarme. De todo me avisaron. No me han llamado, de que me ha pesado vere que me olgara, *non propter me, sed propter illos*. Martirios, mártires a fuego lento, cuchillos de palo. La paciencia es la que lo carga y sufre todo. Vere mártires. *Habet suos martires pax*, dijo San Agustín. Los dos hermanos cada uno y en su iglesia contentos de su suerte. Este mundo en lo temporal por algunas partes trabajadísimo por falta de agua. Escriben los Padres de la corte que en todo este año no ha llovido en las partes del Norte; en la corte del rey abajo todo ayunos, plegarias al cielo, pidiendo agua, y viendo que rogado no se la da, lo ha querido llevar por la de Pavia, disparando artillería y flechando al cielo. A tanto

llega[n] su ceguedad y tinieblas. El Señor, por su misericordia, se compadezca de sus almas y a Vuestra caridad me guarde. De esta iglesia de Chingcheufú y agosto 29 de 1689.

Menor siervo y súbdito de Vuestra caridad

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

(*Rubricado*).

## VI

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. FRANCISCO DE SAN JOSÉ.— CHININGCHEU,  
4 DE NOVIEMBRE DE 1689.

Hermano nuestro Provincial, Fr. Francisco de San José.

Jesús, María.

Está la provincia de Chantung, adonde me tiene Vuestra caridad muy a su orden, muy distante de Kuangtung. Con haber llegado a fines de octubre del año pasado de 87 el hermano predicador Fr. Manuel de S. Juan (1), yo no supe de su llegada, ni cosa alguna de esa santa Provincia hasta tantos de mayo del siguiente año que dicho hermano predicador llegó aquí. Esta fué la causa de no haber escrito a Vuestra caridad el año pasado, como era mi obligación. Ahora lo hago gustoso, dándole a Vuestra caridad, aunque tan tarde, el parabien del oficio, y sabe Dios que es verdad que todos los días a lo *quoties* le pido comunique a Vuestra caridad su gracia para el mayor acierto. De mi parte, en cuanto puedo, rindo a Vuestra caridad las gracias por haber socorrido a esta misión con los dos sujetos. Tengo en mi compañía, o a lo menos en esta provincia, a dicho hermano predicador, Fr. Manuel. Está muy contento y seguro, Dios mediante, de no retroceder y de su parte soldar el mal ejemplo y mucho que pueden empecer los que, dejando la misión, se retiran.

Tiene esa santa Provincia en ésta de Chantung dos casas razonables, la una que está en la metrópoli, adonde yo asisto, la otra está distante 4 leguas. Esta se ha tomado, ha cuatro años. En una y otra se administran casi 2 000 (2) cristianos, muchos muy buenos. Fuera de esto, distante otras 30 leguas, hay otras cuatro o cinco

(1) De la Bañeza.

(2) La primera cifra no está clara; pudiera ser también 1.

iglesias muy pequeñas y pobres, y en ellas 600 ó 700 almas, y cada día; aunque despacio, va a más. De la otra casa se encarga el hermano predicador, aunque contra sus fuerzas. Es mucho lo que los cuatro y cinco años primeros tiene un ministro que vencer en China. Sé que le desconsuela mucho el no tener donde decir misa con alguna decencia. De lo que trajo para comer los dos el año de 86, se ha hecho en que vivir por no haber adonde. Perdóneme Vuestra caridad y no extrañe el que lloremos necesidades que a la verdad *superabundant* en China. Y es de advertir que no son todos dolores de estómago que, aunque también afligen, aún hay otros más sensibles. Entre los lucidos trabajos de nuestro hermano Fr. Antonio de Santa María (1) fué una iglesia con una razonable cristiandad. En tiempo de la persecución fué asolada la iglesia, quemada públicamente la santa imagen y dada la santa Ley por ley mala. Hase vencido el ir allá, hablar al mandarín, ver los cristianos y en fin sacar instrumentos para poder volver y levantar iglesia, en que consiste todo. Los cristianos fueron aquí muy vejados, azotados y penados en sus haciendas. No se atreven a salir, ni saldrán, así me lo han dicho, menos de que haya iglesia, en que está su crédito. Ya conozco que no van bien; pero ello corre así. Con 100 taels se reparaba este dolor para mí, le aseguro a Vuestra caridad, trabajoso. He significado esto a esa santa Provincia. Hasta ahora no ha habido medio. *Alias ecclesias*, dice Pablo Apóstol a los de Corinto, *expoliavi propter vos*. No quiero cansarle a Vuestra caridad más en el punto. Sólo le puedo asegurar una cosa a Vuestra caridad, *nempe* (2) que es muy buen empleo y a nuestro Señor muy agradable todo lo que en llevar adelante esta misión se hiciere.

En cuanto a los disturbios que se han originado de la entrada de los señores obispos, sabrá Vuestra caridad de plumas más delgadas que la mía, al presente todo está sosegado. La santa Ley [está] con muy buen crédito, el rey parece la favorece. Salió el año pasado de 84 a visitar su reino. En allegando alguna ciudad, luego preguntaba, si había allí *tienchutang*, *hoc est* iglesia del Señor del Cielo, y sabiendo que la había y en ella ministro europeo, enviaba quien con todo respeto le avisase de su venida, que en todo caso viniese a verle. Sucedió con algunos, a quien[es] trató muy bien, y aun dió algunas

(1) De él trata la mayor parte de la *Primera Serie* de las «*Cartas de China*».

(2) Es decir.

cositas. Ha sido de mucho aliento para los ministros [y] consuelo para los cristianos. Hasta ahora se procedía con algún recato, máxime en levantar nuevas iglesias y aun en admitir cristianos, uno y otro prohibido por la ley de este mismo rey, aunque dicen y se tiene por muy cierto que le pesa de lo hecho y que a estar sólo en su mano, lo derogara muy a las claras. Esperemos en nuestro Señor, se ha de abrir un dilatado campo de que se han de recoger copiosas mieses para la bienaventuranza. Nuestro Señor por su misericordia se compadezca de tantas almas y a Vuestra caridad nos guarde. De esta iglesia de Chiningcheu y noviembre 4 de 1689 años.

De Vuestra caridad menor súbdito

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

(*Rubricado*).

## VII

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. MIGUEL SÁNCHEZ (1). — LINGOHEU,  
15 DE JUNIO DE 1707.

Hermano nuestro Provincial, Fr. Miguel Sánchez.

Los días pasados recibí una de Vuestra caridad. No puedo inferir de ella el que haya llegado a sus manos una que tengo escrita a Vuestra caridad cuando fui sabedor de su elección en Provincial de esa santa Provincia. Como quiera que sea, me [he] alegrado de su salud de Vuestra caridad; yo mismo me hallo bueno, caminando a los ochenta. Quisiera ya retirarme a disponerme a conseguir una buena muerte, pero no me es posible, según corren las cosas, los trabajos y riesgos en que se halla nuestra misión. Desde el mes de marzo habemos parecido en juicio los cinco que estamos en esta de Chantung a fin de conseguir un diploma para poder administrar y no ser expelidos y echados del reyno. Quiso Dios que se consiguió, el cómo se consiguió sabrá Vuestra caridad de plumas más delgadas que la mía. Conseguido el diploma, estamos con algún sosiego, haciendo la causa de Dios, aguardando la vuelta de dos Padres de la Compañía, que [como] embajadores del emperador [han ido] a Roma. Si de Roma

(1) Véase *Platero, Catálogo biográfico...* pág. 305.

no viene el negocio según le desea este bárbaro, (se dice) ha dicho enviará al Pontífice las cabezas de todos los misioneros en su reino, y se entiende lo hará así, según su obstinación de este desdichado. Vuestra caridad nos encomiende a Dios. Ya no me ayuda la vista, ni el tiempo nos da lugar. El chocolate, dado caso, que lo más se malogró. Estimo en otra ocasión, dándonosla Dios, seré más largo. Nuestro Señor nos guarde a Vuestra caridad como todos deseamos. En esta iglesia de Lingcheu y junio 15 de 1707.

Menor súbdito de Vuestra caridad

FR. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN.

*(Rubricado).*

---

---

---

CARTAS Y RELACIONES  
DEL P. PEDRO DE LA PIÑUELA (1)

I

CARTA AL P. PROVINCIAL. — SICING, 21 DE OCTUBRE DE 1676. (2)

El día 4 de junio, fiesta del Corpus Christi, nos embarcamos para la China (el P. Piñuela, el P. Fr. Miguel Flores (3) y dos Padres de la Orden de Santo Domingo). Tras un feliz viaje de unos 15 días arribamos el último día de la octava de San Antonio de Padua a la costa china y fondeamos en el puerto de Emuy de la provincia de Fokien. Continuamos nuestro viaje por mar y llegamos a la ciudad de Chiuenchou (Chingcheu) donde nos recibió con mucho cariño el P. Gregorio López de la Orden dominicana. Después de corta parada nos hicimos otra vez a la mar, resultando este viaje bastante más molesto que los anteriores. El día 20 de agosto llegamos a un puerto que conduce a la ciudad de Fuchou y nos desembarcamos por fin en Lokia, pueblo

(1) Véase sobre este misionero la *Primera Serie*, pág. 147.

(2) Esta carta es un extracto hecho de una copia que se encuentra en la «Historia de la Provincia de San Gregorio en China, 1711», (año en que se escribió esta Historia que forma parte del archivo franciscano de Pastrana, Guadalajara.) Los escritos del P. Piñuela comprenden 130 páginas en folio. Gran parte de las cartas que a continuación publicamos, hemos sacado, sin embargo, de sus originales que se conservan en el mismo archivo. Los originales se conocerán de la firma *rubricada*.

(3) Véase *Primera Serie*, pág. 127.

natal del P. López, donde fuimos bien recibidos y agasajados por los cristianos.

En este pueblo hicimos nuestro despacho para Ningte, avisando al hermano Fr. Agustín (1) viniese y dispusiese lo que le parecía convendría. Domingo 23 de agosto llegó. Fué día de mucha alegría y consuelo, en especial para el hermano Fr. Agustín, por haber experimentado por espacio de 5 años la pena, el dolor y el sentimiento que es no tener un compañero...

Continuamos juntos nuestro viaje y llegamos a Tingteu. Los cristianos que allí hay, son de los Padres de Santo Domingo, pero suele asistir el hermano Fr. Agustín.

Miércoles, 2 de septiembre, el hermano lector Fr. Agustín y yo nos partimos para esta villa de Ningte, quedándose el hermano Fr. Miguel en Tingteu, para ir después con los religiosos de nuestro Padre Santo Domingo a estudiar la lengua. El viernes siguiente llegamos al punto de nuestro destino. Pero no gozamos por mucho tiempo la felicidad de estar juntos y tranquilos. Pues al cabo de un mes recibimos noticias alarmantes sobre la llegada de los tátaros, por cuya causa nos vimos obligados a escondernos en los montes, donde al presente estamos...

De estos montes de Sicing, 21 de octubre de 1676.

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## II

CARTA AL P. PROVINCIAL. — NINGTE (PROVINCIA DE FOKIEN), 1 DE NOVIEMBRE DE 1677.

...En este tiempo determinó el hermano Fr. Agustín el ir a Chantung, por causa de estar nuestra iglesia vasta y correr riesgo de perderse; y de facto a fines de agosto, en compañía del hermano Fr. Miguel se partió, y al primer encuentro fué nuestro Señor servido de librarlos de unos ladrones de monte que les estaban esperando, y hemos tenido noticia cómo prosiguieron su viaje.

La cristiandad de Chantung es absoluta de la mejor que hay en

---

(1) De San Pascual. Véase *Primera Serie*, pág. 126.

este reino y de las más numerosas, que en sola ella, sin haber otros vestigios, se podía reconocer la virtud de nuestro hermano Fr. Antonio de Santa María; pues no pudiera engenerar *spiritualiter* hijos tan fervorosos, si en su corazón no se encerrara un volcán de fuego del amor de Dios. He oído a los Padres acerca de este punto, y dicen que será lástima el dejar aquella cristiandad [¿?] de tan ópimos frutos por otra que está llena de espinas y abrojos...

El año que nosotros venimos, escribió [el P. Agustín] que un ministro con 50 ó 60 pesos se podrá sustentar. Hasta entonces no había reconocido lo que era, mas después echó de ver no podía bastar por sustentar una iglesia con dos o tres personas...

Después que vine a esta iglesia, me determiné a ver los mandarines, aunque parece que no tenía bastante lengua, y las ceremonias que se usan son muchas. No obstante lo que primero determiné, fué necesario ponerlo en ejecución. Visité dos de lo político, dos de armas, y salióme bien todo. Recibieron de las cosas que les presenté todos, y el que menos recibió, tres cosas. Vinieron a pagar la visita y yo tomé, aunque siempre menos, y ahora estoy a mi libertad, ejerciendo mi oficio. Hallé esta iglesia aseadita, pero muy corta; la alargué un poco...

Dos mandarines de los que me visitaron me pidieron querian ver la iglesia. Fuimos a ella, hicieron prostaciones a la imagen, preguntáronme algunas cosillas así de la Ley de Dios como del modo que tenía en portarme con las mujeres. Respondiles, y quedaron muy contentos diciendo que todas las cosas de la Ley de Dios son buenas. Dios los convierta. El uno de los mandarines me convidó a beber vino otro día, mas yo me excusé con decir, era religioso, y en lugar del convite me envió cuatro géneros de fruta seca. Yo recibí dos, y hemos quedado amigos. Al presente están algunos aprendiendo el rezo, otros hay movidos, juzgo que el Señor querrá haya cristiandad...

De esta villa de Ningte, día de Todos Santos de 1677.

De Vuestra caridad hijo, súbdito y siervo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## III

CARTA AL P. DEFINIDOR MIGUEL DE SANTA MARÍA (1).— VINGTE, 14 DE ENERO DE 1679.

Carísimo hermano nuestro.—Pax Christi.

Si la otra carta que escribo a Vuestra caridad, está llena de impertinencias, estos dos renglones lo van deenfandos (*sic*), y así vuelvo a suplicar a Vuestra caridad que inste con nuestro hermano Provincial, que es, en esto de que vengan religiosos, *precipue* habiendo venido barcada el año pasado, como entendemos. Yo al presente quedo casi con el pie en el estribo para ir a una ciudad a fundar, donde, por haber dos licenciados cristianos, hombres de mucha suposición, se podrá conseguir una casa para comprarla y hacer la iglesia que, si bien no podrá llegar a la perfección de la de Santa Ana, (2) pues, según me ha dicho nuestro hermano Fr. Bernardo, es un todo sin segundo en la Provincia y aun en todo ese filípico archipiélago rara maravilla, o en el mundo octava, en fin, aunque no pude tener dicha de verla acabada, pero ya tenía pensado cual había de ser, saliendo de tales manos. Pues como iba diciendo ya que no sea como la de Santa Ana, será empero como la de un pobre misionero. Pero si me vive el que hizo aquella, confío que con su ayuda vendrá estotra, si no a la perfección de aquella, por lo menos a que sea siquiera un tosco dibujo de ella, y siendo dibujo tosco de aquella, vendrá a ser original tal que otras tengan que imitar en ella primores, si bien toda la gloria redundará en Vuestra caridad. Mas ¿qué mayor gloria y honra para mí que el que todas las honras paren en Vuestra caridad? Como lo digo lo siento.

Está nuestro hermano Fr. Bernardo muy contento; suspira por todo el día, pidiendo al Señor la conversión de estos gentiles y lamenta la miseria con que pasamos, diciendo que la religión de San Francisco nunca ha tenido miseria y que hemos de andar nosotros

(1) El P. Fr. Miguel de Santa María o Madrideojos, fué Provincial de la Provincia de San Gregorio de 1675 a 1678. Al cesar en el provincialato fué electo ministro de Santa Ana (Filipinas) y Definidor de la Provincia. Murió 1680. (*Platero, Catálogo biográfico*, pág. 280.)

(2) Se refiere al pueblo de Filipinas cuyo ministro es el P. Miguel y a quien está dirigida la carta.

comiendo piltrafas de puerco y yerbas con solo sal y agua. Mas los que estamos por acá, ya tenemos conchas, y así respondemos: Padre mío, no alcanza para más la sábana, y así paciencia. Luego dice: En verdad que, a no haber traído unas tablillas [de chocolate], hubiera perecido este adviento, pues sobre haber muchos fríos, solo [ha] habido unos pescadillos como tabla. Respóndole: Padre mío, yo desde el vientre de mi madre (como dicen) bebí chocolate y ahora, aunque no lo bebo, porque no lo dan, pero no he perecido por no tenerlo.

No obstante le confieso el gran socorro que es, especialmente para algunas ocasiones, y en fin salió de tal consulta determinado que a Vuestra caridad y no a otro enviáramos a pedir unas tablillas que sirvan de refugio en los aprietos, y pienso que no pudimos discutir otra cosa que irse al refugio de Vuestra caridad para alcanzar cualquier otro. En años antecedentes, que escribí a nadie, quise pedir nada de esto, porque luego no dijeran que era etc., y este año otro cualquiera no lo pidiera sino a Vuestra caridad o a otra persona de quien tuviera la satisfacción que de Vuestra caridad. Pues ¿a quién puedo pedir ni manifestar cualquier necesidad que a Vuestra caridad? Pues es mi padre por haberme engendrado en esta misión, merced para mí tan grande, y beneficio tan singular que después de los de Dios y la generación natural no me parece puede haberlo mayor, según el contento que tengo etc. Es Vuestra caridad mi padrino en la misa nueva y otras cosas a este modo que fuera nunca acabar el quererlas referir. Siendo esto así, claro es que a Vuestra caridad debo recurrir, y cierto es que Vuestra caridad corresponderá etc. No se ofrece otra cosa. Dios me guarde a Vuestra caridad muchos años.

—Ningte, 14 de enero de 1679 años.

De Vuestra caridad siervo e hijo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(Rubricado).

## IV

CARTA AL P. PROVINCIAL.— LOYUENHIEN, 6 DE ENERO DE 1680.

Carísimo hermano nuestro Provincial, Fr. Fernando de la Concepción. (1)

Quiera su Divina Majestad haber dado a Vuestra caridad muy cumplida salud *in utroque [homine]* para bien y amparo de esta misión y juntamente de toda la Provincia. Yo, al servicio de Vuestra caridad, quedo con ella muy pronto a todo lo que fuere servido de mandarme, que como menor súbdito estoy siempre apercebido a ejecutarlo como debo.

Hermano nuestro Provincial. El año pasado de 79, con los dos mozos que fueron, remití una a Vuestra caridad y en ella, según me parece, escribí como tenía intención de ir a fundar iglesia a otra ciudad, lo cual puse luego en ejecución, pues a mediados [de] febrero me partí para la de Chianglo, distante de la de Ningte unas 80 leguas. Después de muchas contradicciones, azares y trabajos vine a conseguir mi intento; pues compré una casa bastante y en buen puesto en 113 taels, mas con los aderezos de casa e iglesia llegará su gasto a 200. Algunos cuantos cristianos, para aderezarla por ahora, para poder vivir y decir misa, me ayudaron con lo que pudieron, aunque no mucho, que por lo muy cargados que están de tributos con las guerras es su posibilidad muy poca. Este año, si es que tuviéramos socorro, se acabará, y sinó, paciencia.

El fruto que este tiempo se hizo fué o ha sido haberse bautizado entre párvulos y adultos al pie de 100 personas, y juzgo hubiera habido más, sino fuera el no haber tenido oportunidad para mayor predicación, pues en comprar casa y aderezarla se me fueron más de 7 meses, y habiendo entrado en ella, que era tiempo de gozarla y descansar de muchos trabajillos y pesadumbres, vine a tener un encuentro con el gobernador de la ciudad, porque, sabiendo que yo estaba allí, quiso dar parte al virrey y capitán general de la provincia, diciendo había en su territorio un europeo que no sabía si era

(1) El P. Fernando de la Concepción fué Provincial de 1678 a 1681. Murió 1691 en Manila, dejando gran fama de su virtud.

hereje o espía (y otras cosas a este modo), que ¿qué haría si me echaría de la villa? En la metrópoli de esta provincia se metió un memorial en mi nombre al virrey y otro al capitán general, diciendo como había comprado una casa, que le suplicaba a su señoría no me molestase. Lo que resultó del caso fué que el virrey le envió al mandarín una reprensión y a mí me dió un cartel para que ninguno, chico ni grande, se atreva a molestarme, ni ir a la iglesia a hacer ruido; con que quedó el gobernador muy corrido, y nos muy gloriosos. Otras cosas a este modo, mas todo, después de muchos trabajos, para en triunfos. Gracias a Dios por todo.

Habiendo casi un año que no me confesaba, traté de bajar a Ningte donde queda nuestro Custodio, y habiendo llegado a Loyuenhien, donde estaba el P. Fr. Gregorio López, supe cómo sus Reverencias hacían despacho a Manila, y ya estaba aprestado; conque a toda prisa me puse a escribir, y esta es la causa de ser breve. Nuestro hermano Custodio la cogió despacio, y así no hay duda que será largo.

Yo he pasado mucha necesidad, pues ni a comprar un par de huevos para cenar me atrevo muchas veces, que con el gasto de las iglesias no se puede más. Si hay miseria en el mundo, es la que padecemos por acá, que el socorro que viene es para comer, y de la comida sacamos para las fábricas, conque nos quedamos a buena noche, gracias a Dios. Yo tengo comodidad de hacer iglesias en villas y ciudades muy cercanas unas de otras, y en algunas hay cristianos, los cuales no tienen no sólo posibilidad para hacer iglesia, sino ni aun para convidar al Padre. Si por allá hubiere quien nos hiciere merced y limosna para hacerla, confío en Dios que con breve tiempo habrá mucho, y si falta limosna, no será posible ir muy adelante. Manifiesto la necesidad.

Yo me hallo con salud y consuelo; trabájase bien. En un pueblo, 4 leguas distante, tengo 40 cristianos, una casilla vieja, 80 árboles cortados. Este año levantaré una iglesia, si tengo algunos taels; los cristianos ayudan trabajando lo que pueden... (1) [y] dan un poco de arroz. Yo ahora con 25 pesos podré concluir. A otro pueblecillo tengo... (2) catequizado, confío en Dios bautizarle este año.

Hoy estoy casi imposibilitado de volverme a mi iglesia, porque

(1) Dice corpal; será *corporaliter*.

(2) Ininteligible.

no tengo con qué hacer viático, ni menos con qué comer; esperamos los mozos que vienen y entonces me volveré. Si vinieren religiosos, habrá mucha mies, en unas partes más a prisa, en otras más despacio, como el Señor es servido; si no vienen religiosos y nos acuden a los que estamos con limosna para iglesias y caminos, también habrá mucho aumento, y si esto falta, poco o ninguno, porque como por ahora los cristianos son pocos y pobres, no pueden hacer nada.

No escribo más largo, remitiéndome a nuestro hermano Fr. Bernardo. Pido por último las oraciones para ayudar de llevar los trabajos de esta misión sin consuelo que, sinó es así, es imposible soporarlo, y aunque es así, vivo vida alegre, que es uno de los beneficios singulares que recibo de la mano de nuestro gran Padre Dios, el cual guarde a Vuestra caridad largos años.

Loyuenhien, 6 de enero de 1680 años.

De Vuestra caridad menor súbdito y siervo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(Rubricado).

V

CARTA AL P. MIGUEL DE SANTA MARÍA.—LOYUEN, 7 DE FEBRERO DE 1680.

Carísimo hermano nuestro,\*Fr. Miguel de Santa María.  
Pax Christi.

El año pasado por febrero salí de Ningte para otra villa distante más de 70 leguas con intento de hacer iglesia y que nos fuésemos extendiendo y hacer la obra del Señor, y en fin, aunque después de muchas pesadumbres, aficciones, desvelos y trabajos, vine a conseguir mi intento. Pues compré una casa en 113 taels de plata fina, bastantemente grande y en muy buena calle, y con sus aderezos me llegará su gasto *in totum* acabada la iglesia en 200 taels, pero quedará muy buena. No es posible haberla acabado, porque la posibilidad no ayudó. Yo por mi parte no tenía ninguna, que quedé, como dicen, a buenas noches sin blanca. Los cristianos son pocos y pobres y con las guerras muy cargados, no obstante el que hubo alguna posibilidad; me ayudó como pudo, para componer algo la iglesia de

suerte que se pudiera vivir en ella hasta que tengamos algún socorro y se acabe. Fuera de esto en un pueblecillo tengo comprada una casilla y cortadas maderas para levantar una iglesia. Ellos me ayudan con un poco de arroz y con el trabajo corporal, que es lo que tienen y no más. Yo habré de poner la paga de los carpinteros.

Esto es en lo material de las iglesias lo que se hizo en 11 meses que estuve por allá. En lo formal lo que el Señor ha sido servido de que se haga, son haberse bautizado al pie de 100 personas entre párvulos y adultos *utriusque sexus*, y confío que en aquellas partes tendremos muy copiosa mies, especialmente si me acuden con uno o dos religiosos, y ya que me falte este, si me acuden con alguna plata para hacer algunas iglesias, pues por allí cerca tengo en algunas villas algunos cristianos, y no puedo ir allá a predicar a los gentiles, porque no tengo casa donde estar, ni aun se pueden ellos confesar, porque no hay ninguno [que] tenga casa para recibir al ministro, ni tienen una iglesia en que rezar; y así por la sangre de Cristo, vida nuestra, que se hagan por allá las diligencias que se pudieren y me envíen alguna cantidad para dos o tres iglesias. No pido para ellas cantidades gruesas de miles ni centenares, con 100 pesos que me den para una daré mil gracias a Dios, que, como yo no puedo estar siempre de asiento, no es menester casa de mucho ruido ni grande, sino que baste para iglesia, y un par de aposentos para cuando vaya, que donde el ministro no asiste no son necesarias casas grandes, que si después hubiere ministros que asistan, se buscarán mayores y como convengan.

Hermano nuestro, me lleva el demonio muchas almas por falta que no tengo iglesias donde asistir, y se mueren los cristianos sin haberse confesado muchos años antes, por no tener iglesias; y así con lo que pudieren que me asistan o me ayuden a estas obras, dedicando la limosna a este particular intento. Yo por hacerlo que hice, padezco grande hambre; ando casi como méndigo, que no alcanzo con qué comprar que cenar, sino que, aunque sea día de carne, haga muchas veces colación por no atreverme a comprar medio cate de pescado o unos huevos. Gracias a Dios por todo.

Esta iglesia que hice y está dedicada a San Miguel, aunque tan distante de Ningte, está entre Cantón (1) y Ningte, que es comodi-

(1) Dice Caton.

dad, y las que quiero fundar, si después tengo *con quibus*, son [¿?] subsecuentes, que es gran comodidad.

Después de haber dedicado mi iglesia, tuve un encuentro con el gobernador de la ciudad, no sé cómo ni por qué, y lo que resultó fué que hizo un memorial y lo remitió al virrey de la provincia, diciendo que en su territorio había un europeo que compró casa, hizo iglesia etc., no sabe si es hereje, espía, qué haré del... [¿?]; al que le vendió la casa lo tengo castigado y preso etc. El punto era de gran dificultad. No obstante despachamos a la metrópoli, y un mandarín cristiano hizo en mi nombre una petición. La resulta fué que el virrey le envió una reprensión al mandarín *in scriptis* que todos vieron, a mí un cartel para que ninguno me molestase etc., y luego, pasados unos cuantos días, con otro título le quitó el gobierno, y que espere la sentencia del rey.

Yo falto de comodidad, cargado de soledad y trabajos, deseoso de algún consuelo. Por haber ya un año que no me confesaba, bajé para Ningte. Llegando a Loyuen tenían los Padres de N. P. Santo Domingo aprestado mozo para ir a Cantón y de allí a Manila. No me permiten tiempo para escribir, y así aun a las cartas muy necesarias no puedo escribir, y ésta está a toda prisa y con brevedad, que sinó fuera así, tuviera mucho que escribir. Vuestra caridad me perdone el no ser largo; y como siempre no deje Vuestra caridad de amparar esta misión enviando religiosos y socorro, que los que estamos acá, sabemos lo que es y lo que padecemos. No obstante, en medio de tantas calamidades vivo contento, alegre y con salud, y cuando vienen trabajos, los tomo como por entretenimiento y ensayo para otras escaramuzas, merced singular del Señor. A nuestro hermano Albalate y Briguega saludos etc. No escribo por la razón de supra. De esta provincia de Fokien, villa de Loyuen, 7 de febrero de 1680 años.

De vuestra caridad menor hijo y siervo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(*Rubricado*).

A los hermanos de la misericordia propongo una necesidad de una iglesia, puede ser de una limosna. Como estoy tan de prisa, olvidóseme escribirlo en la de nuestro hermano Provincial. Vuestra caridad se lo diga para que lo tenga por bien, que sin licencia y noti-

cia de los prelados no es bien solicitar limosnas, aunque sea para tan graves necesidades. Si nuestro hermano Fr. Mateo volviere, saludos. Pido religiosos y socorro y con esto espero gran fruto.

## VI

CARTA AL P. PROVINCIAL — CHIANGLO, 16 DE ENERO DE 1684.

Nuestro hermano Provincial, Fr. Mateo de la Asunción. (1)

Pax Christi.

Quiera su Divina Majestad haberle dado a Vuestra caridad en el tiempo de su gobierno el acierto tan cumplido y cumplida salud como yo, su menor súbdito, le deseo. La mía al presente es buena y siempre de cualquier suerte muy rendido a su obediencia. Ya al presente han pasado, desde que Vuestra caridad fué electo en nuestro prelado, dos años y siete meses, y hasta ahora no hemos visto los que estamos en Fokien una letra de Vuestra caridad, materia que ha sido para mí no de poco sentimiento, y entre muchas por una razón, y es por el consuelo interior que causan siempre las amonestaciones de los superiores, principalmente estando en distancia larga. Mas, pues, su Divina Majestad así lo ha querido; que se cumpla en todo su voluntad.

Ya discurrimos que los hermanos que residen en Cantón, habrán tenido nuevas y socorro para poder desempeñarse de la deuda que tiene la misión, y juntamente para el sustentarse; mas como Fokien, aunque es conjunta con Cantón, dista mucho de metrópoli a metrópoli, aunque estamos ya a mediados de enero, aún no tenemos avisó, y así, si Vuestra caridad se ha servido de escribirme algunas letras, es ésta la causa de no responder, si es que acaso hay algún punto a que hacerlo.

Al presente me hallo en Chianglo, y juntamente está aquí nuestro hermano Fr. Lucas Esteban (2) que por falta de socorro y otras

(1) El P. Fr. Mateo Bayon o de la Asunción fué ministro Provincial de 1681 a 84. Murió en 1693. Su interesante vida véase *Platero, Catálogo biográfico...* pág. 273.

(2) El P. Fr. Lucas Esteban nació en Elche, arzobispado de Valencia, profesó en la Provincia de San Juan Bautista, fué nombrado predicador conventual de Manila

causas como de que se perfeccionase en la lengua, ha seis meses que le dió orden nuestro hermano Fr. Buenaventura se viniese aquí hasta después disponer otra cosa. Pasámoslo con quietud y pobremente. En cuanto a todo este ministerio no hay cosa que pueda ser de novedades. Sólo tiene una carga, y es que, faltando a los ministros el socorro, se estanca la propagación del Evangelio, porque sin tener que gastar no se puede salir a las aldeas, que es donde se hace el mejor fruto. Yo espero en Dios que en las de esta villa ha de haber una mediana cosecha, por tener ya en algunas, algunas casas de cristianos.

En cuanto a escribir casos raros, yo no tengo ningunos, porque, aunque para otro ministro pudiera alguno o algunos ser de misterios, para mí no lo son. Novedades en este reino no las hay, que ya está quieto. El emperador hace muchas nonras en la corte a los Padres de la Compañía, en especial al P. Ferdinando Verbiest, y como este reino tiene tal política que de todo lo que hacen y dicen los superiores, tienen noticias los inferiores, de aquí es que saben los mandarines grandes las dichas mercedes, y teniéndonos a todos por unos, nos hacen merced y honra, dejándonos con quietud en nuestras iglesias.

Este año pasado ha conquistado el tataro a su enemigo el de isla Formosa, conque ya la dicha isla está sujeta al gobierno de China, y habrá barcos que de Fokien vayan y vengan a esta ciudad, y tendrán los moradores de ella con abundancia las mercancías.

Los religiosos de acá por la mayor parte escriben, y así no tengo que decir de ninguno. Tengo necesidad de una Suma cumplida; dicen hay una que lo es mucho, de un religioso nuestro llamado Brancato; si fuera posible me holgara alcanzarla, y si nó, suplico a Vuestra caridad, me solicite una de Villalobos nueva, lo nuevo no por lo hermoso lo pido, si porque traerá todas las proposiciones condenadas, y sobre todo pido me encomiende en sus santos sacrificios a Dios, me dé fuerzas y gracia para acertar servirle en este su san-

---

y ministro de Bocaue (Filipinas) en 1675, electo Definidor de la Provincia de San Gregorio y al mismo tiempo ministro de Mahayhay en 1678. Salió para China en 1680, renunciando antes sus oficios, regresó a Manila en 1685 y volvió a China con 4 compañeros en 1686. Murió en la ciudad de Cantón el 28 de agosto de 1691, sepultándose su cadáver en la iglesia de la Orden extramuros de la misma ciudad. Fue siempre muy perfecto religioso y celoso misionero. (*Platero, Catálogo biográfico...*, pág. 302.)

to ministerio, y a Vuestra caridad me le guarde el mismo Señor como puede y yo le deseo de esta villa de Chianglo, 16 de enero de 1684 años.

De Vuestra caridad menor súbdito y siervo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(*Rubricado*).

## VII

CARTA AL P. PROVINCIAL.— CHIANGLO, 24 DE ENERO DE 1684.

La de Vuestra caridad, fecha en septiembre del año pasado, llegó a mis manos. El singular consuelo que en mi alma causó es más para sentido que no para ponderado con las palabras. Pues a más de ser deseada por más de dos años, y habiendo ya conseguido las esperanzas, descanso. Llegó tan llena de caricias, tan abundante de amorosa doctrina, tan colmada de loores y en fin tan inflamada con el celo ardiente de su pecho que no sé yo a qué bronce no movería el afecto y causaría en él efectos extraordinarios, por el que me ha causado ya a mí desconsuelo. Como he dicho, rindo las gracias, y mayores por el fervoroso anhelo con que ha procurado el aumento de esta misión, el alivio de los ministros y el provecho de las almas.

Hermano nuestro, hizome la naturaleza mejicano (1) y criollo, y aunque para mí lo he tenido, al paso que algunos por ignominia, que es la mayor honra, pues en lo que se puede originar de esto es el nacer en tierra de más o menos fortuna, que otras cosas no se originan de ahí, sí de las obras de cada uno, y tal cual es cada uno, tales son sus hechos. Mas hablando en especial, ello es cierto que tenemos fama de parleros y de que no les falta parola, pero confieso ingenuamente que ya yo he degenerado, pues habiendo ya sin méritos propios, si sólo por misericordia del Altísimo, estado en esta misión ocho años, he andado lossiete hablando sólo con mi fantasía y algunas veces ha sido por diez meses continuos, a falta de no haber visto en ellos la cara o rostro de un ministro (esta es una de mis cruces), y así, aunque hubiera tenido de mí la narrativa, el tiempo me la hubiera curado.

(1) El P. Piñuela nació en la ciudad de Méjico.

He dicho esto para dar a entender que no tengo palabras para ponderar lo que he visto en mis superiores después de que estoy en la misión, que es una santa emulación y una como lucha espiritual sobre quién cuida o fomenta más a esta China, a sus ministros digo y a sus súbditos, y lo que hasta ahora veo, que los que van hasta hoy por delante van por su orden de vencida, si bien victoriosos, y los que van más después, se van llevando más victorias y palmas. La de Vuestra caridad, confío en nuestro Señor, que ha de ser muy resplandeciente, porque será a medida del cuidado que ha tenido en socorrernos, que, si por las inclemencias de los tiempos y mares no hemos tenido el logro cumplido, tampoco tenemos perdidas las esperanzas de alcanzar lo remitido, pues hasta ahora no hay de alguna pérdida firme certeza. De esto darán razón los hermanos que residen en Cantón, pues por allá se ha de saber de todo primero.

Ya Vuestra caridad sabe como estos tiempos atrás hemos pasado alguna penuria, y si bien el cuerpo no deja de sentirlo, pero lo más sensible es para el espíritu, pues por esta causa se suele retrasar la misión de cada uno, que con mucha pobreza no se pueden hacer las salidas competentes, que es en las que se coge algún grano. Mas ¿qué se ha de hacer, sinó en todo dejarlo a la voluntad de Dios? Por tiempo de un año y cuatro meses me faltó todo socorro y hube de tomar prestado y la cantidad todo fueron 40 ducados, y con ellos pude comer, aunque estrechamente, y aun dejar en forma de iglesia una casa que antes había comprado en una villa, lo cual no es para misericordia de Dios.

Este año pasado ha estado esto más frío que otros, y así los que nuevamente se bautizaron entre párvulos y adultos no pasaron de 40, en partes habrán sido menos, y en partes, donde no hubiere ministro ninguno, y así por lo mucho o poco doy gracias a Dios. Por las partes de Chantung, es buena la cosecha, Dios le eche la bendición y pague, como habrá pagado, a nuestro hermano Fr. Antonio de Santa María, lo que allí padeció y trabajó. Mucho vale un alma, pues le costó tan caro el rescate a Jesucristo, Señor nuestro, y así mucho debe trabajar un ministro por alcanzar una, y alcanzada puede considerar que, aunque hiciera más, aún no correspondía el precio a la cosa. Pero ¡ay pobre de mí, que ni trabajo ni hago méritos, sino siempre ocioso y desmereciendo, en un estado de insensato y tan ageno al de ministro apostólico, cuán desviado de la profesión de religioso

descalzo! Verdaderamente que soy muy digno de que todos tengan compasión de mí. Vuestra caridad, por el amor que muestra tenerme, así lo haga, pidiendo a Dios me dé caridad para amarle, celo y espíritu para reducirle a su grey esta gentilidad, y fuerzas para merecer, y en esto hará mucho servicio a nuestro Señor por la mucha caridad que es el acudir a los que están y tienen extrema necesidad.

La elección que la Provincia ha hecho de Comisario en nuestro hermano Fr. Francisco de la Concepción (1) me parece muy acertada, por ser religioso de prudencia, muy morigerado y paciente, cosas bien necesarias al que hubiere de ocupar tal puesto, porque, si bien cada uno de los religiosos, salva me, es prelado de sí mismo y riguroso juez de su proceder, no obstante, como en misiones nuevas hay tanto que allanar, y cada día se ofrecen nuevas cosas, y hay nuevas resoluciones, viene también a ser que caen todos los golpes de aquí y de allí sobre el pobre Comisario, y si no tiene prudencia y paciencia para regir y sufrir, vendrá a ser para él todos los ministros, cada uno por su parte, una carga insufrible, y él para cada ministro una insufrible carga. Dios a unos y a otros nos guíe.

Seis meses ha que estamos juntos, nuestro hermano Fr. Lucas Esteban y yo, y ya me parece quiere el mes siguiente llevárselo

(1) El P. Francisco Peris de la Concepción, descendiente de la familia de San Vicente Ferrer, nació en Pego, arzobispado de Valencia, el año de 1635. Estudió humanidades y filosofía en la ciudad de Gandía e hizo su profesión en la Provincia seráfica de San Juan Bautista, donde cursó la teología y desempeñó el cargo de segundo maestro de novicios, siendo desde joven muy contemplativo. El año de 1669 se alistó para las misiones de China con el P. Juan Buenaventura Ibáñez, y habiendo hecho su viaje por Honduras, Guatemala y Méjico, llegó a Filipinas el año de 1671. El siguiente año de 1672 salió para las misiones de China, y adoptando el nombre de Pien-Siam-Kung, se captó en breve la estimación del régulo la ciudad de Cantón y consiguió fundar una iglesia en su mismo palacio y otras dos más en la referida ciudad. Fué siempre muy celoso ministro, aunque no pudo trabajar en el ministerio apostólico tanto como deseaba su fervoroso corazón, porque el régulo no le permitía separarse de su lado, si bien esta grande amistad le proporcionaba favorecer a sus hermanos, bajo cuyo favor predicaban con libertad, recogiendo ópimos frutos.

Este celoso ministro evangélico, ya que no podía dedicarse tanto a la predicación y conversión de las almas, ocupaba santamente el tiempo en escribir los siguientes trabajos:— 1. Teología mística, en 16 tratados. (Obra de mucho mérito).— 2. Tratado contra los errores de Confucio, en lengua china.— 3. Requisitos para abrazar la Ley de Dios y recibir el santo bautismo, en idioma chino.— 4. Motetes a cuatro voces para el Vía-Crucis de la Tercera Orden de San Francisco de Manila.

Después de haber estado 12 años en Cantón, pasó en 1684 con ocasión de las perturbaciones que causaron los clérigos franceses (Pallú, Maigrot, etc.) a Macao, y de allí a Manila en 1689. En esta ciudad dió claros ejemplos de virtud y falleció en el convento de San Francisco el día 8 de Noviembre de 1701. (*Huerta, Estado geográfico...* págs. 522-24.)



nuestro hermano Comisario para Cantón y dejarme a mí en esta provincia de Fokien solo como un espárrago. Ya yo le insinúo mi necesidad, mas también tengo entendido que todo el consuelo no pasará de enviar una línea de letras que digan: Vuestra caridad tenga paciencia por unos meses, mientras no vienen religiosos a Manila, que para el año presente, habiendo barco, nos ha prometido nuestro hermano Provincial acudir, y a esto se reduce o reducirá todo, y habré de tener paciencia, quiera que no quiera, por meses o años. Pero por esta causa a Vuestra caridad suplico y pido que o bien en el tiempo de su gobierno o bien en el del siguiente ordene o solicite el que vengan un par de religiosos más a ayudarnos. El hermano Fr. Juan Martí (1), lector y predicador, se fué por allá, que bien servirá a la Provincia, y el hermano Fr. Joaquín, sinó se ha ido, pienso se irá por sus achaques. Pues por dos quedamos, nos vuelven otros dos, no nos dan nada de valde; no obstante daremos muchas gracias encima. Tengo noticia de que los hermanos predicadores Fr. fulano Verenguel y Fr. Bernardino Mercado, tienen buenos deseos de emplearse en esta misión, pero el tener uno y otro prendas es su mayor impedimento, debiendo ser eso junto con ser ambos mozos y tener salud...

(2) motivo a su misión, en fin, lo que se dilata no se quita ni se pierde. El desear tener la compañía de un religioso no es por tener con quien siempre hablar, sí porque cuide alguna de cuatro iglesias que están a mi cargo, y de cuando en cuando consolarse en Cristo.

Las nuevas de por acá son que la isla Formosa está sujeta al tártaro, y así habrá barcos que de esta provincia vayan a esa ciudad,

(1) El P. Juan Martí, procedente de la Provincia seráfica de San Juan Bautista, marchó para las misiones de China con el P. Juan Buenaventura Ibáñez y el P. Francisco Peris y otros, haciendo el viaje por Méjico. Llegó a Filipinas el año de 1671. El siguiente salió para China, y adoptando el nombre Ting, trabajó con mucho celo en el ministerio apostólico por espacio de 3 años. Regresó a Manila el año de 1681 y desempeñó hasta el año de su muerte (1704) varios oficios de la Provincia de San Gregorio. Hallándose en Lumbang (1702), escribió un opúsculo que tituló: «Origen de las misiones franciscanas en China». (*Huerta, Estado geográfico...* pág. 525).—En el Archivo de Pastrana, en un gran tomo de manuscritos que se intitula: «Historia de la Provincia de San Gregorio en China, 1711»; vimos una copia del expresado trabajo, que abarca 440 páginas y lleva el título: «Relación muy importante que hizo nuestro hermano Fr. Juan Martí de lo que hicieron los hijos de esta santa Provincia de San Gregorio de Filipinas de religiosos descalzos de N. P. S. Francisco en la misión que dicha Provincia tiene en el reino de China. Cuéntase su principio y progreso y estado que en estos tiempos tiene, los frutos que ha hecho, y por último se escriben las vidas y hechos memorables de algunos religiosos que con buen olor de santidad han trabajado en dicha misión de China».

(2) Roto. Se lee: hemente.

y entonces los socorros vendrán más seguros, y asimismo los religiosos, pues por ser el viaje de Manila para Fokien a fines de mayo, principio de junio es con brisas, y como dicen, mar en leche, y al contrario para Macao por octubre todo es borrascas. El señor obispo D. Fr. Gregorio (1) es muy noticioso y experimentado en esto, y si se ofrece despacho, a nadie se puede consultar mejor, y si su señoría vuelve en persona, las personas de cualesquier religiosos junto con la tierra blanca, vendría lo uno bien cuidado y lo otro bien guardado. Doy a más de lo de arriba las gracias del chocolate que me cabrá en parte, que, aunque no ha venido hasta ahora, confiamos que con lo demás lo traerá Dios, el cual Señor guarde a Vuestra caridad muchos años y le dé mucho de su gracia, para aumento de la Provincia, de nuestra misión y en especial para mi consuelo. De esta provincia de Fokien, villa de Chianglo e iglesia de San Miguel Arcángel, enero 24 de 1684 años.

De Vuestra caridad menor súbdito y siervo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(Rubricado).

Algunos yerros de pluma van; no se ha dormido la noche pasada, y así no está muy buena la cabeza.

## VIII

CARTA-RELACIÓN SOBRE SUS TRABAJOS APOSTÓLICOS DESDE EL AÑO DE 1676 HASTA EL DE 1684. — CHIANGLO 30 DE DICIEMBRE DE 1684 (2)

En otra que escribí, señalé erróneamente como año de mi entrada en la misión el de 1677, siendo así que entré el año de 1676.

En septiembre del mismo año (76), a principios del mes, partió el P. Agustín de San Pascual con el P. Miguel Flores a la provincia de Chantung, quedándome yo solo en Fokien, en la villa de Ningte.

(1) López, O. P.

(2) Lo que va publicado bajo este título es un *extracto* sacado de una *copia* que se encuentra en la «*Historia de la Provincia de San Gregorio en China. 1711*». Véase pág. 29 de esta Serie.



La gente grande y grave siempre me ha tratado y trata con respeto...

En junio (de 78) llegaron los Padres Fr. Pedro de Alarcón y nuestro hermano Fr. Bernardo de la Encarnación.

Desde algún tiempo tenía intención de fundar una iglesia en la villa de Chianglo, y realmente la empecé en 1679. A mediados de este año compré una casa regular; me costó 150 pesos. Un intento de hacer una visita al gobernador que allí reside fracasó, porque el gobernador no la admitió. Las dificultades se aumentaron, me denunciaron y hasta me tenían preso por algún tiempo en mi propia casa.

Pasado esto, me puse en camino para hacer nuevas conversiones y fundaciones, peregrinando 11 meses entre fieles e infieles.

El año de 1680 iba pasando en Ningte en compañía de nuestro hermano Fr. Bernardo, pero ya en el mes de febrero me ví obligado a renovar mis peregrinaciones. El primer pueblo donde me detuve, fué Chianglo. Aquí en el mes de mayo, llegó un despacho de Cantón, y con él una orden de nuestro P. Comisario en que ordenaba que yo bajase a Ningte, para que nuestro hermano Fr. Bernardo pasase a la provincia de Chantung, lo que éste ejecutó en el mes de julio.

En 1781 fundé una iglesia en Taining (1), y entrado en el año de 82, me volví a mi principal residencia, que era la villa de Chianglo.

Fr. Lucas, que entre tanto había tomado a su cuidado la cristiandad de Ningte, fué expulsado de esta villa por el mandarín, pero gracias a la intervención de un cristiano conseguí un edicto del virrey en favor de la misión, de modo que nuestro hermano pudo regresar a su puesto.

Ya en 1681 adquirí una casa en Kianning, pero como no la podía pagar, no me la entregaron. Hice un nuevo intento en 82 que resultó igualmente infructuoso por la misma causa.

Entró este presente año de 1684. Comencé en Chianglo, y aunque yo tenía ya deseo de ir a visitar mis iglesias de las villas de Taining y de Kianning, sucedió lo de los Vicarios Apostólicos, en que quedamos suspensos (2), conque se estancó todo, si bien en mi ministerio hay 40 y más catecúmenos.

(1) La relación nos parece aquí algo confusa, y no se ve con toda claridad si se trata realmente de la fundación de Taining o de la terminación de la de Chianglo, de la que antes se dijo que se había empezado, o de otra tercera fundación, aunque de lo que sigue parece resultar que se trata de Taining.

(2) Véase *Primera Serie* pág. 172.

Si vuestra caridad me pregunta, cuál es el fruto que he hecho, digo: En 3 villas y 1 pueblo he levantado 4 iglesias, donde los cristianos se juntan y en voz alta rezan letanías y otras oraciones. Hánse bautizado en este tiempo (de 1676 a 84) 423 personas.

De esta iglesia de Chianglo, 30 de diciembre de 1684.

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## IX

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. FRANCISCO DE SAN JOSÉ (1).— CHIANGLO,  
1 DE ENERO DE 1685.

Pax Christi.

Por una de nuestro hermano Lector y Guardián Fr. Juan Martí tuve noticia de la elección de Vuestra caridad, y cuando la lei, no se me hizo cosa extraña, sabiendo de antemano, como supe y ví lo mucho que tenía trabajado en los ministerios de esas Islas, dejando en todas las casas donde estuvo y que eran de las principales de la Provincia, memoria para largo tiempo, y después de haber trabajado tanto y con fervoroso celo, añadiendo a lo uno y otro la sagacidad y prudencia, ya se ve se venía a los ojos de todos objeto en todo cabal a la elección, prometiéndose todos en uno tener con tal sujeto, prelado muy conforme y ajustado al estado de la Provincia, que es de celo para el bien de la administración de las almas. Yo confío en Dios que desempeñará Vuestra caridad tanta obligación, y que experimentaremos en su tiempo muchos aumentos en la Provincia, y en esta misión muchas creces, y que he de ver resucitado en Vuestra caridad el espíritu de nuestro hermano Fr. Miguel de Santa María a quien hasta hoy yo y otros de esta misión lloremos por haber muerto, y si por lo dicho son debidos los parabienes, como doy muy cordialmente a Vuestra caridad, pero a mí ya se echa de ver son muy naturales los gozos, si bien veo que con la prelación se lleva Vuestra caridad la carga y los cuidados, quedándome yo muy libre de los afanes y con los provechos que

(1) El P. Fr. Francisco de San José o Mondéjar, procedente de la Provincia de San José, fué Provincial de la de San Gregorio de 1684 a 87. Mandó misioneros a Siam y empezó la misión de la isla de Nicobar. Murió 1700.

espero tener de tal padre y prelado, a quien con la sumisión debida estoy postrado a los pies.

Carísimo hermano nuestro. Esta escribo a Vuestra caridad por vía de Hianan, o como en esas Islas dicen, por vía de lo de Chingcheu, y esto por suponer que los barcos que van por esta vía, llegan primero que los que van por Cantón, y así aviso de lo que puede ser de novedad.

Y [es] lo primero que en esta provincia de Fokien estoy yo solo de la Orden, y mi misión, en especial en la villa de Kianning, donde ha tres años que abrí iglesia, iba razonablemente, y este presente año en mayo había bautizado 29 personas y tenía unas cuantas casas de catecúmenos. Mas sucedió el recibir cartas de nuestro hermano Fr. Francisco de la Concepción, actual Comisario, en que me decía las cosas de los señores obispos y de que no hacer el juramento de obediencia quedábamos suspensos, y como no lo hice, quedé como los demás, y la misión estancada con la expectativa de la resolución de Manila y de la Provincia, pasando en este ínterin con miseria a falta de socorro y con pesadumbre por el caso referido.

Lo segundo que digo es: llegó el Sr. D. Fr. Gregorio López de vuelta de esas Islas con salud y muy quejoso de sus religiosos; trató de ir a fines de octubre a consagrarse a la villa de Fogan, donde estaba el señor Obispo Pallú, el cual era Administrador general de toda la China, de quien dependían todos los negocios de China, y hasta ahora no sé si tuviese algunos órdenes secretos, y a quién y cómo quedaron, pero es cierto que si quedan en manos del señor D. Fr. Gregorio, y si puede dar algún vado a las cosas, le dará. Vuestra caridad, si quiere saber este punto, pregunte al P. Provincial o Vicario del Orden de N. P. Santo Domingo, que no dudo lo sabrá por haber muerto entre ellos dicho señor Obispo Pallú.

Tercero digo que por el mes de junio vino un barco de ingleses al puerto de Hiamuen o Emuy, y en él tres clérigos franceses, pero hasta hoy no han podido vender los unos ni zafarse [¿?] los otros, si que todos están aguardando las órdenes del emperador, de donde se ve lo difícil que es entrar en este reino, y la mucha cautela que es necesaria en los ministros si quieren conseguir su intento, teniendo por entendido que el entrar aquí es difícil.

Cuarto digo que por cartas que he tenido de Cantón, sé como el barco que salió de Manila el octubre pasado, llegó a salvamento, y

también el que el año pasado arribó a Cochinchina, conque al presente quedarán pagadas las deudas, y queda bastante para el subsidio, gracias a la misericordia divina.

Quinto digo que el julio pasado el obispo de nuestra Orden, don Fr. Bernardino de tal con dos religiosos en barco que vino de Siam a las islas de Macao, llegó con bien y con quietud se entró en Cantón donde queda en nuestra iglesia, y sus compañeros ya administran, pero no sé de cuáles provincias pertenece; parece ser Obispo de anillo.

Lo sexto digo que, según parece y tengo por cartas entendido, Vuestra caridad envía las suyas para el señor Obispo Pallú, las cuales al presente están en las manos del mozo que las trae en esta iglesia de Chianglo, y aunque dicho señor Obispo Pallú ha muerto, hago al mozo que pase y las entregue al señor Obispo D. Fr. Gregorio, que, si él queda con el gobierno, lo mismo es, pues ha de dar resolución a lo que Vuestra caridad propone y nos no sabemos.

Lo séptimo: queda en la provincia de Chantung nuestro hermano Fr. Bernardo de la Encarnación, en Cantón los hermanos Fray Agustín, Fr. Jaime (1), nuestros hermanos Fr. Buenaventura (2) y Fr. Lucas (3); los demás en Macao con los hermanos nuevamente venidos, esperando la respuesta y último fallo de estos negocios, y yo, dentro de pocos días, iré hacia Cantón, por tenerlo así mandado.

Ultimo digo que por esta vía de Fokien se puede meter con facilidad el socorro, y si por vía de Cantón no hay barco, o si lo hay arriba, no hay otro camino para ser socorridos, consultando este punto con los Padres de Santo Domingo, que puede venir con el su-

(1) El P. Jaime Tarín, procedente de la Provincia seráfica de San Juan Bautista, se alistó para las misiones de China en la misión del P. Buenaventura Ibáñez el año de 1669 y llegó a Filipinas, vía Méjico, en 1671. El siguiente de 1672 salió para China, y adoptando el nombre Lin-Siang-Kung, se dedicó con todo fervor al ministerio apostólico y escribió:

1. Historia de la misión de Fr. Juan Buenaventura Ibáñez, y trabajos apostólicos en China, año de 1689.— 2. Estado de las misiones de China el año de 1693.— 3. Historia de las misiones franciscanas en China desde su fundación hasta el año de 1695.— 4. Tratado del modo de evangelizar el reino de Dios. (Este tratado fué traducido al francés e impreso en Colonia el año de 1699, y del francés fué traducido al latín e impreso en Colonia el año de 1700).

Después de 47 años de tareas apostólicas, habiendo desempeñado el cargo de Comisario provincial de los misioneros franciscanos en China, y contando ya 77 años de edad, falleció en su misión de China, el día 13 de diciembre de 1719, lleno de méritos y virtudes. (*Huerta, Estado geográfico...* pág. 531).

(2) Ibáñez.

(3) Esteban.

yo junto, de donde nosotros con facilidad podemos recibirle. De este punto y de los demás con las circunstancias avisarán nuestro hermano Comisario y demás religiosos de Cantón en la primera ocasión. No se me ofrece otra cosa; pido a Vuestra caridad me encomiende en sus sacrificios etc.

De esta provincia de Fokien, villa de Chianglo, 1.º de enero de 1685 años.

De Vuestra caridad menor siervo y súbdito

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA,  
(*Rubricado*).

## X

CARTA AL P. LUCAS ESTEBAN. — CANTÓN 2 DE MARZO DE 1686.

Nuestro hermano Fr. Lucas Esteban.

El año pasado escribí a Vuestra caridad una breve, la cual no me parece llegó a sus manos. Ahora repetiré ésta, la que también será breve, y aunque tal, no faltará nada de lo que puede ser noticioso.

A principios de mayo del pasado salí de Cantón con el Señor D. Bernardino y volvimos en nuestra iglesia a los 26 de febrero del presente. En todo este tiempo gozamos de cumplida salud, aunque los rigores de las calmas y los hielos del invierno, haciendo el trabajo de nuestro ministerio en que anduvimos 1100 leguas, pues después de salidos de la provincia de Cantón anduvimos toda la provincia de Kiangsi, tomamos [¿?] las ciudades superiores de Fokien, andamos la de Chekiang, atravesamos toda la de Kiangsu o Nanking, corrimos la de... [¿?], de donde nos volvimos a nuestro Cantón.

Recibiéronnos los Padres, donde los hallamos, con indecible gusto, y los cristianos en todas partes se enfervorizaron y... [¿?] se procuró de hacer con quietud, mas fué siempre con grande algazara. A ninguno se crismó que primero no se hubiese confesado, y así todos los frios volvieron sobre sí, y en todas partes se redujeron a quienes sus propios ministros no conocían. Las cofradías de las mujeres, aunque se avisaba que no concurrían muchas, hubo algunas

de 170, y me aconteció [alguna] vez el volver a boca de noche a la iglesia a desayunar y hacer la cena, que contenía en sí almuerzo y comida, y acabar a las dos y tres de la tarde algunas veces.

Mi ministerio de Kienninghien muy fervoroso; bauticé muchos y hubiera bautizado muchos más, y gente de porte, si hubiera estado algún tiempo; mas como el viaje era largo, no era posible quedarse [¿?] más que unos cuantos días, y los que allí con Chianglohien bauticé fueron 112, y ahora [¿?] en Kienning unos decenas de catecúmenos. Crismáronse más de 400 en aquellas iglesias; [los] que no pudieron venir se quedaron para otra ocasión. Conque tiene aquella cristiandad 500 almas. Antes que salimos [¿?] de Cantón bauticé en el Laoching unos 30, conque en 7 meses tengo bautizados nuestros [¿?] cerca de 150, y con los que tengo bautizados en otras cristiandades, pasan de 500. Todo va con fervor. En Ho... [¿?] se han bautizado más de 100. En estas dos iglesias se han bautizado cerca de 400, conque este año... entre 4 ministros hemos bautizado más de 600. Este es el fruto que Dios mediante ... [¿?] de hacer en menos de un año.

Hoy el hermano Fr. Agustín no está aquí, que fué a la ciudad de Chaocheu a tomar una casa, para abrir allí cristiandad, y otra se ha ido a tomar a otra ciudad; faltan ahora ministros, que... [¿?], y si Vuestra caridad viene y sólo trae dos, son pocos; si trae tres, es bueno, y si trae para hacer algunas iglesias, sobre bueno, mejor. En esa ciudad hay siempre muchos bienhechores y amigos de la conversión de las almas [¿?] Vuestra caridad les manifieste las necesidades que Dios les moverá. De la misión que tenemos en Chantung, no [¿?] le puedo dar noticia, porque no la tengo, de los que se han bautizado. Vuestra caridad me la hará [¿?] en verse con las personas [¿?] de mi amistad y correspondencia y darles de mi parte las memorias que deseo, y juntamente encomiéndome [¿?] a todos los religiosos y que rueguen a Dios por nos...

Si Vuestra caridad viniese por Fokien, es viaje más seguro y breve...

Dos de marzo de 1686 años.

De Vuestra caridad menor hermano

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## XI

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 1.º DE ABRIL DE 1686.

...Fr. Lucas Esteban el año pasado se fué para esas Islas...

[Fué] declarado por Administrador de todas las provincias australes, que gobernaba antes el Sr. D. Francisco Pallú, el Sr. D. Fray Bernardino de la Iglesia (1), el cual ya nos ha dado licencia para administrar sin la carga del juramento. Después el Sr. D. Fr. Gregorio López (2) fué consagrado en esta iglesia... y fué también siguiendo estos pasos, y uno y otro tiene escrito... informando muy por extenso a Su Santidad y a la Congregación de la Propaganda Fide, lo primero la inocencia de los religiosos, y lo segundo los graves inconvenientes que seguirán de tal ejecución, que en suma será destruir la misión, y esperan y esperamos que quedará después bien ajustado todo, y al presente quedamos en suma paz, ejercitando nuestro ministerio, y el Sr. D. Fr. Bernardino tiene ya escrito a los Rdos. Padres Provinciales de nuestro Padre Santo Domingo y San Agustín, suplicándoles envíen religiosos... y es de tan buen natural... que está con ánimo de ir a Roma, fuese necesario por el bien, quietud y aumento de esta misión... (3).

Principio de mayo salí con el Sr. D. Fr. Bernardino, que anduvimos las provincias de su jurisdicción, donde hay cristiandad (4). Fuimos en todas partes admitidos de los Padres con suma alegría y consuelo suyo y de los cristianos... confesarlos y crismarlos... diez meses...

El hermano Fr. Agustín de San Pascual al presente está en una ciudad de esta provincia de Cantón, llamada Chaocheu, que fué para tomar allí una casa, que hay comodidad para ello, y después abrir cristiandad. En la ciudad de Hoeycheu (5) está el hermano Fray Jaime Tarín (6), y en su compañía el hermano Fr. Frutos (7), acaban-

(1) O de la Chiesa, franciscano italiano.

(2) Dominicó y de nacionalidad china.

(3) Dice a continuación que el P. Miguel Flores que el año pasado quería partir para Manila, desde Macao, no ha podido ejecutarlo por dificultades que se levantaron entre los comerciantes de Macao.

(4) Véase la carta anterior.

(5) Wheichoo, al Este de Cantón.

(6) Véase pág. 49.

(7) El P. Juan de San Frutos procedió de la Provincia de San José y se alistó

do de estudiar lengua; en Chantung nuestro hermano Fr. Bernardo de la Encarnación con el hermano Fr. Manuel (1), y en esta metrópoli nuestro hermano Fr. Buenaventura y el hermano Fr. Blas García (2) y yo. Con su Señoría en una iglesia, que tenemos dentro de los muros, está el P. Fr. Basilio, que es uno de los compañeros del señor Obispo; y al presente las iglesias de Fokien y otra de esta provincia vacía, que no hay a quien poner; faltannos ministros. Nuestro hermano Fr. Lucas (3), que lo era, se fué a Manila. El hermano Flores (4) con sus achaques está ya despedido. Nuestro hermano Comisario (5), no sé si por sus escrúpulos, está esperando en Macao los despachos de Vuestra caridad...

Cantón (extramuros), 1.º de abril de 1686...

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## XII

CARTA AL P. FR. FRANCISCO DE SANTA INÉS.—CHAOCHU (6), 3 DE ENERO DE 1687.

Nuestro hermano, Fr. Francisco de Santa Inés.

He tenido dos dichas, una que va, y otra que vino. Vino, pues,

para las misiones de Filipinas en 1682. Llegado aquí el de 1684 partió para las misiones de China donde trabajó con fervoroso celo en la conversión de los infieles. Enfermó a los 9 años de ministerio apostólico, y habiéndose retirado a Cantón para restablecer su salud, lleno de méritos y virtudes, falleció en aquella ciudad en 20 de junio de 1693 a los 37 años de su edad. Véase el capítulo: *Cartas del Padre Jaime Tarín*.

(1) De San Juan Bautista o de la Bañeza.

(2) El hermano lego Fr. Blas García, procedente de la Provincia de San Juan Bautista, se embarcó, desde Filipinas, para las misiones de China en 1672. Fué 7 años enfermero en Macao donde adquirió gran reputación de perito en medicina y cirugía. En 1679 fué destinado a Cantón. Trabajó en esta ciudad mucho, tanto en la conversión de las almas como en la curación de los cuerpos. La casa principal de San Francisco, donde vivía, era el consuelo de los enfermos, tanto indígenas como misioneros, no sólo de Franciscanos, sino también de Dominicos, Agustinos, etc. Después de haberse dedicado 20 años a estas obras de caridad, y siendo ya anciano y achacoso, la obediencia le llamó a Manila adonde llegó a principios de 1699. Falleció poco después, en 22 de septiembre del propio año, dejando gran fama de virtud y santidad.

(3) Esteban.

(4) El P. Fr. Miguel.

(5) El P. Buenaventura Ibáñez.

(6) Ciudad distante 34 leguas de Cantón hacia el Norte, en la que fundó el

a esta misión el hermano predicador Fr. Bernardino (1), y con él todo mi consuelo, pues estando hoy juntos en esta nueva fundación de la ciudad de Chaocheu, es motivo a que no sienta soledad, a que deseche congojas y que goce de sosiego, paz y tranquilidad. Mas vino con él cumplida relación y muy larga noticia de la persona de Vuestra caridad, que yo tanto amo, estimo y venero. Una recibí de Vuestra caridad. Por ella puedo conocer no me olvida, pero por breve podía quedar privado de mi deseo. Tuve viva y prolongada carta en la narrativa de mi compañero, conque todo fué dicha. Y si, por conocerme obligado, debía yo en lo presente dilatar la pluma, de lo cual tenía firme propósito, pero hoy quiero ceder, darle toda la mano, que extendiendo el vuelo al buen deseo de mi Fr. Bernardino el cual quiere escribir cumplido, y yo, aunque ahorro el escribir, que lo podía tener otro por dicha, pero yo no la tengo, siendo para Vuestra caridad la letra, pero téngola en que ya pintado de su pluma, perfeccionado de su retórica y limado con su energía irá la relación para Vuestra caridad como conviene, y en ella todo lo que yo pudiera decir y mal, dirá él y con mucho de bien. Me alegro notablemente de su salud, y ojalá que sea para en adelante cumplida con las creces de espíritu que le deseo, y ojalá le viera que la empleaba en esta misión. Salud no me falta ni menos consuelo; fáltame empero lo principal, que es mucho amor de Dios, mucho celo, así de su honra como del bien de almas. Vuestra caridad le pida a Dios que me lo comunique junto con las demás virtudes del alma.

Ahí se ha impreso un libro de Opinión probable, autor el señor Obispo de Troya, y dicen puede ser tenga Vuestra caridad algunos. Si los tiene estimaré me remita uno, y los trastillos que el año pasado se quedaron en Pila, y si tiene quien le escriba las resoluciones que han venido en estos pleitos pasados. En todo y por todo me remito a

---

P. Pedro Piñuela una iglesia dedicada a la Anunciación de Nuestra Señora, el año de 1686, y otra extramuros para los lazarinos, bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora. De esta iglesia dependían las cristiandades de 48 pueblos. (*Huerta*, pág. 606).

(1) El P. Fr. Bernardino Mercado o de las Llagas nació en Manila en 1654, cursó en la Universidad y se graduó de Bachiller en Filosofía. Profesó a los 23 años de edad en 26 de septiembre de 1677, fué destinado a las misiones de China a últimos del año de 1685 o principios de 1686. Allí se ocupó 20 años en el ministerio apostólico, fué Comisario provincial de China desde mayo de 1705 hasta últimos de 1706 en que volvió a Manila. De vuelta a esta ciudad siguió edificando a todos con sus virtudes y falleció en 5 de agosto de 1713. (*Platero, Catálogo biográfico...* pág. 321).

nuestro Fr. Bernardino. Este año que en los que vienen, no sé si le daré o cederé mi obligación, que ya sabe Vuestra caridad extendiendo siempre la mano. Mi asma no aprieta mucho, y este año como el compañero trajo un poco de chocolate, me sirvió de buen remedio. Hoy que se acabó, volverá, mas paciencia, y tirar el carro, y Vuestra caridad muchas piedras al cielo, pidiendo por medio de sus oraciones favor y ayuda para este pobre miserable, el cual le estima y ruega a Dios le dé cumplida salud *in utroque* ánimo. De esta nuestra iglesia y ciudad de Chaocheufú, 3 de enero de 1687 años.

De Vuestra caridad menor hermano

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(Rubricado).

### XIII

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1687.

Nuestro hermano Provincial... (1)

Pax Christi.

Superfluo es el querer manifestar el gusto que recibí con la noticia de saber era Vuestra caridad electo en ministro Provincial. Pues suponiendo, como indubitable, el afecto que siempre le he tenido y del cual Vuestra caridad estará satisfecho, fuera poner como a riesgo este crédito. No obstante, no es posible de todo en todo omitirme a darle los parabienes, o por mejor decir, dárselos a la Provincia toda, de tener un prelado con cuya prudencia, celo y benevolencia ha de desterrarle las sombras antiguas de desdoro, sosegar los turbiones de inquietud, mitigar lo raudaloso de la pasión y restituirlo todo a lustre y serenidad y unión. Quiera el Señor que sea yo participante de tal noticia, como espero, y a Vuestra caridad darle mucho de su divina gracia y fuerzas para la ejecución, y ejercicio, buen suceso y acierto del oficio, que bien conozco ha de tener mucho que padecer y que le ha de quitar mucho del sueño, que la carga no es para menos, ni los cuidados de tanta revolución como la

(1) Roto. El Provincial a quien es dirigida esta carta, es el P. Fr. Francisco de Santa Inés, elegido en 17 de mayo de este año de 1687.

que hay en esas Islas, puede causar otra cosa. En fin, confiar en Dios, que le ha de sacar de todo con toda prosperidad.

Nuestro hermano Comisario escribe largo, y así yo quedo excusado de hacerlo. El año pasado, hasta mediados de agosto del presente de 87, estuve en la compañía del hermano Fr. Bernardino en la ciudad de Chaocheu, no con poco gusto y alegría, pues conozco he de llorar su buen natural y lo mucho que me consolaba. Hizose buen fruto en aquella ciudad, explayose notablemente la noticia de la santa Ley, y queda dicho hermano a cuidar aquella cristiandad, y a mí me manda ir a una ciudad (1) donde ni cristianos, ni en que decir misa ni recibir un religioso huesped hay lugar, porque, aunque hay capacidad, pero por ahora no se trata de aderezar ni de hacer nada, hasta ver en qué para esto (2), y si hay con qué, que es necesario buena cantidad. Conque vamos a purgar pecados; paciencia, y ojalá sea para bien. Vuestra caridad nos encomiende a Dios el cual le guarde como puede y yo deseo. De esta iglesia de N. P. San Francisco extramuros de Cantón en 16 de septiembre de 1687 años.

De Vuestra caridad menor súbdito

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

*(Rubricado).*

#### XIV

CARTA AL P. PROVINCIAL. — NANGÁN, 10 DE NOVIEMBRE DE 1687.

Nuestro hermano Provincial, Fr. Francisco de Santa Inés.

Pax Christi.

Poco más habrá de un mes que, estando en la metrópoli de Cantón, escribí a Vuestra caridad, y aunque ahora no había causa singular, pero en contingencias de mar, lo es muy mucho inquirir de la salud de Vuestra caridad y darle los parabienes de la dignidad, si bien estos vienen mejor a toda la Provincia la cual puede confiar en la misericordia divina, celo y prudencia de su cabeza, no sólo restituirse sus honores, sino de cobrarlos nuevos y muy lucidos, no obs-

(1) Véase la siguiente carta.

(1) Hará alusión a las dificultades ocasionadas por los clérigos franceses (juramento, etc.).

tante por la estimación que he tenido siempre de su muy religiosa persona. Aunque el oficio es carga, no puedo no holgarme, y holgándome no puedo dejar de darle los parabienes que, aunque para estos suelen ser necesarios preámbulos, mas como tengo entendido que Vuestra caridad conoce muy bien mi afecto, júzgolo por superfluo. El Señor le dé todo lo que necesita para el buen gobierno y acierto en todo.

Yo, menor súbdito e indigno hijo de Vuestra caridad, al presente me hallo en la provincia de Kiangsi y ciudad de Nangán, donde ha un año que tenemos casa comprada para iglesia. No ha habido aquí nunca cristiano alguno. Está en buen paraje para la comunicación de los religiosos, pero la casa está tal que se va cayendo por todas partes a pedazos. No hay con qué aderezarla, conque nos estaremos metidos en un honrado corral, guardando el rancho y silencio, que en China no se predica sin casa e iglesia. Querrá el Señor remediarnos, y confio se podrá hacer una razonable iglesia, que el sitio es bastantemente capaz. Todo principio es dificultoso, y me han de andar llevando siempre a ellos, mas como yo tuviese un poco de espíritu y habilidad, fuera cosa de muy buen empleo, pues era abrir camino para que otros trabajasen. En fin, tal cual soy, hagan Dios y los prelados lo que quisieren de mi miseria. Aquí estoy; en viadme, Señor y señores.

Ya sabe Vuestra caridad soy amigo de comunicar noticias. Las que yo he alcanzado con la experiencia de estos pocos años que aquí estoy andando con estos gentiles y aun cristianos en las preguntas dogmáticas, resumido todo va en ese breve tratado que puede ser sea útil no sólo a esta misión, sino también a las del Japón y Tongking. Mucho habrá que borrar, más que enmendar, y sobre todo gran materia para reprender, mas, aunque yo de mí tenía intento de hacerlo, considerando que pedía la materia, tiempo y ciencia, no me atrevía a ponerlo en ejecución. Instáronme a que lo hiciese, y por dar gusto a mis hermanos lo hice, y esto puede servirme de razón para la excusa a culpa. No dudo que esta mi voluntad preponderará mucho en Vuestra caridad y que con gusto lo leerá, corregirá, me perdonará, y si le pareciere valer algo, comunicará a los religiosos que hubieren de pasar a esta misión.

El moscovita está fuera de China con 500 mil hombres, y hay muchos motivos de que quiera hacer guerra a China, y si la hace,

corren grande peligro nuestras cabezas, pues han de decir que somos espías con capa de predicar la Ley de Dios, y que todos somos unos, pues así aquéllos como nosotros traemos cruces a los cuellos, y aún con Cristos públicos andan los moscovitas que hoy están en Peking. Vea Vuestra caridad si hay que temer. No obstante el emperador prosigue haciendo favores a los Rdos. Padres de la Compañía. Dios sobre todo.

Nuestro hermano Comisario es muy curial en el escribir, y sé que lo ha hecho largamente, no obstante por ir ésta por otra vía, muy sucintamente diré algunas de las cosas que allí dice, por si no llegare aquélla. Las cosas de Roma no parece van muy buenas, porque un juramento de un Padre de la Compañía que llegó allá y era con la condición que hacía el juramento de obedecer, mientras quisiere él estar o sus prelados quisieren que esté, no la admiten, sino que quieren sea absoluto. Y este año que entra se espera venga resolución de lo nuestro, y aunque sabemos que los preiados de las tres religiones (1) convinieron en esa ciudad de que no se haga el juramento, siempre esperamos y deseamos que venga el orden y mandato de Vuestra caridad de lo que hemos de hacer, y cómo, y si dado caso que no administremos, estaremos aquí o no. Espérase en fin el orden de Vuestra caridad para obrar.

El señor Obispo de Argolis (2) tuvo cartas de Roma, y le consuelan y alientan mucho, y son bien recibidos sus informes, antes del informe de eximirnos del juramento que de éste aún no habían llegado las cartas. Viniéronle sus Breves de Vicario Apostólico, y lo es de las provincia de Chekiang, Hukuang (3), Zuchuen (4) y Kueycheu. Las cosas de los señores franceses en Roma no están ni van tan favorables como antes.

El Administrador general de China, que es el Sr. D. Luis, obispo de Metelópolis, que asiste en Siam, escribe a este señor Obispo que acerca del juramento no innova nada hasta que venga de Roma, conque por ahora estamos quietos, que se temía nos inquietasen, máxime en Cantón y Fokien, por ser provincias que no pertenecen al Sr. de Argolis.

(1) Dominicos, Agustinos y Franciscanos. (Véase *Primera Serie*, pág. 172 .

(2) D. Fr. Bernardino della Chiesa o de la Iglesia.

(3) Las provincias modernas Hupe y Hunan.

(4) Sechuan.

La misión nuestra ha ido muy en aumento hasta ahora estos tres años. Todos los religiosos están buenos, y todos, viejos y mozos o nuevos, trabajan bien y bautizan muchos.

Noticias de Europa. Su Santidad quedaba con cámaras de sangre (de la misión). Venía un señor fulano Pallú, abad de Francia, por Visitador de las misiones. Pero las circunstancias, de si era de Roma y para todo género de misioneros o sólo de los señores clérigos, o si era de su seminario de París para sus cosas, no sabemos. Todo en fin, se acabó, porque a medio mes de llegado a Siam murió.

El emperador prosigue con sus victorias, tomó ya las dos plazas de Buda y de Belgrado; la de Buda, que era la más fuerte de toda Hungría, estaba guarnecida con 400 buenas piezas, y a más en ella cogió armas para treinta mil soldados, y en fin queda toda la Hungría sujeta. Gracias al Señor. En Inglaterra se va introduciendo bien la Iglesia [de] Roma. De Francia unos dicen que hace liga con el turco, otros dicen que va para... [¿?] y hacer guerra. Los Venecianos prosiguen victoria contra el Turco; ayuda España con una armada. De España metió Aragón memorial al rey, diciendo que las naciones se refañ y zumbaban de España vilipendiosamente por su mal gobierno, y que así mirase S. M. por el crédito de sus antepasados, y que la dicha corona de Aragón prometía cada año tantos mil ducados para sustentar soldados, con lo cual el rey se ha desengañado y abierto los ojos, ha quitado muchos salarios de ministros holgazanes y aliviado de tributos, y dichos salarios le importaban al rey 12 millones, que ahora tira para sí (así dicen). Item ha levantado a pobres a oficios de milicia, y se espera una grande bronca [¿?]. Quiéralo Dios así. El gobernador señalado para Manila se llama D. Carlos de tal, navarro de nación.

Dos religiosos nuestros redujeron a la Iglesia Romana al Arzobispo del Monte Sinaí con 600 monjes y su prelado. Este fué con un religioso a llevar el juramento y dar la obediencia al Papa de todos, como la dió en presencia de nuestro Procurador de Roma. Item otros dos religiosos nuestros redujeron al Patriarca de Alejandría, el cual tiene debajo de su gobierno 9 obispos y cinco millones de almas. Item dos religiosos nuestros alcanzaron del rey de Marruecos licencia para predicar la ley de Cristo públicamente, lo cual van haciendo, y con mucho fruto en las almas. En Moscovia hay libertad de conciencia, y hacen los Rdos. Padres de la Compañía mucho fruto. En fin, la

Iglesia, gracias al Señor, va en todas partes aumentándose. Sólo es de llorar que, cuando en todas partes los herejes y cismáticos se reducen, los gentiles se bautizan, en esa ciudad (1) parece que los católicos se desbautizan, porque las nuevas que vienen son tan malas que no pueden ser peores. Dios lo remedie.

El Moscovita se tiene acercado a China con 50 mil hombres. Tiene en la corte de Peking un embajador, y aunque le han concedido lo que pide, no está contento. Tiénese miedo que hagan guerra, y si lo hacen, riesgo corren nuestras cabezas, porque nos han de tener a todos por unos, porque ellos andan en Peking cada uno con su Cristo crucificado al cuello, y les llaman aquí los de la cruz, y así nos han de tener por espías. El rey les tiene mucho miedo. Item está en dicha corte un obispo moscovita que en una fuerza fué cogido y traído preso. Mas el rey le ha dado un título de mandarín y le trata con grande honra. No obstante no paran las que hace a los Rdos. Padres de la Compañía, especialmente al P. Ferdinando Verbiest. Dicen que como este año no lloviese en la provincia de Peking, llamó el rey al Padre y le dijo, que ¿qué remedio?, que parecía tanta gente de hambre y de aquí tomó el Padre la ocasión para predicarle la necesidad de la Ley y obligación que tenían los hombres de servir al Señor del Cielo, de quien la fertilidad y uberidad, felicidad y calamidad venía. A lo cual, y que estuvo muy atento y sin responder ni hablar, le dijo al Padre que se volviese a su casa. El día siguiente le envió un recado diciendo que él solo creía y veneraba al Señor del Cielo, y aquí paró este negocio. Quizá proseguirá. Estas son las noticias que nuestro hermano Comisario más largamente dará, y habrá visto Vuestra caridad si llegó su carta.

Lo particular mío es que hasta ahora no tengo una Suma de Moral cumplida sino compendios de las que los religiosos dejan por ahí. Una de Villalobos, Machado u otra cumplida estimaré me haga Vuestra caridad, mas que sea algo nueva, porque con eso están dentro tocadas las proposiciones condenadas. Item un Diurno, que ya el nuestro dió fin. Y si hubiere 6 varas de sayal delgado, para hacer un medio vestido y medio hábito para el invierno, que a todos nos sirve acá muy bien: pero por miedo de que no se cuente a peso la vara de sayal a cuenta de la misión, no hay quien se atreva a pedirlo. A

---

(1) Manila.

nuestro hermano Definidor Fr. Agustín me encomiendo, y a Vuestra caridad le suplico no se olvide de mí, su menor oveja y súbdito, haciendo memoria en sus oraciones, por quien yo pediré etc. De esta ciudad de Nangán e iglesia que será de San José, cuando Dios quiera, 10 de noviembre de 1687 años.

De Vuestra caridad menor hijo y súbdito

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

*(Rubricado).*

## XV

CARTA AL P. PROVINCIAL. — KUANGCHEU, 3 DE OCTUBRE DE 1688.

Carísimo hermano nuestro Provincial.

Esta es la tercera vez que escribo a Vuestra caridad después que supe entró en el gobierno de nuestra Provincia, y al tomar la pluma en la mano me han cercado siempre muchas congojas en las dos primeras ocasiones por ser obligado de justicia a dar los parabienes de la nueva elección en prelado universal de toda la Provincia, y en esta tercera, por ser compelido de la obligación a dar las gracias por haber encontrado un amorosísimo padre toda esta misión, y en ambos casos temía y temo incurrir, mal dije incurrir yo, sí que otro me pudiese calumniar y tener por incurso en la nota de adulación, por lo que confieso que me he atemorizado, en fin, no he hecho como hombre de empeño que debe atropellar temores cuando tiene justificada su causa.

Y ya hoy, forzado de la razón y compelido de la gratitud, aunque moderando el afecto, al cual le parece poco espacio todo el blanco de este pliego para mostrar sus quilates, digo que en 15 de septiembre del presente año de 88 llegó aquí el hermano predicador Fr. Bernardino de las Llagas (1) con el despacho, y la primera carta que abrí fué la de Vuestra caridad, y considerando por ella los buenos ojos con que mira esta misión, se ablandaban los míos, viendo que ya topó esta misión un prelado que la reconociese por hija y la cuidase como a tal que, aunque los antecedentes a Vuestra caridad nin-

(1) Véase pág. 54.

guno le negó el derecho de tal, pero tampoco mostró con las obras el que la reconocía por legítima, y llegó esto a tal punto, por lo que se experimentó, que fué forzoso a los prelados de acá que escribiesen a los de allá que de ninguna manera se enviasen no sólo cosas que podían ser de alivio a los religiosos, sino también de lo que era muy necesario, como vino y sayal, porque caía sobre la misión, y era con excesivo precio, por ver que el rey nos sustentaba, y no considerar que los gastos de una misión no paran en sólo comer, sí que crecen mucho con los viajes y nuevas fundaciones, que cada día se ofrecen. Mas hoy experimentamos en Vuestra caridad unas entrañas tan amorosas y caricias tan paternales que acude a esta misión y todos estos sus hijos, no como a bastardos, sino como a muy legítimos, acudiéndoles no sólo con lo preciso y necesario, sino también con cosas de alivio y regalo, y con mucho consuelo, que de él vienen llenas sus cartas, y como en lo antecedente fué nuestra suerte tan escasa, en lo presente experimentándola tan cumplida, no podemos dejar de prorrumpir en reconocimiento y en dar las gracias, que los beneficios, cuando se hacen raras veces, en los que los reciben nacen luego impulsos para mayor agradecimiento, el que tengo yo al presente, por lo que toca a mi particular y al común de la misión, es muy grande, y así con toda sumisión interior, ya que no puedo con la corporal presencia postrarme a sus pies, le rindo una por mil y más veces las debidas gracias y pido y pediré al Señor le pague el fervorosísimo celo con que cuida esta misión, con darle muy abundante gracia, conque en todas sus obras agrade a su divino beneplácito, muchos auxilios para el acierto en su gobierno, dejando toda la Provincia con paz y unión y en regular observancia, y finalmente que vea esta misión con muchos aumentos espirituales, dándole al Señor muchas honras nacidas de las alabanzas de muchos y fervorosos cristianos.

Escribí el año pasado como quedaba en Nangán, ciudad de la provincia de Kiangsi, y que estaba muy mal acomodado, y por ser la casa húmeda y allegársele el que con las aguas, que aquí son grandes y de largo tiempo, toda se llueve, de suerte que hasta sobre el altar, haciéndose casi un cenagal; y sobre todo, por ser divina voluntad a la cual nos debemos conformar, se me acrecentaron algunos achaques, siendo tan continuos que me parecía era necesario el haber de dejar la misión; mas mientras estaba en ella me pareció y me

parece que nos hemos de emplear en el ministerio hasta morir o dejarla; por lo cual, tal cual estaba, procuraba solicitar y buscar algunos medios para abrir camino en las aldeas, donde no teníamos un tan solo cristiano, y el Señor fué servido por su infinita misericordia de darme algunos, los cuales yo, aunque tan tibio, procuré no perderlos, saliendo a misiones de caminos tan montuosos, y largos que, aunque yo el tiempo de 12 años que ejercito indignamente este ministerio, mi continuo ha sido residir en montañas, por lo cual he tenido poco miedo a los montes, no obstante estos me causaron horror, y viniendo a principios de abril bajando una sierra que de subida y bajada tiene 4 leguas chinas, dí un traspié, y con toda violencia fuí con el rostro y aun las siénes a dar contra una peña, y no distaron de ella mis cascos ni mi vida de mi muerte el grosor, juzgo, que de un papel. Levanteme con presteza, sin susto, y dando gracias al Señor el cual, yo pienso, me libró por mano del Angel de mi guarda, y siempre me acuerdo del verso de David: *Non accedet ad te malum, quoniam angelis suis mandavit de te etc.*, con todo el verso siguiente, de que doy gracias al Señor, el cual me tiene muy consolado con el fruto espiritual que allí se ha cogido, pues en 6 meses tenía bautizados hombres y mujeres 160 y los más de ellos con mis buenos fervores. Todo lo cual habiéndolo escrito a nuestros hermanos se alegraron mucho, dando gracias al Señor que al principio de abrir iglesia en aquella ciudad se haya cogido tan buen fruto, cuando lo ordinario sólo son tribulaciones y aficciones sobre esterilidad.

Por junio me apretaron mis achaques, conque me fué forzoso el bajarme a Cantón a buscar remedio. Luego que llegué, casi con sólo la medicina de la buena compañía y agasajo de nuestros hermanos quedé bueno y famoso, y aunque deseaba volverme luego al ministerio que la obediencia me tiene encargado, mas la misión ya no tenía un real con que socorrerme a mí y a otros a los cuales se les había acabado el ordenado, conque me he detenido aquí dos meses y medio, y por dudar de la ocasión de escribir después, lo hago ahora, escribiendo ésta, en la cual no me dilato más porque, si en esta nueva fundación ha habido este presente año alguna novedad, irá en la carta anual de los sucesos y progresos de la misión que nuestro hermano Comisario remite. No obstante, si después de vuelto al ministerio se ofreciere alguna cosa de novedad, habiendo ocasión, daré, como debo, particular noticia. Pido a Vuestra caridad me enco-

miende al Señor y le ruegue me dé su santa gracia y me haga tan perfecto y buen religioso cual las muchas obligaciones y ministerio que tengo lo piden. Dios me guarde a Vuestra caridad. Kuangcheu-fú, 3 de octubre de 1688 años.

De Vuestra caridad menor súbdito e inutilísimo hijo

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(Rubricado).

## XVI

ANUAL NOTICIA DE LAS COSAS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE LA CIUDAD DE NANGÁN Y CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL SEÑOR DE 1693. — NANGÁN, 31 DE DICIEMBRE DE 1693.

En el presente año de 93 corrieron por muchos meses su curso los días sin conocer en el cotidiano ministerio cosa particular que a mi juicio fuese digna de perpetuar con la pluma hasta que el pasado mes de agosto en el territorio de Fungsan sucedió que en una casa del alcuña Lao cuyo principal cabeza fué tan enemigo de la Ley de Dios que tuvo por acción heroica disuadir de sus buenos intentos a quien la quería seguir. La mujer de su hermano menor, moza de 19 años, gentil, así por la profesión de la religión como por la disposición de su persona enfermó gravemente, alucinándose [¿?] toda y hablando algunos disparates, y los de su casa, siguiendo la costumbre de sus antepasados derivada de generación en generación por espacio de 1500 años, que es buscar en la muerte la vida de los enfermos y en la iniquidad el remedio de sus trabajos, llamaron a los sectarios los cuales, habiendo hecho sus diabluras ordinarias y recibido su lucro, se fueron, quedando la enferma en el mismo estado.

En esta ocasión un cristiano, título de nombre Ventura y apellido Lien, por tener parentesco y saber de la enfermedad, llegó a visitar y, entrando en el aposento de la enferma, en su misma voz y entre dientes, como decimos, rezó una oración y con la mano hizo tres cruces, y entonces la enferma exclamó: «*Sankuei*, tres diablos se van corriendo de aquí y salen por allí (apuntando con el dedo) y por entre las tejas.» Después dicho cristiano trató de volverse a su casa; deteníanle aun con súplicas de darle plata. El cristiano, aun con ser

recién bautizado, respondió: «¿Yo había de recibir de vosotros plata? De los extraños no la reciben los cristianos; yo soy al presente obligado de ir a entregar el tributo de las sementeras, que el acreedor está en mi casa esperando la entrega.» Con esto se fué.

El día siguiente, o el mismo, la madre de la enferma vino desde lejos a ver a su hija y, considerándola sin esperanza de vida, dijo con las lamentaciones que acostumbran los chinos infieles: «Vosotros queréis matar mi hija por no querer matar un puerco. A esto temblaron todos, y luego al punto, siguiendo más las costumbres del infierno, introducidas en el mundo chino por el rey de las tinieblas, el demonio, que obligados del lumbre natural, infundido por el Rey de la claridad en los corazones del género humano, enviaron una persona a consulta a un oráculo de un templo, distante del territorio algunas leguas, y la respuesta fué que hiciesen lo que dijese los sacrificulos o sectarios que llamasen. Vuelto el propio y llamado un sacerdote sectario dijo que era necesario el matarse un puerco. Matose, quemáronse muchos y supersticiosos papeles, según sus demoníacos ritos, y al paso que proseguían las supersticiones abreviaba la enferma el curso de su mortalidad, y el sacrificulo, viendo que sus oraciones habían de parar aquella noche en un lamentable clamor y lúgubre aparato, cogiendo para sí la cabeza del puerco por premio de su trabajo, se escapó diciendo: «Los de la Ley de Dios la libren. Si ahora no se muere, el día siguiente morirá.»

Entonces el principal de la casa volvió a la casa del cristiano referido, solicitando a que viniese él y otra familia a remediar a la enferma. Resistiéronse por causa de la diablura que habían hecho, mas como les hiciesen súplicas y promesas de que ya habían destruído los ídolos (lo cual fué así en la verdad, pero el principal de la familia dice que aún no creía en Dios entonces, y que su razón [¿?] sólo era librar a la cuñada), con esta noticia fueron los cristianos de aquella casa a rezar, y en la ocasión llegó allí Hoang Carlos, catequista de la ciudad, y entrando en el aposento de la enferma que sobremozza era y es recatada y vergonzosa muy mucho, sin haber visto en su vida al dicho catequista, en voz alta y en lenguaje no materno sino en el de la ciudad que nunca supo ni habló, le dijo: «¿A qué has venido aquí? ¿Qué tienes que hacer conmigo tú que eres un hombre que no tienes manos?» (Y es verdad que le falta un brazo). Entonces el catequista dijo: «Esto es cosa extraña, sin duda que está

endemoniada esta señorita», y sacando una imagen pequeña del crucifijo que trae pendiente en el rosario, levemente se la puso a la enferma sobre la cabeza y, hablando con el demonio, le dijo: «¿No sabes que éste es el Señor, Criador del cielo y tierra, que es el Señor que por tu soberbia te condenó a arder eternamente en las cavernas del infierno? ¿Cómo te has atrevido a salir y venir aquí?» A esto la enferma cerraba con ahinco los ojos, bajaba con fuerza la cabeza, estremeciendo todo el cuerpo, y con las manos se desgredaba los cabellos, diciendo: «¡Ay, qué me atormenta! Yo quiero salir, pero no puedo, que estáis vosotros aquí, que me impedís el viaje.» Entonces el catequista dijo a los cristianos: «Si estamos nosotros aquí, cercando esta cama y enferma, no se atreverá el demonio a salir. Vamos afuera, a la sala, para darle lugar a su partida.» Salieron, oraron, la enferma se aquietó, instruyola el catequista, bautizola, y el día siguiente estuvo buena.

Toda la familia, que consta de once personas, no hallando externas excusas o peregrinas impresiones que pudiesen manchar u opacar el claro resplandor de tanto prodigio, creyeron en el Señor y, habiendo sido bien instruidos, a su tiempo lavaron las manchas con que los pecados original y actuales inflicionan el alma, mediante el santo sacramento del bautismo.

Cuando se lo fui a administrar por el mes de octubre, en el mismo territorio, distante de allí una legua, una mujer gentil de 40 años enfermó gravísimamente, y teniendo parentesco con la familia de supra y otra de cristianos, recurrió a su amparo, y habiéndole predicado el catequista y dicho que si a la vista del portentoso milagroso de su pariente buscaba en el cristianismo la salud corporal, no era cosa acertada, pues la que primera y dignamente se ha de buscar es la salud del alma que consiste en... etc., y habiéndole predicado con claridad, y pasados dos días, fui yo a su casa, y fué en buen tiempo, que estaban secas las sementeras... (1) tres leguas que se caminaron a pie en ida y vuelta a otra casa, siendo todo el camino estrecho y por las laderas de los... (2) no podía ser por menos fuera del mojarse que echarse a perder un par de zapatos y otro de calzas, y habiendo sido instruida, según la gravedad de la enfermedad, que era congojosa y penosa, dió lugar, se bautizó ella y los de su familia, menos el mari-

(1) Dice: que há a ver agua.

(2) Se lee: tubiganes.

do y principal cabeza que estaba ausente. En fin éste, después de haberme yo ausentado, volvió a su casa, y aunque echó menos los ídolos y en su lugar vió colocada una santa imagen y quitadas también de las puertas las pedulas supersticiosas, y colocados los nombres de Jesús y María, no lo tuvo a mal.

Después de algunos días él mismo enfermó gravemente, y considerando que su enfermedad fuese la última de su vida, dijo a los de su familia: «Todos debemos ir por un camino; si yo me muero en estado de gentil, ni los cristianos harán por mí exequias, ni vosotros llamaréis a los bonzos que hagan plegarias; bueno será llamar a fulano que vaya a la ciudad y suplique al señor Padre que venga a bautizarme, no obstante el día entero que hay de camino».

Llegó la súplica a mis oídos, y yo, según la obligación, puse pies en camino, y al primer paso de entrar en la casa encontré a la mujer buena, sana y servicial. El día siguiente, el enfermo instruido según la gravedad de la enfermedad dió lugar, se bautizó, y yo me partí, pero la enfermedad fué agravándose, y llegando a últimos extremos, padeció una parálisis [¿?], y volviendo de ella en sí, dijo a su mujer: «He visto a Tienchu (Dios), y me dijo que ya mudé de habitación de la casa de los ídolos a la de Dios; al señor Padre no se podrá llamar, y así llamaréis a los cristianos que recen por mi alma y me sepulten sin hacer cosa alguna diabólica». Dichas las palabras, en un instante pasó de este caduco siglo al de la eternidad.

Los atributos divinos son en Dios igualmente infinitos, no obstante entre los de la misericordia y justicia se advierte así de la escritura sagrada como de los sagrados expositores que el atributo de la misericordia respecto del de la justicia es como el aceite, que va siempre sobre el agua. Aguas son las justicias, como lo publican las del diluvio de Dios, siempre corren con las de «Ave Reina», que es decir a banderas desplegadas y azotadas del viento, y las justicias del mismo Señor no dejan de andar, aunque con pies de plomo, que por lo pesado es tardío su curso, pero al fin llegan a su término y muestran de su rectitud lo calificado e inflexible. Dos casos dejo referidos en los párrafos antecedentes en que se pueden notar muchas misericordias divinas, materia para muchas acciones de gracia; dos casos referiré en lo subsecuente de la justicia divina que podrán servir de escarmiento y de temor al castigo.

En el territorio de Kuting, perteneciente a la jurisdicción de la

villa de Chuni y distante de esta ciudad 16 leguas, un pobre aldeano labrador enfermó gravemente, y un amigo suyo cristiano, pobrete, pero hombre de buen natural y de mejor fe y observancia en los divinos preceptos, le persuadió al séquito de nuestra santa Ley, y como condescendiese a sus palabras, el cristiano fué de aquel lugar a otro distante dos leguas y suplicó a dos cristianos que fuesen, instruyesen y bautizasen al enfermo. Todo se ejecutó perfectamente, y dentro de muy pocos días sanó el enfermo.

Pared y media de este hombre ya cristiano vivía un ayunante, el cual un día le dijo, que para qué seguía la Ley de Dios, que era ley sin pies ni cabeza, pues sus ayunos eran comiendo pescado, huevos etc., y luego le trajo arguyo de la providencia de los ídolos etcétera, persuadiéndolo se redujese a su antigua creencia. El nuevo cristiano por una parte no estaba enterado de la doctrina católica, por otra no había echado raíces su fe, conque al movimiento de este cierzo o al veneno de la diabólica persuasión inclinó las ramas, secándose el tronco y doblegando el copete de su cabeza, y afecto recogió la imagen del Señor que en su estrecha habitación tenía colocada. Pero luego al punto recayó en la misma enfermedad, y sin mucho intervalo de días murió, siendo su alma sepultada en el infierno.

Dentro de los muros de esta ciudad [había] un cristiano nombrado Leongu, el cual asistía a las funciones de la iglesia poco, y yo no lo tenía a culpa por juzgarle en urgentes necesidades y ocupaciones. Este enfermó, y un día de domingo vino a la iglesia para oír la misa y recibir un poco de agua bendita, y yo, viéndole el rostro, conocí que estaba enfermo, y habiéndome dado relación de su achaque, le consolé con buenas palabras, persuadiéndole a que se confesase. Dijo que sí y se fué, y después ni él recurrió a la confesión ni yo me acordé más de él, y como la enfermedad prosiguiese y agravase, por persuasión, juzgo, (me dijeron de un yerno suyo gentil) llamó [a] un sectario sacerdote que hizo una plegaria diabólica, implorando la sanidad de su cuerpo. A la ocasión un cristiano que vió el caso le dijo: «¿Qué es esto? ¿Los cristianos hacen diabluras? ¡Mala cosa!» El enfermo respondió: No es cosa mala, sino buena. Dos meses ha que estoy enfermo y sin poder comer, y ahora que se han hecho estas deprecaciones, mírame, que estoy aliviado, y todo el cuerpo en un instante aliviado, ligero y bueno».

El cristiano le dejó y vino a la iglesia a dar parte, y cuando yo

quise enviar dos cristianos a que recogiesen la imagen y [el] rosario, pues el crimen de claras diabluras no permite tolerancia, no hubo lugar, porque en breve expiró, y su mujer recurrió a mí para su entierro. Dije: «El se hizo del bando del demonio, y con el demonio estará eternamente. Los cristianos no irán a rezar por su alma ni asistirán a su entierro», y así fué enterrado como un perro.

En cuanto a lo espiritual del ministerio, en este año se han bautizado 135 personas, pero el más ópimo fruto por lo seguro es que una docena o más de niños, dejando de conculcar con sus pies el cieno de la tierra, volaron a lo alto, poniendo sus plantas sobre las estrellas y haciendo coro con los espíritus celestiales, estarán ya en la divinidad del criador absortos.

En cuanto a lo material, este año se fabricó un cuarto pequeño que ha dado el ser a la casa, y a más un cristiano en la ciudad vieja ha dispuesto su casa que sirva de iglesia de mujeres, y le he dado altar e imagen, y en la ciudad nueva tengo estos meses levantada a fundamento una iglesia de Nuestra Señora asimismo para la administración de las mujeres, que por falta de lugar ha habido en esto muchas quiebras. Y finalmente, aunque este ministerio va con fiema, hallo que en 6 años que se fundó, pasan los bautizados de mil. En lo porvenir será lo que Dios quisiere, y no más. Nangán, 31 de diciembre a la medianoche del año de 1693.

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## XVII

CARTA AL P. PROVINCIAL F. ANTONIO DE SANTO DOMINGO. (1) — IGLESIA DE SAN FRANCISCO EXTRAMUROS DE CANTÓN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1699.

Nuestro carísimo hermano Provincial, Fr. Antonio de Santo Domingo.

En primero de agosto recibí el pliego de Vuestra caridad y hallé el ser electo yo, aunque indigno, Comisario de esta santa misión.

(1) El P. Antonio de Sto. Domingo fué Provincial desde el día 6 de junio de 1699 hasta el 21 de julio de 1701, día de su muerte. (Véase sobre él *Plátero, Catálogo biográfico*, pág. 324).



Admiréme, porque estaba yo muy ajeno de tal honra, así de parte de mis hermanos que no me propusieran como de parte mía, que por espacio de 10 (*sic*) nunca quise escribir a nuestros hermanos Provinciales antecesores de Vuestra caridad ni a ninguno del Definitorio, que nunca han faltado amigos, para no traerles a la memoria mi nombre. Vino Vuestra caridad, entró en el oficio de nuestro prelado, puso los ojos en el más incógnito y escondido, por olvidado en mi pequeñez, eligiome, propúsome y confirmome. No obstante todo esto, quisiera, no obstante todo, poder excusarme del cargo, mas no se pudo, no habiendo segundo lugar, por faltar la patente y alias instar el precepto de la santa obediencia formal que manda que reciba el cargo. Y así doblegué el cuello, diciendo: *Ecce ego, mitte me*. Yo doy humildes gracias, y estas se duplicarán, si después de haberme honrado tanto, me exime de la carga y dignidad, eligiendo a otro de algunos que hay, que darán a la misión lustre, a los religiosos consuelo y a mí el ir a Manila, a morir a una comunidad, que, aunque la edad no es mucha, la necesidad del espíritu no es poca, y ahora me habré de cargar de pesadumbres y coronar de espinas, que dudo sean del agrado del Señor y utilidad de mi espíritu.

Han venido a darme, como en todo el mundo se observa, según política los señores Clérigos franceses y Padres Agustinos los parábienes del oficio, diciendo que los dan dobles, el uno por Comisario, el otro por el Provincial que tengo, porque de su liberalidad (*id est* de Vuestra caridad) nada me faltará. Nada, pues si con los extraños es manirroto, con los caseros no será esquivo, yo respondí, así me lo tengo yo entendido y experimentado, y en lo que pudiere, echará la línea hasta el último punto de la posibilidad. El trienio pasado fué estéril, confiamos que éste sea abundante, que así se van alternando los tiempos. Los hermanos que por acá cerca de este Cantón, y yo con ellos, nos hemos alegrado de la elección de ministro Provincial y padre nuestro de Vuestra caridad, cuyas plantas humildes y obedientes hijos besamos, rogando a Dios le dé sus divinos auxilios para el acierto en su gobierno.

Recibí o vinieron a Macao los 500 pesos y de conducirlos, pagar los derechos a 4 por ciento de derechos a la ciudad y comprar cantidad de vino; para proveer de vino se gastaron más de 60 pesos, con que llegarían a nuestras manos sólo 440. Mi antecesor lo que me entregó fué solo el sello y algunas aunque pequeñas deudas de falta de

socorro de alguna cosa, y no me admiro, porque en el primer año de trienio no recibió nada por haber venido los socorros de cada uno aparte y sellado, el segundo se enviaron de Manila sólo 2000 pesos, faltaron 800; el tercero enviaron plata con falta de dos socorros; a más los gastos extraordinarios son muchos, y yo no sé cómo se ha de acudir a tanto. Dispuse el enviar un religioso a la provincia de Chantung, y aunque tomé prestados 300 pesos, aun bastaron para poder darles a los hermanos el socorro del año que viene cumplido y los viáticos del viaje, conque lo dejé esperando en Dios en que por este octubre próximo venga el hermano Fr. Blas.

Ha venido o llegado aquí un barco inglés que salió de Europa por marzo del presente; dice no haber novedades, sí estar todo por allá quieto. Item llegó ayer un barco de Cochinchina en el cual vino un clérigo portugués llamado fulano Fernández, bien conocido en Manila, y 7 marineros que fueron tomados de los piratas en Pulicondor; de estos cuatro cariblanco puede ser se vayan con los franceses a Europa, y a los tres cariprietos procuro enviar a Macao y de ahí a Manila.

Las cuestiones y controversias sobre cosas de jurisdicción y privilegios están trabajosas por acá; los Padres de la Compañía son los que nos hacen gran guerra. Ver las cartas que el P. Carlos Turcotti tiene escritas a mi antecesor es ver lo sumo. No tengo término más decente que decir que de la desvergüenza.

En el despacho pasado, de enero, vinieron 600 pesos que pertenecen a una limosna que dejó para hacer una buena Iglesia el Capitán general. Comprose una buena casa en buena ciudad con muchas comodidades para el consuelo y comunicación de los religiosos, y después se formará una buena iglesia.

El P. Fr. Juan Bautista pasó para Siam, porque esta misión y tierra no le sienta. Aquí tiene un Procurador a quien entregar los 25 pesos que se los envíe en los géneros que pide; los del señor Obispo están seguros, para después enviaré los recibos.

La misión está muy necesitada de misales, y tanto que, como dicen, algunos religiosos dicen misa en los que tienen más que por rúbrica por privilegios, pues les falta no poco. Han venido muchos religiosos, no han traído misales, y en las más de las iglesias son necesarios dos por ser iglesias pasajeras, y el ministro, si sale fuera, se lleva el que tiene, y los huéspedes no pueden decir, aunque estén allí

muchos días. No se piden misales nuevos, pero se le suplica a Vuestra caridad que así del convento de Manila como de algunos ministerios de los que hay [y] no sirven, chicos y grandes, haga escote [¿?] (1) y nos envíe todos los que pudiere, y es buena ocasión este barco de Cruz que dicen que por diciembre se volverá.

En las Constituciones impresas acerca de los de China salió una constitución que ordena que el religioso que hubiere venido a China y antes de diez años cumplidos se volviese a Manila, sea privado de los actos legítimos por 5 años. De esta Constitución suplicaron todos, *nemine dempto*, y fué firmada de todos [se quitase]; se quitó y queda la dificultad en que, sino está en estado de esperar un año la licencia *in scriptis* de nuestro hermano Provincial un religioso que está enfermo y aquí no se puede curar, por ser singulares los accidentes, o que tiene tal disgusto y desconsuelos que se desespera y echa con la carga, ¿qué se ha de hacer? ¿esperar un año licencia para que no le tengan por apóstata en Manila y le castiguen como a tal? Hoy está aquí un religioso de Manila, que habrá 10 años que está revelado a los preladados de Manila y a los de aquí, ni suspensiones, excomuniones ni otras diligencias violentas han sido poderosas para sacarlo de China, y vive y pasa retirado de toda comunicación de sus hermanos, y así es necesario cuidado. Vuestra caridad con nuestros hermanos del Definitorio vea si podrá el Comisario en tal o cual caso dar licencia a algún religioso sin el gravamen de recibir en Manila la pena de apóstata.

Bien me parece que conocerá Vuestra caridad al señor Obispo de Conchinchina, don fulano Pérez el cual ha deseado mucho el tener religiosos nuestros. Hasta hoy se escribió a nuestro hermano Provincial pasado sobre este punto y respondió que pudiese el Comisario enviar uno, si lo había de sobra; no lo había, conque no fué. Si Vuestra caridad se quiere alentar y proponer que se envíen dos religiosos, obligándose la Provincia a darle a cada uno 50 taels, es fácil y único el paso por acá, esto es, por Cantón. Pero bien sabe Vuestra caridad, no por especulaciones, sí por práctica y experiencias, que los que hubieren de ir sean naturales dóciles, muy unidos en amor y caridad entre sí, [y] con los clérigos, humildes y despreciados etc., y no que venga alguno revoltoso que lo eche a perder todo, como sucedió en Siam.

(1) Dice escotula (escotura).

De Nicobar (1) no se dice nada. Yo he topado un libro o historia, impreso en Roma por un Padre Agustino, ha más de 100 años, que relata el haber habido en Nicobar 52 iglesias y varios religiosos, después si el Padre Angelo hizo algo, no lo sé.

Esta misión tiene necesidad de un alivio de chocolate. Concurren enfermos a esta casa, y algunos huéspedes y otros que están en los ministerios, o por los fríos grandes o por flacos de estómago, tiene[n] necesidad de algún confortivo, en especial los días de ayuno. A más los señores clérigos y otros nos (2) suelen hacer favor, sacándonos de algún empeño, y no tenemos otra demostración para las gracias más que ofrecerles un poco de chocolate. Vuestra caridad usará de su liberalidad, y yo de mi obligación que es poner humilde siervo y rendido súbdito a sus plantas para recibir su santa bendición, etc. En esta iglesia de N. P. San Francisco extramuros de Cantón, 25 de septiembre de 1699 años.

De Vuestra caridad humilde hijo y súbdito

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.  
(Rubricado).

## XVIII

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. ANTONIO DE SANTO DOMINGO. — MACAO,  
8 DE MAYO DE 1700.

... (1)

En cuanto a nuestros hermanos italianos digo que aun antes de recurrir el orden y mandato de Vuestra caridad, sabiendo yo que habían llegado a Macao, despaché a Fr. Antonio con refresco y direc-

(1) Grupo de islas situadas en el golfo de Bengala, a unas 80 leguas de la costa Oeste de la península de Malaca. El día 14 de Febrero de 1687 salió de Siam para la misión de Nicobar el celoso P. Fr. Antonio de Santo Domingo, franciscano, y arribó felizmente a dichas islas el día 12 de abril del citado año. Fué muy bien recibido y, después de haber enarbolado la santa Cruz, comenzó su fervorosa predicación y fundó una iglesia con el título de San Francisco en la población de Albanan. El año de 1689 fué destinado a esta misión Fr. Angelo de Albano, quien llegó a tener una numerosa cristiandad, pero después de 8 años de tareas apostólicas fué preso en odio de la fe y conducido a un monte donde murió apaleado el año de 1697, perdiéndose esta misión. (*Huerta, Estado Geográfico...* pág. 685).

(2) Dice *no*.

(3) Empieza dando razón de una enfermedad grave que tuvo y que le duró cinco meses. Dice que desde enero se encuentra algo mejorado.

ción de traerlos, escribiéndoles que tuviesen entendido que venían a vivir entre sus propios hermanos y a morar en sus propias casas, y así que entrasen con plenaria satisfacción, etc., y después de haber entrado en nuestra iglesia de Cantón, el agasajo... (1) y regalo que les tengo hecho, lo dejo yo al silencio, que puede ser que sus caridades en alguna ocasión lo pregonen. Téngolos a todos acomodados muy a su gusto y placer en las mejores casas y con los ministros de mejor natural y peritos en el idioma chino que tiene nuestra misión, y confío en Dios que en este año quedarán muy suficiente hechos ministros, si bien unos más que otros se adelantarán. Por tanto en este año que viene es necesario ayudarles con parte del socorro para que puedan tener y gobernar por sí una iglesia y cristiandad, porque con lo que les da la sagrada Congregación sólo basta, y esto escasamente, para poder ser compañeros, y advierto que los tres Padres o hermanos aún tienen alguna cosa para ir manteniendo un par de años, pero el hermano Fr. Juan Bautista de San Buenaventura ni aún de compañero ha de poder pasar el año que viene, porque es de natural generoso y amigo de aliño, lo cual ya con amor le tengo dicho que en China no se puede tanto, y así bien Vuestra caridad, si quiere meterle en el número de los religiosos que se tiene de enviar a Méjico, supuesto que ya está incorporado en la Provincia...

[Con el señor Obispo de Macao me he escrito en cosas de la jurisdicción.] Concedió más de lo que se pidió. Nosotros algo hemos cedido de nuestros privilegios. Con los demás señores Obispos y Vicarios Apostólicos vamos en toda prosperidad...

Otro punto hay, en que actualmente tenemos controversia con el muy R. P. Visitador de la Compañía de Jesús (2), de que en papel aparte haré por mi parte una breve información... (3)

Al señor Obispo Argolicense (4), que hoy ya no tiene ese título, pues pasó ya a ser Obispo Ordinario de Peking y tiene tomado posesión, le remití los 25 pesos...

El hermano Fr. Juan Bautista no se afectuó (*sic*) o aficionó al estilo, retiro y recogimiento de esta misión china, y así el año pasado

(1) Palabra ininteligible. Se lee: caucia.

(2) Turcotti.

(3) Continúa diciendo que del dinero remitido una gran cantidad (800 pesos) no ha llegado, y que la misión se compone de 18 misioneros.

(4) D. Fr. Bernardino de la Iglesia.

por febrero pasó para Siam, dejando aquí su procurador al señor D. Juan Basset...

El P. Fr. Basilio de Cremona (1) es Vicario Apostólico de la provincia de Chensi, que dista de Nanking 40 días de tierra...

...Macao, 8 de mayo de 1700.

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## XIX

EXATA, JURÍDICA Y LLANA NOTICIA CONCERNIENTE AL TRATADO «DEFENSORIUM CONTRA CRIMINA ILLATA ETC.» EN QUE SE MANIFIESTAN CIRCUNSTANCIAS QUE EN ÉL NO ESTÁN DECLARADAS. — CANTÓN, 10 DE MAYO DE 1700.

No es muy concerniente el leer estas líneas sin primero haber premeditado los párrafos del «*Defensorium*» hasta el número 11, cual escribió nuestro hermano Fr. José Navarro (2), y quedando en inteligencia, prosigo lo que me tiene sucedido con el Ilmo. Señor don Fr. Alvaro (3), el cual llegado a Cantón y comunicado con su antiguo amigo y confidente, el R. P. Carlos Turcotti, actual Visitador de

(1) El P. Basilio de Cremona, italiano de nación y profeso de la Provincia Romana Reformada, entró en la misión de China en 1684 y fué incorporado a la Provincia de San Gregorio en 1687. Trabajó con mucho celo en la conversión de los infieles y la Santa Sede recompensó sus trabajos nombrándole Vicario Apostólico de China, cuyo cargo desempeñó con acierto. Falleció en China en 14 de julio de 1704. Escribió en latín un *Tratado sobre el sacramento de la Confirmación*, una *Exposición de los caracteres chinos*, un *Diccionario latino-sinense*, y en idioma chino otros 4 tratados de Doctrina para neófitos y catecúmenos. (*Platero, Catálogo biográfico*, pág. 368).

(2) El P. José Navarro, de la Provincia seráfica de San Juan Bautista, pasó a Filipinas en 1684. El siguiente año de 1685 marchó a las misiones de China, donde trabajó con mucho celo. En 1696 fué nombrado Comisario Provincial de aquellas misiones. Fué ministro en la ciudad de Xungte, donde el año de 1700 fundó una iglesia. En 1708 pasó a la corte de Peking con negocios de la misión. Los evauó felizmente y emprendió su regreso a Xungte, pero falleció en el camino (estando ya en la provincia de Cantón) el día 9 de octubre de 1709, después de 24 años de fervorosas tareas apostólicas.

Era muy versado en la lengua china, en cuyo idioma escribió:— 1. Noticia histórica de los misterios de nuestra santa fe, desde la creación del mundo.— 2. Distinción de los verdaderos y falsos espíritus.— 3. Vida de San Francisco de Asís. Tres volúmenes en 4.º, año de 1704.—(Véase *Huerta, Estado geográfico*, pág. 528 y *Platero, Catálogo biográfico*, pág. 326).

(3) El Ilmo. Sr. D. Fr. Alvaro de Benavente, O. S. A., Obispo titular de Ascalón y Vicario Apostólico en China.

la Compañía de Jesús, a principios de enero, me escribió una carta de un pliego lleno y de su letra pequeña, toma la parte de dicho Reverendo P. Visitador y escribe contra nosotros agriamente y aun hiere a las demás religiones (no puedo escribir un tanto de dicha carta, pero queda en mi poder). Cuando recibí dicha carta, estaba yo postrado en la cama y tan falto de vista que no la pude leer ni tampoco pude responder hasta que pasados dos o tres días, comencé a volver en mí y respondí brevemente, diciendo que la materia era grave y que su epístola tenía puntos muy escabrosos y pedía mucha madurez y acuerdo los negocios etc. Recibió el señor Obispo mi billete, y me consta de persona fidedigna que no le pareció mal.

Después de pasados algunos días más fui yo a la casa de los RR. PP. Agustinos, y llamándome el señor Obispo aparte y a su celda, tuvo conmigo un largo razonamiento que aquí no repito *ad longum*, sí que solo voy a lo preciso, y comenzó diciendo: Al cabo de tres o cuatro días me responde Vuestra Paternidad con cuatro palabras corteses y divirtiendo y emplazando el negocio etc. Yo respondí: Señor, cuando yo entré en el oficio de Comisario, esa iglesia de Kancheu (1) y otras estaban tomadas, y yo no tengo autoridad ni para trocarlas ni para dejarlas ni para venderlas, porque tenemos Constituciones hechas por la Provincia que con palabras demostrativas de rigor lo prohíben esto. Comenzó a alterarse un poco, levantar la voz y aun levantarse de la silla en que estaba asentado e instó diciendo: No tiene Vuestra Paternidad que decirme de las Constituciones, que yo he sido 9 años secretario y 3 años Provincial y tengo estudiado y sé todas las Constituciones regulares y puede Vuestra Paternidad dejar no sólo una sino 4 y 8 casas por la paz, y aun toda la misión, a que yo respondí: Yo no he estudiado como eso, he estudiado sólo mis Constituciones y estudio en su observancia.

Aquí se debe advertir que el señor Obispo con sus fervores e imperio me trató y trataba (pero nunca con malas palabras) como pudiera y con demostraciones de tratar a un su novicio para probarle el espíritu, y yo me porté con sosiego y sin hablar más de lo que aquí va anotado.

Prosiguió su señoría con exclamaciones y protestas diciendo: «Yo escribiré al P. Provincial y también tengo que escribir al señor Gobernador para que llame al P. Provincial y le proteste la perdi-

(1) En la provincia de Kiangsi.

ción de todas las misiones etc.» A que yo respondí que el hacer, decir y escribir dependía de sola la voluntad de su señoría, y acabose aquí esta interlocución.

Después de unos cuantos días despaché a todos los religiosos que tenía en Cantón y acabé con todos los despachos de todos los demás hermanos que están repartidos en las provincias, y luego escribí a dicho Sr. D. Fr. Alvaro una carta en que le decía que, habiendo salido de un despacho tan prolijo e impertinente, y hallándome aliviado de mis achaques, discurrí los medios de composición que pude, y eran esto y esto (que en la carta se los individualicé) y dije: Hasta aquí llegó mi discurso, si quieren darme otros, lo veré, pero veo que lo que se quiere, no son medios sino términos, y así suplico a Vuestra Señoría, se excuse del trabajo de medianero, y si después de tomar Vuestra Señoría Ilma. posesión de su Vicariato, recurrieren a pedir justicia, siendo yo requerido, saldré a dar satisfacción... [¿?] parar en Roma. Escrita ésta, me fuí luego a mi ministerio de Xungte.

Este caso del Sr. D. Fr. Alvaro tiene admirado a muchos y aun a sus mismos religiosos y los señores Obispos y Vicarios Apostólicos. No tienen a bien esto, y no son sólo los nuestros, si también los señores Clérigos y un Padre Dominicó, Vicario Apostólico, y sobre el punto recurrirán a Roma, si fuere necesario, que bien ven el que habiendo nosotros obrado con justicia y bien, según los Breves Apostólicos, no es bien que quedemos defraudados de nuestro derecho y tenidos en menos valer de los cristianos que verán y sabrán el cómo y por qué dejamos las iglesias, y esto por sólo las metafísicas ideas del señor Benavente el cual, por conseguir la paz con el señor Arzobispo, pudiera haber dejado de traer el pectoral, pues parece más fácil el dejar oculta en el pecho una cruz que el dejar nosotros 4 u 8 iglesias públicas en su sentir.

No es supérfluo lo que no he [¿?] escrito, puede hacer mucha falta, y así hago relación de las casas que quieren que dejemos, y la primera es en la provincia de Chantung en la ciudad de Taiganchen que habrá unos 7 años que la fundó el hermano Fr. José de Osca (1)

(1) El P. José Osca procedió de la seráfica Provincia de San Juan Bautista, pasó a Filipinas el año de 1684 y a las misiones de China el siguiente de 1685. Fué sucesor del P. Bernardo de la Encarnación en la misión de la provincia de Chantung, como él mismo dice en *Vida y trabajos apostólicos en China de Fr. Bernardo de la Encarnación*, escrito por el año de 1725. Más tarde fundó, según Pi-

con la licencia del Vicario Apostólico, que lo era nuestro hermano Fr. Juan Francisco Leonissa (2), y es de advertir que por los años de 40 la Compañía [de Jesús] tenía iglesia en la metrópoli de Chantung, y el religioso que allí estaba, tenía un fámulo natural de las aldeas de Kuongchoang, el cual, yendo a su casa, convirtió a varias personas, suplicó al Padre a que fuese a bautizar. Fué el Padre y bautizó 200 o 300 personas y volvió a su iglesia de la metrópoli. Era dicho Padre ya muy viejo, y así no volvió más allá, y como las plantas se acababan de plantar y no taviesen por muchos años el riego de la doctrina, se secaron y en lugar de dar fruto dieron espinas y se volvieron a sus ídolos, reduciéndose todo a nada. En la metrópoli no había sino tal y cual cristiano, y como así pasasen muchos años, los preladados de la Compañía mandaron al religioso que allí estaba, vendiese la casa que allí tenían y fuese a otra provincia donde se hacía fruto, y todo se ejecutó.

Después, como se refiere en los papeles de nuestro hermano Fr. Antonio de Santa María y otros que están hoy en Manila, fué a dicha metrópoli dicho nuestro hermano, abrió iglesia y comenzó a trabajar incansablemente, y con la noticia de aquellas aldeas fué y poco a poco iba reduciendo a muchos de los apóstatas y, quitándoles los ídolos, los quemó y convirtió a muchos gentiles y a más con la metrópoli hacia muy buen fruto.

Oído y sabido esto de los RR. PP. de la Compañía trataron de

---

ñuela, *Catalogus Religiosorum*, 3 iglesias en la provincia de Kuangtung, siendo en 1700 ministro de Chaocheu. Trabajó siempre con fervoroso celo. Después de 20 años de apostólico ministerio en el imperio de la China regresó a Filipinas y fué destinado a la administración de los naturales de estas Islas. Falleció en el pueblo de Santa Cruz el día 21 de septiembre del año de 1735, a los 78 de su edad, 20 de misionero en China y 30 de administración en Filipinas. Escribió una serie de obras y tratados. (Véase *Huerta, Estado geográfico*, pág. 535.)

(1) El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Francisco Nicolais de Leonissa, italiano, profesó en la Provincia Romana Reformada. Pasó el año de 1684 en compañía del Ilustrísimo Sr. D. Fr. Bernardino de la Iglesia a las misiones de China, donde el Obispo D. Fr. Gregorio López de la Orden de Santo Domingo le hizo compañero suyo y más tarde Pro-Vicario de su Vicariato de Nanking. Muerto el Obispo dominicano, la S. Congregación de Propaganda Fide le nombró sucesor del mismo. A causa de las conocidas dificultades de la misión marchó a Roma. En esta ocasión (1697) el papa Inocencio XII le nombró Obispo de Berito y Vicario Apostólico de la Provincia de Hukuang. Volvió a la misión y después de algún tiempo hizo otro viaje a la ciudad eterna, donde le nombraron Arzobispo y Vicario de San Pedro. Escribió un libro en latín que llamó *Respuestas sobre los ritos de China* y fué traducido al francés e insertado en el libro: *Conformité des ceremonies chinoises*, impreso en Colonia en 1700. (*Platero, Catálogo biográfico*, pág. 368, y *Piñuela, Catalogus Religiosorum*, folio 5).

volver a aquella provincia de Chantung y metrópoli, y de facto se ejecutó y compraron iglesia con mucha complacencia de nuestro hermano Fr. Antonio. Fué pasando el tiempo y llegó el Padre que allá estaba y requirió a nuestro hermano diciendo que aquella cristiandad pertenecía a la Compañía; y se le respondió que era verdad que el tal Padre había bautizado etc., pero por no acudir todo se perdió y que de nuevo su caridad había hecho lo que había y que así de él y no de sus Paternidades era aquella mies. Pero como otro Abraham a su hermano Lot le dijo: no haya disensiones entre nos, si Vuestra Paternidad cuidare la cristiandad como yo la cuido, la dejaré, si nó, no.

Vino el Padre en esto y díjole: pues quede Vuestra Paternidad en este Poniente, que yo iré para el Oriente a trabajar. Empero, aunque nuestro hermano Fr. Antonio cedió, liberal, los cristianos, que eran todos hijos criados a fuerza de su sudor, no le quisieron olvidar, y así una vez convidaban al Padre de la Compañía y otra a nuestro hermano Fr. Antonio, y en esta conformidad se ha proseguido hasta este tiempo.

En la ciudad de Taigancheu no había cristiandad. Tiene ahora hecha alguna dicho Fr. José de Osca y tomada casa por ser muy a propósito lugar para publicar la santa Ley a los peregrinos que de diversas provincias vienen en romería y se matriculan allí para tener entrada y subir al monte en cuya cumbre está aquel celeberrimo ídolo de la Santa Madre. Mas como dicha ciudad está pocas leguas de aquellas aldeas, parece que tienen los Padres recelo que, habiendo allí de asiento ministro, por la cercanía se venga a quedar a la administración nuestra.

Mas este recelo es frustraneo; lo uno porque sabemos que aquellas cristiandades se cedieron y hoy son y pertenecen a sus Paternidades y pueden ir siempre y como quisieren a ellas; lo otro porque, si por ventura se ofrece el suplicar al Padre que está allí más a mano, el que vaya a administrar los sacramentos a un enfermo que quizá no puede esperar 4 o 5 días, que se han de gastar en ir y venir a la metrópoli, será en daño del enfermo, en ofensa de Dios y en agravio de sus Paternidades. Por lo cual quieren que se deje una fundación que se hizo ha unos 7 años. ¡Rara cosa!

En cuanto a la segunda iglesia de Ningtu léase el párrafo 9 del "Defensorio" hasta donde [se encuentra] esta anotación \*, y yo desde

hoy añado que habrá tiempo de 14 años que el R. P. Adriano, ministro en la ciudad de Kancheu por muchísimos años, que cuidaba varias cristiandades, ofreció al Sr. D. Luis Cice[ri] (1) el que fuese allí y fundase iglesia, pues con el principio que allí había, habiendo ministro, se podía formar buena cristiandad, que sus Paternidades no acudían. Dicho señor Cice[ri] no ejecutó esto, porque aspiraba a mayores conveniencias para el establecimiento de su misión, y yo, ahora [hace] 6 años, pasé desde mi ministerio, enviado por la obediencia, a Fokien por el dicho lugar, y habiendo tenido los cristianos antes algunas noticias de algunas iglesias que yo había fundado, me rogaban con instancias a que yo allí hiciese o tomase una casa para iglesia, a que respondí que ni tenía plata ni esperanza de tenerla, lo uno y lo otro que en mi residencia tenía mucho que andar y bastante que trabajar, y que de una a otra parte había distancia de 10 a 12 días y que, aunque todo era por agua, mas era mucho y los gastos de viajes no pocos.

Con esto los despedí y después por otra vía me volví a mi ministerio de la ciudad de Nangán. Lo cual de ellos sabido, me escribieron una carta a la cual no me acuerdo si respondí o no. Si respondí, sería lo mismo que les dije de palabra, si no les respondí sería, porque no hice caso.

Así fue pasando el tiempo, y llegó tiempo que escribieron una carta al R. P. Grellón que, como tengo dicho, a él pertenecía o a su ministerio aquella poca cristiandad, y en su carta venía otra para mí. Decían al dicho Rvdo. Padre en la suya que fuese intercesor conmigo para que fuese allí a hacer iglesia. Mas el Rvdo. Padre no me escribió de tal intercesión, pero con puntualidad me remitióla que me escribieron, y yo respondí, despidiendo así como antes, y me dejaron. Y como ellos escribiesen a los preladados algunas cartas y a los nuestros religiosos, no de intención precisa de ir allí, sino accidental y de necesidad de ser paso así para viajes necesarios y conducción de socorros, siempre instaron.

Llegó ocasión que concurrieron allí tres religiosos nuestros. Fueron tantas sus instancias y suspiros que toparon corazones que pudieron ablandar y derretir como... [¿?], y ofreciéndose allí de repente una mediana casa, la compraron.

Pues, ¿qué se puede decir a esto? y más cuando los cristianos

(1) Alejandro Luis Ciceri, S. J.

son libres y tienen por toda ley, natural divina y eclesiástica derecho a buscar el remedio de sus almas. Y en estos supuestos, que son verdaderos, ¿con qué verdad se puede decir que le usurpan las cristiandades? ¿y con qué celo del bien de las almas hace tanto empeño el señor Ascalonense? Yo lo ignoro, suspendo el juicio por no caer en el bátrato de la temeridad.

Acerca de la fundación de la casa de Kancheu no se expresan muy de todo en todo los motivos, y así añadido aquí alguna cosa. Dice el Sr. D. Fr. Alvaro, informado del R. P. Turcotti, que dicha casa se hizo por tirria y venganza, y si preguntamos en qué está esa tirria y venganza, responden que porque, cuando Fr. Juan Fernández (1) tuvo persecución y fué molestado del corregidor de la ciudad, y después fué del juez más supremo citado y llamado a la presencia para la averiguación, estando el tribunal de dicho juez en dicha ciudad, y el Padre obligado a hospedarse en la casa de la Compañía, le precisaron y cogieron así el Sr. Obispo D. Alejandro Ciceri como los Padres a que había de reconocer al Sr. Obispo por su Ordinario y recibir sus facultades, lo cual, porque no podía, a causa de las razones en el «Defensorio» relatas, no quiso,— o a que no dijese misa, aunque naciese y se originase escándalo, y como hubiese pasado el caso, diríamos o dijimos: Pues así, Padres benditos de la Compañía, no nos cogeréis en otra y más en esta ciudad, que compraremos casa y fabricaremos iglesias, estaremos a nuestra libertad y celebraremos las misas y eclesiásticas a nuestro placer. A esto tira la tirria y venganza que se alega.

Y yo digo que no hubo tal motivo, y que de haberlo no lo negáramos, y que después de hecha la casa, acordándose alguno o algunos de los casos pasados, tuviese complacencia, se la concedemos, y en fin concedido todo, esa tirria y venganza no tiene ni tira a hacer daño a tercero, sino a prevenir y eximirse a sí y a sus hermanos de recibir vejaciones, mofas y escarnios, como las recibió Fr. Gregorio

(1) En su *Catalogus Religiosorum* (publicado 1700) dice Piñuela sobre este misionero: El P. Juan Fernández, español, fué agregado a la misión de China el año de 1697. Apenas había llegado a la ciudad de Nangán (provincia de Kiangsi), para escoger su parte de la viña del Señor, cuando, por la vehemencia de la persecución conmovido, se quedó inmóvil.

Parece que mejoró después, pues debe ser idéntico con el P. Juan Fernández Serrano que fué más tarde (1717-21) Comisario Provincial de la misión. Véase también *Huerta* (pág. 534) y *Platero* (pág. 355.)

Ibáñez (1) en la ocasión, pues, yendo un domingo a las 4 de la mañana y diciéndole al Sr. Obispo Ciceri (que ya estaba levantado): Con licencia de Vuestra Señoría voy a decir misa, y el Sr. Obispo, le respondió: Vaya Vuestra Paternidad con Dios, y luego el dicho Fr. Gregorio [fué] al sacristán para preparar lo necesario; respondió el sacristán: no tengo las llaves, que están con el P. Amiani. Fué luego al P. Amiani, el cual respondió: Hable Vuestra Paternidad con el P. Silva; y así anduvo de Pilatos a Herodes, y de éste otra vez al otro. Pues, por evitar semejantes cosas, ¿no fuera conveniente y lícito el tomar una casa?

Voy al motivo de esta fundación, que no está ideada de dos años a esta parte, sólo sí que de algunos años más atrás vienen las corrientes. Está fundada esta ciudad como dentro el triángulo que forman tres ríos los cuales nosotros siempre trajinamos. El uno va para Nanking, a cuyas orillas tenemos algunas iglesias; el otro va para Ningtu y se acerca a las rayas de Fokien, donde asimismo tenemos iglesias y ministros; el otro para Nangán, donde trabajamos también nosotros, de suerte que, o bien subiendo o bien bajando los ríos, tenemos necesidad de llegar a dicha ciudad, y algunas veces somos forzados de parar dos o tres días para pasar los registros o aduanas, que allí mismo son dos, uno en la puerta del septentrión y la otra en la del mediodía, y como también sea inevitable la ida y venida por allí continua de los religiosos, pareció más que necesario forzoso el hacer allí casa para poder hospedarse y también para que allí fuese hacienda en que parasen nuestros socorros y despachos, porque es lugar que con facilidad se acude a todos los ministros que por allí están, y si no tenemos casa, no se puede, porque las ocasiones vienen para un día y dos.

Otrosí para establecer ahí una enfermería para todos los religiosos que están por allí. Pues casi todos padecen achaques, y teniendo allí recurso, se excusan de la molestia que padecerá un enfermo andando o caminando sobre lo que habrá caminado 150 leguas que hay desde Kancheu a Kantón, y aunque lo de tierra es cosa muy poca y lo de agua es mucho, se encuentran los calores o se topan con los nortes fríos, que para enfermos no es poca molestia; más porque se

---

(1) El P. Gregorio Ibáñez, religioso profeso de la seráfica Provincia de San Juan, salió para las misiones de China en 1691, permaneció allí 12 años, volvió a Manila en 1703 y murió en Tayabas (Filipinas) en 26 de octubre de 1707. (Platero.)

excusa de muchos gastos en tan dilatadas jornadas de ida y vuelta; mas que algunas veces es necesario que un religioso sano acompañe al enfermo, conque no sólo al ministerio del enfermo falta por mucho tiempo la administración, sino también al del sano.

Otrosí dicha ciudad está entre dos iglesias nuestras que están fundadas una en la ciudad de Nangán y otra en la ciudad de Kiegan (1), y en ambos hay religiosos, y para comunicarse y consolarse uno a otro, así en lo espiritual como en lo temporal, ahorra cada uno por sí la mitad del viaje.

Estos, pues, fueron los motivos que se han tenido para dicha fundación, y porque o no los han percatado o porque la pasión ha reinado, se agarran de tan flaca rama como es decir que se fundó dicha iglesia por tirria y venganza.

Digno de anotación ha sido el empeño del Sr. D. Fr. Alvaro para que nosotros dejemos nuestras casas, y como el empeño sea por haberlas tomado en donde los Padres [Jesuitas] tenían o casa o algunos cristianos, podía también, como escribí a Vuestra caridad, escribir al muy R. P. Provincial de sureligión (2) que así mismo mandase dejar las casas que tienen en las ciudades de Cantón [Kuangtung]: Chaoking y Nanhiung (3), y lo mismo al muy R. P. Provincial de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, dejando las casas de las ciudades de Changcheu, Fuchou y Lanki, que con eso correría la concordia (en que tanto estriba para su pretensión) con concierto; y también pudiera pretender el que se dejase la casa que tenemos en Nanking, que el P. Fr. Juan Francisco de Leonissa fundó, siendo allí Vicario Apostólico, porque aún tenía intención de hacerla, pero luego que el R. P. Francisco Noriega, Visitador que entonces era (4) por no condescender a sus intentos, le dijo que se fuera de su casa, procuró luego de hacerla y podrá decir que la hizo por tirria y venganza, y con esto quedaremos todos sin casas e iremos fuera de China.

Un religioso muy amigo y familiar del Sr. Ascalonense, viendo el cómo lo hacia con nosotros, le dijo con buen modo: Acuérdesse Vuestra Señoría que, cuando vinimos a China, nos abrigamos con

(1) Esta iglesia fué fundada el año de 1694 por el P. Gregorio Ibáñez. Dependían de ella las cristiandades de 5 pueblos. (*Huerta, Estado geográfico*, pág. 608).

(2) De San Agustín.

(3) Será Nanyong.

(4) De la Compañía de Jesús.

los Padres de San Francisco y hemos estado en su casa años, y nos han hecho iglesias. Y para la confirmación de esto, en la verdad, no es menester ir muy lejos a buscar testigos. Ahí tiene al hermano Fray Francisco de la Concepción que les enseñó, que les compró casa en Chaoking, sacó de unos mandarines para otros cartas de favores y carteles honoríficos. Para la fundación de la casa Nanhiung yo abrí camino, y con ofrecimiento de 40 taels con que un cristiano ayudaba para tomar la casa que hoy tienen en esta metrópoli de Cantón, concurre con el Sr. D. Luis de Cice[ri], presbítero, el hermano Fray Agustín de San Pascual. Y esto es lo que aquel religioso quiso decir al Sr. D. Alvaro, y yo lo que digo es que aquí medito y pienso en los versos que se siguen al verso: *Timor et tremor venerunt super me* (1), que dejo anotado y explicado en el primer párrafode la carta para aquel intento, y todos los siguientes hasta el fin para este.

Aléganse muchos favores y beneficios que se nos tienen hecho. No negamos que sea así, ni podrán negar el Sr. D. Fr. Alvaro [y] el muy R. P. Carlos Turcotti que los que han sido mayores son los que pertenecen a persecuciones contra la Ley de Dios, y a los de este género están los Rvdos. Padres obligados a ayudar, y si pueden y acontece que, como estamos lejos de la corte, cuando se escribe y llega la carta o ya está lo padecido y lo compuesto destruído o acabado, como se ha visto en la persecución de Fr. Lucas Tomás (2) y últimamente con la de Fr. Juan Fernández que, escribiendo a un Padre de la corte, solicitando su favor, respondió prudentemente que ya estaría todo compuesto, y de otros favores no nos falta el reconocimiento.

Pero también sus Paternidades pudieran considerar los favores mayores de marca que así el Sr. D. Fr. Bernardino de la Iglesia como Fr. Juan Francisco de Leonissa y otros religiosos Franciscanos les tienen hecho a la Compañía procurando velar [¿?] por su honor que tan mancillado lo tenían en estas misiones del Oriente, y así mismo concurriendo con sus buenos informes en Roma para que la Santa Sede no les diese y dejase caer sobre ella la palmada que tenía

(1) Salmo 54. Los versos aludidos serán, probablemente, los siguientes:

Quoniam si inimicus meus maledixisset mihi... Tu vero... qui simul mecum dulces capiebas cibos, in domo Dei ambulavimus cum consensu.

(2) El P. Lucas Tomás procedió de la Provincia franciscana de San Juan Bautista, en la cual fué guardián. Pasó a Filipinas el año de 1690, y en el mismo salió para las misiones de China, trabajando en ellas por espacio de 17 años. En 1707 regresó a Filipinas y murió en Manila el día 9 de noviembre de 1723 a 77 años de su edad. (*Huerta Estado geográfico*, pág. 532).

determinada de asentarles, y también pueden y deben considerar los agradecimientos que les han dado, que son: darles el codo, darles pesadumbres y querer así a ellos como a todos nosotros echarnos de China. Sea Dios bendito y alabado que dijo: *Nolite timere, pusillus grex, quia complacuit patri vestro dare vobis regnum.*

El Sr. D. Fr. Alvaro de Benavente me dió a ver un papel que contiene varios puntos para hacer una concordia entre todas las religiones. Mas de lo que se hizo en Manila ni los Padres Agustinos ni nosotros tenemos tanto, y además es necesario que concurren los Padres de Santo Domingo, y además algunos puntos no son necesarios, y finalmente otros puntos piden mucha consideración y que es necesario ir de vagar, que los ojos de Manila puede ser que no lleguen exactamente a registrar el fondo de algunas cositas de China.

Fecha en 10 de mayo de 1700 años.

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## XX

### CARTA AL P. PROVINCIAL FR. VICENTE BERENGUER (1). — CANTÓN 25 DE ABRIL DE 1703.

...Va en esta ocasión el P. Fr. Plácido de Valcio (2), religioso de los perseguidos y compañero del que estuvo aquí el año pasado y quien yo envié el año pasado más arriba, y aunque ya se ve acabada su persecución, pero de los temores y aficciones quedó leso y melancólico e inútil, y no se puede llevar esta carga aquí.

Este es un religioso el cual, aun estando bueno, deseábamos que fuese por un año o dos a la Provincia y compusiese la imprenta,

(1) El P. Vicente Berenguer fué electo en ministro Provincial de la Provincia de San Gregorio en 1702 y falleció, antes de acabar su gobierno, en 26 de octubre de 1704. Véase sobre él *Platero, Catálogo biográfico*, pág. 310.

(2) El P. Plácido de Valcio, de la Provincia Reformada de la Polonia mayor, se agregó a las misiones de la Propaganda Fide y fué destinado para la China en 1697. El año de 1704 marchó a las Islas Filipinas donde solicitó la incorporación a la Provincia de San Gregorio que le fué concedida en 5 de octubre de 1707. Después regresó a la China, trabajando allí en la conversión de los infieles hasta el año de 1721. En este año, después de haber conseguido la separación de la Provincia filipina, se volvió a la de su procedencia. (*Platero*, pág. 418).

porque para esto y otras cosas de buril, abrir imágenes [¿?] es singular. De esto hablé con nuestro hermano Santa Inés...

El religioso tiene un natural angélico, pacífico, humilde y modesto, entendido y hábil, y que nosotros todos y aun los extraños le quisiéramos tener...

...Cantón 25 de abril de 1703.

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

## XXI

CARTA AL P. PROVINCIAL. — PUERTO DE EMUY, 1 DE DICIEMBRE DE 1703.

...La gracia de Dios sea en el alma de Vuestra caridad y su entendimiento sea del Espíritu Santo iluminado para que en todo tenga el acierto que deseamos, y sus operaciones todas sean al Señor agradables, al espíritu fructuosas y al común del rebaño que está a su dirección y mando útiles.

Hermano nuestro. Por abril escribí a Vuestra caridad, pero el barco en que iban las cartas y encomiendas y el P. Fr. Plácido, después de haber llegado a los Capones, y de dos meses de navegación entró a 1.º de julio de arribada en el puerto de Hiamuen o Emuy, cerca de donde yo estoy, hace seis meses. Me pesó de la arribada de dicho barco, y la una causa, por el sentimiento que Vuestra caridad tendría de faltarle las encomiendas para aviar a nuestros hermanos Procuradores que tanto lo necesitan, pues se ofrecen tantos negocios, los cuales, aunque sean negocios religiosos y espirituales y de personas cristianas y pías tratadas, no corren las ruedas sino se untan.

No obstante, en este segundo despacho se podrían remitir que, aunque lleguen un poco de vagar, como lleguen, nunca será tarde. En este despacho o moción de Manila aquí, que es siempre por los meses de junio y julio, y en que llegaron de esa ciudad a este puerto 27 champanes, ni para nuestro Comisario ni para algún otro religioso llegó carta alguna de Vuestra caridad ni de otro religioso, y esto es teniendo la misión Procurador y Procurador diligente, pues, a no ser así, ¿qué fuera? Fuera que se pasarían los trienios sin saber quién era nuestro prelado, pastor y padre. No obstante, por acá se

han tenido algunas nuevas, y primero se dice que por causa del Oidor Víruela se dejaron los ministerios de Camarines, conque ya comenzó el agüero de malos sucesos, porque después llegó una carta dirigida de Roma y al Padre Vicario Provincial de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo (con quien residó) del Padre Procurador Mimbe-la, el cual dice que el negocio de las Provincias de Manila fué mal despachado en Roma por haber errado los medios, y que así se volvió para Madrid.

También se escribió a un Padre de la Compañía que en España quieren el rey y Consejo que los religiosos que tienen de pasar a Filipinas, antes de embarcarse en Cádiz, hagan juramento de obedecer a los señores Obispos etc. Puede ser que con la llegada del barco hayan llegado ahí todas estas noticias, y por si no llegó barco, las escribo, que sirvan de prevención, bien que presumo que algo de noticias habrá llegado independiente del barco de Acapulco, pues una carta venida de esa ciudad dice que los Rvdos. Padres de Santo Domingo y de la Compañía están firmísimamente unidos y resueltos en dejar los ministerios, pero no así los Padres Franciscanos y Agustinos. Si llegaron los depachos no favorables, en grandes trabajos considero a las Islas, porque entrarán violencias, parcialidades, escándalos, disturbios y perdición grande en lo espiritual, y me compadezco muy mucho de Vuestra caridad, porque como primer móvil y eje de nuestra Provincia cargará todo sobre sus hombros, y no hará por do zafarse. Dios le dé a Vuestra caridad las fuerzas necesarias y quiera que las cosas se compongan suavemente.

Las cosas de esta misión en general han estado en Roma acremamente disputadas; son cuestiones que comenzó a litigar nuestro hermano Fr. Antonio de Santa María y [el] P. Fr. Juan Bautista Morales. Allegáronse después los señores clérigos franceses, y los Padres de la Compañía, contra quienes es la lite, tienen revuelto el mundo y llamádolo a su favor y la Santa Sede apretadísima para sus determinaciones. No es decible las dificultades tan graves en que están, y con haber ya en Roma Procuradores y defensores de ambas partes; no obstante viene a China y está ya en el camino un señor Patriarca, clérigo italiano, el título del Patriarcado es de Antioquía, y a más trae autoridad de *Legado a latere* (1) y viene con unos 16 clérigos de

(1) El Ilmo. y Excmo. Sr. D. Carlos Tomás Maillard de Tournón, natural de Turín, hijo de una ilustre casa y educado en Roma en el colegio de la Propaganda,

los cuales tres llegaron a la ciudad de Cantón y han ido para otras provincias. Lo demás de nuestra misión va en otras cartas relatado.

Hubo gravísima persecución contra nuestra santa Ley, y los dos hermanos nuestros no pudieron quedarse en el reino de Cochinchina y pasaron por Cantón al reino de Tongking donde hacen mucho fruto y piden socorro de religiosos. Ahora la persecución de Cochinchina paró, y un señor Obispo que está allí y siempre llama y pide religiosos de nuestra santa Provincia para entregar y dar a la Provincia las iglesias y ministerios que él tiene y trabajado como ministro particular, y es tanta su devoción que ya ha tiempo que escribió a Roma a Su Santidad, pidiéndole licencia para tomar el hábito y profesar la Regla de nuestro Padre San Francisco. Si las cosas de Manila salieren mal y que se hayan de dejar los ministerios, no faltarán religiosos de buenas letras y ejemplares en quienes se renueve el espíritu de misión, o si viniese misión de España, que en tales casos pudiera Vuestra caridad, y será según Dios le inspirare, [enviar] un par de religiosos, y no uno solo, para aquel reino, y para Tongking algunos. Estas dos misiones no son de tantos gastos como las de China; se va más a la pata la llana en todo que por acá, y allá se puede, y acá no, por la diversidad de gentes y costumbres, y ésta es verdad sencilla y clara.

Nuevas de Europa. El rey de España estuvo en Italia, destrozó el ejército imperial y lo echó del estado de Milán y de toda la Italia. Una flota que fué de la Nueva España, huyendo de una armada de ingleses y holandeses, se retiró y guareció en el puerto de Vigo, donde entraron los holandeses, y las naos de nuestra flota con otras doce o quince de guerra francesas, unas fueron quemadas, otras echadas a pique y otras presas, pero la plata se salvó toda. En lo demás no hay cosa cierta, porque unos dicen que el rey de Francia tiene muy apurados a los holandeses, y otros dicen que los holandeses tienen cogidas muchas o algunas ciudades de Flandes. Lo que se tiene por cierto es:

Que los holandeses en esta India y Batavia están prevenidos con armada, y dice aquí un inglés, mercader grueso, que el holandés con

---

fué revestido por Clemente IX de la dignidad de Patriarca de Antioquía y en julio de 1702 nombrado *Legado a latere* con amplios poderes para arreglar las varias y difícilísimas cuestiones de la misión china y de otras misiones. Murió, después de haber sido creado cardenal, el día 8 de junio de 1710 en Macao.

14 naos no tiene intento de tomar las Islas Filipinas y Manila, sino de ir a hacer robos y saqueos y principalmente el ir a aguardar, buscar y dar sobre las naos que salen de Manila para Acapulco y de Acapulco vienen para Manila. Y esto es lo más verosímil y en lo que debe poner más cuidado el gobierno, pues no puede haber mejor traza para poner en destrucción las Islas que ésta.

Advierto que, si Vuestra caridad quiere, ofreciéndosele necesidad, hacer despachos para España, Madrid y Cádiz, y Roma, por esta China hay todos los años vías breves y seguras, y ofreciéndose que sean dos vías y los pliegos apretados para que no hagan mucho volumen.

Yo, inútil siervo y súbdito de Vuestra caridad, ha 6 meses que estoy por estos parajes bajos. La causa es para tomar una casa cerca de este puerto de Emuy, que es donde van los barcos a Manila. Casi 20 años son que se trata de esto, y aunque la misión en algunas ocasiones puso esfuerzo, no lo pudo conseguir. Ya, con la ayuda de Dios, tenemos andado lo más del negocio, y tengo ajustada casa, aunque no estoy en posesión; en breve se conseguirá, y no sin pocos afanes, trabajos y pesadumbres. Dios lo reciba. Este es el único puerto para la comunicación de Manila, que en Cantón no hay sino un solo barco y ese dudoso de ir, y así se hace esta casa no por aumentar una casa a la misión, sino por conservar todas las casas y religiosos de la misión.

Va otra vez el P. Plácido, al cual le dé Dios mejor fortuna que otras veces. Ya en otras tengo suplicado a Vuestra caridad de su cuidado y dicho de sus buenas habilidades y el mucho servicio que puede hacer a la Provincia, a mí me tiene... [¿?] muchos en esta su arribada para perfeccionar algunas obras en que estos meses me tengo ocupado para honor y servicio de la misión, que en los barcos de febrero se podrán comunicar. Esto es cuanto por ahora se me ofrece, quedando siempre a la obediencia de Vuestra caridad cuya vida guarde nuestro Señor.

Puerto de Emuy, 1.º de diciembre de 1703.

De Vuestra caridad menor hijo y súbdito

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

(Rubricado).

## XXII

CARTA-RELACIÓN SOBRE LAS DIFICULTADES QUE HAY PARA FUNDAR UN  
 CONVENTO DE SANTA CLARA EN LA CIUDAD DE CHANGOHEU.—  
 CHANGCHEU, 8 DE DICIEMBRE DE 1703.

Hermano, dueño y señor mio (1).

Será o es ésta la tercera epístola que en la soma o barco de Cantón van a una dirigidas por mí a Vuestra caridad. Verá Vuestra caridad en la primera el comienzo de la fundación de nuestra Madre Santa Clara, en la segunda el progreso y estado en que iba, en esta tercera sabrá la dificultad que tiene.

Fuí, pues, a aquella ciudad y llegué a ella a los 5 de diciembre al anochecer, y luego *rumor in continenti ortus est*. Empezaron algunas inquietudes, dióse parte al gobernador de la ciudad de mi llegada etc., el cual, aunque de antes informado, pero como siempre de mala voluntad. *Ecce* que a las ocho de la noche envió belleguines alguaciles hasta ocho personas que vinieron con linternas y ruido y la señal de prisión, y que fuese a comparecer ante su tribunal. Yo, con grande sosiego y quietud, dije que [¿?] sí, y que nó le temía a él ni a ningún otro mandarín; que yo era hombre honrado, predicador del Evangelio, ni tenía quebrantado leyes del reino ni revolvió la república, que antes anunciaba la paz y aun tenía la gracia del emperador. Vestíme de mis vestidos buenos y alegre como la Pascua, quieto y sosegado fuí por las calles, a que se juntó, aunque de noche, caterva del pueblo, para ver la tragedia y con algazara me seguían. Y yo decía entre mí: Oh Cristo mío, no voy como tú, mal parado, cuando te prendieron en el huerto de Getsemaní, que iba[s] amarrado, golpeado y maltratado a casa de los pontífices, pero en virtud tuya los Apóstoles alegres a los tribunales, teniéndose por dichosos en recibir contumelias por tu amor.

Llegó al pretorio, y primero fué llamado y entró mi catequista al tribunal y fué preguntado de la compra de la casa, y luego de las cosas de la santa Ley de Dios, del bautismo, de las ceremonias, de la confesión etc., a que cabalmente respondió, y el mandarín es en-

(1) La carta está dirigida a Manila, suponemos al Procurador de la Provincia.

tendido y todo lo sabía. Después de una hora de estar yo fuera, cercado de lobetes que no me hicieron ningún mal tratamiento, fui llamado y entré a ver al señor mandarín que estaba *pro tribunali*... [¿?] allá, y comencé yo primero: «Solamente he venido a visitar a Vuestra merced.» Fuéme preguntando algunas cosas, como cuánto tiempo había que estaba (1) en el reino etc. Fuéle respondiendo. Preguntóme si era yo mandarín. Respodile que no, que no veníamos de la Europa a hacer mandarines. Dijo: ¿Luego eres vasallo? Respondí: Tampoco. Instó: ¿Pues qué serás? Respondí: Soy un honrado huésped de *longicuas regiones* (huésped de lejos en China tiene estimación). Dijo después, ¿que a qué había venido allí? Respondile que su merced lo sabía, y que quería aquel puesto por predicar la Ley de Dios y por acudir a nuestros despachos etc. Respondió que luego me fuese a otra parte, que allí había quien predicase, que oficio de los mandarines era el predicar y doctrinar el pueblo. Y entonces él, para hacer la demostración de Holofernes, levantó la voz: irse, irse luego. Entonces yo con mucho sosiego, serenidad y cortesía le dije: Suplico a Vuestra merced se aplaque y reprima la ira, que ésta no es materia de gritaría, que si me echa Vuestra merced me iré. El, viendo mi mesurado decir, dijo sonriéndose: Yo no me enojo, ni estoy airado. Fuimos tratando y hablando sobre la materia, y en fin, él perseveró en que me fuese luego de la ciudad, y así a las diez de la noche volví a mi posada, aunque no con séquito de la plebe, porque ya las bocas estaban todas cerradas.

Tiene aquí un gobernador o corregidor tan despótico gobierno como un señor gobernador de Manila, que, si dice: prende, mata, pon en la fuerza, destierra, no tiene otra fuerza que el pasar obedeciendo. La diferencia está en que en Manila el recurso es a España o Madrid, el cual, por ser largo, es tarde y por largo y tarde es el remedio de casi nunca. Aquí hay recurso a una metrópoli, a un virrey, y de aquí a una corte, y así, siendo yo obligado de salir de aquella ciudad, trato de ir a la metrópoli a solicitar el remedio y permaneceré constante en la solicitación, no obstante mis años y lo consumido que estoy, pero Dios dá fuerzas, y confío en El que conseguiré allí la casa.

Juzgárase en esas partes que es fácil en China el tomar casas para iglesia. Pues, no es así, sino muy dificultoso donde no hay asunto

(1) Dice: estar.

de antemano, porque ¿cómo puede ir un pobre extranjero, huérfano y desamparado contra la corriente rápida de las potestades, noblezas y plebes de una república sagaz, astuta y maldita, y de tanto gobierno que el meneo de una espadaña es sentido? No hay duda que alguno o algunos de nuestra misión lo hicieran no con más empeño, si mejor que yo; mas también no hay duda que muchos otros hubieran ya cedido de la empresa; yo no cedo, antes sí me afirmo más para ella, no porque estribe en mis fuerzas, sino en la ayuda de Dios, por intercesión de nuestra Madre Santa Clara, y a sus hijas pida Vuestra caridad, encomienden el negocio a Dios y a la Santa con todas veras. Estoy cansado y no puede escribir largo. Siendo Dios servido, en los barcos de febrero volveré a hacerlo. Vale etc. Ciudad de Changeou, 8 de diciembre de 1703 años.

De Vuestra caridad afectuoso hermano

FR. PEDRO DE LA PIÑUELA.

*(Rubricado)*.

---

---

CARTAS Y RELACIONES  
DEL PADRE JAIME TARÍN (1)

I

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. MIGUEL DE SANTA MARÍA (2). — CANTÓN, 28 DE OCTUBRE DE 1677.

Nuestro carísimo hermano Provincial, Fr. Miguel de Santa María. J. M. J. — Pax Christi.

Mucho me alegraré goce Vuestra caridad de muy cumplida salud, gobernando con toda paz...

En cuanto a nuestras cosas de misión, yo juzgo que el hermano lector Fr. Juan Martí, que está en Macao con nuestro hermano Comisario Fr. Buenaventura, juntamente con el hermano predicador Fray Miguel, irán este año a Manila, y así estos serán cartas vivas de todo lo que hay de misión y el estado en que ella está. Pues todo lo tienen visto y experimentado, y así no me quiero cansar más en escribir estas cosas, supuesto el que ellos darán noticia de todo, mucho más de lo que yo puedo escribir.

El hermano Fr. Miguel Pérez, (3) cuando vino, arribó por desgra-

---

(1) Estas cartas las hemos copiado todas de la ya referida (pág. 29) «Historia de la Provincia de San Gregorio en China 1711», donde ocupan 175 páginas en folio. Esta Historia, como ya hemos insinuado, es manuscrita, y las copias que contiene, se han sacado de los originales.—Sobre el P. Jaime Tarín véase. pág. 49.

(2) Véase pág. 32.

(3) El P. Miguel Pérez era diácono cuando se alistó para las misiones. Profe-

cia a Macao, a experimentar parte de los trabajos que nosotros experimentamos cuando venimos; pues el señor portugués y Capitán general le mandó preso a nuestro Padre Sto. Domingo. Luego que aquí tuvimos noticia, se negoció con el rey que viniera a Cantón. Y esto conseguido, en breves días que aquí estuvo con nosotros, se afligió de tal manera que no se atrevió a llevar esta prisión y trabajos de este lugar, y así se volvió a Macao para volverse a Manila, que yo juzgo será el portador de esta carta, juntamente con el hermano lector Fray Juan Martí que también dice que quiere ir a Manila... (1)

Plata es muy necesaria, porque nada se puede hacer en este reino sin ella, y los Padres Teatinos no pudieran nada, sino estuvieran unidos y tan desvelados todos los prelados de su religión en proveer esta misión... (2)

En cuanto a nuestro hermano Comisario, Vuestra Caridad ya le conoce desde que estábamos en Mahayhay. Algunas cosas que hace, son vejeces y no hay que tomarlas con tanto rigor como ellas sueñan... El está en Macao, buscando medios para adelantar la misión y haciendo trazas para ir a Chantung, y hasta ahora no ha podido conseguirlo. No tengo más que decir...

De esta iglesia de religiosos de nuestro Padre San Francisco de Cantón, a 28 de octubre de 1677.

Menor siervo y súbdito de Vuestra caridad

FR. JAIME TARÍN.

Esta otra carta me hará Vuestra caridad favor de dar al hermano predicador Fr. Lucas Esteve. (3)

só en la Provincia franciscana de San Diego de Méjico y salió (desde Filipinas) para la China en 1676, regresando ya el siguiente año de 1677. Murió 1694. (*Platero, Catálogo biográfico*, pág. 299).

(1) Nuestra misión, dice a continuación, hasta hoy no tiene más que esta causa que nos regaló el régulo. Por de pronto no se puede hacer aquí otra cosa, a causa de las guerras. Es necesario que los misioneros que vengan, sean dispuestos a renunciar a todo, pues esta misión es un martirio sin sangre. Los misioneros que vengan, no entren por esta vía (Macao).

(2) Dice que no manden oro, porque la pérdida sería demasiado grande, y los seglares podrían escandalizarse.

(3) De algunas cartas del P. Tarín, escritas en esta época, no hemos sacado copia, sino solamente un extracto. Ponemos a continuación lo que tal vez pueda ser de algún interés histórico.

1. Carta dirigida al P. Provincial, fecha en Cantón, 2 de febrero de 1678.

Todos estamos gozando de salud, unos en Macao, y otros en esta ciudad de Cantón...

## II

CARTA AL P. PROVINCIAL. — HOEYCHEU, 15 DE FEBRERO DE 1685.

Carísimo hermano nuestro Provincial de nuestra Provincia de San Gregorio.

J. M. J.

Con mucho consuelo y alegría de todos los misioneros de esta misión se recibieron las cartas de Vuestra caridad que llegaron el año pasado en el navío de los portugueses de la ciudad de Macao, teniendo noticias de haber sido Vuestra caridad escogido, con aceptación de toda la Provincia, por dignísimo prelado superior de ella, de que doy a nuestro Señor, en la parte que me toca, las debidas gracias del buen acierto, y a Vuestra caridad los parabienes, alegrándome goce de salud, comunicándole Su Divina Majestad el favor de su espíritu

Encerrados en el palacio del régulo (véase la nota en la pág. 43 de esta *Serie* y la pág. 12 de la *Primera Serie*) no adelantamos en la misión. El P. Francisco de la Concepción está ocupado en trabajos para el régulo, y la iglesia que tenemos en el palacio de éste, tampoco es a propósito, porque la gente huye de las cercanías de la casa regia. Apenas hay quien se atreva a venir a oír la palabra de Dios ni oír misa...

Muy pocos son los frutos que hasta ahora se han hecho, aunque a muchos se les ha predicado. A los Padres de la Compañía les pasa lo mismo en las ciudades, aunque fuera de ellas hacen fruto. A nosotros no es posible ir a las aldeas, porque en la mayor parte de ellas ya hay cristiandades fundadas por aquellos Padres. Habrá unas cien aldeas en los alrededores de Cantón, donde por la referida razón no podemos predicar el Evangelio.

2. Carta al P. Provincial Fr. Miguel de Santa María, fecha en Cantón, 22 de marzo de 1678.

Después de referir la compra de la casa extramuros de Cantón dice:

Nuestro hermano Comisario y el hermano Lector Fr. Juan Martí, que están en Macao, entrarán ahora en Cantón... Entonces estaremos todos muy bien empleados: El hermano Lector estará en esta iglesia de dentro de los muros con el hermano Fr. Francisco de la Concepción; nuestro hermano Comisario y el hermano Fray Blas y yo estaremos en la iglesia extramuros... Necesitamos socorros, pues los cristianos son pobrísimos, y más necesitan ellos de pedir limosnas que de darlas.

3. Carta al P. Provincial Fr. Fernando de la Concepción, fecha en Cantón, extramuros, 20 de marzo de 1679.

... "Los Padres de la Compañía tienen todo su corazón en esta misión por buena, y porque... [¿?] lo que les podemos quitar de jurisdicciones y lugares en esta provincia, ya andan buscando introducciones con el régulo, mandando un Padre de habilidades para sus pretensiones, que Dios sabe lo que con esto llevan en el corazón. Hasta ahora se estaban callados, porque nunca presumieron saldríamos con algo, mas ahora que ya ven que nos bullimos, también ellos envidian estos bocados sin contentarse con lo que tienen."

Dentro de la ciudad (de Cantón) en el último tiempo ha habido bastante fruto, y el P. Francisco de la Concepción ha bautizado este año muchos hombres y

y gracia para cumplir con las obligaciones del oficio con mucho mérito para sí y consuelo de todos los religiosos.

Ya Vuestra caridad está noticioso de todos los trabajos e inquietudes de esta nuestra misión, originadas de la entrada del señor Obispo D. Francisco Pallú, (1) intimando sus Bulas, y por esas privándonos a todos (los que no hicimos el juramento que nos pedía) de la autoridad de administrar los Sacramentos, sin admitir súplicas y protestas que se le hicieron, ni reparar los daños de la misión ni escándalos de los cristianos ni créditos de los ministros, que hasta ahora han estado en toda opinión y veneración con cristianos y gentiles, con todo lo cual chocó para poner en ejecución sus Bulas, siendo así que el Papa mismo pide por circunstancia necesaria para el valor de juramento el consentimiento y aceptación de los prelados actuales que gobiernan la misión, y no dando los tales su permiso, es nulo el juramento que se hace para poder administrar.

No quiso considerar nuestra imposibilidad ni reparar los daños, y así padeció la misión hasta ahora por todos caminos, quedando las almas sin consuelo, turbada la misión, sin haber otros que pudieran

mujeres. Ahora también intentamos abrir el camino de las aldeas e ir a predicar en ellas. Por eso hacen falta nuevos misioneros.

4. Carta al P. Provincial, fecha en Cantón, extramuros, 23 de marzo de 1680. Han llegado los dos Padres Dominicos que esperábamos. Estan con nosotros en esta casa grande extramuros de Cantón, donde quedarán probablemente algunos meses para aprender la lengua.

El Visitador de los Jesuitas, que vive en Macao y que es el «P. Sebastián de Almeda, varón de toda virtud, motivado de escrúpulos y del bien de la paz», se ha dirigido al P. Provincial de Santo Domingo en Manila, preguntándole por el medio de componer estas diferencias (en la cuestión de los ritos. Yo no deseo otra cosa que el que lleguen a un acuerdo completo). No será fácil, porque «los Padres de la Compañía están encajados en sus opiniones sin querer admitir ni razones teológicas ni autoridades chinas que están laborando contra ellos... En orden a lo que Vuestra caridad me manda, que diga mi sentir en estas cosas de China, digo que hay mucho que decir, y que no tengo aún bastante experiencia para poder dar razón cierta... digo que esta misión tiene las dificultades supradichas originadas de la diversidad de opiniones del sentir de los ministros en orden a estas cosas (los ritos)... y como ellos (los PP. de la Compañía) están *in possessione*, hay mucho que padecer en no poder obrar lo que un ministro entiende en Dios y en su conciencia.»

Continúa diciendo que no conviene fundar iglesias sin la intervención del Padre Comisario. Tampoco debían fundarse éstas en pueblos donde los Jesuitas ya las tienen. Únicamente así se pueden evitar las diferencias que suelen ocurrir acerca de la jurisdicción y por el modo distinto de predicar y administrar.

Añade que ha encontrado en Cantón la Relación del P. Antonio de Santa María sobre la persecución (de 1664-66). Dice que ha hecho una copia de ella y suplica que el original se ponga en la Crónica de la Provincia. La Relación está incompleta, o «porque (el P. Antonio) murió o no tuvo tiempo».

(1) Véase *Primera Serie*, pág. 172.

acudir a reparar los daños, pues solamente había en toda esta provincia un Padre de la Compañía que podía administrar, por haber hecho el juramento, el cual apenas bastaba para sola su iglesia. Y así todos clamábamos a Dios que remediase estos daños y se apiadase de esta pobre misión por muchas partes combatida, con más esperanzas de perderse que de mejorarse en adelante.

Al tiempo que cada uno andaba lamentándose de lo que era imposible remediar de su parte, apareció por las puertas de nuestra iglesia impensadamente nuestro Sr. Obispo franciscano D. Fr. Bernardino de la Iglesia, con dos de los cuatro compañeros que venían en su compañía desde Roma, y tomando noticias del modo de obrar del Sr. D. Francisco Pallú, comenzó a lamentarse con nosotros de su imprudencia, llorando los daños de la misión y ofreciendo de su parte separarlos con todos los medios posibles. Escribió cartas al señor Obispo Pallú sobre la materia, y especificando su parecer con los sentimientos de lo que tenía obrado. Y antes que el correo llegase con dichas cartas a la provincia de Fokien, donde estaba el Sr. Pallú, ya nuestro Señor se lo había llevado a la otra vida con una enfermedad que le sobrevino, donde habrá dado cuenta del acierto o desacierto con que obró en estas materias.

Dicen que en la hora de la muerte se ratificó en lo que tenía hecho, y declaró que con la autoridad que tenía de Administrador general de todas estas misiones, que ningún otro de los demás Obispos hechos de la Propaganda para esta misión tenía autoridad para dispensar a ninguno en el juramento, y juntamente nombró un clérigo francés, llamado por su alcuña Maygrot, por Vice-Administrador general de la China, con todos sus poderes. Con lo cual nació un monstruo en la China, de haber de estar los otros Obispos en lo principal subordinados y debajo de la jurisdicción de un clérigo sin orden ninguno episcopal.

El Sr. D. Fr. Gregorio López, luego que llegó a China por la banda de Fokien, fué a toda prisa a consagrarse con el Sr. Obispo Pallú y, pensando hallarle, le halló en el féretro, haciéndole las honras de difunto, que tres días antes había fallecido. Viendo el suceso determinó venirse a Cantón, y hasta ahora aún no ha llegado. Dicen le viene acompañando el dicho clérigo francés Pro-Administrador, para consultar con nuestro señor Obispo las cosas de esta misión. Esperamos que lleguen cada día, que sin duda será antes que se partan

los navíos de portugueses para Manila. De lo que resultare me remito a las cartas de nuestros hermanos que están en Cantón, que yo al presente me hallo en esta ciudad de Hoeycheu, que dista de Cantón algunas 20 leguas.

Lo cierto es, nuestro carísimo hermano, que esta misión está de muy mala data, y si Dios no lo remedia, quitando estos franceses de por acá, y revocando en Roma las determinaciones hechas en tantas Bulas y juramentos, será imposible vivir, consumiéndose esta misión muy en breve. Pida Vuestra caridad a nuestro Señor se apiade de ella, buscando los medios más convenientes para el remedio, escribiendo a nuestro rey y a los generales de la religión, como juzgo ya estará hecho, porque, si de allá no viene algún remedio, por acá no le hay sin graves inconvenientes por todas partes, siendo muy fuerte el brazo de la Iglesia y muy débil la resistencia que los pocos misioneros, que aquí están, pueden hacer en su defensa. Lástima es ver crecida esta misión en iglesias y cristiandades, y ahora verla tan peligrosa de consumirse. Y así Vuestra caridad haga todo esfuerzo para acudir al remedio, no dando este gusto al demonio que por todas partes procura impedir la salvación de las almas.

Nuestro Sr. Obispo franciscano es un grave y humiladísimo religioso, muy amable y de todas prendas; nos tiene a todos edificados con su ejemplo, y consolados en los presentes trabajos, animando a todos a la perseverancia. Tiene este año escrito a Roma varias cartas, dando noticias de la misión y trabajos que padece por el modo de obrar tan sin consideración el Sr. D. Francisco Pallú, y que es necesario anular este juramento, sino quieren que la misión se pierda.

Está esperando al Sr. D. Fr. Gregorio López y al Sr. Maygrot que lleguen y de común consentimiento tomar el medio más suave y proporcionado para conservación de la misión, suplicando a la Congregación sobre el juramento, y dice que, si el Sr. Maygrot no viene en este dictámen, nos ha de dar licencia para administrar a todos los que estamos en esta provincia, que ahora pertenece a él, hasta que de Roma venga otra cosa de nuevo. Juzgo que el Sr. D. Fr. Gregorio será de su mismo parecer para todo su obispado.

Tuvo nuevas nuestro Sr. Obispo estando en Siam, de ser de nuevo nombrado Vicario Apostólico de China, mas sus Bulas hasta ahora no han llegado.

Los dos religiosos nuestros que su señoría trajo por compañeros,

son de lindos naturales, estando muy unidos en caridad con nosotros, que sólo hay diferencia en las naciones y no en el amor de hijos de un mismo padre. Yo tengo uno de ellos en mi compañía en esta iglesia de Hoeycheu, Fr. Juan Francisco de Leonissa (1). El otro está en Cantón, por secretario de su señoría; llámase Fr. Basilio de Cremona. (2) Todos mandan a Vuestra caridad sus saludos y se encomiendan en sus santas oraciones.

No tengo más de qué avisar, remitiéndome en las demás particularidades a las cartas de nuestro hermano Comisario, sólo suplicar a Vuestra caridad, se sirva de dar mis recados a todos nuestros hermanos y Padres del Definitorio y demás religiosos conocidos, encomendándome a nuestro Señor, el cual guarde etc. De esta iglesia de San Antonio de Padua de la ciudad de Hoeycheu y China, a 15 de febrero de 1685 años.

Indigno hermano y súbdito de Vuestra caridad

FR. JAIME TARÍN.

### III

CARTA AL P. PROVINCIAL. — HOEYCHEU, 7 DE OCTUBRE DE 1687. (3)

...Ya va para 5 años que nuestra misión tomó fundación de iglesia en esta ciudad, llamada Hoeycheu, y desde que comenzó, me tiene la obediencia en ella ... es iglesia ahora más bien concertada que tiene nuestra misión en China. En los pocos años que estoy ocupado en el ministerio de esta ciudad, he bautizado más de 300 personas.

Al Sr. D. Fr. Bernardino de la Iglesia le han llegado desde Roma las Bulas. Ha sido nombrado Vicario Apostólico de Chekiang, Hukuang, Kueycheu y Suchuen, (4) pero no de Cantón, aunque lo deseaba él...

Hoeycheu, 7 de octubre de 1687.

FR. JAIME TARÍN. (5)

(1) Véase sobre él pág. 78.

(2) Véase pág. 75.

(3) Es extracto.

(4) Véase pág. 58.

(5) Hay una carta del año 1688, fecha en Hoeycheu, 14 de octubre, y dirigida al P. Provincial, en la cual entre otras cosas de menos interés se lee:

El P. Francisco de la Concepción abandonó la misión para volverse, vía Mala-

## IV

CARTA AL P. PROVINCIAL JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ (1). — CANTÓN, 14 DE ABRIL DE 1691.

... (2)

Luego que tuve el aviso de Vuestra caridad del nuevo favor que ha hecho el rey a esta misión, aumentando las plazas de los ministros hasta número de 20, suponiendo que Vuestra caridad cumplirá el nú-

ca, a Manila. Encontró en Malaca al P. Esteban Valero (véase *Platero, Catálogo*, pág. 316), y lo que de éste oyó sobre las cosas de Manila, le ha determinado de regresar directamente a España. Conviene que se le niegue la licencia para este paso, pues puede prestar aún a la Provincia muy buenos servicios en Manila.

Dice que manda con esta carta una relación sobre la fundación en Hoeycheu.

Sobre el asunto del P. Francisco de la Concepción dice el «Compendio histórico» del P. Martínez (véase la *Bibliografía* al fin de la *Primera Serie*), libro II, capítulo XXX: Habiendo proseguido el común enemigo en afligir y vejar con infernal tesón interior y exteriormente el espíritu del venerable Fr. Francisco de la Concepción, se imposibilitó éste para proseguir en la misión y determinó ausentarse de ella y volverse a España. Y aunque para ello tuvo las licencias necesarias de la Provincia y del rey católico Carlos II, que para ello se despachó Cédula especial, no obstante, por las razones que el prelado de esta Provincia le insinuó de conveniencia para la misión de China y para esta Provincia el que se quedase en ella, se rindió a la insinuación de este prelado, y se retiró a Manila el año de 1688. (Véase también página 43 de esta *Serie*).

— Hay otra carta del P. Tarín a su Provincial, fecha en Hoeycheu, 3 de marzo de 1689, en la que dice que en cuanto al estado de la misión no se le ofrece nada de nuevo; sólo le falta socorro. Añade que en un pueblo bautizó en un día 24 cristianos, que con los anteriores ya son 50 en el referido pueblo.

— En el mismo año de 1689 escribió el P. Jaime Tarín:

*Historia y Relación breve de la entrada en el reino de China [de] la misión que trajo de España nuestro hermano Comisario Fr. Buenaventura Ibáñez.*

De esta Relación se encuentra una copia en la ya varias veces mencionada «Historia de la Provincia de San Gregorio en China. 1711.» Ocupa 90 páginas en folio y tiene 5 capítulos, en los que trata su autor de los siguientes puntos.

1. Viaje del P. Buenaventura desde la China a Roma y España, colectación de los 8 misioneros: Blas Domingo, Juan Martí, Juan de Jesús, Ignacio Antonio Rosado, Francisco de la Concepción, Juan Martínez, Jaime Tarín y del hermano lego Blas García, todos de la Provincia de San Juan Bautista (Valencia), recepción (en Madrid) por la reina-madre Doña Mariana de Austria (que prometió 1500 pesos anuales para cada misionero de China, viaje para Filipinas, vía Méjico (1669-71), entrada de algunos de estos misioneros en la misión de China (Ibáñez, Martí, Peris de la Concepción, Tarín y García, en marzo de 1672) y fundación de la primera iglesia en la provincia de Kuangtung, junto al palacio del régulo de la ciudad de Cantón (años 1674-76).

2. Segunda fundación en la provincia de Kuangtung: iglesia de las mujeres cristianas intramuros.

3. Tercera fundación en la misma provincia: en las cercanías del pueblo Tungkuan, distante unas 6 leguas de Cantón, bajo la advocación de Ntra. Señora de la Concepción. [Por varias razones no se hizo ningún fruto en esta iglesia, por eso

mero de religiosos en su trienio, traté de buscar nuevas fundaciones de iglesias, para poder acomodarlos a todos. Y así nuestro hermano lector Fr. Agustín de San Pascual se partió a la provincia de Nanking, con fin de tomar una iglesia en una grande ciudad, llamada Gankingfú (3), que es segunda metrópoli de la de Nanking, y hay virrey en ella, y su señoría, nuestro Sr. Obispo de Argolis, dió el punto y ayuda de su parte, empeñando a algunos Padres de la Compañía desamigos. Confiamos en el Señor resultará el efecto.

El hermano predicador Fr. Pedro de la Piñuela anda también ya ocupado en tomar otra casa en la provincia de Kiangsi, en una ciudad llamada Kieganfú, que está después de la de Nangan, en el camino hacia Nanking. El fin principal de estas fundaciones no sólo es el supradicho, sino también para unir nuestras misiones hacia la provincia de Chantung, haciéndose fácil la conducción de los socorros con el consuelo de los religiosos, dándose las manos los unos a los otros.

La fundación de la iglesia que nuevamente hemos tomado en la villa de Xungte, distante de aquí menos de un día de camino, está ya concluída, y vencidas las dificultades y pleitos que ha habido entre sus dueños y moradores de la casa. Lo cual queda ajustado con sentencia de los mandarines, favoreciendo nuestra parte. Esperamos unos cuantos días más para que salgan de allí los moradores, y quedará Dios en posesión, cultivando aquella cristiandad el hermano Fr. José Navarro, que ya está dispuesto para ir a ella...

Antes que Vuestra caridad me enviara el nuevo decreto de Roma que trajo el P. Fr. Alvaro (4), ya se sabía aquí de él, y que estaba

trataron de trasladarla dentro de la población, como realmente lo hizo, en 1681, el Padre Tarín, dedicando la nueva iglesia a San Pascual Bailón].

4. Fundación de la iglesia extramuros de Cantón, dedicada a San Francisco. (Su bendición solemne fué el día 16 de julio de 1679).

5. Muerte del régulo [1680], dificultades y peligro de la misión, nuevos protectores y nuevos frutos. [Véase también Civezza, Saggio di Bibliografia Sanfrancescana, In Prato, 1879, número 710].

(1) El P. Juan Bautista Martínez fué entre los 8 misioneros de la Provincia de San Juan Bautista que colectó el P. Buenaventura Ibáñez para la misión de la China (véase la nota anterior), pero se quedó en Filipinas, siendo destinado a la administración de los naturales. Fué Provincial de 1690 a 93 y murió en 14 de mayo de 1694.

(2) Da las gracias por haber sido nombrado Comisario de las misiones de China (en 13 de mayo de 1690. Lo fué hasta junio de 1696).

(3) Nganking.

(4) El Ilmo. Sr. Benavente de la Orden de San Agustín.

dispensado el juramento, mas que nos dejan a todos los ministros en la sujeción a los Vicarios Apostólicos y debajo de su corrección y visita, como lo están los párrocos a sus Ordinarios. Alegráronse los religiosos de estar libres del juramento, mas muchos se entristecieron de saber que habían de vivir en China con tal sujeción, y así comenzaron a desconsolarse, dándoles tanta tentación esto, como se lo daba antes el juramento. Suponíamos que en Manila no habria ajuste alguno por ahora, por estar ya este punto replicado en Roma, y respondido a lo que el P. Fr. Alvaro propuso. Mas esperábamos alguna dirección de lo que habíamos de obrar, si los Vicarios Apostólicos quieren vivamos sujetos en todo a dicho decreto. Vuestra caridad no me dice nada en esta materia, ni sé *quid faciendum*, cuando nos aprieten con todo el decreto. Yo junté a todos los religiosos nuestros que aquí nos hallábamos en Cantón, y fueron de parecer de no poder vivir en China con tal sujeción, fundados en las razones que cada uno tiene de no venir bien en este punto. Mando ahora a Vuestra caridad el papel que se hizo de dicha junta, firmándose en él todos nuestros religiosos. Y así por sus firmas y la mía sabrá Vuestra caridad la intención de todos.

En el mismo parecer están los Padres Agustinos, y aun pienso que también lo estarán uniformemente los Dominicos. Espero que Vuestra caridad me responda a este intento, para que sepamos lo que se ha de hacer en esta materia. El medio eficaz para negociar este punto es el que el rey nos ofrece en su carta, porque, si él no prosigue consiguiendo del Papa este favor, es imposible que los religiosos lo alcancen, pues ya está suplicado de parte de ellos, y no han querido concederlo. Y así las diligencias han de ser con nuestro rey, proponiéndole el estado de esta misión y desconsuelo de todos los religiosos, por ser cosa al presente impracticable...

En cuanto a los demás puntos pertenecientes a esta misión que es necesario avisar a Vuestra caridad, son que los religiosos trabajan cada uno de su parte en el ministerio que anda empleado por la obediencia. Los dos religiosos de las iglesias de Fokien, desde que los echó de allí el francés Maygrot, apretándoles con el juramento, no han podido volver a sus iglesias. Yo quise con la paz aquietar la guerra que tenía Maygrot con el Comisario pasado (1), y así le pedí su li-

---

(1) El P. Agustín de Sa Pascual.

cencia para que volvieran, dándoles licencia de administrar. Me respondió que luego se la daba con tal que nos sujetemos a todos los decretos etc., *non alias*. No admití la condición, hasta dar parte a Vuestra caridad, y le escribí otra carta muy al gusto de los que aquí estamos y aun al del Sr. de Argolis. Hasta ahora no me ha vuelto la respuesta de ella. Espero la determinación de Vuestra caridad de lo que será más bien obrar en esta materia y particularmente en la circunstancia que nos pide de sujeción a los decretos, que es lo mismo que haber de observarlos todos, menos el juramento, y lo demás que quedamos ya dispensados con el nuevo decreto salido de Roma que trajo Fr. Alvaro de Benavente. Al Sr. Obispo de Argolis le debemos todos mucho por lo que ha trabajado y trabaja en conservar esta misión y defenderla de las pretensiones de los franceses...

El hermano Fr. Blas García es en esta casa de Cantón el remedio y consuelo de todos los religiosos, no sólo nuestros, sino de todas las demás misiones, y con su caridad y trabajo que lleva, está esta casa y toda nuestra misión acreditada. Y sin él era imposible acudir ni a las cosas nuestras ni tampoco a tantos huéspedes y enfermos religiosos que aquí acuden a buscar su remedio...(1)

Nuestro hermano, el viejo Fr. Buenaventura, está muy decaído en la cama y lleno de dolores, que no puede levantarse, sino ayudado de otros.

El Sr. Obispo D. Fr. Gregorio, después de una grave enfermedad que tuvo, fué el Señor servido de llevárselo a la otra vida, dejando a la China un buen ejemplo de virtud que imitar, y a todos los ministros el sentimiento de perder un tan buen Pastor, que no hay duda no se hallará tan fácilmente otro chino que tanto haya trabajado y con tan buen ejemplo a todos. Aquí le hicimos en nuestra iglesia unas honras, y encargué a nuestros hermanos los religiosos le dijera cada uno 12 misas, gozando del mismo privilegio que tenemos los de la Provincia de San Gregorio, agradeciéndole el amor con que nos estimaba reconociéndose hijo de nuestro hermano Fr. Antonio de Santa María, que fué el que le bautizó y encaminó en sus principios para conseguir lo que después mereció. Murió en la provincia y metrópoli de Nanking a los 28 de enero de 1691. Por muerte suya quedó hecho Vicario Apostólico nuestro hermano Fr. Francisco de

(1) Continua pidiendo varias cosas para la misión, y dice que también el Padre Procurador Flores tiene sus deseos particulares.

Leonissa, nombrándole el Obispo antes de morir, por un decreto particular que había de la Sacra Congregación de Propaganda Fide.

Por último doy por buenas nuevas a Vuestra caridad las que ahora recibo, que de las dos iglesias que queríamos fundar en las dos ciudades que dije en el principio de la carta, ya tenemos la una, que es la de la ciudad llamada Kiegan, la cual tomó el hermano predicador Fr. Pedro de la Piñuela con muy buen suceso en todo.

Nuestro hermano Fr. Lucas Esteve queda enfermo en la cama, y aunque no está en peligro mortal, por lo menos es grave su achaque...

Iglesia de nuestro Padre San Francisco de la metrópoli de Cantón, a 14 de Abril de 1691.

Mínimo siervo y súbdito de Vuestra caridad

FR. JAIME TARÍN. (1)

## V

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 23 DE ABRIL DE 1693.

...En el champán (2) de Cantón del año pasado de 92, en el cual vino a esta misión de nuevo el hermano Fr. Miguel Fernández, recibí la de Vuestra caridad...

La misión de China es de lo más glorioso, a mí ver, que tiene nuestra Provincia de San Gregorio, y en que los religiosos que aquí vienen, andan empleados en la parte mejor, que es la conversión de las almas... Los que están dentro dicen varias veces que es de las mejores misiones que hoy se hallan... El Señor tiene hoy abierto el camino, para que vengan muchos [obreros], con el permiso de la santa Ley que ha dado este emperador... No hay ministro en China que, uno con otro no numere cada año más de 100 a 200 almas bautizadas...

Gran falta nos han hecho los ministros que se han muerto, y en

(1) Hay otra carta del mismo Padre y de la misma fecha que la anterior, dirigida igualmente al P. Provincial y en lo principal del mismo contenido. Dice en ésta sobre los esfuerzos que hizo el Obispo D. Fr. Bernardino de la Iglesia en Roma en favor de los religiosos, que no ha conseguido solamente librarlos del famoso juramento, sino también de la jurisdicción de los Vicarios Apostólicos, contra las pretensiones de Maygrot.

(2) Barco malo.

particular nuestro hermano Fr. Lucas Esteve y el hermano Fr. Agustín Rico (1), que los dos valían por muchos. Ya escribí a Vuestra caridad la muerte desgraciada del hermano Rico, muriendo ahogado en un río de Fokien, por querer acudir a otro chino que se estaba ahogando. Todos sentimos su muerte y la pérdida de tal religioso que era uno de los mejores que tenía nuestra misión.

El hermano Fr. Juan de San Frutos también está muy malo en esta enfermería de Cantón. Fr. Blas hace lo que puede.

Al hermano Fr. Miguel Fernández mandé a Nanking, en compañía del Sr. Obispo de Argolis y sus compañeros, con los cuales saldrá perfecta lengua y un gran ministro como ellos lo son en China. En estando apto en la lengua, ocupará la nueva iglesia de la ciudad de Ganking, que compró nuestro hermano Fr. Agustín de San Pascual en aquella provincia.

El hermano Fr. Gregorio Ibáñez, que ya está mediano ministro, fué a morar a la otra ciudad de Kiegan, que está en la provincia de Kiangsi.

En cuanto al hermano Fr. Lucas Tomás, está al presente cuidando de su iglesia de Fokien y supliendo la falta que allí hizo el difunto Fr. Agustín Rico. Ahora le mandé la plata suficiente para acabar de pagar una nueva casa que compró en la ciudad de Chaovufú, siendo el dictamen propio suyo... (2)

En cuanto a nuestros dos religiosos italianos, Fr. Juan Francisco y Fr. Basilio, ya escribí a Vuestra caridad por Fokien, como quedan súbditos del Comisario de China por una patente que me entregaron de nuestro Rmo. P. General, en que manda que todos los religiosos de la Orden que anduvieren por todas las misiones de China, Tongking y Cochinchina etc., reconozcan por superior al que lo fuere en la misión de China puesto por la Provincia de Manila. Juzgo que dichos dos hermanos con el Sr. Obispo escriben a Vuestra caridad ahora sobre su casa que compraron en Nanking, y también pidiendo plata para su sustento. Yo en esta materia hasta ahora me he gobernado por las cartas de Vuestra caridad [que] el año pasado me dijo que diera a cada uno 50 pesos, añadiendo al Sr. Obispo otros 25 pesos que

(1) El P. Agustín Rico era de la Provincia seráfica de San Juan Bautista. Salió para las misiones de China en 1686, trabajando allí con mucho celo por la salvación de las almas. Falleció, en agosto de 1692, del modo indicado por el P. Tarín.

(2) Condena este modo de proceder.

Vuestra caridad me mandaba. Este año Vuestra caridad no me dice nada, sólo me mandó 25 pesos para el Sr. Obispo; entregué estos, y a los dos sus compañeros, que le están sirviendo a él, les envié con Fr. Miguel Fernández 50 pesos de la misión, para que se los repartan entre sí.

El Sr. Obispo [está] diciendo que aquella iglesia, concertándose, servirá a nuestra misión. Los compañeros, que se tienen por incorporados en nuestra misión, yo no sé esta incorporación en qué consiste, si es sólo para pedirnos plata y hacer ellos su negocio, o para cuidar de ellos el Comisario, teniéndolos por súbditos suyos e hijos de nuestra Provincia. Hasta ahora de Manila no sabemos que los hayan incorporado, bien que ofrecido el tratarlos como hijos en los sufragios y *pro nunc* acudir con ellos cuando la necesidad les apretare. En cuanto a ser súbditos del Comisario, estando ellos a la disposición del señor Obispo en todo, no sé cómo se compadece lo uno con lo otro.

Contaré a Vuestra caridad lo que me pasó a la partida que iban a Nanking. Supliqué a uno de ellos que, vista la falta que teníamos de religiosos, que, si gustaba uno ir a morar a nuestra nueva iglesia de Ganking, que está cerca de Nanking, que yo le daría el socorro por entero como a cualquier otro religioso nuestro. Respondiéronme que no podían apartarse del lado del Sr. Obispo, siendo así que con uno podía muy bien pasar. Pues infiera Vuestra caridad ahora de esto, si es bien que la misión gaste la plata sin servir ellos a la misión. Y así somos de parecer que o bien se incorporen en la Provincia, haciéndose verdaderos hijos de ella y dejándose gobernar por el Comisario de China y no correr en adelante con el estilo que hasta ahora se ha tenido, sin faltar a la caridad de hermanos, esperando el fin de estos Vicarios Apostólicos de China, en qué para, salvo si Vuestra caridad ordenase otra cosa en contrario.

El Sr. Obispo de Macao nombró en Cantón por su Vicario de vara al P. Diego Vidal de la Compañía de Jesús, y éste hizo sus intimas para que todos reconozcan a dicho Sr. Obispo por prelado y pastor de las dos provincias de Cantón y Kuangsi, que le pertenecen a él por la repartición de los tres obispados (1), erigidos debajo del de-

---

(1) Año de 1690. Los otros dos obispados son Peking (para el Sr. D. Fr. Bernardino de la Iglesia, O. F. M.) y Nanking (para el Sr. D. Fr. Gregorio López, O. P.). El aludido Obispo de Macao es el Ilmo. Sr. D. Juan del Cassal, antes canónigo de Goa, quien tomó posesión en julio de 1692.

recho de Portugal. Salió el Provicario Apostólico francés, D. Luis de Cice[ri], diciendo que su jurisdicción y la de todos los Vicarios Apostólicos de China permanecía mientras que de Roma no venga quitada con Bula que expresamente lo especifique. Que le muestren la Bula del Sr. Obispo de Macao, y si en ella se dice algo sobre este punto que luego al punto cederá de su derecho al Sr. Obispo de Macao. Mostráronle la Bula, y no halló en ella más que el Sr. Obispo lo era de Macao, dándole a su obispado estas dos provincias. Y así respondió el Cice[ri] que le reconocía por Ordinario de ellas sin daño de su autoridad de Provicario Apostólico.

A nosotros también nos intimaron lo mismo, y respondimos que le reconocíamos ser Ordinario de aquí. Hasta ahora no se ha pasado más adelante, aunque el Vicario de vara quiso ejercitar algunos actos de más jurisdicción, mas como los Vicarios Apostólicos aún están en pie, no se atreve el Sr. Obispo de Macao [a] obrar mucho, y también porque es hombre prudente y amigo de la paz y quietud, punto principal que le encomiendan de Roma en la Bula de su obispado. Para fin de esta quietud y para investigar las cosas de por acá, mandó de Macao a Cantón a un religioso nuestro, llamado Fr. Manuel de la Magdalena. Estuvo éste aquí algunos días, edificándose muchísimo de ver nuestras iglesias y adquiriendo noticias que dar al Sr. Obispo de Macao sobre la misión de China.

En la corte tenemos cuatro Padres de la Compañía franceses, dos que estaban allá muy introducidos con el emperador y otros dos que habían venido aquí a Cantón, en donde compraron una casa para iglesia. Estando éstos en esta función, vino orden del emperador que los llamaba a la corte, y se presume que es para que ellos cuiden de la matemática.

Todos estos Padres de la Compañía franceses no dan obediencia a los superiores de la Compañía de Macao y, porque están agraviados de estos y por otros motivos que ellos se saben, quieren fundar Provincia aparte en la China y aun levantarse con la misión. Y no hay duda que lo conseguirán brevemente, siendo señores de la matemática. Y si esto sucede, bien podrán los señores portugueses arrimar las Bulas de su *jus* de Portugal. Lo que nos importa es que nuestro rey prosiga dando favor a las misiones de Manila, asentando el pie firme, pues si los españoles, que están tan cerca de China, y les es fácil cuidar de estas misiones, no lo hacen, todo lo demás no lleva buen camino.

Con ésta remito a Vuestra caridad la relación de la persecución pasada, que fué el medio que nuestro Señor dispuso para que saliera en favor de nuestra santa Ley el emperador, dejando que se predique en su reino y que se hagan cristianos sus vasallos. No hay duda que aprovechará mucho esta relación para animar los ministros que vengan a China, comunicándola a las Provincias de España, pues si por acá nos mueven estas cosas a nosotros, mucho mejor por allá... (1)

La iglesia de Hoeycheu alargué al hermano Fr. Bernardino, porque gustaba de ella y ya estaba bastantemente allí conocido, supliendo mis faltas en este trienio de Comisario. Yo tomé para mí esta iglesia de Cantón intramuros, por haber faltado en ella nuestro hermano Fr. Lucas Esteve...

Cantón, 20 de abril de 1693.

FR. JAIME TARÍN (2)

## VI

CARTA AL P. DEFINIDOR FR. MIGUEL FLORES. — CANTÓN, 24 DE NOVIEMBRE DE 1693.

... (3)

El Sr. Maygrot [está] fuerte en su Vicariato de Fokien, y ahora más tremendo que nunca, poniéndose de propósito a defender la opinión de los Padres Dominicos contra la Compañía en materia de abue-

(1) A continuación da las gracias por algunas cosas que se le han remitido, y pide nuevo socorro.

(2) En una carta, fecha en Cantón, 21 de noviembre de 1693, y dirigida al P. Provincial Francisco de Barajas, le da a éste los parabienes por haber sido elegido en prelado de la Provincia y le encomienda la misión china. El mismo, como ha visto de la tabla capitular, ha sido nuevamente confirmado en el oficio de Comisario. Del P. Juan de San Frutos dice que murió en 20 de junio, y del P. Joaquín Rison que falleció en Goa de una apostema interior que se le hizo, y que dicen que fué muy sentida su muerte de todos los portugueses, religiosos y seglares de Goa, por el gran crédito y opinión que había alcanzado entre ellos. El Obispo de Argolis está con sus compañeros en Nanking. Finalmente pide, con mucha insistencia, que se manden nuevos misioneros.

(3) Empieza insistiendo que vengan nuevos misioneros. En Chaocheu no hay ministro ninguno, y en la misión de Chianglo (provincia de Fokien), donde existen aun 2 ó 3 iglesias más que en la primera, está solo el P. Lucas Tomás, el cual no entiende mucho de la lengua y demuestra poca vocación para la misión.— Repite algo de lo ya dicho sobre el Obispo de Macao y el de „Argolis“.

los y Confucio, prohibiendo en su Vicariato el *pay pien king tien* del emperador, y declarando falso el informe que dió a Roma la Compañía. Para esto, dicen, que escribe y ha escrito millares de papeles los cuales, juzgo, que manda ahora a Europa con un clérigo, llamado Charmot, que parte de aquí para la India este año en un navío de ingleses. El celo suyo, dicen, que es de probar herejías que ha enseñado y enseña la Compañía. Mas no sé, si saldrá con ello o si será medio para que todos ellos se vayan poco a poco de China, haciendo estruendo al entrar y a la salida, sin fruto ninguno en la misión sino perturbación e inquietudes en ella. (1)

Los Padres de la Compañía franceses, que son cuatro por todos, tres están en Peking y tan metidos ya con el emperador que solos ellos reinan, y los portugueses ya andan a un canto arrimados. Han conseguido ya del emperador nueva casa para sí, dentro de los muros del palacio del emperador, lo cual se concierta ahora por orden del mismo emperador con más de 80 oficiales que van trabajando en ella. Otro Padre suyo, que se llama el P. Joaquín Bocimet, está aquí *kiuchaitie* del emperador y se embarca este año para la... [¿?] en dicho navío de ingleses. Sus intentos él se los sabe. Lo más cierto es que va a descubrir caminos para que vengan nuevos franceses de Francia y sea esta misión toda francesa. Y aunque ahora procuran la amistad de todos los ministros de China, después será lo que Dios fuere servido, y tendremos Francia y Portugal sobre nosotros.

El P. Grimaldi, a quien, tres años ha, que cada año envía al emperador tejines a Cantón a buscarlo, dicen que está en Goa y este año había de venir a Macao en un barco de portugueses que estaba para salir de Goa. No ha llegado este barco, y así tampoco este Padre a quien busca el emperador con demostraciones de sobrado afecto.

Publican los Padres de la Compañía que en Roma están ya revocados los Vicarios Apostólicos, y solo queda el derecho de Portugal con sus Obispos Ordinarios, y así no sé cómo se compadece esto con lo que se escribe de Manila por nuevas del P. Espinar, que está en Madrid. También dicen que el P. Ciceri, que está hoy en Peking, está ya nombrado Obispo de allí; podrá ser que sea sólo en la mente

---

(1) En una parte de los Franciscanos, entre ellos el P. Tarín, hubo por este tiempo algún cambio de opinión en la cuestión de los ritos, inclinándose más bien a la parte de los Jesuitas, contra los Padres Dominicos, y buscando un término medio entre dos extremos.

de su rey de Portugal, porque de nada aparece fundamento cierto ni noticia alguna que llegue aquí de Roma (1).

[Saludos etc.]..

Cantón, 24 de noviembre de 1693.

Indigno hermano y siervo de Vuestra caridad.

FR. JAIME TARÍN.

## VII

### CARTA ANUAL Y BREVE RELACIÓN DE LAS COSAS PERTENECIENTES A NUESTRA MISIÓN SERÁFICA DE CHINA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1693.

Después de la persecución pasada en la provincia de Chekiang, en su metrópoli de Hangcheu, cuya relación queda escrita y remitida el año pasado a Manila (2), con la cual pretendió el demonio consumir de una vez los loables frutos en la conversión de las almas de todos los ministros de la China. Pues si salía el enemigo victorioso en la guerra comenzada por medio de los gentiles contra la santa Ley y sus predicadores, no hay duda pasa luego de una provincia a otras, tomando ánimo a su ejemplar los demás mandarines para perseguirnos, destruyendo poco a poco todas las iglesias nuevamente levantadas, que son en número mucho más que las antiguas.

Después de esta tormenta y borrasca, como digo, a la cual acudió el Señor con mano poderosa, moviendo el corazón del emperador para que se deshiciera el primer decreto que había salido del tribunal de Lipu, firmado ya por el mismo emperador y sus consejos en favor de la persecución, levantada y muy conforme a lo que los enemigos de la santa Ley pretendían. Con el nuevo favor del emperador de recoger el primer decreto y mandar a los tribunales se tomase nuevo consejo en la materia, de lo cual se consiguió el nuevo despacho en favor de la santa Ley, permitiendo las iglesias fundadas en China y libertad a sus vasallos para que puedan ir a ellas a hacer sus ejercicios de cristianos.

(1) Parece que por este tiempo, después de sabido en Roma la muerte de Sr. D. Fr. Gregorio López, fué nombrado Obispo de Nanking.

(2) No hemos visto esta relación en el Archivo de Pastrana.

Con este beneficio del Cielo, que fué más que milagro en la China, quedaron los demonios del infierno amedrentados con el divino favor, para poder cada uno caminar próspera *et* tranquilamente en la conversión de las almas.

No es pequeño el beneficio de Dios hecho a esta misión, abriendo el Señor un camino tan ancho para poder propagar la santa Ley en este tan dilatado imperio de la China. Pues si antes era difícil el abrir nuevas iglesias y hacer nuevos cristianos, afirmando que la Ley que predicamos es verdadera y permitida en el reino de la China, hoy sin rebozo se halla todo esto y mucho más sin atreverse los mandarines y demás gentiles a estorbar los intentos de los ministros, antes con facilidad los atraen a que crean en la santa Ley, y hoy ayudan a fundar nuevas iglesias y patrocinar en todo a los cristianos. Y así en esta metrópoli de Cantón y en otras muchas partes se hacen de nuevo otras iglesias sin contradicción alguna de los gentiles, siendo así que antes no podíamos vivir sin pleitos y molestias cada día. No sólo en Cantón y otras provincias se aumenta el culto divino, dilatándose las cristiandades y aumentándose la misión en iglesias, sino que en la misma corte de Peking...

Dos leguas distante de la metrópoli de Cantón está el cementerio donde se han enterrado los tres religiosos nuestros que estos años aquí han fallecido, y juntamente con ellos en el mismo monte un señor clérigo francés, llamado don Ivo [¿?] de Capón, el cual murió también en nuestra iglesia con una muerte feliz y dichosa. En la hora de su muerte pidió el hábito de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, el cual se le dió con la profesión. En el testamento que hizo en la hora de su muerte dejó cantidad de plata para que se distribuyese en limosna y obras pías. Entre estas mandó 100 pesos para reparar nuestra enfermería y acudir con medicinas a otros enfermos que viniesen de nuevo a curarse a ella. Mandó otros 100 pesos de limosna para que en la aldea llamada Hoangxakang, que está muy cerca al dicho monte o cementerio donde él pedía ser enterrado, se fabricase una iglesia para que los cristianos que están allí y en otras aldeas circunvecinas acudiesen a sus funciones, administrándoles los otros sacramentos y oyendo predicar la santa doctrina.

Luego que murió este señor clérigo, y hecho su entierro con toda solemnidad y pompa, con mucha asistencia que hubo de cristianos y ministros que le acompañaron en el oficio de la sepultura, se

puso mano a la obra de la dicha fundación de iglesia. Compróse para este fin una casa con un pedazo de tierra vana que estaba a su lado. Los cristianos de la aldea ofrecieron otro pedazo más para huerta, con lo cual habiendo campo suficiente, se fabricó en breve tiempo una muy linda y bien concertada iglesia con su casa de habitación y una huerta cerrada. Y siendo el paraje muy ameno y delicioso a la vista, de una frondosidad de árboles que le cercan, es muy propio lugar para el intento de acudir a los cristianos que allí se juntan de todas las aldeas vecinas...

Día de la Presentación de Nuestra Señora, que es el titular de esta iglesia, se hizo con solemnidad su dedicación, concurriendo algunos ministros para ella, y quedaron todos muy consolados este día, no sólo en visitar las sepulturas de nuestros hermanos difuntos, sino también en ver que con la limosna de uno de ellos y el trabajo que tomaron los religiosos, quedaba dedicada una muy hermosa iglesia... Acuden aquí todos cuando va el ministro entre año a hacer su misión, causando mucha edificación su fervor, y animándose unos a otros a juntar su poco de plata para el sustento de aquellos días... (1)

En la misma administración nuestra de Cantón, en una aldea llamada Chigao, hay una cristiandad muy buena y fervorosa. La aldea es pequeña, y de las casas de que se compone, sólo dos o tres quedan de gentiles, las demás todas son hoy de cristianos. Continúase esta aldea con otras dos a los lados [en] que también hay cristiandad. Este año de 93 se determinaron los cristianos de Chigao de levantar en su aldea una iglesia, porque les faltaba ya el lugar para poder oír misa todos. Ofrecieron un pedazo de tierra que habían ocupado para este intento. Ayudóles el ministro con una poca de plata [a] comprar materiales, juntaron ellos entre sí otra poca, según su pobreza, y haciéndose todos los hombres oficiales en la obra, unos levantando paredes, otros acarreando tierras y materiales, y el que no podía trabajar ponía un hombre de su parte, ayudando todos al trabajo y gasto de la comida. En breve tiempo levantaron su iglesia muy buena y capaz para poder administrar los cristianos que ahora hay y otros muchos que el Señor va trayendo cada día... (2)

(1) A continuación menciona algunas molestias que sufrieron los cristianos de esta aldea y los de la de Leangtang, donde igualmente hubo iglesia, por parte de algunos gentiles. Dice que los cristianos llevaron el asunto a los tribunales, terminando el pleito favorablemente para ellos.

(2) Describe a continuación cómo la fiesta de la Dedicación se celebró con

A imitación de los cristianos de esta aldea y con emulación del fervor de ellos, [en] otra aldea vecina, llamada Chuni, los cristianos que aquí están se enfervorizaron de modo que se han concertado entre sí para engrandecer su iglesia antigua, dándole otro tanto más lugar que el que antes tenía, en cuya obra andan actualmente trabajando, y brevemente se acabará, y se hará otra solemne función como la pasada. En fin, el grano de la semilla se multiplica, dándole el Señor su bendición...

En este mismo tiempo, que era por el mes de junio, teníamos en la enfermería de Cantón muy enfermo y recibidos ya todos los sacramentos al hermano predicador Fr. Juan de San Frutos, de cuya enfermedad fué nuestro Señor servido de llevárselo a la otra vida.

Fué este religioso natural de Castilla la Nueva y nacido y bautizado en el lugar de la Torre de Beleña, perteneciente a la diócesis de la santa Iglesia de Toledo. Nació en el año de 1656, en viernes a 17 de marzo, y fué bautizado a 25 del mismo, día de la fiesta de la Anunciación de nuestra Señora. Tomó el hábito en la Provincia de San José en el año de 1672, en el convento del Angel Custodio de Alcalá. Profesó el siguiente de 73, salió para pasar a Filipinas del convento de Nuestra Señora del Rosario de Oropesa, en el año de 1682. Llegó con los demás de la misión a Sevilla. Mas aquel año no pudieron hacer su viaje hasta el siguiente de 83. Llegaron todos los de la misión a la Nueva España el mismo año, y el siguiente de 84 pasaron a Manila. Luego que se halló en las Islas, no pudo su espíritu fervoroso contenerse en ellas ni sosegarse con sola la administración de los naturales, y así, con deseo de aprovecharse más en el servicio de Dios, ocupando su vida en la conversión de las almas, pidió para venir a esta misión de China, y siendo nuestro Provincial nuestro hermano Francisco de San José, lo envió con otros compañeros.

Luego que se halló en esta misión comenzó a ejercitar su fervoroso espíritu en aprender la lengua, en la cual salió suficiente ministro. Empleóle la obediencia algún tiempo en cuidar la iglesia de la villa de Tungkuan, donde hizo varias diligencias en convertir aquellas almas, y aunque de su parte no faltaron los medios eficaces para este fin, no consiguió su deseo de llevar a muchos al Cielo, y bautizó a pocos, aunque propagó la santa Ley a muchos.

gran solemnidad, bautizándose además en aquella ocasión 30 personas y haciéndose catecúmenos.

Después de algún tiempo que aquí estuvo, le mandaron ya a cuidar de la iglesia y cristiandad de la ciudad de Chaocheu, donde halló el campo dilatado y la cristiandad más fervorosa. Se hallaba su espíritu muy consolado, no perdonando trabajo alguno en predicar a los gentiles la santa doctrina, bautizar sus convertidos y aumentar su misión por todos los caminos posibles.

En esta ciudad, en el barrio de los leprosos, que viven extramuros, donde hay varios de ellos bautizados, les solicitó y ajustó una iglesia para cuidar de sus almas. Y como estos miserables enfermos son aborrecidos de los chinos por el mal contagioso que llevan auestas, con intentos de ayudarlos y favorecerlos, fué algunas veces al mandarín a pedirle algunos favores para ellos. Y éste, como gentil y sin caridad, le respondió a sus peticiones que los dejara estar y no cuidara de ellos, que es gente vil y asquerosa, y que nosotros no hacemos caso de ellos. No por eso el hermano Fr. Juan de San Frutos se iba sin lo que quería, instando en sus peticiones, edificando al mandarín y demás gente de su Audiencia en ver el fervor y cuidado que ponía en cuidar de aquellas almas cuyos cuerpos son el desecho de la plebe de China.

Fué este religioso no solamente fervoroso en la caridad del prójimo, cuyos efectos mostraba en sus acciones externas cuando el tiempo y la ocasión lo pedían, sino que principalmente procuraba anhelar a la perfección y aprovechamiento de su alma con el ejercicio de la oración, devoción en la misa, varias y ocultas penitencias que hacía, mortificaciones en sí mismo para refrenar los naturales apetitos y todo lo demás que conduce a un verdadero religioso y perfecto ministro... Todos los ministros y aun los chinos le veneraban y estimaban por un verdadero y ejemplar religioso y siervo del Señor, tanto que un Padre de la Compañía de Jesús, llamado el P. Carlos Turcotti, avisándole de la muerte de este religioso, me respondió en su carta: «El concepto y estima que yo tenía y tengo de la virtud y suma inocencia de la vida del buen P. Fr. Juan de San Frutos es tal que si Dios me diera a escoger de morir en la disposición y estado de su alma o de la de cualquier otro religioso de los muchos que conozco en China, pienso había de escoger la del buen Padre ya difunto, para que, aunque todos los tengo por santos, con todo me parece que tal elección sería más cierta»...

Este religioso, que tan útil era a la misión de China, fomentán-

dola con su predicación y ejemplo, determinó el Señor sacarle brevemente de esta vida para premiarle de prisa los méritos adquiridos. Y así en el año de 1692 comenzó a hallarse achacoso... Llegando al mes de junio, en que se halló más consumido en fuerzas, se le administraron los santos sacramentos... (1)

En la provincia de Fokien, en la villa de Chianglo, tiene nuestra misión, mucho ha, iglesia... La iglesia nuevamente fundada en la ciudad de Kiegan, en la provincia de Kiangsi, se principia ahora su cristiandad con el trabajo y solicitud del hermano Fr. Gregorio Ibáñez que está puesto allí por ministro, y en pocos meses, dice, tiene bautizado cerca de cien. Espérase aquí grande cosecha...

FR. JAIME TARÍN.

*Comisario de la misión de China.*

## VIII

### ESTADO DE LA MISIÓN EN EL AÑO DE 1695. (2)

Al tiempo que se celebra Capítulo en la Provincia de San Gregorio de Filipinas, suelen sus misioneros de la gran China hacer su género de tabla como capitular y distribuir las iglesias y conversiones entre los religiosos, para la mejor instancia en la predicación evangélica. Pues la del año de 95 es como se sigue, para gloria de Dios, timbre de la Descalcez seráfica y crédito de la nación española, católica por antonomasia y columna inmensa de la Iglesia.

DESCRIPCIÓN DE LAS CASAS E IGLESIAS QUE LA MISIÓN SERÁFICA DE N. P. S. FRANCISCO TIENE AL PRESENTE AÑO DE 1695 EN ESTE IMPERIO DE CHINA, DE LOS RELIGIOSOS QUE TIENE Y FRUTOS QUE HACE. POR ORDEN DE NUESTRO HERMANO FR. JAIME TARÍN, COMISARIO PROVINCIAL DE DICHA MISIÓN.

#### PROVINCIA DE CHANTUNG

En esta provincia tiene nuestra misión 8 iglesias. En la ciudad

(1) Murió, como ya se ha dicho en página 53, el día 20 de junio de 1693, quedando su cuerpo blanco y flexible, y acudiendo a su solemne entierro 9 ministros y unos 700 cristianos.

(2) Es copia que se conserva en el Archivo de Pastrana; sign.: caj. 11, leg. 2,

de *Cinan*, metrópoli de esta provincia, que es la más interior en que tenemos cristianos y más próxima a la corte y dista 500 leguas de Cantón, que es la provincia que hace cara a las Filipinas y dista cerca de 100 leguas, pues en dicha ciudad está la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, primera de esta misión. Fundóla nuestro venerable hermano Fr. Antonio de Santa María, lector de teología, varón estático y Prefecto Apostólico de nuestra misión de China, el año de 1651.

En ella asiste el hermano predicador *Fr. Miguel Fernández*, cuidando no sólo de ella y sus cristiandades, sino también de las iglesias y cristiandades de las villas y aldeas de *Sinching* y *Xaohien*, y también de las cristiandades de las villas de *Liching*, *Chianghien* y *Linkien*. Más por falta de ministro cuida de la iglesia de la Concepción Purísima de la ciudad de *Taigancheu* con las conversiones del territorio de las villas de *Laivuhien* y *Yenxin*.

En la ciudad de *Chiningcheu* tenemos iglesia dedicada al Santísimo Nombre de Jesús. Está en ella el hermano predicador *Fr. Manuel de la Bañeza*, cuidando también de las cristiandades de su comarca, y por falta de ministro cuida también de la iglesia de la ciudad de *Yencheu* y de algunas otras cristiandades en las aldeas de su jurisdicción.

En la ciudad de *Chingcheu* hay iglesia dedicada a Santa Ana y otras 3 iglesias en las villas de *Linkiu*, *Vaiyao* (1) y *Yenxin*. También hay conversiones en la jurisdicción de las villas de *Putay* y *Pohing*. De todo cuida nuestro hermano *Fr. Bernardo de la Encarnación*, Ex-Custodio. Es mucho el trabajo de toda esta provincia para solos tres ministros. Y además de esto administran otras 5 iglesias *ad invicem* con los Padres de la Compañía.

#### PROVINCIA DE KUANGTUNG

Esta es una provincia que nosotros llamamos Cantón, y más inmediata a Filipinas, y en ella tenemos 17 iglesias.

En la metrópoli de esta provincia, que se llama *Kuangcheu* (1), dentro de los muros de la ciudad vieja está la iglesia de Porciúncula

núm. 1. Véase también *Civezza, Saggio di Bibliografia.... Sanfrancescana*, (In Prato, 1879), núms. 354 y 710.

(1) *Huerta*, pág. 605, y *Platero*, pág. 290, la llaman *Uvayyao*; *Huerta*, pág. 519: *Virca-Yao*.

(2) Poco usado por los misioneros; figura siempre con el nombre de Cantón.

con otras 9 iglesias y 21 cristiandades en su territorio, que *ad invicem* administra nuestro hermano *Comisario Provincial* con el ministro de la siguiente iglesia.

Extramuros de la que llaman ciudad nueva está la casa e iglesia de nuestro seráfico Patriarca San Francisco, que administra nuestro hermano *Fr. Agustín de San Pascual*, Ex-Lector y Comisario Provincial pasado, con las iglesias y cristiandades de arriba *ad invicem*. Esta casa e iglesia de nuestro seráfico Patriarca San Francisco se hizo metrópoli y cabeza de toda la misión, por estar fuera de la ciudad y muy cerca de un río por donde con facilidad se puede entrar y salir, y por ser muy a propósito para la residencia del superior, para introducir con menos nota a los religiosos que van de nuevo, y recibir y hacer despachos a Manila. Aquí también está el refugio de todos los misioneros de China que se quieren valer de él, donde son hospedados y curados de sus dolencias, con seráfica caridad, por *Fr. Blas García*, lego de nuestra religión, médico y boticario, que a todos aquellos desterrados por Cristo sirve de gran consuelo.

Para administrar a las mujeres hay en esta provincia 4 iglesias, porque por su honestidad y costumbre del imperio no concurren con los hombres. Con todo eso ya los Padres de la Compañía vencieron, que en una iglesia que tienen en la corte de Peking, a vista del emperador y de los celadores de sus ritos, asistan mujeres y hombres a una misma misa y sermón con toda honestidad y sin contravenir el estilo patrio, con sólo dividir la iglesia por medio de un cancel que corre desde la testera hasta la capilla mayor, y sin verse están a un lado los hombres y a otro las mujeres. De este ejemplar será Dios servido que poco a poco vamos todos aprovechándonos para hacer menos penosa la administración.

Además de esto por falta de ministro la iglesia y cristiandad de la villa de *Tungkuong* es administrada por el ministro de arriba extramuros de Cantón y está instruyendo en la lengua a *Fray Juan Bautista de Castelnuovo*. Dedicóse esta iglesia a San Pascual Bailón.

En la aldea *Chuni* del territorio de la villa de *Puoni (Puenin)* hay una iglesia, y para las aldeas de *Chigao*, *Lungban* y *Xupa* hay otra iglesia, y ambas son muy buenas.

En la aldea, llamada *Hoangwakang* otra buena iglesia, que está al lado de un monte, donde está el cementerio donde se entierran los

religiosos en el campo a estilo chino. Aquí también se administran las cristiandades circunvecinas.

En este mismo partido, en la aldea de *Leangtan* hay otra iglesia, y cerca otras aldeas de cristianos. En la aldea *Xecheu* otra iglesia con varias conversiones.

En la villa de *Xungte* hay una iglesia titular de San Bernardino, cuyo ministro es el hermano *Fr. José Navarro*, Ex-Lector, que corre también con varias cristiandades, y ahora fabrican nueva iglesia en *Tuning*.

San Antonio de Padua tiene una muy buena iglesia con casa en la ciudad de *Hoeycheu*, que administra el hermano predicador *Fray Bernardino de las Llagas*, hijo de Manila. Y extramuros tiene iglesia de Nuestra Señora para las mujeres, y cuida de las conversiones de las villas *Kueixenhien*, *Polihien* y *Hopinghien*.

En la ciudad de *Chaocheu* tenemos una iglesia con la advocación de la Anunciación de Nuestra Señora, cuyo ministro es el hermano predicador *Fr. José Osca*, que también cuida de otra iglesia extramuros donde se administran los lazarículos o encarcerados. Hay también conversiones en otros lugares de esta jurisdicción. Esta iglesia está distantísima de otros ministros, conque, en viniendo nuevos obreros, se intenta añadir otra iglesia en alguna villa cercana, para que se ayuden y consuelen los ministros.

#### PROVINCIA DE FOKIEN

Tiene nuestra misión en esta provincia 5 iglesias. En la ciudad de *Xaovu* una; otra en la villa de *Chianglo*, dedicada al príncipe San Miguel; otra en la villa de *Kienning* (1); la cuarta, dedicada a San Pedro de Alcántara, en la villa de *Taining*; otra en la Villa de *Kienning*, de Nuestra Señora de Guadalupe, con muchas y grandes cristiandades en diferentes aldeas.

Y todo esto está [en]comendado al celo del hermano predicador *Fr. Lucas Tomás*, siendo así que a lo menos son necesarios tres ferrosos ministros.

#### PROVINCIA DE KIANGSI

Cinco iglesias tiene la misión de esta provincia. Una muy buena

(1) Sic. Se habrá equivocado, queriendo decir *Ningte*, pues de *Kienning* habla con más extensión al fin.

con su casa en la ciudad de Nangán, dedicada al esposo de María Santísima. Es su capellán el hermano *Fr. Pedro de la Piñuela*, hijo de Méjico. Además de ésta tiene otra iglesia dentro de la ciudad para la administración de las mujeres. Otra casa e iglesia capaz en la aldea *Vuensin*. Otra pequeña en la aldea *Nietu* [¿*Ningtu*?] con las cristiandades que tiene hechas en las aldea *Chuni* [¿*Chun*?] y *Tain* [¿*Tayen*?].

En la ciudad de *Kiegan* hay una iglesia del titular de San Juan Bautista, primer misionero de la Ley de gracia, *missus a Deo*. Está en ella *pro ministro* el hermano predicador *Fr. Gregorio Ibáñez*, y cuida de otras cristiandades que ya tiene en algunas villas.

#### PROVINCIA DE NANKING

En la ciudad de *Ganking* [*Nganking*] de esta provincia tiene casa e iglesia el glorioso Arcángel San Miguel, de que está encargado nuestro hermano *Fr. Juan Francisco de Leonissa*, *Vicario Apostólico* de esta provincia.

En la *metrópoli* de esta provincia [*Nanking*] hay casa y muy buena iglesia, consagrada al glorioso Patrón de China y Patriarca San José. En ella asiste nuestro hermano *Fr. Basilio da Gemona*, *Ex-Lector*, que hace mucho fruto.

Aquí residía el *Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardino de la Iglesia*, veneciano reformado de nuestra religión, Obispo de Argolis y *Vicario Apostólico* de China, que, consagrado en Roma 1680, entró en China año de 1684. El de 1685, a 8 de abril, consagró al *Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio López*, dominicano, chino de nación, y uno de los primeros que convirtió nuestro venerable *Fr. Antonio de Santa María*, y ahora recibió letras de Obispo de Peking, *metrópoli imperial* de China.

Estas 36 iglesias tiene nuestra misión en este dilatadísimo imperio de China, y no son más, porque son muchos menos los ministros. Por falta de obreros no se dan más largos pasos. Aquí realmente se verifica el «*Mesis quidem multa, operarii autem pauci*» (Lucas 10, 2). La mies se va disponiendo a toda prisa, y los ministros pocos que aquí están tienen muchísimo en que ocuparse en lo que está convertido, porque está muy separado.

Pongan pues faldas en cinta nuestros hermanos Descalzos que, aunque vengan todos no sobraré alguno. El número de cristianos que cada año en toda nuestra misión se hace, comunmente pasa de mil,

porque, aunque son muchos más los que oyen la divina palabra, sólo creen *quotquot preordinati sunt*.

Con ser así están 5 iglesias sin ministros por haberse en breve muerto 4 religiosos. En la misión que se está esperando en Filipinas, vendrán fervorosos religiosos que creemos vendrán a socorrernos.

Todos los sacerdotes que hoy se hallan evangelizando en este piélago inmenso de China son solos 75 que, aunque fueran millares, era parvidad de materia. De la Compañía de Jesús hay un ministerio de 38 sujetos de todas naciones, y de ellos son 6 chinos. De nuestro Padre Santo Domingo hay 9 españoles. De San Agustín 5 españoles. De los señores Clérigos franceses hay 7. De Nuestra Orden seráfica hay 16, contando al Sr. Obispo y al médico lego Fr. Blas García. Y ahora en breve se nos murieron otros 4. Los 12 religiosos son Descalzos de España, y los otros 4 son Reformados de Italia. «¿Sed quid inter tantos?» Pues sólo para una provincia de 19 que tiene China eran pocos. Nuestro Señor, cuya es esta obra, mueva los ánimos y a todos guiará.

Cantón y octubre 28 de 1695.

FR. JAIME TARÍN.  
(Comisario Provincial)

Por mandato de nuestro hermano Comisario

FR. BERNARDINO DE LAS LLAGAS,  
(Secretario).

[*Continúa la Relación*].

El imperio de China ha estado siempre cerrado a todo comercio hasta estos tiempos, salvo en las costas donde la codicia ha hecho desentendidos a los mandarines que las gobiernan. Por esto y por pagarse los chinos mucho de sus cosas han siempre extrañado ver en su país otro *traje* que el suyo. De aquí vino a ser preciso ocultar los hábitos los religiosos para introducir el Evangelio. Dieron principio a esto los Padres de la Compañía por los años 1594, vistiéndose al uso de los letrados de China, dándose a sus ceremonias políticas, dejando crecer la barba y poniéndose nombres al estilo chino. Así lo hallaron los otros ministros Franciscanos, y por no innovar, andan así todos uniformemente hasta que sea tiempo oportuno para correr el velo. Son los chinos unos flacos y muy espantadizos y sobrado celosos de que les ganen su imperio, y sólo la sombra de un extran-

jero les pone en cuidado. Y era cosa intolerable a unos y otros andar entre tan novelero gentilismo, señalando todos con el dedo a los europeos.

Cuatro veces acometieron a China nuestros religiosos a fines del siglo pasado (1). La primera vez fué el primer prelado de la Provincia de San Gregorio de Filipinas con otros varios religiosos, año de 1578, y nunca consiguieron más fruto que andar de juez en juez por las ciudades, Audiencias y cárceles. Mucho después, año de 1633, entró en China nuestro venerable hermano Fr. Antonio de Santa María, y nada consiguió, hasta que tercera vez, año de 1649, entró, disimulado el hábito.

Con todo eso no andan los ministros de secreto, y sus iglesias están públicas, y tiene cada una sobre su portada un rótulo de grande letra que dice: «*Iglesia del Santo del Cielo*», o «*Aquí se enseña la Ley del Dios verdadero*». Y en toda la China saben que se predica esta nueva Ley.

Conque ya no hay mayor dificultad que la de la lengua, pero no es insuperable, como lo dice la experiencia y paciente perseverancia. Ya se han hecho artes, vocabularios, catecismos, confesonarios y otros muchos libros, y lo que más es, hallan maestros los que van ahora y sin nada de esto penetraron la lengua los primitivos.

Atendiendo a nuestra seráfica y evangélica pobreza, la piedad católica de Doña María Ana de Austria, madre y reina siempre augusta, alargó la mano a fomentar esta nuestra misión de China, y año de 1669 mandó se diese cada año de sus reales cajas de Méjico 150 pesos para el sustento de cada uno de 10 religiosos nuestros que aquel año salieron de España para China, y ahora, año de 1689, prorrogó dicha limosna su hijo y nuestro rey verdaderamente católico, Carlos II (que Dios prospere), y mandó se pusiesen a su costa hasta 20 misioneros, moderando la limosna a 140 pesos para cada uno, por 10 años. Y cuando quiera que se le haga nueva súplica, no recusará continuar dicha limosna, pues corre la misma causa. Dichosos vasallos, que nos podemos gloriarnos de tener un rey a todas luces católico, pues con tan pródiga mano gasta su patrimonio en obsequio del Evangelio, cuyo celo apostólico no acepta personas ni se estrecha a demarcaciones, que pasa hasta los espacios imaginarios (si allí hu-

(1) Véase la Introducción de la *Primera Serie*.

biera que convertir), no para quitar a alguno lo que fuere suyo, sino para restituirle a Cristo lo que el demonio le tiene tiranizado.

Pero aunque esto abunda para el sustento, sí ofrece mucho mayor gasto en comprar sitios, hacer y conservar las iglesias y casas con decencia. Cinco mozos son precisos para cada una: un sacristán que cuida de cerrar y abrir la iglesia, de asearla y dar buen despacho a los que vienen a ella; un portero que cuida de la casa; un cocinero y dos catequistas que andan por los partidos, cuidando al religioso. A todos estos se sustenta, viste y paga. Gástase no poco en los pleitos que contra los ministros o cristianos levantan cada día del polvo aquellos bárbaros. No se excusan algunos presentillos (en especial de Europa), para que los jueces tuerzan la justicia. Ocurrere la impresión de libros para la instrucción de los catecúmenos y conservación de los cristianos. Es inevitable buena provisión de imágenes, estampas, medallas, cruces y rosarios, para que olviden la memoria de sus ídolos. Ofrécese muy frecuente haber de criar algunas niñas que sus inhumanos padres arrojan por los muladares, y aunque ya los cristianos crían algunas, con todo eso o en todo o en parte cooperan a su crianza los religiosos. Y porque el sacerdote ha de ser en todo padre, se ve también obligado a socorrer al pobre.

De todo lo cual se infiere cuan necesario era que los dovotos españoles prohibasen estas iglesias que con mil pesos se pueden fabricar de nuevo y con cien cada año se pueden conservar con bastante decencia. Ya dió principio y dejó buen ejemplo a esto la piedad del General Antonio Nieto (que sea en gloria), tomando a su cargo la iglesia de San Antonio de Padua de la ciudad de Hoeycheu. Escogan, pues, cada uno la de su Santo o el de su mayor devoción, que en ello harán a Dios, a su iglesia, al Santo, a nosotros y a estos nuevos cristianos gran servicio.

Los que se convierten comunmente son pobres. «*Evangelizare pauperibus misit me*», y fué un pobre el primero que recibió la fe en China. A los ricos no se puede pedir, porque idolatran en el dinero y dirán que porque no hay qué comer en Europa, vamos a matar el hambre a la China, como dicen que vamos a buscar armas para llevar a Europa donde dicen hay mucha falta. Tienen entre sus errores el de la transmigración de las almas.

Las Filipinas están muy postradas, porque el año de 92, después de 5 meses, arribó el navío que iba por socorro a Méjico, y volvió a

salir el de 93, y aún no ha aparecido. El de 94 salió otro navío, el mayor que allí se ha fabricado, y acabado de hacer, como 20 leguas de Manila, día de la Visitación, echó a pique dos millones de hacienda y ahogó 320 personas. Conque esto habla con los señores de España, de Perú y de Méjico. Y, pues, tal vez se arroja a un naipe un par de talegas; será más loable consagrarlos a Dios en un templo donde es tan necesario. Con una letra [u] otra industria puede dirigirse, sin riesgo, cualquiera partida. En Méjico tiene la Provincia un religioso Procurador. Ayúdenos, pues, por aquel Señor, cuya [es] esta causa. Su Divina Majestad mueva los corazones.

Cantón y octubre 28 de 1695.

FR. JAIME TARÍN.  
(Comisario Provincial).

Por mandato de nuestro hermano Comisario

FR. BERNARDINO DE LAS LLAGAS.  
(Secretario).

## IX

CARTA AL P. PROVINCIAL ALONSO DE ZAFRA (1). — CANTÓN, 6 DE ENERO DE 1699.

... (2)

El R. P. Fr. Alvaro de Benavente, ahora nuevamente electo Obispo y Vicario Apostólico para China, tiene escritas varias cartas, pidiendo el parecer de todos para aceptar el obispado, y aunque no necesita de consejos para aceptar la carga, pues sabe muy bien qué

(1) El P. Alonso de Zafra nació en el pueblo de su apellido, fué Colegial mayor de Alcalá y profesó en la Provincia seráfica de San Gabriel (Extremadura), donde fué lector de artes y de teología y guardián del convento de Coria. Salió de España para las misiones en 1684, desempeñó varios cargos en la Provincia de Filipinas y últimamente el de Provincial desde 1696 a 99. Murió en 7 de julio de 1706. Véase por lo demás *Platero, Catálogo biográfico*, pág. 341.

(2) Empieza pidiendo con mucha insistencia socorro. Dice que la misión se encuentra en extrema necesidad y que se ha encargado a Fr. Blas García de ir a Manila para exponer esta necesidad.

Llama algo la atención la frecuencia e insistencia con que los superiores y otros sujetos de la misión de China tienen que dirigirse a los superiores de Manila por el socorro, sobre todo teniendo en cuenta que los reyes de España asignaron bue-

cosa es la China, a todos nos parece el que conviene que acepte y venga luego, pues sin él tendremos trabajo todas las misiones de Manila con la nueva determinación de Roma (1), asentando los obispos de Portugal en las 6 provincias que les dejan, y las otras 9 repartiéndolas en Vicarios Apostólicos. Antes que venga el Rmo. Sr. Obispo Fr. Alvaro, era punto muy esencial el que todos los prelados de Manila que aquí tienen sus misiones asentaran el estilo que hemos de tener los españoles con los señores Ordinarios de Portugal en las iglesias nuestras que caen debajo de su jurisdicción, y también en qué puntos hemos de estar sujetos a los Vicarios Apostólicos en sus vicariatos, pues lo que ahí se determinare, eso habrán de seguir todos los misioneros, y no habrá confusión en opiniones y dictámenes particulares. Porque ahora es el tiempo en que se asientan las cosas de jurisdicción en estas misiones... (2)

Cantón, 6 de enero de 1699.

FR. JAIME TARÍN.

nas cantidades para esta misión. Creemos encontrar la llave de esto en las siguientes consideraciones:

En primer lugar las referidas cantidades no eran suficientes, como de estas cartas se ve con mucha claridad. En segundo lugar parece que algunos Provinciales (también para esto hay suficiente fundamento en las cartas) no apreciaron bastante la misión de China, atendiendo casi únicamente o al menos en primer lugar a las necesidades de las misiones de Filipinas que les tocaban de más cerca, o, aunque no les faltara el interés y entendimiento de la importancia de las misiones de China, los medios no llegaron para tanto. En último lugar no hay que olvidar las dificultades del transporte, la inseguridad de la navegación, de los caminos terrestres y de los empleados chinos etc., de modo que mucho se perdía y otra parte no llegaba sino hasta pasados muchos meses y más tiempo.

(1) Año de 1696.

(2) Habla a continuación del «gran fervor de los Padres de la Compañía franceses en establecerse en la China con la multitud de ellos que ha venido de Francia este año en un navío de guerra que les dió el rey para conducirlos hasta aquí. En el cual navío vienen bastantes franceses, y algunos hidalgos entre ellos. Tratan de tener aquí factoría, viuiendo todos los años desde la Europa. No sé lo que les concederá el emperador de China, pues hasta ahora no ha venido la respuesta de Peking...»

Dice además que está acercándose el día del Capítulo Provincial donde se tratará también de la elección o confirmación del P. Comisario de la China. En cuanto al actual (el P. Navarro) dice lo siguiente: «Si Vuestras caridades quieren continuarle en el oficio, no será malo, pues hasta ahora lo hace muy bien, con gusto de todos.»

## X

CARTA AL P. PROVINCIAL. (1) — CANTÓN, 15 DE ABRIL DE 1700.

Nuestro carísimo hermano Provincial.

Con mucho consuelo y alegría de todos los religiosos de esta misión, súbditos de Vuestra caridad (y yo en muy particular) recibimos las buenas nuevas de la acertada elección de esa santa Provincia en la persona de Vuestra caridad. Mucho tiempo antes tenía yo sabido del mucho celo y espíritu de Vuestra caridad, y en especial con las misiones, participando esta noticia por medio de los señores Clérigos franceses que le conocieron y comunicaron en Siam. Ahora que tenemos a Vuestra caridad por padre y prelado de esta misión, en la cual esperábamos su patrocinio, justo es de dar a Vuestra caridad y a nosotros los parabienes, tomando su santa bendición.

El barco de los señores españoles con el Sr. Ascalonense y nuestros hermanos, los italianos, llegó con bien a Macao, como ellos lo dirán mejor. Algún trabajo tuvo el Sr. Ascalonense, saliendo del barco y viniéndose a Cantón con solo su compañero, dejando los italianos en el barco y huyendo de Macao, no por males que le hicieron los portugueses sino por miedos fingidos y aparentes. Y como al medroso siempre les siguen los enemigos, los halló luego en el camino, donde le prendieron los soldados el compañero, para que se volviera al barco, y él pasó adelante, llegando con trabajo a Cantón. Los demás compañeros italianos que tuvieron paciencia en el barco, esperando el buen ajuste con el mandarín chino que gobierna Macao, antes de llegar nuestro despacho de Cantón para recibirlos a todos, ya ellos estaban en el viaje, muy honrados del mandarín y acompañados de sus soldados, llegando con feliz viaje a nuestras iglesias. Esto es en orden al punto de la entrada en Cantón de estos nuevos misioneros.

Ahora se ofrece el dar noticia a Vuestra caridad de otros puntos más esenciales que tenemos *prae manibus* en la misión con la entrada del Señor Ascalonense.

Luego que llegó a Cantón, después de las cortesías y agasajos

---

(1) P. Antonio de Santo Domingo. Véase pág. 69.

necesarios, y leídas las cartas de Vuestra caridad y demás Provinciales de estas misiones, y oídos también los razonamientos del señor Obispo Ascalonense, todos nos dimos por contentos en seguir las órdenes de Manila.

El primer negocio [fué el] de ajustarnos con el Sr. Obispo de Macao [y] de pedir sus licencias para administrar, sin las cuales no se podía proseguir adelante en la administración. Ya, gracias a Dios, quedamos en paz, quedando el Sr. Obispo de Macao satisfecho con las cartas que de ahí le escribieron y las que de aquí se han escrito a su señoría. Y así ya no hay controversia en este punto, sino que estamos en paz, haciendo nuestro ministerio.

El segundo negocio que ha causado una gran turbación en el señor Obispo Ascalonense y nos ha dado y da a nosotros, es en orden a tres casas que tomó la misión para iglesias en el tiempo del Comisariato de nuestro hermano Navarro (1). La primera se tomó en la metrópoli de la provincia de Chekiang [Hangeheu], endonde es ahora Vicario Apostólico el P. Fr. Pedro de Alcalá (2). Esta casa la tomó nuestro hermano Navarro cuando fué a visitar la misión justada, (*sic*) aconsejado del Sr. Obispo Argolicense y su compañero Fr. Basilio, y le prestaron ellos la plata, porque no la había en la misión, y no teniendo vagar (3) nuestro hermano para ir a comprar la casa, se encomendó el negocio a un Padre dominico, compañero del P. Alcalá, que es religioso de grandes prendas y mancebo, natural de Madrid (no me acuerdo como le llaman) (4). Fué este religioso con intrépido espíritu de caritativo hermano y compró la casa, visitando los mandarines, y alabándole todos la diligencia, y en especial el P. Alcalá.

La segunda casa que se tomó (antes de la venida del Sr. Ascalonense), fué en la provincia de Kiangsi, en una villa que llaman Ningtu, muy conjunta a nuestras iglesias de Fokien. En esta iglesia no tenían casa los Padres de la Compañía. Había unos pocos cristianos, parte bautizados de los Padres de la Compañía y parte de ellos bautizados por nosotros, más administrados de nosotros que de ellos, y siendo el paso para nuestras iglesias de Fokien, tomó nuestra misión una casa y puso ministro en ella.

(1) Véanse págs. 75 y siguientes.

(2) De la Orden de Santo Domingo.

(3) Tiempo.

(4) Era el P. Fr. Juan Astudillo, según el «Cuaderno» del P. Navarro, núm. 16.

La tercera casa que tomó nuestra misión (antes de la venida de Manila del Sr. Ascalonense), en la misma provincia de Kiangsi, fué en la ciudad de Kancheu, donde los Padres la Compañía, muchos años ha, tienen iglesia. Esta ciudad es grandísima y popularísima y aunque no es metrópoli de la provincia, se puede reputar por ella. Es capaz no de una, ni de dos, sino de muchas iglesias, sin embarazarse unas a otras, puestas en diversos sitios. Aquí determinó nuestra misión el tomar la fundación de iglesia con la plata que dejó el difunto que murió en Acapulco, comprando la casa con los 600 pesos que vinieron por delante de Manila para comprar casa. Nuestro hermano Comisario Navarro consultó el negocio conmigo y con los demás, y fuimos de parecer que dicha ciudad era muy a propósito. Mas como [por] el orden de Roma en las Bulas dadas a los Vicarios Apostólicos para el buen gobierno de estas misiones se ordena que ninguno pueda fundar iglesia en el puesto donde otra [Orden religiosa] la tiene, sin licencia expresa de los Sres. Vicarios Apostólicos, siendo actual Provicario de aquella provincia el Sr. Clérigo D. Juan Basset [¿?], se consultó con él el negocio primero, y aprobó nuestra buena determinación y dió licencia *in scriptis* a nuestro hermano Comisario Navarro para tomar en dicha ciudad iglesia. (La cual licencia dió también para la otra de la villa de Ningtu, y la misma tuvimos del Provicario de Chekiang para la de Hangcheu, que es metrópoli de Chekiang). Fué nuestro hermano Navarro en persona a Kancheu y compró una bella y grande casa, y en tan breve tiempo que en término de 3 días ya estuvo ajustado este negocio, quedando todos admirados de tan próspero suceso, como las cosas de China en esta materia son tan dificultosas. Quedóse allí morador algún tiempo, y gastando alguna plata que le quedaba, hizo una gran puerta a la casa, un lindo frontispicio, grabando las armas de la Orden en sus piedras, y por remate una bella cruz que hermoseó toda la obra, visitó los mandarines de la ciudad, que volvieron todos sus visitas, dándole con regocijo los parabienes.

Estas son las tres iglesias nuevamente fundadas en esta nuestra misión, contra las cuales ahora el demonio levanta su persecución para que se deshagan, siendo tomadas con todos los requisitos que manda el Papa a sus Vicarios Apostólicos que obren en China, en quienes fía el buen gobierno y acierto de los misioneros en sus acciones, aumentándose cada día la fe católica en estos reinos.

El Sr. D. Fr. Alvaro, Obispo [titular] Ascalonense, luego que llegó a este Cantón y antes de tomar posesión de su Vicariato, cuando pensaba más que había de quedar muy contento y alegre de que los Frailes de San Francisco tenían nuevas iglesias en su provincia y una buena casa en la ciudad de Kancheu, para morar su señoría comenzando a ejercitar su oficio, siendo muy favorable y benigno a sus españoles, tomó un camino muy estrafalario que ha causado admiración no solamente a nosotros, sino también a los señores Clérigos franceses y al mismo Provicario que dió licencias para dichas casas, y también a todos los italianos, que todos están admirados de los dictámenes de un Sr. Vicario Apostólico y Obispo español contra sus mismos españoles que le dieron consejo que aceptase para venir a China, esperando su patrocinio.

Comenzó a reprobar el haber tomado la casa de Kancheu en donde tenían iglesia los Padres de la Compañía. Hizo diligencias y las está haciendo para que la dejemos. Exortó a esto con palabras, escribiéndonos cartas en favor del derecho de la Compañía que recibía en esto gran agravio, quitándoles otros sus cristiandades. Amenazónos que había de dar parte a Manila y al Consejo Real de España, y en fin, ningún Padre de la Compañía se puede mostrar más celoso en los dictámenes que ésta tiene en la China de que no entre otra religión, no solo en donde ellos tienen iglesias, sino en donde se halla algún cristiano bautizado por ellos.

Procuramos no ofender al Sr. Ascalonense de nuestra parte, sufrimos sus molestas razones, y dándole satisfacción a todas ellas, no se quiere dar por concluido, y la principal en haber pedido al Provicario de aquella provincia la licencia, que es lo que manda Roma para el acierto de semejante acción, y siendo el Vicario antecedente no menos inteligente en las cosas de China que su señoría e igual en autoridad para poder darla, que no sabíamos que era la causa de su disgusto y calumniarnos con tanta eficacia nuestra acción tan bien obrada.

El Sr. Provicario D. Juan Basset escribe a Vuestra caridad esta carta que le remito, y por ella verá Vuestra caridad cuán contrario está a los dictámenes del Sr. Ascalonense y cuán defensor de nuestra justicia, y juzgo que muy pronto para ser nuestro abogado en Roma, si quisiéramos recurrir allá por este pleito, donde, no hay duda, vendrá la sentencia a nuestro favor, aprobando lo que obran los Vi-

carios Apostólicos en virtud de la jurisdicción que tienen por sus Bulas.

Vuestra caridad se vaya en esta materia muy despacio y no haga mucho caso de lo que escribiere a Manila el Sr. Ascalonense y el P. Vicario Rubio, porque los dos se muestran muy apasionados en esta materia, y a lo que parece, no es tanto celo del bien de la Compañía, sino lo que dicen nuestros hermanos, los italianos, que han venido de Manila, que en el camino oyeron decir al Sr. Ascalonense que venía con intención y con plata para comprar dos casas nuevas en su vicariato, y particularmente en la ciudad de Kancheu, y luego que llegó a Macao y por carta que tuvo del P. Rubio, en que le avisaba que habíamos comprado nosotros casa en dicha ciudad, antes de su venida, se alborotó y conturbó de manera que hasta ahora no está quieto, y les dijo a los Padres italianos en el barco que los Padres de San Francisco por fuerza habían de dejar dicha casa.

Y así, nuestro hermano, en este negocio *piano, piano*, como dicen los italianos, que no es oro todo lo que reluce. El pleito que el señor Obispo Ascalonense forma ahora contra nosotros en favor de los Padres de la Compañía, no es cosa nueva en esta misión de China, ni sólo una vez ha sucedido ya. Pues dejando aparte el sentimiento que muestra siempre la Compañía de que se toman iglesias donde ellos ya las tienen o, si no las tienen, deseaban tenerlas, lo cual ya es muy universal en todos los puestos de la China, como la experiencia nos lo ha enseñado a los Frailes de San Francisco en algunas casas que hemos tomado en algunas ciudades y villas donde ellos no las tenían, el fundarlas ahora, después que hay Vicarios Apostólicos, con licencia suya, como se ordena de Roma, se ha hecho en muchas partes.

Primeramente en esta ciudad de Cantón, siendo yo Comisario, y gobernando aquí el Sr. Argolicense, tomé con licencia suya una casa que ahora tiene nuestra misión para administración de las mujeres cristianas. Salieron los Padres de la Compañía muy furiosos contra mí, pretendiendo que la quitare. Defendióla el Sr. Argolicense con su autoridad, por ser necesaria a nuestra administración, no habiendo puesto para cuidar de nuestras mujeres cristianas, porque éstas de costumbre no van a las iglesias de los hombres. No pudieron por aquí los Padres de la Compañía salir con la suya, y se valieron del Sr. Obispo de Macao, que era recién llegado, y también quisieron

con su autoridad vencernos. Dióse noticia al Sr. Obispo de los fundamentos que tuvimos para dicha casa e iglesia, y también de su parte nos la confirmó como cosa bien hecha y necesaria.

Además de esto en este Cantón, después de haber cuatro iglesias, determinó el P. Vicario Rubio de tomar nueva casa e iglesia para su religión (1). Valióse del Sr. Vicario Apostólico, que era el Sr. clérigo D. Luis de Cíce[ri], y no solamente le halló favorable para la licencia, sino que, sin menearse de su aposento el P. Rubio, le buscó y le compró la casa y la entregó a los Padres Agustinos. Después este mismo Provicario compró otra casa en este Cantón para los nuevos misioneros, Padres de la Compañía franceses, en la cual viven ahora. Ultimamente los señores Clérigos franceses, no hallándose contentos con la iglesia que tenían extramuros de la ciudad, sin dejar ésta, compraron otra dentro de esta ciudad vieja, donde hay ahora dos clérigos, y todo esto con la autoridad y licencias de los Vicarios Apostólicos.

El Sr. Obispo Argolicense, que ahora es de Peking, tomó casa para sí en la metrópoli de Nanking, donde la tenían muy antigua los Padres de la Compañía. Item el Sr. D. Carlos Maygrot también la tomó en la metrópoli de Fokien, donde había antes dos iglesias, una de los Padres de la Compañía y otra de los Padres de Santo Domingo, y todo esto ha sido con la licencia y autoridad de los señores Vicarios Apostólicos, y aunque la Compañía no queda gustosa y contenta, por lo menos calla y deja obrar, porque se ve amarrada con las Bulas de Roma en favor de los Vicarios Apostólicos, mirando la utilidad y necesidades de estas misiones, y que los misioneros trabajan cada uno por su parte en la inmensa gentilidad que hay en la China.

Solo el Sr. Ascalonense se quiere ahora mostrar muy celoso en su Vicariato y adverso a los Frailes de San Francisco en la nueva iglesia que tomaron en Kancheu, cerrando los ojos a tantos que se han tomado con el favor y ayuda de otros Vicarios Apostólicos, y siendo este Sr. Vicario español, que había de ser más favorable a la nación, estribando[se] en los fundamentos en que otros han obrado sin tener miedo a los Padres de la Compañía, vemos lo contrario, y esto con un fundamento con que viene metido [¿?] en la cabeza de

(1) De San Agustín.

que viene a poner paz entre las misiones y hacer una concordia entre todos los misioneros, siendo así que los medios que toma son tan contrarios a la paz y unión que antes bien levanta unos pleitos tan grandes en esto que inquieta los ánimos de los misioneros, que también se pone mal con los Vicarios Apostólicos antecedentes, que han gobernado sus Vicariatos, y con los demás, que cada uno tiene el suyo.

Y si los Padres de la Compañía, ayudados de su fervor, quieren poner pleito con alguna eficacia, será fuerza, dar parte a Roma, pues, vencidos en este punto los Frailes de San Francisco, además del escándalo y gran nota que se darán a los cristianos y gentiles, los demás misioneros, franceses e italianos, quedarán impedidos de los Padres de la Compañía para estabilitar sus misiones con nuevas iglesias, y en Roma nunca han de permitir eso, siendo contra la autoridad que tienen dada a sus Vicarios Apostólicos. Si acaso a Vuestra caridad le escribe el Sr. Ascalonense, que no lo dudo, puede responderle que cuando se quiten todas las iglesias que se han tomado en China con licencia de Vicarios Apostólicos en las ciudades y villas donde antes tenían los Padres de la Compañía iglesias, entonces se quitarán las nuestras que se han tomado con tan legítimas causas.

Tengo noticias que en la Bula de la fundación de esa nuestra santa Provincia de San Gregorio, después de señalar la China y el Japón para extenderse en fundaciones de conventos, dió un privilegio el Papa, para que puedan hacerlo sin licencia de los Ordinarios donde los hubiere (1). No deje Vuestra caridad de mandar un traslado de esta Bula auténtico, para que esté en este archivo de Cantón, pues ahora que están establecidos los tres obispados de Portugal (2), queriendo en ellos nuestra misión tomar alguna iglesia, podrá ser que los Padres de la Compañía portugueses nos pongan algún óbice, y será necesario valer nos de nuestro privilegio.

El Sr. Obispo D. Fr. Bernardino, antes intitulado Argolicense, ya tomó posesión de su Obispado con unas Bulas que recibió *per aliam viam* que la de Portugal, que por aquí hasta ahora no han aparecido, porque no querían los portugueses que fuera Obispo de Peking. Tomó la posesión el Sr. Obispo no por sí, sino por medio de un Padre agus-

(1) Véase el texto de esta Bula en la *Primera Serie*, pág. 7, nota 2.

(2) Macao, Peking y Nanking.

tino italiano, llamado el P. Nicolás Cima, que con título de médico lo llamó el emperador a Peking.

Ahora va el Sr. Áscalonense a recibir la consagración de manos del Sr. D. Fr. Bernardino, y después volverá a su Vicariato. Está haciendo diligencias dicho Sr. Obispo de Peking para tomar casa para sí en la corte. La otra que ha tenido hasta ahora, en Nanking, nos la entregó a nosotros con condición que le demos lo que le ha costado, que dice son cerca de mil taels. Nuestro Comisario le ha ofrecido mil pesos. Responde que por el bien de nuestra religión se contenta con ellos y que, sinó fuera porque con esta plata quiere comprar casa en Peking, no hablaría del precio de la casa ni pediría plata por ella. Vuestra caridad le mande los agradecimientos y recomiende las cosas de nuestra misión que vayan en aumento. Y no deje de mandar plata suficiente que baste para proveer las muchas necesidades en que se halla hoy la misión, pues la plata que venía este año en el barco de los portugueses, aún no se ha recibido, y aunque llegó a la tierra de Cantón, no pudo tomar Macao. Estuvo algún tiempo esperando viento favorable, y cuando lo tuvo, salió al mar, y ahora no aparece. Por esta causa la misión tiene tomada varia plata en prestado para socorrer a los ministros, y tampoco se puede dar luego plata al Sr. Obispo de Peking, para que quede totalmente aquella casa por nuestra. Y así Vuestra caridad se sirva de mandarla en abundancia y con diligencia por las dos vías de Fokien y de Cantón.

Los cuatro religiosos italianos están muy contentos en esta nuestra misión y son todos de lindas prendas, y confiamos serán el crédito de nuestra religión. Uno de ellos, que es el hermano lector Fr. Buenaventura de Roma, asiste conmigo en esta nuestra iglesia intramuros, aprendiendo la lengua y ayudándome a escribir estas y otras cartas, porque padezco una enfermedad de flaqueza de nervios en la mano derecha, por lo cual no puedo escribir mucho sin gran trabajo. Y así Vuestra caridad me perdone, acordándose siempre de mí en sus santos sacrificios y oraciones y dando mis muchos recados y saludos a todos nuestros hermanos del Definitorio y demás religiosos de esa santa Provincia, en cuyas oraciones y sacrificios me encomiendo y a Dios, nuestro Señor, que guarde etc. De esta iglesia de N. P. S. Francisco intramuros de Cantón, a 15 de abril de 1700 años.

De Vuestra caridad indigno hermano y menor súbdito

FR. JAIME TABÍN.

## XI

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 24 DE OCTUBRE DE 1703.

...

Las cosas de nuestra misión están en buen estado, y cada uno de su parte trabaja lo que puede en servicio de Dios y aumento de la conversión de las almas, aunque los frutos de estos años son menos de los que antes se hacían, bautizando muy pocos.

Los ministros italianos y de otras naciones se aumentan cada año, y aunque toman nuevas casas e iglesias, poco fruto se ve en todas ellas, porque los chinos andan muy embelesados en las cosas de esta vida, olvidándose de la otra... (1)

Cantón, 24 de octubre de 1703.

FR. JAIME TARÍN.

(1) Pide nuevos misioneros, porque algunas casas están sin ministro, y parte de los ministros ya son de alguna edad. El hermano Fr. Buenaventura de Roma, italiano, es triste, porque el Provincial anterior con su Definitorio le han incorporado a la Provincia y obligado a dar noticia de ello a Roma y a su Provincia. Y ahora, dice, no hace cuenta de él esa santa Provincia, faltando su socorro en el último que enviaron a la misión. Da, finalmente, buenos informes sobre este misionero.

—Hay una carta al P. Provincial, fechada en Cantón, a 25 de abril de 1704. Empieza pidiendo socorro y misioneros. El P. Bernardino, dice, quiere volverse a Manila. Le han rogado de quedarse. Pide al P. Provincial que trabaje en el mismo sentido.

El hermano Fr. Gregorio Ibáñez, dice además, queda en Cantón bien trabajoso, tanto en la poca salud que goza cuanto en no quererse sujetar a las disposiciones necesarias de nuestro hermano Comisario en mandarle a otra parte de donde ha estado hasta ahora. El está en estado miserable y tan aferrado en sus dictámenes que no hay [manera de] reducirle a razón, y aun tenemos algún miedo no se le vaya poco a poco gastando el juicio... Lo bueno o malo es que en todo se quiere santificar a sí mismo sin oír la razón de los demás...

## XII

CARTA AL P. VISITADOR. — CANTÓN, 5 DE MAYO DE 1705.

Nuestro carísimo hermano Comisario Visitador, Fr. Francisco de Santa Inés.

Pax Christi.

La patente de Vuestra caridad que envió a esta misión, para que se ponga en ejecución el decreto que trajo de Roma el Sr. D. Fray Alvaro de Benavente, me dió a leer nuestro hermano Comisario, y siendo el fin del tal decreto la total sujeción de nuestras misiones a los Vicarios Apostólicos, y ahora con la autoridad del Sr. Patriarca la misma sujeción a los Obispos Ordinarios de Portugal, siendo todo esto lo mismo en substancia que lo que se nos mandaba en el juramento pasado que puso en confusión a todos los misioneros que ya estuvieron todos para irse a Manila... (1)

Cantón, 5 de mayo de 1705.

FR. JAIME TARÍN.

## XIII

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 15 DE ABRIL DE 1706.

...

Sábase por algunas cartas que hicieron (2) Comisario de China a nuestro hermano Fr. Bernardino de las Llagas, mas como no ha llegado su despacho ni instrumento alguno para tomar su posesión, queda aún gobernando nuestro hermano Fr. Lucas Tomás.

Ya Vuestra caridad tendrá noticia (por Fokien) de lo que el señor Patriarca tiene obrado y va ejecutando con fervor en China, sujetando a los ministros regulares al decreto de Roma que trajo el Sr. don Fr. Alvaro. Entonces se escribió con disgusto de todos los misioneros

(1) Habla a continuación, entre otras cosas, sobre religiosos que van a las misiones para conocer el mundo, y sobre nuevos misioneros de otras Ordenes que se han equivocado mucho en cuanto a la misión china.

(2) En el Capítulo Provincial, día 30 de mayo de 1705.

y con las esperanzas que dió nuestro católico rey de pedir a Su Santidad nuevo favor para quedar quietos como antes sin la sujeción que quieren los Vicarios Apostólicos de los regulares, y también vieron estos señores los inconvenientes graves que se siguen a los religiosos con la visita y corrección que manda observar el dicho decreto. Por esta causa anduvieron los Vicarios Apostólicos con silencio y con tiento en este punto, y todos los misioneros con las esperanzas que nuestro rey católico acudiera al remedio de estas misiones, conservándolas con aumento y consuelo de los ministros que vienen a ellas.

Ahora con la venida del Sr. Patriarca y la apretura en que nos puso esa santa Provincia, mandando por santa obediencia de que nos sujetáramos, todo se ha revuelto, los ánimos se han inquietado, y toda la misión está bien conturbada. A esto se llega el decreto que sacó el Sr. Patriarca, anulando las patentes que acostumbra a dar esa Provincia a sus religiosos misioneros con las facultades de León X, Adriano VI y Paulo V, declarando no poderse extender a estos reinos la *Omnimoda*. Ya Vuestra caridad habrá visto el decreto de esto, pues nuestro hermano Comisario envió traslado por Fokien, y ahora lo enviará otra vez... (1)

El P. Nicolás que iba para Tonking, está detenido, por lo que Vuestra caridad ya tendrá noticia de anularle su patente el Patriarca. Somos de parecer que no es bien vaya a Tonking sin otro compañero, con quien viva consolado y le repare algunos defectos que tiene.

El P. Santa Rosa (2) no pudo ir con él por lo dañado que quedó del susto que tuvo cuando le robaron los ladrones y le quisieron matar y le dejaron casi muerto de los golpes que le dieron. En China no

(1) A continuación habla de la necesidad de una defensa enérgica, «llamando a nuestro rey». También los Padres de San Agustín se defienden. El P. Tomás Ortiz, O. S. A., ha sacado un escrito muy bueno y con bastantes razones, y lo ha enviado al Sr. Patriarca que está en Peking y a su Provincial. Ruega que se determine que el Comisario de la misión resida siempre en la iglesia extramuros de Cantón, cuidando de aquella cristiandad.

(2) El P. Diego de Santa Rosa, de la Provincia de San Pablo, llegó a Filipinas el año de 1696. En diciembre del mismo año salió para las misiones de China, donde se ejerció con mucho fruto en la conversión de las almas por espacio de 37 años. Fué Comisario Provincial de China desde 1708 a 1714. Escribió entre otras cosas:

«Extensa y minuciosa relación del imperio de China, y frutos apostólicos de los misioneros franciscanos en el mismo, año de 1702», la cual fué impresa en Madrid en 1717.

El año de 1733 regresó a Filipinas y permaneció en el convento de Manila hasta su fallecimiento, acaecido el 16 de Febrero de 1740, a la edad de 84 años. (*Huerta, Estado geográfico*, pág. 536).

puede servir, y así le envió el Comisario a cuidar de la iglesia de Kancheu, donde se halla consolado.

El hermano P. Osca se va ahora en este barco a esa Provincia. Suponiendo la necesidad grave que le movió a pedir con instancias la ida, y el Comisario no quiso obrar por sí sin el parecer y firmas de los discretos y el Comisario futuro, todos fuimos de parecer el que se debía consolar...

El emperador de China tiene hecho al Sr. Patriarca grandes honras en Peking por los informes que de él le hicieron los Padres de la Compañía, queriendo imitar con sus favores a los reyes cristianos. Ha determinado este emperador de enviar al Sumo Pontífice un regalo que dicen ser diez perlas..., una cantidad de piezas de seda de las mejores... y otra cantidad de pellejitas sibilinas que vienen de la Tartaria... Escogió el emperador a un Padre de la Compañía francés, llamado el P. Bonet [¿Bouvet?], y el Sr. Patriarca nombró de su parte a su auditor, el Sr. Sabino...

Cantón, 15 de abril de 1706.

FR. JAIME TARÍN.

#### XIV

CARTA AL P. COMISARIO. — LAOCHING, 27 DE JULIO DE 1707.

Nuestro hermano Comisario.

Pax Christi.

Hasta ahora algunas esperanzas había que el emperador nos dejara dispensados de su decreto que dió, ir todos los ministros de China a su presencia y tomar su licencia para quedarse en sus misiones, y si no fueren, ser expelidos de su reino. Fuimos los de Cantón, y nos embarazó el viaje el *hupú* (1), y después el decreto del Sr. Patriarca. Y así, vista nuestra diligencia haciendo el viaje y que no faltó de nuestra parte, teníamos alguna esperanza que el emperador nos dispensara la ida. Mas ahora ya no hay quien espere tal privilegio, que todos los Padres de la Compañía, en virtud de las apelaciones que están hechas del decreto del Sr. Patriarca, y la que ellos aña-

(1) Véase la siguiente carta.

den de su parte, se presentan al emperador y sacan sus licencias.

Con lo cual, siendo la intención del emperador el descubrir qué ministros europeos tiene en su reino que le son fieles, conformándose al presente con la disposición suya, avisando de su parte al Papa, (con los dos Padres (1) que envió), llevando relaciones de todo lo que ha pasado con el Sr. Patriarca, informando a Su Santidad de los gravísimos inconvenientes que se siguen en su reino, queriendo predicar los ministros europeos y destruir sus ritos, no cesará el emperador de sus intentos, desterrando a los que no quieren ir a tomar sus licencias sujetándose a su disposición. Y de los que ya va mandando desterrados, mandándoles no vuelvan, yo digo y muchos lo dirán que no sólo no podrán ya volver a China, mas la misión que se acabare por este camino que, aunque las cosas se compongan en Roma para poder venir misioneros de la tal misión, no los ha de permitir el emperador que entren, pues los que halló poco sujetos de esta vez, no los querrá en su reino ni por huéspedes, ni por moradores, y así quedará de esta vez la propia misión destruída.

Yo, carísimo hermano nuestro, no quiero cooperar de mi parte a tal cosa, y si Dios quiso fuese de los primeros para fundar nuestra misión en China, padeciendo hasta ahora 35 años de trabajos, quiero ser el último en salir de ella, y si puedo conservar la misión de mi parte, dando aquí lo que me resta de vida, no quiero faltar a ello. Y así, para que queden en China alguno o algunos de los nuestros, conservando nuestra misión y dejando abierto el camino para que en adelante prosiga, quiero ir a Peking a la presencia del emperador, del cual no dudo seremos más bien despachados con algún privilegio que no de los mandarines de Cantón, que no lo pueden dar sino sólo ejecutar lo que el emperador les ordenare.

Y así, nuestro hermano, Vuestra caridad no me numere entre los que han de ir a Macao desterrados porque no quieren ir a Peking a tomar el *piao* (2) del emperador. Yo quiero ir a hacer esta diligencia, y si no pudiere conseguirlo con los medios lícitos y sin pecar, quiero que el emperador por sí mismo me mande fuera de su reino, que será con más honra que lo que tendrán los ministros que desde Peking fueren desterrados por medio de los mandarines de Cantón. Esta es mi última resolución (con licencia de Vuestra caridad). Y así cuando

(1) De la Compañía. Véase la carta siguiente.

(2) Despacho o diploma.

los mandarines me lleguen a preguntar, si voy a Peking a tomar el *piao*, desde luego les respondo que sí, y me pongo luego en camino. Y no habiendo más en la materia, espero la aprobación o permiso de Vuestra caridad, que no dudo lo tendrá a bien, pues el fin es de padecer más trabajos para conservar nuestra misión, y a Dios que guarde etc.

Laoching y julio 27 de 1707.

De Vuestra caridad menor siervo y súbdito

FR. JAIME TARÍN.

## XV

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 12 DE OCTUBRE DE 1707.

...

Con la pérdida del pleito y necesaria sujeción a los Ordinarios... se siguen mayores desconsuelos a los religiosos... Aquí estamos bien inquietos, caminando adelante la persecución de esta misión por el imprudente obrar del Sr. Patriarca. El emperador empeñado en que no quedará ninguno en China de los europeos, si predicán contra sus ritos y costumbres del reino..., los Padres Dominicos están ya en Macao desterrados. Los nuestros de Chantung se presentaron al emperador, y milagrosamente les dió licencia para quedar en sus iglesias, menos al P. Fr. Antonio Frosinone que lo desterró, y ya está puesto en Macao para irse a su tiempo donde está también el señor Patriarca depositado hasta nueva orden del emperador... (1)

Los ministros de esta provincia de Cantón hasta ahora no sabemos adonde iremos a pasar, pues cuando íbamos a Peking a pedir las licencias del emperador..., nos impidieron los mandarines el viaje sin dejarnos ir, y habiendo pasado ya tanto tiempo, no viene orden de Peking sobre los de esta provincia. Puede ser que el emperador nos deje por ahora, esperando la resolución que viniere de Roma después de informado bien el Papa de los dos Padres de la Compañía que fueron de parte del emperador...

(1) Dice a continuación que el Sr. Patriarca intentó hacer con los religiosos portugueses de Macao lo mismo que ha hecho con los españoles y otros en China, pero no lo consiguió.

El Sr. Obispo D. Fr. Alvaro queda enfermo en nuestra enfermería en Cantón. Apeló a Roma del decreto del Sr. Patriarca, y lo mismo hizo el Sr. Obispo de Macao, porque se presume, con muchos fundamentos, no están las cosas en Roma con el rigor que el Sr. Patriarca las publica en China, y tan fuera de tiempo que es milagro que el emperador de China no le haya quitado ya la vida a él y a otros sus clérigos y misioneros franceses. Todos, me parece, irán para fuera de China, por lo visitado que está el emperador contra el Patriarca... (1)

Cantón, 12 de octubre de 1707.

FR. JAIME TARÍN.

## XVI

CARTA AL P. COMISARIO. — FECHADA EN 27 DE DICIEMBRE DE 1707.

Nuestro hermano Comisario.

Discurriendo aquí conmigo sobre el presente negocio de Fr. Buenaventura con el Sr. Patriarca, me ocurre el avisar a Vuestra caridad por vía de consejo lo siguiente: que, dado el supuesto de la cosa como está, y de que el Sr. Patriarca no le da a Fr. Buenaventura causa probada en que le convenza de culpa alguna para privarle *ab officio celebrandi sanctum sacrificium missae*, que Vuestra caridad como prelado que gobierna a sus súbditos no es bien no defenderlos, escribiendo al Sr. Patriarca sobre la materia con toda urbanidad y cortesía, y hasta que venga su respuesta no permitir que Fr. Buenaventura se suspenda a sí mismo, dejando de celebrar, de lo cual se seguirá no pequeña nota y escándalo, y otros mayores inconvenientes que Vuestra caridad como prelado debe celar el que se eviten. *Sic sentio, salvo meliori iudicio.*

Diciembre, 27 de 1707.

FR. JAIME TARÍN.

(1) Consultado el P. Tarín por el P. Provincial a fin de que designara a un sujeto apto para el puesto de Comisario, propone al P. Juan Fernández.

## XVII

CARTA [SIN SEÑAS]. — CANTÓN, 7 DE OCTUBRE DE 1708. (1)

El muy R. P. Procurador de las misiones puede en Roma satisfacer a las alegaciones del Promotor Fiscal de la Curia del Excmo. señor Patriarca con la copia auténtica de los instrumentos que remitimos en este pliego en esta forma. (2)

Con la patente (littera A) se satisface a la duda del dicho Promotor sobre que la apelación se hizo sin autoridad del prelado que

---

(1) Hay una carta del P. Tarín al P. Comisario, fechada en Laochíng, a 20 de enero de 1708, en la que dice que ha expuesto al Sr. Patriarca la incompatibilidad de los dos decretos, del emperador (de ir a la corte y pedir permiso de quedarse en la misión) y del Sr. Patriarca (de no ir a la corte), y que la contestación ha sido que presente sus dudas «in forma». Añade que ya la mayor parte de la misión ha apelado a Roma.

— Hay otra carta al P. Comisario, fechada en Laochíng, a 15 de julio de 1708, a la cual precede una certificación que empieza: «Nosotros, los infra asignados, decimos que por cuanto nuestro hermano Comisario Fr. Bernardino de las Llagas, hallándose enfermo...», y en la cual «los infra asignados» atestiguan que el P. Comisario está enfermo y se ve obligado a retirarse de Cantón. Está firmada por Fray José Navarro, Fr. Martín Alemán, Fr. Antonio de la Concepción, Fr. Manuel de San Juan Baustista, Fr. Miguel Roca, Fr. Nicolás de San José.

El P. Tarín, Discreto de la misión, preguntado por el enfermo Comisario qué es lo que ha de hacer en su enfermedad la cual no le permite ir a la corte, aconseja que se retire a espaldas de los mandarines a Macao.

—En otra carta al mismo P. Comisario expresa su satisfacción sobre la mejoría de la enfermedad de éste. Mientras que (el P. Comisario) estaba en Macao, siguiendo el consejo del P. Tarín, los mandarines de Cantón le buscaban, ofreciendo una cantidad de dinero al que le encontrare.

En cuanto al asunto del Patriarca dice: Vuestra caridad me ordena, poniendo santa obediencia a los religiosos obedeciendo las órdenes que el Sr. Patriarca dice tiene mandadas a Cantón sobre los que han de ir a tomar el diploma...

Ha venido un decreto del Sr. Patriarca impreso y despachado en 3 de julio, en el cual manda dos puntos bien graves: el primero que cualquier prelado que venga de nuevo a la misión, no pueda ejercitar su oficio sin primero presentarse a su Excelencia y obtener su licencia *in scriptis*; el segundo que ningún misionero que venga de nuevo, ejercite su ministerio sin la misma dicha licencia so pena de suspensión. A nosotros ya llegó el decreto, y se responde al Sr. Patriarca obedeciéndole en todo...

El P. Buenaventura, a quien suspendió el Sr. Patriarca, dejó su puesto de Ningtu, sin entenderse antes con el P. Comisario.

Esperamos cada día el despacho de los mandarines, para que se vayan fuera del reino los que no quieren subir a la corte a buscar el diploma. Cantón, 12 de septiembre de 1708.

(2) No vimos estas patentes.

dice estar ausente, y es así, y por eso mismo el P. Tarín pudo hacer consulta con todos y con sus votos resolver la apelación (1).

A lo que dice el Promotor que el P. Fr. Bernardino, Comisario, no consintió en la apelación, es verdad, mas (con las letras B y C) se muestra que el P. Provincial de Filipinas en la disposición de las cosas de esta misión en el... [¿?](2) presente le quitó la potestad y autoridad y la dió a los Discretos y demás votos, y así dicho P. Fray Bernardino no es sino un voto y aun no es un voto porque, cuando se hizo la apelación, ya dicho Padre había desamparado esta misión y salido de la China, como parece por la patente (littera A).

El decreto del Sr. Patriarca, dado en 3 de julio, a que dice el Promotor hemos contravenido, ordena que ninguno entre de nuevo a ser prelado en todas estas misiones sino es pidiendo a su Excelencia primero licencia, decimos que, aunque su dato es en 3 de julio, no se publicó ni notificó hasta 7 de septiembre, que el Sr. Ignacio Giampe lo remitió al P. Tarín cerrado y sellado, como consta de su carta (littera D), y la apelación fué hecha dentro del mes de agosto, y así no perjudica a ella.

En cuanto a lo que el Promotor dice que el P. Roca ha jurado la observancia del decreto de 25 de enero de 1707, se responde que dicho Padre no juró de no apelar, si con él fuere agravado la misión, ni juró no pedir relajación de un juramento que observado sería *vinculum iniquitatis*.

En cuanto a lo que el Promotor dice en general, que las causas de nuestra apelación son frívolas, no da ni puede dar razón suficiente que lo pruebe, cuando es público y notorio *de facto* que hay innumerables causas. Y si el perder los religiosos de San Francisco tantas casas e iglesias, fundadas con su trabajo y gastos del rey católico y de fieles de la nación española, es causa frívola, no lo será tantas almas como quedan desamparadas para ahora y en adelante, y las que por la ausencia de los religiosos no se lograrán ni recibirán el bautismo, y si ésta es frívola, no lo será que muchos flacos, viendo expeler los misioneros, apostatan de la fe cristiana, y que los templos de Dios son usurpados y derribados por los gentiles, como ya se experimenta, y aun son aplicados a cosas profanas, y si estas causas

(1) El P. Comisario Bernardino de las Llagas, antes de marchar a Macao, nombró, en efecto, al P. Tarín Vice-Comisario de la misión, día 16 de julio de 1708.

(2) Se lee frangente.

son frívolas, hay otras que dejamos a la consideración de Su Santidad, porque toca en la substancia del mismo decreto de que se apela, que es ser obscuro, capcioso y sospechoso, pues se supone ser dado sobre un decreto de Su Santidad que define *ex cathedra* y no quiere que nadie vea su decreto, y más en tiempo que era tan necesario saber su tenor preciso para responder al emperador con verdad y justicia.

El muy R. P. Procurador de las misiones hallará en la Sagrada Congregación de Propaganda mucho más que oponer al Promotor Fiscal, pues no son los Franciscanos los primeros ni los únicos en apelar, que primero apelaron los Señores Obispos de Ascalón y de Macao y el Vicario Apostólico de Nanking y más de 30 Padres de la Compañía, teólogos y profesores de su religión.

En cuanto a lo que alega el Promotor que el Comisario aceptó el decreto por su carta de 19 de abril de 1707 con esta cláusula: «damos todos la obediencia con sumo gusto por ver ya decidido lo que tantos años hace, deseaba», se responde que esta aceptación fué *extorta* con engaño, porque el decreto del Sr. Patriarca con palabras equívocas da a entender que Su Santidad *ex cathedra* ha decidido las controversias de la China. Item en aquel tiempo no se habían experimentado los inconvenientes del dicho decreto, porque estos y la expulsión de los que aceptaron el decreto no sucedió hasta el dicho mes de abril en la provincia de Nanking, que dista más de 200 leguas de Cantón, donde escribió el Comisario a los 19 del dicho mes, y por el dicho engaño algunos juraron el dicho decreto, sin haber visto ni experimentado los grandes males que de él se seguían.

En cuanto a que apelamos después de casi dos años o por mejor decir 17 meses después de la noticia del decreto, decimos que de ahí se saca que apelamos a más no poder y a tiempo, que sin esa diligencia no se pueden conservar las iglesias ni los ministros, sino antes bien perderse todo y cerrarse de todo punto la puerta a la propagación de la fe, y así se apeló cuando el gravamen era ya intolerable.

Fecha en esta iglesia de N. P. S. Francisco extramuros de Cantón, a 7 de octubre de 1708.

FR. JAIME TARÍN.  
Vice-Comisario.

## XVIII

CARTA AL P. PROVINCIAL. — CANTÓN, 1 DE ENERO DE 1711.

Por muchas vías y caminos envía Dios trabajos a esta pobre misión de China, y después de 38 años que estoy indignamente en ella, nunca he visto tales borrascas y tribulaciones como en este tiempo se han visto y padecido de tal conformidad que sólo la misericordia de Dios con su brazo poderoso ha conservado esto, para que del todo no se pierda. Y la mayor lástima es que los que quedaron en China, sacrificándose a Dios y aplicando el hombro a todos los trabajos, han llegado las cosas a tal estado que han sido vituperados y censurados de muchos, siendo más felices en crédito y reputación los que se van, dejando la misión que se pierda, que no los que se quedan en ella, conservándola.

No hay duda que a los principios se confundieron todos los ministros con el decreto que sacó para fuera el Sr. Cardenal de Tournon, y si el medio que se tomó de apelar a Su Santidad, no hubiera persistido, estaba ya todo esto acabado, y los ministros todos echados de China. Los que entonces repudiaron tal apelación, ven ahora claramente que fué el único medio para la conservación de la misión, pues según las noticias que vienen en cartas de Roma, las cosas no están en el modo que las pintó el Sr. Patriarca y los suyos, sino muy distintos de lo que han dicho y publicado. El Sumo Pontífice no dió decreto definitivo en cátedra sobre las cuestiones de China, sino sólo confirmó con decreto las propuestas hechas y ventiladas en la Sacra Congregación, que en suma viene a ser otro decreto como el que dió Inocencio X a los Padres Dominicos, y el que dió Alejandro VII a las propuestas que hicieron los Padres Jesuitas, dejando las cosas de China en el punto como estaban antes. Y según las noticias que aquí han tenido los Padres de la Compañía, las controversias en Roma sobre los ritos de China están otra vez en examen, y se presume que aun vendrán las cosas muy favorables para que esta misión vaya adelante y no se pierda...

A continuación dice que se ha enterado que el P. Miguel Fernández ha sido nombrado Comisario. No encuentra muy acertado este nombramiento. Elogia

mucho al Comisario anterior [P. Diego a Santa Rosa] y propone los Padres Martín Alemán y Juan Fernández. [Debido seguramente a esta influencia, el P. Rosa es confirmado en los 3 siguientes Capítulos de la Provincia, y le siguen en el oficio los dos Padres propuestos].

En una carta, dirigida al P. Miguel Sánchez y fechada en Cantón, a 10 de mayo de 1711, dice que el Sr. Patriarca ya murió y que «ya dió cuenta a Dios de lo que hizo, que si fué celo y buena intención, Dios le habrá perdonado y dado el premio a sus trabajos».

Dice que faltan ministros. El P. José Navarro murió, y ahora llegó la nueva de la muerte de nuestro hermano Fr. Manuel de San Juan Bautista que murió en la provincia de Nanking del mal de apoplejía que le acabó en dos días.

En otra carta, dirigida al P. Provincial y de la misma fecha que la anterior, dice que el estado de la misión es todavía bastante triste a causa de las disensiones entre los misioneros. Se espera que dentro de poco vendrá de Roma una solución acertada, según las buenas noticias que el año pasado tuvimos aquí en papeles de Roma que recibieron los Padres de la Compañía. [Véase la nota pág. 109]. El mayor mal de la misión es la falta de ministros, pues muchos han salido de ella, y otros han fallecido.

En otra cartita, dirigida al P. Miguel Sánchez y fechada en Cantón, a 20 de abril de 1712, dice: Nuestro hermano Comisario enviará su relación del mucho fruto que se ha hecho después que anda la persecución. [Véase la nota pág. 135.]

# APÉNDICES



DECRETO Y JURAMENTO REFERENTES A LA SUJECIÓN DE LOS REGULA-  
RES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LOS VICARIOS APOSTÓLICOS. (1)

*Decretum pro stabilienda dependentia omnium missionariorum, tam  
saecularium quam regularium a Vicariis Apostolicis.*

*Decretum S. Congregationis de Propaganda Fide, latum sub die 29  
januarii 1680.*

Sacra Congregatio Eminentissimorum Cardinalium de Propaganda Fide specialiter deputatorum super negotiis Indiarum Orientalium, agnitis contentionibus et scissuris perniciose inibi exortis contra Vicarios Apostolicos, ne regnum in se divisum desoletur infectas radices earundem scissurarum, quæ sunt inanes prætensiones quorundam missionariorum, præsentis decreto evellendas censuit idque, si Sanctissimo placuerit, omnino et inviolabiliter servari mandavit sub pœnis infrascriptis irremissibiliter incurrendis.

Debeant in posterum omnes ac singuli missionarii, tum sæculares tum cujuscumque Ordinis, Instituti vel Congregationis regulares, etiam Societatis Jesu, emittere juramentum ac subscribere formulam inferius præscribendam, idemque juramentum missionarii sæculares emittant subscribantque in manibus Vicariorum Apostolicorum sub quorum jurisdictionibus quocumque titulo degent, vel mi-

(1) Es copia que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, con la signatura 69-1-33.

nistrorum ab ipsis Vicariis deputatorum, regulares vero emittant subscribantque prius coram suis superioribus regularibus, et postmodum coram Vicariis Apostolicis vel coram ministris, ut supra, et ante juramenti emissionem ac subscriptionem, ut supra, nullæ sint facultates iisdem misionariis quomodolibet concessæ per Sedem Apostolicam ejusque delegatos vel per Ordinarios sive Superiores quoscumque, ac si non emanassent, quatenus in eis non derogetur præsentì decreto per specificam derogationem.

Quinimo etiam Visitatores ac Provinciales regulares in illis partibus tam præsentibus quam futuri emittere debebant ac subscribere idem juramentum in manibus Vicariorum Apostolicorum vel ministrorum ab ipsis deputatorum sub ejusdem pœnis, quas incurrerent sive negligendo propriam emissionem sive missionarum sibi subditorum.

El pro majori cautela, nedum Vicarii Apostolici debebant transmittere huic Sacræ Congregationi authentica documenta de juramentis, ut præfertur, subeundis coram ipsis Vicariis aut coram eorum deputatis, quin etiam iidem Visitatores et Provinciales tenebunt similia documenta de juramentis in eorum manibus ut supra præstandis P. Superiori Generali vel Procuratori Generali aut Officiali Romæ residenti eorumque successoribus transmittere huic Sacræ Congregationi per eos exhibenda.

Transgressores autem in totum vel in partem statim incurrant et incurrisse censeantur pœnam majoris Excommunicationis ipso facto absque ulla sententia declaratoria et absolutione reservata S. Sedi Apostolicæ præterquam in articulo mortis, nullatenus suffragantibus quibuscumque facultatibus, concessionibus vel indulgentiis, etiam in forma Jubilæi universalis ultra incursum in alias pœnas corporis afflictivas arbitrio S. Congregationis.

Districteque præcipitur Superioribus Generalibus in Curia residentibus, ut sedulo invigilent præmissorum executioni et observantiæ atque suis religiosis, tam superioribus quam inferioribus misionariis, præsentibus ac futuris, injungant eandem observantiam cum emissionibus et subscriptionibus juramentorum ut supra, sub pœna S. Sedis indignationis aliisque arbitrio ejusdem S. Sedis.

Præcipiatur insuper iisdem Superioribus Generalibus, ut suis religiosis misionariis sub jurisdictione Vicariorum Apostolicorum degentibus significant, pertinere ad Vicarios Apostolicos vel Provincarios, non vero ad eosdem religiosos vel alios misionarios eligere

catechistas et administratores, etsi laicos in ecclesiis etiam privatis, prout pariter dividere provincias deputando singulos missionarios et ministros pro singulis ecclesiis, tam ad curam animarum quam ad alias ecclesiasticas functiones, nec licere iisdem religiosis vel aliis dependentibus ab eis aut missionariis quibuscumque huic decreto contradicere vel contrafacere quocumque modo, directo vel indirecto, nec se intromittere in administrationem spiritualem aliis commissam sine licencia Vicariorum Apostolicorum vel ministrorum ab ipsis deputatorum aut delegatione hujus S. Congregationis, cum totum gubernium ecclesiarum in spiritualibus regendum sit a Vicariis Apostolicis ut ministris a S. Sede Apostolica delegatis.

Ad futuram vero præordinatorum memoriam et tutiorem observantiam omnia et singula sic disposita registrentur in archivis Ordinum, Institutorum vel Congregationum habentium missionarios in illis partibus, comprehensa etiam Societate Jesu, et de hujusmodi registris dentur S. Congregationi authentica documenta.

Notificentur etiam præsentia decreta cum poenis injunctis obligare Superiores Generales eorundem Ordinum, Institutorum et Congregationum deinceps assumendos, non secus ac si eorum singulis personaliter intimarentur omni exceptione, restrictione, interpretatione aut sensu diverso sepositis, etiamsi allegetur vitium subreptionis vel obreptionis sive nullitatis, ita ut omnia et singula hic contenta plenissime serventur.

*Formula autem juramenti, sicut præmittitur, præstandi est quæ sequitur, videlicet:*

Cum Summus Pontifex supremam et independentem pro spirituali animarum regimine in universo terrarum orbe habeat auctoritatem nec ad mittendos operarios qui religionem christianam fidemque catholicam apud infideles et nominatim in Sinarum, Tunchini, Camboiæ, Siami aliisque vicinis regnis et provinciis prædicent, annuncient, reborent et promoveant ullius fidelis vel infidelis cujusvis status, gradus, conditionis ac dignitatis, etiam regiæ existat, licencia vel consensu indigeat. Ego, N. fideliter incumbam officio meo in missione juxta S. Sedis Apostolicæ mandata et facultatem ab ea præscriptam. Quodsi per quoscumque de meo consilio circa missiones et earum administrationem in illis partibus quocumque nombre, titulo vel prætextu requisitus fuero, ea in re nullo modo me ingeram, sed judicio S. Sedis Apostolicæ relinquens tantum muneri mihi incumbenti ope-

ram dabo. Prædicationem verbi Dei, Sacramentorum administratio-  
nem aliudve ecclesiasticum munus quodcumque in locis Vicariorum  
curæ commissis nunquam exercebo, quibuscumque privilegiis prop-  
ris vel meæ religionis vel aliis quibusvis munitus existam, nisi prius ab  
ipsis Vicariis Apostolicis fuerim approbatus et ab iisdem licenciam in  
scriptis acceperim. In examine Bullarum, Constitutionum seu aliarum  
quarumcumque litterarum Apostolicarum vel Sacræ Congregationis  
de Propaganda Fide aut quorumcumque decretorum ejusdem Sa-  
cræ Congregationis de Propaganda Fide nunquam me intromittam  
vel impediam sub quovis pretextu aut legitima subreptionis vel obrep-  
tionis causa vel alia quacumque, sed easdem sententias et decreta  
quæcumque semper cum debita reverentia recipiam, iisque, ut par  
est, obediendo S. Sedi Apostolicæ postmodum exponam, si quæ con-  
tra earundem litterarum vel decretorum usum opportuna videbun-  
tur, nunquam tamen retardata executione. Ordinationes dictæ Sedis,  
et signanter Constitutiones Summorum Pontificum Alexandri VII,  
Clementis IX et Clementis X, omni qua decet, reverentia recipio et  
amplector, ac nominatim litteras Apostolicas in forma Brevis expeditas,  
quarum initium: *Decet Romanum Pontificem*, datas die 23 decem-  
bris anni 1673, quibus confirmantur Brevia et Constitutiones ac etiam  
decreta S. Congregationis de Propaganda Fide ad favorem Vicario-  
rum Apostolicorum apud Sinas deputatorum emanatas, et alias, qua-  
rum initium: *Christianæ religionis et catholicæ fidei* etc., emanatas die  
7 junii 1674, quibus declaratur Ordinarios Indiarum non posse exer-  
cere actus jurisdictionales in dictos Vicarios Apostolicos eorumque  
Provicarios et operarios in provinciis sibi assignatis, sed eisdem Vi-  
cariis in dictis provinciis jurisdictionem privative quoad omnes com-  
petere, et alias incipientes: *Illius qui charitas est*, etc., expeditas die  
23 decembris 1673, quibus etiam severe prohibetur omnibus ecclesias-  
ticis, sæcularibus et regularibus, ne quisquam emendicet, procuret  
vel acceptet ab Ordinariis Indiarum litteras quascumque pro exer-  
cenda jurisdictione in locis eisdem Vicariis commissis, et demum non  
solum præfatis omnibus Constitutionibus et in eis contentis decretis  
S. Congregationis de Propaganda Fide, sed etiam aliis quibuscum-  
que, quæ in futurum in favorem etiam Vicariorum Apostolicorum  
emanabunt, Constitutionibus et decretis fideliter et integre parebo.

Præmissa omnia et singula inviolabiliter observabo et absque  
ulla tergiversatione adimplebo. Si autem, quod Deus avertat, quoquo

modo contravenerim, me toties quoties id evenerit, pœnis tam per prædictas Constitutiones, quam per decretum S. Congrégationis a Sanctissimo Domino nostro Innocentio Papa XI approbatum quo præsentí juramenti formula præscripta est, respective impositis, sponte et libere subjicio. Ita, tactis sacrosanctis Evangelíis promitto, voveo et juro. Sic me Deus adjuvet et hæc sancta Dei Evangelia.

Locus subscriptionis: Ego, N...

Manu propria.

Et de his omnibus facta relatione Ss. D. N. Innocentio XI, Sanctitas sua plene approbavit, confirmavit ac exequi omnino mandavit.

Sic signatum in originali. Palutius Cardinalis de Alteriis, Præfectus, Eduardus Archiepiscopus Seleutius, Secretarius.

Loco sigilli impressi.

## II

### PORQUÉ LOS MISIONEROS NO QUERÍAN PRESTAR EL JURAMENTO. (1)

Obedeciendo a las órdenes del Sr. Gobernador que me mandó mostrar el Sr. Dr. D. Pedro Sebastián de Bolívar y Mena, conviene a saber que, como misionero que he sido de los reinos de la gran China, declare el estado de aquella cristiandad, singularmente en lo tocante a los Vicarios Apostólicos, para dar noticia al rey, nuestro señor, digo yo, el infrascrito, que he residido en aquellas misiones desde el año de 1676, que salí de esta ciudad por el mes de junio en un champán de China, en que fuimos dos religiosos franciscanos y otros dos dominicanos, encomendados por el Sr. D. Manuel de León, Gobernador que era de estas Islas, ahora ya difunto, que Dios haya, y llegamos en él a tierra firme de la gran China en la provincia de Fokien al pueblo y puerto de Hiamuen, territorio llamado entre nosotros Chincheo, con viaje de 15 días, habiendo padecido notables molestias en cuanto a la carestía de agua y reclusión bajo de escotilla en que nos era preciso estar por causa de ir los chinos casi siempre haciendo sacrificios a

(1) Este documento que es copia, o mejor dicho, testimonio, se encuentra en el Archivo general de Indias de Sevilla bajo la signatura 69-1-33. Forma parte de un cuaderno de 30 + 8 folios que se intitula: «Testimonio a la letra de las diligencias hechas en orden al estado en que se halla la propagación de nuestra santa fe católica en el reino de China. Año de 1686.» Empieza folio 15 vuelto del expresado cuaderno.

los ídolos, y a ese tiempo nos tapaban la escotilla, porque la vista de los sacerdotes europeos no les espantase sus espíritus, que es la razón que daban a nuestros criados.

Llegados a China, se nos dió una casila en que saltamos en tierra sin molestia de aduanas ni registros, y de allí tomamos barco pequeño para Chiuencheu, ciudad muy populosa, y de ésta con chapa que tuvimos del régulo levantado de isla Formosa que allí gobernaba. En otro barco entramos por una ensenada hasta el río de la ciudad de Foningcheu habiendo costeadado por entre islas unas 50 leguas de costa, poco más o menos, y habiendo saltado en tierra aquel día mismo, llegamos a unas aldeas en que hallamos mucho número de cristianos de los P. Dominicos, misioneros de esta ciudad.

En aquellos pueblos y villas de Fogán, ministerio que es de dichos Padres misioneros, y en la villa de Ningte, ministerio que era nuestro de los misioneros Franciscanos, estuve un año ejercitándome en aprender lengua y letra chinas, edificándome mucho de ver la nueva fe de aquellas cristiandades que, sin hacer agravio a las otras, es la mejor de las que he visto en aquel reino.

El año siguiente de 77, habiendo sujetado el tataro que hoy domina la China, al levantado que aquel año de 76 dominaba aquella provincia de Fokien, por esa causa, haberse abierto el paso para la provincia del Norte, habiendo esta buena disposición yo, en compañía del P. Fray Agustín de San Pascual, pasamos a la provincia de Chantung, que es una de las septentrionales y nuestra antigua misión, distante de Fokien camino de casi 500 leguas españolas, y dos años después me fué preciso volver a bajar a la provincia de Cantón, que es de las australes, en la cual de nuevo se iba fundando otra parte de nuestra misión franciscana por el P. Fr. Buenaventura Ibáñez, Comisario, y por el P. Fr. Francisco de la Concepción, misionero que entonces privaba mucho con el régulo de Cantón, como ya varias veces se ha referido por relaciones dadas a este gobierno.

Llegué a Cantón por los años 79 habiendo visto ocularmente toda nuestra misión franciscana que con limosna del rey, nuestro Señor, en parte se restauró y en parte de nuevo se funda, y con los incrementos que después acá ha tenido, consta de los territorios siguientes:

Primero y más antiguo es la provincia de Chantung, septentrional, vecina a la corte del emperador, en la cual tenemos primero la iglesia de la metrópoli, llamada Cinanfú, la cual fundó el P. Fr. An-

tonio de Santa María por los años de 1650; segundo la iglesia de esta ciudad de Chiningcheu, nuevamente fundada por el P. Fr. Agustín de San Pascual por los años de 1680. Estas dos iglesias principales tienen algunas visitas y misiones ya fundadas en algunas villas y aldeas, y todas ellas tendrán hasta número de 3.000 cristianos o poco más.

Segundo territorio es el de Fokien, provincia austral y la más vecina a Manila, en la cual están las iglesias de las villas de Chianglohien, de Kienninghien, de Tayninghien y una visita en una aldea, llamada Lunkien, territorios que son de las ciudades de Yenpingfú y de Kienningfú, tierra montuosa y algo lejos del mar, en cuyos ministerios habrá, según tengo oído referir, casi 1.000 cristianos.

Tercer territorio y principal de nuestra misión es el de Cantón, que el chino llama Kuantung, y en él tenemos primero la iglesia de la metrópoli, que está dentro de los muros de la ciudad vieja, y esta iglesia es la que fabricó el régulo con quien privaba el P. Fr. Francisco de la Concepción, y se la dió a él para en ella predicar y propagar el santo Nombre de Dios que él veneraba mucho, aunque por ciertos respetos no llegó a bautizarse y haber muerto ajusticiado en el modo que ya por acá es sabido por varias noticias que están dadas a este Gobierno. Segunda iglesia es la que está extramuros de la misma metrópoli, por el mismo P. Fr. Francisco de la Concepción, aun en vida del mismo régulo y con su favor. Tercero, la iglesia de la villa de Tunkuonghien, un día de camino de la metrópoli de Cantón, fundada por el mismo P. Fr. Francisco de la Concepción, con asistencia mía como de hermano suyo. Cuarta (1) iglesia es la de la ciudad de Hoeycheu, fundada por el mismo P. Fr. Francisco de la Concepción, con asistencia del P. Fr. Jaime Tarín, como hermano suyo, 5 días de camino de la metrópoli, y esta iglesia está fundada a devoción y expensas del General Antonio. Quinta (2) iglesia es la nuevamente fundada por el P. Fr. Agustín de San Pascual en la ciudad de Chaocheu, distante hasta 12 ó 15 días de camino de la metrópoli. Sexta (3) iglesia, confiamos en el Señor, será la que se está solicitando en la ciudad de Nangán, territorio de la provincia de Kiangsi, inmediata a la provincia de Cantón. En toda esta Provincia de Cantón tendrá esta misión nuestra hasta 1.000 cristianos. Este es el estado

- (1) Dice otra vez *tercera*.
- (2) Dice *cuarta*.
- (3) Dice *quinta*.

de la cristiandad de China por lo que toca a la orden franciscana.

En cuanto a los Vicarios Apostólicos no tengo que declarar más que lo que ya por otros papeles está noticiado en los años pasados, conviene a saber, que el año pasado de 1684, a los principios, los religiosos solíamos exortarnos y consolarnos en el Señor, viendo los aumentos de la cristiandad y la paz que gozaba la misión. Decíamos: Ya están las cuatro hermanas Ordenes Mendicantes en China, ya ellas entre sí gozan [de] paz y caridad fraternal, no puede tardar alguna [persecución]; ¿quién sabe si el Señor prepara el martirio para algunos? Esto decíamos, recelando alguna envidia de satanáas, viendo las cuatro religiones servir al Señor en unión y paz y hacer guerra al común enemigo [y mirando] por donde viniere alguna persecución, cuando, he aquí que se levantó el viento del aquilón y trajo la perturbación de los Vicarios franceses. Pues menor persecución quitar aquellas misiones, la predicación y sacramentos que quitarles las vidas corporales. Fué el caso que el año de 84 próximo pasado, luego en los propios a últimos de enero o principios de febrero llegó a Cantón a nuestra iglesia de N. P. San Francisco el Bachiller Filiberto Le Blanc, Provicario y notario apostólico del Sr. Obispo D. Francisco Pallú, y notificó a nuestro Comisario Provincial el decreto de la Sacra Congregación en que se manda a los Regulares hacer el juramento de sujeción a sus Vicarios Apostólicos, el cual juramento explicado por la carta pastoral del mismo Sr. Obispo contiene los 4 puntos siguientes:

Primero, que siempre se conocerán en Su Santidad suprema potestad sobre las misiones y conversiones, y nunca serán de parte de otro alguno, aunque sea rey, por pretexto de gobierno, patronato etcétera, que pretenda alguna disposición sobre ella en contra de la voluntad de la Sede Apostólica.

Segundo, que nunca resistan a las nuevas órdenes de la Sede Apostólica o Sacra Congregación, bajo ningún pretexto, sino que luego se sujeten a todos, etc.

Tercero, que nunca se metan los misioneros en interpretar las letras apostólicas, sino que así como suenan o como los Vicarios se las insinúan luego las admitan.

Cuarto, que luego admitan todas las Bulas ya dadas de sujeción a los Vicarios Apostólicos, por las cuales se les manda estar sujetos a su corrección, castigo, visita, mudanza de lugar a lugar, entregarles iglesia, ministerios, bienes, limosnas y nunca resistir, quejarse

ni salir de su misión sin la voluntad de los Vicarios Apostólicos, etcétera. Todo esto es en substancia lo que se mandaba jurar en el decreto.

Tomóse tiempo para considerar lo que se había de obrar, porque, aunque nuestro Comisario con unánime sentir de los súbditos que allí nos hallábamos, estábamos resueltos a primero dejar la misión que hacer tal juramento ni admitir tal sujeción. Con todo nos era muy agrio y dificultoso ver que se mandaba so pena de excomunión o jurar o no administrar, y que en aquel reino no había otro tribunal a que recurrir. Finalmente, hechas nuestras consultas, respondimos que según el tenor del mismo decreto el tal juramento se había de hacer con licencia en manos de nuestros prelados superiores, los cuales residían en estas Islas, y así nos era preciso el darles cuenta de todo. Para lo cual se pedían todos los instrumentos necesarios, como en efecto se hizo, avisando todo y advirtiendo a los prelados que antes queríamos dejar aquella misión que hacer aquel juramento ni admitir tal sujeción.

Luego, consiguientemente, el Provicario Le Blanc requirió con la suspensión de todos los ejercicios parroquiales, de predicación y administración de Sacramentos, a lo cual se hicieron de todos los pretextos necesarios y posibles, y no quiso ceder en cosa alguna. Tomóse por medio el presentarnos, según la disposición del Concilio Tridentino para predicaciones y confesiones. Tampoco quiso admitir. Por lo cual de nuestra parte consideramos lo primero que, estando en un reino de gentiles y sin auxilios externos eclesiásticos, no convenía meternos escríouulos de excomuniones y censuras; segundo, que no convenía someterlo a la suspensión, porque de ese modo ya les dábamos alguna posición; tercero, que ya estaban dichos Vicarios en posición (1) por cuanto la Compañía de Jesús por medio de su ministro de Cantón se les había ya sujetado y hecho el juramento, que prestó allí mismo en nuestra iglesia, y que algunos de la Orden de Santo Domingo ya habían hecho lo mismo, según las noticias que el mismo Provicario nos daba. Por estas razones, se les respondió, que no admitíamos dicha suspensión en cuanto suspensiones, más que por la quietud de nuestras conciencias dejaríamos la administración y padeceríamos los escándalos que ya empezábamos a experimentar.

Con esto el Provicario se fué, y nosotros quedamos bien descon-

(1) Dice composición.

solados, la cristiandad que no entendía estas cosas, ni era prudencia dárselas a entender, escandalizada, y atribuyéndola a varias causas, y ninguna de ellas de edificación, sino todas dictadas del enemigo. Quedó toda la cristiandad de Cantón con sólo un sacerdote, que fué el Padre Jesuíta que hizo el juramento, hasta que el año siguiente de 85, habiendo muerto el Sr. D. Francisco Pallú, y habiendo entrado en China los dos Señores Obispos franciscano y dominicano, los cuales asimismo Vicarios Apostólicos, habiendo pasado sus litigios con el clérigo francés que quedó por heredero (1) en la administración del señor Obispo D. Francisco Pallú, dichos Señores Obispos franciscano y dominicano tomaron resolución de suspender la ejecución de dicho decreto del juramento, interponiendo súplica e información a Su Santidad para que relaje dicho decreto, y en el interin rogar a los ministros Regulares que *nulla facta mentione nec subjectionis nec juramenti sive facti sive non facti*, (2) usando de sus mismos privilegios, como antes les ayudasen a la manutención de aquellas misiones. La licencia que para ello dieron consta de la que a mí me remitieron, que presento juntamente con éste y pido que, tomado traslado de ello, se me vuelva, por cuanto necesito de ella.

Con esta nueva disposición prosiguen aquellas misiones como antes con consuelo de los ministros y provecho de la cristiandad, mas siempre con el recelo de que en Roma no se ha de pasar por eso, y para el año que viene de 1687, habrá el mismo disturbio respecto de los informes y raíces que tienen echados los Vicarios franceses en la Curia romana.

Quédame sólo que declarar dos puntos: Primero, es gravísima presunción y bastante clara que la intención de la Sacra Congregación, o por lo menos de los Señores Vicarios Apostólicos, es hacer a los Regulares que dejen las misiones, y quedarse [ellos] solos en ellas. Para lo cual militan estos fundamentos: Primero, que el decreto del juramento y la carta pastoral advierten que Su Santidad a nadie fuerza a las nuevas disposiciones, mas que si quieren estar en las misiones, haya de ser con estas sujeciones tan duras. Segundo, que ni en Bulas ni en otros algunos despachos no se halla palabra exortatoria ni consolatoria directa a los Regulares en orden a persistir en las mi-

(1) D. Carlos Maygrot.

(2) Dice: *nulla facta mentione nec subhectione nec juramenti sini facti sini non facti*.

siones. Tercero, que el Sr. D. Carlos Maygrot, francés, Provicario, según me refirieron religiosos, escribió al Sr. Obispo franciscano de Cantón que dejase a los frailes franciscanos, que se fuesen de China, que él le daría misioneros.

El segundo punto es en las instrucciones impresas que les da la Sagrada Congregación a sus misioneros. Les manda no se metan en negocios políticos y que le informen los Vicarios, si hay algunos otros misioneros que se entremeten en tales negocios. Con todo sabemos que los dichos Señores Obispos Vicarios Apostólicos franceses fueron embajadores a Tonking y Cochinchina, para asentar el comercio y factoría de su nación francesa en aquel reino con muy gruesos gastos. Segundo que, como la entrada del Sr. Obispo D. Francisco Pallú con sus dos sacerdotes fué por la isla Formosa y de allí al pueblo de Emuy o Chincheo, con mucho alboroto nos contaba en Cantón el uno de los dichos sacerdotes, que fué él que nos hizo la notificación, que ya tenían allí negociada factoría para sus mercaderes franceses. Tercero, que en las instrucciones impresas que trae en nombre de la Sagrada Congregación se les manda informar de las cosas siguientes (en los números aquí señalados): [número] 2, si la región es montuosa o llana; 3, si abunda de bastimentos y es de vientos salutíferos; 4, si sus moradores son molestados de guerra o gozan de paz; 5, si tienen comercio con los extraños; 8, qué tierras y regiones son las comarcas para si fuese necesario pedirles auxilio y socorro; 35, si las iglesias son de piedra o de otra materia.

Y en el folio 13, entre las notas, pone el dicho papel que no se persuadan los misioneros que en preguntar el sitio de la provincia y sus cualidades, la Sacra Congregación tiene otra intención que el saber el mejor modo de gobernar el bien espiritual de las almas y de los maestros, y luego prosigue con las preguntas, encargando que, si pudiere ser, le envíen mapa de las provincias, ciudades, lugares dichos, disposición de Norte-Sur, partes marítimas, puertos, ríos, montes, etc., con sus propios nombres y caminos. Es digno de advertir que *excusatio non petita, accusatio manifesta*, y no me persuado que, dicho papel sea de la Sagrada Congregación, y por el conocimiento de China que tengo de 10 años, me parece certísimo que, si estas preguntas llegasen a noticia de los mandarines, esto bastaría para acabar con la misión y con los europeos, y persuadirse que solamente somos espías.

Remato esta declaración con significar cuán necesario es el comercio de Macao con esta ciudad para la conservación de estas misiones, pues en sus barcos van y vienen los misioneros con suma seguridad y veneración, sin costarles portes ni flete su pasaje y sus socorros, y mediante este comercio tenemos aquella puerta abierta para China facilísima, y faltando el comercio, es cierto que nos han de impedir el paso y tomar por perdidos los socorros, por las apretadas órdenes que en aquella ciudad hay para no dejar pasar misioneros que no sean del gobierno portugués, y faltándonos este paso, será preciso valernos de los barcos chinos, y en todos ellos van vidas y socorros arriesgados, pues para matarnos, amén del nombre de plata, será bastante el levantarse algún mediano temporal, y luego echar ellos sus suertes y hacer sus sacrificios, y si cae la suerte contra los ministros misioneros, es certísimo que los han de matar, y no esperarán más que a echar segundas suertes para saber si les saldrán bien o mal dichas muertes, y si ambas suertes concurren, no hay duda que los matarán y tomarán la plata etc., y más de esto que siempre van los ministros molestados de sus sacrificios e idolatrías, y juntamente se debe advertir que cada barco chino es una Sodoma sin género de vergüenza.

Por estas causas es gravísima la molestia y peligro que pasan los ministros en pasar en barcos chinos, que sé con claridad, por haber pasado de estas Islas a China con ellos y conocer la nación, y no dudo que si el rey, nuestro señor, sabe estas molestias, piadosamente concederá el comercio de Macao para bien de estas misiones. Y no es menor causa el ver, como aquí se experimenta, que los barcos chinos no son permanentes, ni la entrada por ellos a las misiones, pues faltan cuando menos lo pensamos. (1)

Por la fidelidad que debo, y por no dejar en esta declaración de declarar todo aquello que pueda ser útil al servicio de Dios, nuestro Señor, y de su Majestad católica, que Dios guarde, me es preciso por el conocimiento que tengo de China adquirido en 10 años de residencia entre ellos y haber penetrado hasta cerca de la corte, con caminos de más de mil leguas, por seis provincias que he andado, que son Fokien, Chekiang, Nanking, Chantung, Kiangsi y Kuangtung, y haber conocido mucho de la cualidad de esta gente, no puedo dejar

---

(1) El manuscrito dice: nos pasamas.

de advertir el gran peligro en que está esta tierra con esta nación, lo cual cualquier prudente conocerá, advirtiendo los puntos siguientes: Primero, que hoy todo el imperio de la China está quieto sin tener rincón alguno que no esté totalmente sujeto al emperador, y de nuevo aumentado con la isla Formosa en que ya tiene mandarines, y es nuevo corregimiento de China. Segundo, que de los cuatro cabezas que han sido destruidos estos años pasados, han quedado centenares de millares de hombres quebrados y notados, los cuales ya no pueden vivir manifiestos en China ni esperar pretensiones, y muchos de ellos mandarines y personas muy grandes, los cuales, por ser aliados de los levantados, han de ser siempre en su reino sospechosos. Tercero, que esta gente ha de buscar modo y puesto para vivir en sus anchuras. Cuarto, que como el reino es tan vasto y grande, puede echar cada año de esta gente quebrada e inquieta ejércitos copiosísimos. Quinto, que sin duda por dar desagüe a esta gente, el emperador este año ha abierto libres todos los comercios de sus puertos, permitiendo a sus vasallos salir a reinos extraños. Sexto, que esta isla es la más a mano para China, y la que mayor nombre de rica tiene con ellos en plata, oro, etc., que la tienen andada toda, y saben sus entradas, salidas, vecindad, armas, etc. Octavo, (1) la cualidad de sus naturales chinos, fingidos, falsos, insolentes, etc. Nono, que no es dudable que en estos champanes vienen muchos hombres de armas que fueron milicianos de los levantados, a explorar la tierra y disposición. Décimo, que ya de Cantón los años pasados salió una gran cantidad de gente y empezó a infestar el reino de Cambodja con intentos de tomarlo, y ocurrió el rey de Siam.

Estos diez notables presento ante el señor gobernador y demás ministros de Su Majestad, para [que] de ellos hagan el juicio que conveniente fuere al servicio de Dios y del rey, nuestro señor, y en lo demás digo que no tengo más que declarar, y lo que aquí declaro es como lo tengo o visto u oído a personas que tengo en estimación de verdaderas, y en fe de que así lo juzgo por verdadero, lo cual con la bendición de mi prelado juro *in verbo sacerdotis, posita mano in pectore, ut moris est*. Que es fecho en este convento de mi Padre San Francisco de esta ciudad de Manila, a 18 días del mes de junio de 1686 años.

FRAY MIGUEL FLORES.

---

(1) El número 7 falta en la copia.

## III

EL CONSEJO DE INDIAS REPRESENTA A SU MAJESTAD LO QUE SE LE OFRECE SOBRE LOS OBISPOS VICARIOS Y MISIONEROS FRANCESES, QUE CON BULAS DE LA CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE HAN PASADO AL ORIENTE. — MADRID, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1687. (1)

Señor:

Con ocasión (2) de una carta que escribió el marqués de Astorga a Vuestra Majestad [y] que se remitió al Consejo, en consulta de 12 de diciembre del año de 69 representó a V. M. el gran perjuicio que se seguiría de que pasasen al Oriente misioneros franceses, y en especial un Obispo francés con delegación de Su Santidad, que estaba para partir, y cuánto convendría que la Congregación de Propaganda Fide despachase Bulas para este efecto. V. M. se sirvió de resolver:

«Está bien y he mandado que por estado se escriba al embajador en Roma, esté con particular cuidado de que la Congregación de Propaganda Fide no despache semejantes Bulas para aquellas provincias, sin la circunstancia de que vayan pasados por el Consejo de Indias, como debe hacerse, siendo del patronato del rey, mi hijo, y que sobre ello pase los oficios necesarios».

Sin embargo de haberse pasado estos oficios con Su Santidad por el embajador marqués de Astorga, el anhelo de la corona de Francia, a extender sus dominios e introducir su comercio en el Oriente y acaso el infestar los de V. M., para poderlo conseguir con pretexto de la religión, continuó las instancias por medio de vasallos que solicitasen en Roma Bulas para pasar al Oriente a la predicación de la santa fe, y con este motivo conducir franceses que estableciesen el comercio, como lo ejecutó el año de 74 que, enviando 3 Vicarios franceses, condujeron diferentes mercaderes, llevando herejes entre ellos, y habiendo arribado a Filipinas D. Francisco Pallú, que era uno de los Obispos, se le detuvo y remitió a estos reinos, y a uno de

(1) Es original que se conserva en el Archivo general de Indias, con la signatura 69-1-33.

(2) Al margen los nombres de once Consejeros. Después la Resolución de Su Majestad.

los que iban con él en su embarcación, se le aprehendió un libro con una estampa en el principio del rey de Inglaterra con el Pontífice debajo de sus pies, cuya copia está en los autos, y el original se remitió a Roma.

Este suceso obligó al Consejo a representar a V. M. en diferentes consultas de 27 de febrero de 70, 6 de diciembre de 77 y 30 de julio de 78, el gran perjuicio que se seguiría a la religión y estado de la conversión de aquellos infieles, celo cristiano de V. M. en remitir misioneros a tan grandes expensas de su corona, y progresos loables que se habían logrado en la conquista espiritual de tantas almas convertidas a nuestra santa fe católica y estado público y político de su monarquía, si se persistiese en el envío de Vicarios franceses, para cuyo reparo convenía que se repitiesen las instancias para que Su Santidad se abstuviese de enviar o dar permisión de que pasasen misioneros franceses al Oriente, y en todas se sirvió V. M. de conformarse con las representaciones del Consejo, respondiendo que así lo había mandado.

Y a D. Pedro Jubero de León, que con Bulas de Su Santidad pasó por misionero al Oriente, aunque era vasallo de V. M. del reino de Aragón, habiendo llegado a Filipinas por el año de 77, por no llevar las Bulas pasadas por el Consejo, se le remitió a estos reinos, de que se dió cuenta a V. M. y lo tuvo por bien.

Ahora nuevamente, en carta escrita a V. M. por D. Fr. Gregorio López, Obispo electo Basilitano y Vicario Apostólico de China, natural de aquellos dominios, da cuenta del riesgo evidente a que están expuestas aquellas provincias de que se extinga la propagación de la fe en aquellos reinos con la introducción de ministros franceses y Vicarios Apostólicos, por la emulación con los enviados por el católico celo de V. M., intentando tener sujetos a su jurisdicción todos los ministros eclesiásticos y misioneros de cualquier religión y a los que son vasallos de V. M., y si se diese lugar a esta sujeción, sería desterrar de aquellos dominios así los misioneros castellanos como los que ha enviado la corona de Portugal, siendo los primeros operarios que con su predicación y enseñanza evangélica instruyeron y plantaron la fe y la han dilatado tanto en la China, discurrendo con tanto acierto que por digna de la real atención de V. M. vuelve a sus reales manos.

Para discurrir sobre su representación se mandaron juntar todos

los papeles que había sobre esta materia y nuevas cartas que se han recibido de Filipinas, y las que ha escrito D. Francisco Bernardo de Quirós, agente de V. M. en Roma, del estado que esta materia tiene. Y con vista de todo y de la nueva carta que con decreto de V. M. fué servido de remitir al Consejo, acompañada de la copia de la Bula expedida a favor de los Vicarios franceses y formalidad de juramento que se manda hacer a los misioneros de V. M. de obedecerlos. Lo que parece al Consejo es que esta materia se reduce a 2 puntos:

El primero que mira a la religión, estado en que se halla la conversión, y riesgo que le amenaza por el envío de ministros eclesiásticos franceses de perder lo que con tanto trabajo se ha conseguido.

El segundo al estado público y político de esta monarquía y dominios de V. M. en Filipinas y sus adyacentes.

En el primero, aunque en las consultas citadas se representaron a V. M. las razones que concurrían para oponerse al intento de Francia, no excusa el Consejo, con reflexión a ellas y a las que de nuevo concurren, representar a V. M. cuánto conviene que se repitan las instancias con la mayor eficacia que sea posible, para que Su Santidad excuse que pasen a la China Vicarios franceses.

En ejecución de la Bula de la Santidad de Alejandro VI, que concedió a los gloriosos progenitores de V. M. el dominio de la América y todo lo descubierta y que se descubriese que no estuviese ocupado por otro príncipe cristiano, en que quedaron comprendidas las islas Filipinas y todo lo adyacente a ellas, con obligación de enviar ministros evangélicos que redujesen a nuestra santa fe a los naturales, su católico celo, deseoso de introducirla, no sólo se contentó su cuidado vigilante con enviarlos a Filipinas, sino a Siam y Tonking y al imperio de China, dominios confinantes, a expensas de su real patrimonio, que predicaron y establecieron la fe en ellos, extendiendo tanto la conquista espiritual como es notorio, cuidando V. M. de aviarlos y mantenerlos, como continuamente lo está ejecutando con tan gran dispendio de sus rentas reales.

Es de grave reparo la novedad que se quiere introducir, pues con ella se da motivo para que se discurra la piedad católica de V. M. o de poco celosa o de omisa, quitándole la gloria de continuar en la empresa heroica de esta conversión que sus antecesores principiaron, consiguieron, adelantaron y continuaron por tan dilatados años, y en que han tenido tan gloriosos progresos.

Es de grave inconveniente la introducción de ministros evangélicos franceses a la manutención de la fe en los convertidos y a la conversión de los infieles, porque, habiéndose mantenido en la quietud y felicidad, que es notoria, los misioneros castellanos y portugueses, si entrasen nuevos obreros, la diferencia de opiniones aventura la reducción, pues a los convertidos, como tan recientes en la fe, los desconfiará, y a los infieles, para que se reduzcan a ella, y más con las nuevas opiniones que Francia ha querido introducir contra el dictamen común de la Iglesia, que es preciso que sus misioneros las mantengan y los de V. M. las repugnen, y esta diversidad es de tan grave perjuicio que la experiencia le tiene calificado; pues en el Japón sólo por la variedad de opinión de Jesuitas y Dominicos se extinguió totalmente la predicación del santo Evangelio, habiendo concebido tal aversión a ella que no ha sido posible conseguirse que admitan ningún misionero ni aun católico alguno que entre en aquel dominio, usando de exquisitas cautelas para que no se introduzca.

Con esto concurre lo que de orden de V. M. se ha representado a Su Santidad en otras ocasiones, que es preciso volverlo a referir, para que se vuelva a poner en santa consideración que, no pudiendo persuadirse nadie que deje de hacer reflexión en ello, y con ella resolver lo que se propone, se le suplique, que en el viaje que hizo un misionero extranjero, se halló un libro, intitulado: el canónigo Juan Calvino, con proposiciones heréticas y abominables contra nuestra santa fe, y en él que hizo el Obispo D. Francisco Pallú, francés, a la China, habiendo arribado a Filipinas con nuevos y más amplios despachos, se le aprendió y remitió a estos reinos, cuya remisión se aprobó por V. M., y se halló un libro que en la primera hoja tenía la estampa que queda referida del rey Carlos de Iglaterra, con la Tiara y efigie de Su Santidad puesta a sus pies, cosa tan abominable y contraria al santo fin de la reducción, y asimismo se halló que llevaba copia de mercaderes franceses, y habiendo tantos herejes en aquel tiempo entre ellos, no son buenos compañeros para la misión, y en los autos que en la ocasión próxima ha remitido D. Gabriel de Curuzelaegui, gobernador de Filipinas, hay testigo que depone que de dos clérigos que vió, el uno era chino, decía misa en su idioma y andaba con su mujer, y con esta circunstancia no le hubiera ordenado ningún vasallo de V. M.

También parece por los autos referidos que los misioneros fran-

ceses y clérigos que ellos ordenan han introducido pedir limosnas a los que se convierten, cosa jamás practicada y de gran desprecio en la China, conque han pasado a discurrir que el fin con que van, es de beneficio propio de su interés y no el de la religión, y esto no puede hacer buen viso a la reducción, antes dificultarla y especialmente, atendiéndose al genio y costumbre de aquellos naturales, que sólo hacen estimación de las personas por la decencia exterior con que se portan, y á este fin los misioneros de V. M. que han estado allí, se han mantenido con la mayor autoridad que han podido, padeciendo en sus personas para que lo exterior se autorizase.

Antes que hubiese llegado al Consejo la copia de la Bula, expedida por Su Santidad a favor de los Vicarios Apostólicos franceses, se había tenido por de graves inconvenientes que los misioneros que V. M. envía, costea y mantiene, hubiesen de darles la obediencia, pero con vista de ella su contenido tiene gravísimos reparos dignos de ponerse en la consideración de V. M.

El primero es que, siendo la causa final de su expedición, como se expresa en ella, que de pocos años a esta parte se han ofrecido disensiones, disturbios y cismas entre los misioneros por oposiciones con los Vicarios Apostólicos, manifiestamente se convence que el envío de estos, ejecutado en el tiempo a que la Bula se refiere, es el que ha motivado las discordias y quien las ocasiona, pues nunca en los tiempos pasados hay noticia ni se enuncia que los hubiese habido, sino mucha quietud y aplicación en el cumplimiento de su instituto.

El segundo, que en la Bula se manda comparecer en Roma diferentes misioneros con el motivo de no haber obedecido a los Vicarios franceses, y habiéndose siempre interpuesto V. M., pasando oficios con Su Santidad, para que no se ejecutase esta novedad, siendo sus misioneros ministros suyos y vasallos, sin su orden no pudieran hacer el juramento que se les ordenaba, y más con la irregularidad de las cláusulas que contiene la fórmula puesta al fin de la Bula, y de ejecutarse este llamamiento a Roma, resultará sacar los misioneros experimentados, y que a su ejemplo se salgan los demás de Castilla y Portugal y que otros no quieran ir.

El tercero, que a todos los misioneros se les manda que absolutamente obedezcan y hagan el juramento, sin que con ningún pretexto puedan dejar de hacerlo, con cláusulas tan exuberantes que no les permite reclamar ni acudir a Su Santidad, aunque por derecho pu-

diesen hacerlo con suspensión de la ejecución, y si esto se ejecutase, ¿cuál será el que tenga ánimo ni posibilidad de concurrir a Roma, aunque la contradicción sea justificada, después de ejecutado el despacho?

El cuarto, la fórmula que se da para el juramento, en que se previene que de cualquier estado o condición que sea el misionero, sólo cuidará de su instituto, y aunque los Ordinarios de Indias, príncipes ó reyes católicos se quejen de la violación de sus derechos y privilegios reales en la administración de las misiones, y pidan o requieran su consejo o ayuda, no se introducirán en ellos, y ésta es una prevención que directamente se endereza a quebrantar los privilegios de esta corona, inhabilitando a los que pudieran mantenerlos o replicar a lo que se quisiere ejecutar en su contravención que lo puedan hacer.

Y siendo tan justos estos reparos, son dignos de que se representen a Su Santidad con la debida reverencia y mayor eficacia que ésta permitiere, por la imposibilidad que tiene su ejecución. Pues, cuando no concurrieran las razones representadas, bastará la dificultad que tiene en sí por la oposición de las naciones, que es motivo bastante para que él que manda grave al súbdito, y cuando no lo haga, éste lo presuma y no obedezca, y si lo hiciere, no sea con la prontitud y agrado que conviene para este ministerio, y más cuando por carta nuevamente recibida del gobernador D. Juan de Vargas, se avisa que el Vicario que ha ido, es el Obispo D. Francisco Pallú, a quien habiendo arribado a Filipinas se le obligó a venir a estos reinos, motivo bastante para persuadir, cuánto gravará los misioneros castellanos.

Y cuando los misioneros necesitasen de Vicario o Superior, a cuya obediencia estuviesen subordinados, siendo los progenitores de V. M. los que lograron el plausible fruto de introducir y establecer la ley evangélica, más razonable fuera que se eligiesen españoles; pues fueron éstos a quien se debió el logro de la primera conquista espiritual, que no encargárselo a franceses que, cuando está tan adelantada, quieren introducirse a coger el fruto que españoles han sembrado, y habiendo en la China Obispo nacional y Vicario Apostólico, como lo es Fr. Gregorio López, no fuera menos regular, que a éste estuviesen subordinados por ahora, y con esto se evitaría la controversia de las coronas y cesaría el daño irreparable que trae y avisa que se seguirá este Obispo de admitir Vicarios franceses, y será po-

sible, que sobresean los portugueses en la pretensión que avisa don Francisco Bernardo de Quirós, que tienen introducida de que se les concedan Obispos propios, que tampoco esto conviene por la controversia que hay de esta corona con aquélla de si están comprendidos o no estos dominios en su demarcación.

En el segundo punto, que mira al estado público y político, es muy perjudicial al de esta monarquía la ejecución del intento del rey cristianísimo, porque, estándole concedido a ella el dominio de las Indias por la Bula referida de la Santidad de Alejandro VI de todo lo descubierto y que se descubriese, sin que el rey de Francia pueda tener razón ni apariencia de título alguno para introducirse a esta conquista o reducción, su destino manifestamente se dirige a tomar este pretexto, por si en algún tiempo pudiese con él ocupar estos dominios, y para introducir la navegación y comercio que nunca ha tenido en ellos.

Y esto se manifiesta de que en el viaje que hizo el Obispo Pallú llevaba número de mercaderes, y hoy en las cartas escritas por don Francisco Bernardo de Quirós se refiere que el rey de Siam envió un presente al rey de Francia de valor de 800.000 libras que tienen detenidos en París sus embajadores con pretexto de agasajo, previniendo mucha gente y misioneros que pasen, y asimismo detiene a Felipe Cuplet de la Compañía de Jesús que pasó a aquellas misiones por Portugal, y habiendo ido por Procurador de ellas a Roma por disposición de los ministros de Francia, se fué a París para interpretar algunos libros chinos, siendo éste el pretexto aparente, y el verdadero adquirir noticias para el buen logro de la empresa que discurren y no manifiestan.

Y si se lograra el intento de Francia, teniendo efecto la misión de sus Vicarios Apostólicos en fuerza de la Bula, con la cláusula que contiene, que queda ponderada de que hayan de obedecer, aunque los Ordinarios de las Indias, príncipes y reyes católicos se quejen de que se violan sus privilegios, no les dará poco pretexto en lo futuro para afectar motivo a sus empresas, y nunca es buena la vecindad o cercanía de esta nación a los dominios de esta corona, cuando está tan experimentada la ambición de franceses para dilatar los suyos, y conviene mucho que hoy que se trata de esta introducción se recorra al remedio de su total reparo, porque si se tolerase, aunque sea para con Francia tan indubitada la razón de V. M., si tomase cuerpo, es-

tas controversias después de algún tiempo no las define la razón, sino es la fuerza.

Y no ha parecido discurrir en controversia con Portugal, porque concurriendo en la contradicción no es conveniente tocar este punto, porque continúen en ella, y las dos instancias de V. M. y de Portugal facilitarán más el buen éxito de lo que se pretende.

Tampoco ha parecido discurrir, si convendrá que los misioneros y limosnas que los mantienen, pasen por Macao, porque, habiéndose cerrado el comercio por el emperador de China para desalojar de la isla Formosa al tirano Sipuan, habiendo logrado esta empresa, ha cesado la causa del impedimento que tenía la comunicación.

V. M. mandará lo que fuere más de su real servicio.

Madrid a 5 de septiembre de 1687. (1)

(1) Siguen las rúbricas de diez Consejeros.

La *Resolución de S. M.*, que está puesta al margen, dice así:

«Como parece al Consejo, en que se encargue a mi embajador de Roma, procure con Su Santidad que no se envíen misioneros franceses a la China con las Bulas que se refieren en esta Consulta, instruyéndole de todas las razones que dice el Consejo y el Obispo de la China, particularmente en el punto que mira al gravísimo perjuicio que se seguiría a la conversión de aquella gentilidad con semejantes misiones, dejando correr aquella espiritual conquista por los operarios que la han dado principio y la han continuado hasta aquí, que todos han sido súbditos de esta corona y la de Portugal. Y para que ella se oponga también a la novedad intentada por la Congregación de Propaganda Fide (con que se cree será más eficaz la oposición), he mandado al Obispo de Avila, mi embajador en aquella corte, pase allí estos oficios con las mismas instrucciones que el de Roma, solicitando que unidas las dos coronas insten a Su Santidad que no se envíen a la China por la Congregación operarios que no sean súbditos de las dos Coronas, pues han corrido siempre de conformidad, lo que no sucederá con los franceses, que van con otros fines de comercio y de ambición, además del riesgo en la diversidad de opiniones y poca conformidad que aquella nación suele tener con las demás. Pero no es mi ánimo que en Roma ni en Portugal se toque por nuestra parte el derecho que el Consejo atribuye a mi corona sobre la Bula de Alejandro VI, porque, además de que el susitar esta cuestión, no moverá, antes pondrá de peor condición a Su Santidad. Tampoco conviene, como el Consejo conoce, tratar de este derecho con portugueses, estando pendiente la discusión de la isla de San Gabriel, y poco fundado el derecho a la China, porque aquel imperio no fué descubierto por esta corona, y así no se puede incluir en la Bula referida, ni es tiempo oportuno de hablar en ello. En esta inteligencia mando al Consejo, forme la instrucción para el embajador de Roma y el de Portugal, y la ponga en mis manos». [Hay una rúbrica].

## IV

## ESTADO DE LA MISIÓN DE LOS FRANCISCANOS EN EL AÑO DE 1688. (1)

El Almirante de galeones, don Gabriel de Cruzelaegui y Arriola, caballero del Orden de Santiago, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, del Consejo de su Majestad y del supremo de guerra, gobernador y Capitán General de estas Islas Filipinas y Presidente de la audiencia y cancillería real que en ellas reside.

Por el presente ruego y encargo al muy Rvdo. P. Provincial de la Provincia de San Gregorio [de] Religiosos Descalzos de la seráfica Orden de San Francisco en estas Islas o a quien en su lugar estuviere, me participe y noticie el estado en que se halla la propagación de nuestra santa fe católica y extensión del santo Evangelio en el reino de China, de las noticias que hubiere tenido de los religiosos que de su sagrada religión están en él, con distinción y claridad del fruto que se hace en dicho reino, para efecto de dar cuenta a Su Majestad, que Dios guarde, en su real y supremo Consejo de las Indias, como me lo tienen mandado por sus Reales Cédulas por convenir así a su mejor servicio.

Dado en Manila a 7 de mayo de 1688 años.—D. Gabriel de Cruzelaegui y Arriola.—Por mandato de su señoría.—Juan de Quintanilla, escribano público.

En cumplimiento y ejecución del orden de la vuelta del Sr. Almirante de galeones don Gabriel de Cruzelaegui y Arriola, caballero del Orden de Santiago, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, del Consejo de su Majestad y del supremo de guerra, gobernador y Capitán General de estas Islas Filipinas y Presidente en la audiencia y cancillería real que en ellas reside.

Fr. Francisco de Santa Inés, lector y ministro Provincial de esta Provincia de San Gregorio de religiosos Menores Descalzos de nuestro Padre San Francisco, dice que por cartas que ha recibido este presente año del P. lector Fr. Agustín de San Pascual, Comisario

(1) Es copia que se conserva en el Archivo general de Indias (Sevilla). Tiene la signatura 69-1-33.

Provincial que es en los reinos de China, prelado de aquella misión, como asimismo por las que también le han escrito los demás religiosos súbditos suyos que en ella residen, sabe como en dicha su misión por lo que mira al gentilismo y gobierno de aquel reino goza al presente de toda paz y quietud, en que reconoce la suma providencia del Señor y cuidado que tiene de sus ministros, pues de lo que les podía ser ocasión de una gran tormenta, que fué el haber borrado uno de ellos ciertos edictos que por orden del virrey de la ciudad de Hoeycheu se habían fijado contra nuestra santa fe, y no obstante de ser semejante acción gravísimo delito en China, y por tanto haberse divulgado en toda ella y sumamente acriminado por parte de los gentiles, reducido a juicio el religioso fué libre y absuelto, y nuestra santa Ley con nuevos créditos y aquella cristiandad a la tranquilidad que antes tenía.

Consta hoy esta misión franciscana de 13 religiosos españoles, que han pasado desde estas Islas y se sustentan a costa de la liberalidad y piedad de nuestro monarca católico, que Dios guarde. Fuera de los dichos hay otros tres, italianos de nación, que vinieron y residen en dicha misión por orden de la Propaganda.

El uno de ellos es el Sr. Obispo Argolicense, D. Fr. Bernardino de la Iglesia, el cual ha sido y es mucha parte para que las misiones que al presente tienen los religiosos españoles, así de nuestra orden como de las demás de Filipinas no se hayan desamparado *in totum*, oponiéndose, como se opone, a los informes y pretensiones de los Señores Obispos misioneros franceses, que con varias órdenes que han obtenido de la Propaganda, los aprietan y los ponen en extremo y principalmente con un juramento de sujeción tal a que pretenden obligarlos totalmente, opuesta al estado regular y al progreso de dichas misiones. Han suplicado de él y de los demás órdenes, cuidados y favorecidos del dicho Señor Obispo, esperan este año de 1688 la respuesta.

Tienen los dichos religiosos franciscanos aumentada su misión con tres iglesias nuevamente fundadas este año pasado de 87. Una en la ciudad de Chaocheu, provincia de Cantón, a los confines de Fokien, en que reside un ministro que avisa que sólo este año pasado, primero de su fundación, han entrado por la puerta del Evangelio más de 200 almas. Segunda iglesia nueva, en la provincia de Chantung, en la parte septentrional del reino de China, 300 leguas y más la tierra adentro, y es lo primitivo de nuestra misión franciscana, que sobre el número de los que ya había antes bautizados, que se numeran de

cuatro a cinco mil cristianos. Con la dicha nueva fundación se han añadido este año pasado 600 más. Tercera iglesia, en la provincia de Kiangsi, confines de la provincia de Cantón, en la ciudad de Nangan, en que no hay sino tal o cual cristiano por no estar aun incluida su fundación.

En las demás iglesias de esta misión ya antiguas, como es en la principal de dicha provincia de Cantón, en la ciudad de Cinnánfú, en las tres de la de Cantón y las dos dentro de la misma ciudad, que se llama también de Cantón, y la otra que se dice Hoeycheu, y las dos de la provincia de Fokien, la una es una villa que se dice Chianglo, y la otra Tayninghien, se avisa que hay de aumento en la cristiandad muchos centenares, y de una sola son 500 cristianos. Y esto es sólo lo que al presente puedo noticiar, que es sólo lo que se contiene en las cartas referidas; y por ser así verdad, lo firmo en este convento de Cavinti (*sic*), a 12 de mayo de 1688 años.

FR. FRANCISCO DE SANTA INÉS.

*Ministro Provincial.*

## V

### ESTADO DE LA MISIÓN DE LOS PADRES DOMINICOS EN EL AÑO DE 1688. (1)

#### El Almirante de galeones... (2)

Por el presente ruego y encargo al muy R. P. Provincial de la Provincia del Santísimo Rosario del Orden de Predicadores en estas Islas... me participe y noticie el estado en que se halla la propagación de nuestra santa fe católica... en el reino de China... (3)

Respondiendo a este auto de ruego y encargo del Sr. gobernador y Capitán general digo, que la propagación de nuestra santa fe en el reino de China se halla en buen estado, y los obreros de las 4 religiones no cesan de cultivar la tierra con grandes cristiandades que el Señor les ha dado, y cada día aumentan, corriendo cada uno las ciudades, villas y aldeas a que pueden acudir según sus fuerzas, catequizando a unos, bautizando a otros y corroborando a los cristianos

(1) Es copia que se conserva en el mismo sitio que el documento anterior.

(2) Véase el principio del documento que precede.

(3) Como en el anterior documento.

con doctrina y sacramentos para que perseveren en la fe que profesaron en el bautismo, aunque al presente con algún recelo y temor de persecución por haberse nuevamente prohibido por el rey la entrada de europeos en aquel reino con graves penas, por ocasión de haber entrado en él 5 franceses, pretendiendo por memorial que presentaron vivir en él con plaza de astrólogos.

Esto es lo que han escrito mis religiosos, lastimándose de ser pocos para cultivar tan dilatada viña; pues este año pasado se nos murieron 2 ministros antiguos y grandes obreros, y han quedado sólo 6, todos españoles, y aunque esta mi Provincia quisiera acudir con mayor número, no lo puede hacer, por hallarse con pocos religiosos, y ejercitada de más cerca en las misiones de estas Islas, según la voluntad del rey, nuestro señor, que Dios guarde, en dos reales cédulas, despachadas en Madrid en 17 de mayo de 1680 años, dirigida la una al señor gobernador y Capitán general de estas Islas, y la otra al Ilustrísimo Arzobispo de Manila, en cuya atención tiene esta Provincia además de los religiosos que están en los ministerios antiguos, los siguientes en varias misiones... (1)

Por estas causas no puede esta Provincia al presente reforzar mejor la misión del reino de China, hasta que el rey, nuestro señor, que Dios guarde, con su católico y real celo y el de sus gloriosos pregenitores, nos envíe obreros para tantos y tan soberanos fines, con el informe que espero.

En este convento de Santo Domingo de Manila, 13 de mayo de 1688 años.

FR. BARTOLOMÉ MARRÓN.

*Predicador, Provincial del Santísimo Rosari.*

## VI

ESTADO DE LA MISIÓN DE LOS PADRES AGUSTINOS EN EL AÑO DE 1688. (2)

El Almirante de galeones... (3)

Por el presente ruego y encargo al muy R. P. Provincial de la

(1) Lo que sigue se refiere a las Islas Filipinas.

(2) Es copia que se conserva en el mismo sitio que los dos documentos que preceden.

(3) Como en los documentos anteriores.

Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de los Ermitaños de San Agustín en estas Islas... (1)

En conformidad de lo que Vuestra Señoría me ordena en el ruego y encargo de arriba, saqué la relación siguiente de las cartas del P. Lector Fr. Miguel Rubio, Vicario Provincial de Religiosos que esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas del Orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín tiene ocupados en las misiones de los reinos de la gran China en la propagación de nuestra santa fe, con las cuales contestan las demás que escriben los religiosos nuestros de dicha misión, que al presente son 4, conviene a saber: dicho P. Lector Fr. Miguel Rubio, Vicario Provincial, el P. Predicador Fr. Juan de Rivera, el P. Lector Fr. Juan de Aguilar y el P. Predicador Fr. José Gil, repartidos en 3 iglesias de la provincia de Cantón, que son: la Concepción de Nuestra Señora de la ciudad de Xao-kingfu, la del Santísimo Nombre de Jesús de la ciudad de Nanhiungfú y la de la Asunción de Nuestra Señora del pueblo de Foki. En los cuales, mediante la divina providencia, han hecho dichos religiosos muchas y admirables conversiones, así de gente principal como plebeya. Pues sólo desde octubre de 1686 hasta noviembre del 87 han convertido más de 1.200 almas de gentiles adultos sin grande número de niños recién nacidos arrojados en las calles, costumbre lastimosa de los chinos... (2)

Los trabajos que padecen dichos misioneros son incomparables, así de parte de los chinos como de los cooperarios espirituales, Obispos y clérigos franceses expedidos por la Sacra Congregación de Propaganda Fide, de los cuales son los nuestros tenidos por excomulgados por no querer hacer el juramento de obediencia a dichos Obispo y Provicarios franceses, de los cuales es Administrador general el señor D. Luis Lanoy [Laneau], Obispo de Metelópolis, asistente en Siam, que entró en lugar del Sr. Pallú, el cual ha nombrado por su Vicario general a D. Carlos Maygrot. Y asimismo han entrado en China otros muchos misioneros franceses que son de grande mortificación y estorbo a los nuestros para hacer el fruto que desean en aquella cristiandad, porque lo que han logrado de su trabajo ha sido a sombra y patrocinio del Sr. Obispo de Argolis D. Fr. Bernardino de la Iglesia, religioso franciscano y veneciano de nación, afecto a España y defen-

(1) Como antes.

(2) Siguen algunos detalles de conversiones que ha habido.

sor de los Regulares, el cual, por ser Vicario Apostólico de Cantón y de las demás Provincias meridionales, ha dado licencia a nuestros religiosos para administrar, con grande repugnancia de los franceses, y por instantes se espera de Roma la resolución de esta materia con las esperanzas en Dios, nuestro Señor, y los informes de dicho Sr. Obispo Argolicense de que vendrá resolución a gusto de los nuestros.

El año de 86 llegó a Siam el abad Pallú, sobrino del Sr. Obispo D. Francisco Pallú, con comisión de Visitador general de las misiones del Oriente, y a 15 días de llegado murió en Siam, y se dice que venía a seguir acérrimamente los dictámenes de su tío.

El año pasado de 87 aportaron 5 franceses al puerto de Ningpo de la provincia de Chekiang, inmediata a la de Nanking, que dijeron ser religiosos de la Compañía y matemáticos y que, si los recibían en China, se quedarían toda su vida en ella. El Corregidor los aseguró y dió aviso al virrey de la provincia, y éste envió el memorial al emperador y de su realmano se remitió al Consejo de ritos, de donde salió decreto que los Padres matemáticos, sus libros o instrumentos se vuelvan a Europa y que se guarden todos los puertos, que no entre europeo alguno. Difícil parece de creer que los dichos 5 Padres sean verdaderos Padres de la Compañía y hagan semejante oposición a los Reverendos Padres de la corte.

También se teme grande persecución de los chinos por cuanto el Moscovita está a la vista del gran muro de China con un ejército de 50.000 hombres y ha enviado a Peking un embajador al emperador, pidiéndole 4 capítulos: el 1.º la satisfacción de cierto agravio que años pasados se hizo a otro embajador que el moscovita envió a la corte de aquel imperio; el 2.º que se les abra el comercio que hasta ahora se les ha negado; el 3.º la entrega de ciertas ciudades que están fuera del muro, a que alega derecho muy antiguo, el 4.º le pide unas fortalezas y laguna célebre, donde se cogen con grande abundancia ricas perlas. El emperador le concedió con grande liberalidad todo lo que pedía, pero el embajador no ha aceptado, porque dice, ser sólo vice-embajador, y que es preciso dar antes cuenta al principal que viene con el ejército, de donde se discurre que el intento es otro y que con pretexto de embajada, juzgando que no concedería el emperador lo que pedía, viene a declarar sangrienta guerra.

El emperador está con gran miedo, la corte medio alborotada y los religiosos en gran peligro, porque los moscovitas traen todos un

cruzifijo patente colgado en el pecho, conque los chinos juzgan que somos todos de una misma religión y facción, y aunque los Padres de la corte de Peking no cesan de persuadir al emperador que, aunque somos europeos, no somos todos unos, antes sí enemigos por ser cismáticos inobedientes a la Santa Iglesia Romana, y se teme persuadan al emperador que somos espías y enemigos encubiertos, y que han hecho tantos cristianos los misioneros para hacer gente y levantarse con el reino. Y así, si el moscovita declara la guerra, es muy verosímil persecución contra los religiosos, porque así se practica ya en los tribunales de la corte de Peking, y especialmente el tribunal de Lipú, que es como Congregación de ritos, en el que ha salido condenada una secta de los de China que exhorta a la anarquía y desobediencia a los reyes. Y juntamente salió prohibida nuestra santa fe católica, y corrió por todo el imperio esta declaración antes de llegar a noticia de los religiosos de la corte, los cuales trabajaron mucho para que se moderase este decreto, presentando el P. Verbiest varios escritos, alegando que la religión cristiana era muy diversa a aquella secta y que en tiempo de la persecución de Kanquengsien se había declarado por buena por los emperadores, con que mandó al tribunal de Lipú el emperador retirasen el decreto, a que respondieron no poderse por estar ya publicado. Pero el emperador despachó el suyo a favor de nuestra santa Ley, aunque en dicho tribunal está sin revocar dicho decreto.

Estas noticias son las más principales, sacadas de las cartas de los religiosos de nuestra misión de China, a que me remito en caso necesario, dejando las que no conducen al intento presente, que es el obedecimiento de lo que Vuestra Señoría me manda por el orden de arriba.

De este Convento de San Pablo de Manila, a 14 días del mes de mayo de 1688.

FR. JOSÉ DUQUE.  
*Rector Provincial.*

## VII

LA MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL AÑO DE 1688. (1)

El Almirante de galeones... (2)

Por el presente ruego y encargo al muy Rvdo. P. Provincial de la sagrada Religión de la Compañía de Jesús en estas Islas... (3)

Informe el Provincial Juan de Irigoyen según las noticias que tiene y de nuevo le han venido de China. Santa Cruz, 8 de mayo de 1688.—Luis Pimentel.

En obediencia del ruego y encargo del Sr. gobernador y orden del P. Provincial Luis Pimentel, en que me manda que informe de las misiones de la gran China como quien vivió y laboró en ellas algunos años, digo que, habiendo ido a ellas el de 1678 tres Padres de esta Provincia de Filipinas, convidados de los Padres misioneros de la Vice-Provincia de China, para ayudarlos en la cultura de aquella cristiandad, y para suplir por algún tiempo la extrema penuria de operarios que por fallecimiento de algunos de ellos padecía la viña del Señor, por espacio de 7 años, poco más o menos, que la cultivamos, fué nuestro Señor servido de servirse de nuestras personas en aquel ministerio apostólico, correspondiendo por su misericordia a la labor y cultura, que no fué pequeña la cosecha y fruto en el buen número de bautismos que hicimos en aquella vasta gentilidad, de suerte que tal vez entraron de un lance en las redes de la Iglesia católica 800 por las aguas de este salutífero sacramento. Tal fué el que hice por la clemencia del Señor en marzo del año de 80 en la isla de Cumim, que está en la boca del gran río que llaman Yamzukiam (4), en la provincia de Nanking, en poco más de 20 días que anduve en ellas evangelizando a Cristo, a donde en 3 visitas que hice a sus fervorosas cristiandades pasaron de 1.500 los que fueron reengendrados en Cristo por las aguas del santo bautismo, la mayor parte adultos, y fueron también 5 ó 6 las iglesias que levanté en dicha isla, y a este tenor

(1) Es copia. Archivo de Indias, 69-1-33.

(2) Como los documentos que preceden.

(3) Como los anteriores documentos.

(4) Yangtzekiang.

fué por la piedad de Dios y asistencia del Espiritu Divino el trabajo y cosecha en otras muchas ciudades y villas de dicha provincia, a donde estuve evangelizando más de 4 años.

Y no fué menor el de mis Padres compañeros en las provincias y lugares de su ministerio, y del uno de ellos tuve carta en que me avisaba que de una surtida que hizo el año de 82 a las aldeas de Foxan, villa de la provincia de Cantón, que le cupo en la suerte de su ministerio, bautizó más de 1.000, y del otro supe también que cristianó muchísimos en la de Chensi, a donde predicó el Evangelio.

En esta forma, pues, corriamos viento en popa con el ministerio apostólico los Padres filipinos, y el ministerio con los progresos que digo, felicísimamente, cuando el año de 84 entraron en aquel imperio los Vicarios franceses, enviados de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, con Bulas y decretos pontificios para sujetar a todos los misioneros de él con obediencia jurada, y entraron por la provincia de Fokien, en cuya metrópoli, llamada Fucheu, me hallaba a la sazón, enviada de la obediencia, y las puertas por donde entraron fueron las ciudades de Chamcheu y Ciuencheu a donde laboran apostólicamente los Rvdos. Padres Predicadores, y luego que entraron, el Obispo Pallú envió un clérigo francés a Cantón y otro a Fucheu, a donde yo residía; a notificar dichos decretos y Bulas apostólicas, y antes que el aviso de su llegada, llegó la persona de dicho clérigo a aquella mi iglesia, y por una buena guía que llevaba, criado del Padre ministro de Ciuencheu, se me metió por las puertas del aposento tan de golpe que él mismo fué el aviso de su entrada.

Mas aunque tan de repente, no me cogió de improviso, porque el P. Provincial, que era a la sazón de esta Provincia de Filipinas sabedor de ella, un año antes nos previno con el orden de lo que habíamos de hacer los Padres de ella en caso que llegasen a nuestros ministerios dichos clérigos y nos obligasen a jurarles obediencia, y fué que nos retirásemos a esta nuestra Provincia luego que llegasen y nos obligasen a obedecer con juramento, por no parecer conveniente, sino muy contrario a las regalías del rey, nuestro señor, que vasallos suyos mantenidos en aquella misión a sus expensas reales, viviésemos sujetos y con juramento a clérigos franceses, lo cual era preciso apretando ellos en lo de la obediencia jurada y faltando como faltaba en ella el recurso a S. M. en sus ministros reales, y yo, en cumplimiento de esta orden, luego que pude me retiré de aquella mi-

sión y por la vía de Macao me volví con otro mi compañero el año de 86 a esta nuestra Provincia, a donde después acá he adquirido algunas noticias y relaciones de los felices progresos que hacen nuestros Padres misioneros en aquella cristiandad, y de los favores y mercedes que hace el emperador a los Padres de la corte (a cuya sombra viven seguros y libres por la predicación del Evangelio todos los de las provincias), y este presente año me enviaron un decreto imperial que dimanó el pasado escrito en caracteres chinos en abono de nuestra santa fe, que traducido en castellano es del tenor siguiente:

El Consejo supremo de obras (así se llama el uno de los seis de la corte del emperador de la gran China, con nombre de Cumpu) ante V. M. imperial parece y dice que por cuanto Nanhoaigin (nombre chino del P. Ferdinando Verbiest, presidente del tribunal de las matemáticas), promovido por V. M. a con-colega y con-consejero nuestro a pedimiento e instancia de este Vuestro real Consejo por una obra excelente y utilísima con que sirvió a V. M. y a toda la monarquía en el modelo y forma que dió y escribió de fundir y jugar artillería a los once de la cuarta luna del año 26 de Vuestro imperio (llamado Kamhi) en un memorial le representó a V. M. que en un escrito (que sacó a luz un ministro o mandarín, intitulado *kinchinaoyo*, que quiere decir breve recopilación de artículos que en materia de doctrina se deben mandar prohibir) se contiene entre otras proposiciones ésta, la Ley de Cristo es una secta que enseña a los pueblos a rebelarse y amotinarse contra sus príncipes, señores y reyes, como lo es la que llamamos Pelienkiao (esta es una de las de la China notada, prohibida y perseguida por esta causa). Y por tanto suplicó a V. M. fuese servido de proveer y mandar que dicha proposición se tildase y borrarse de dicho libro y que nadie osase a pronunciarla, escribirla ni enseñarla en todo su imperio, y V. M. fué servido de proveer y mandar que este su Consejo real consultase y confriese el punto con el de ritos que llaman Lipu, a donde después de haberse conferido y consultado se acordó y determinó se debía representar y suplicar a V. M., fuese servido de proveer y mandar, según y como se lo suplicó dicho Nanhoaigin, y que este su mandamiento y provisión se publicase en todas las provincias del imperio, principalmente en las de Chantung y Honan, a donde, según parece, había cundido más el escándalo de dicha proposición.

Por tanto a V. M. pide y suplica se sirva de proveer y mandar en conformidad de dicha súplica y consulta.

Y el emperador, atenta la consultación y súplica de ambos Consejos supremos y a que era así conveniente a su servicio, proveyó y mandó que dicha proposición: la Ley de Dios enseña a los pueblos amotinarse contra sus príncipes como la secta Peliengkiao, se tildase y borrarse de dicho escrito y que ninguna persona osase pronunciarla ni enseñarla en todo el imperio, y que este su decreto y mandamiento se publicase en todas las Provincias de él, y los virreyes, capitanes generales de ellas notificados lo mandasen publicar, cumplir y ejecutar a todos sus súbditos. Este es el decreto imperial.

Y esto es lo que me ocurre decir del estado de la misión de la gran China, como misionero que he sido y noticias que tengo de ella.

Dado en esta casa de santa Cruz extramuros de Manila, 20 de mayo de 1688.

JUAN DE YRIGOEYEN.

## VIII

### ESTADO DE LA MISIÓN FRANCISCANA EN EL AÑO DE 1691. (1)

Fr. Juan Bautista Martínez, predicador y ministro Provincial de la Provincia de San Gregorio de las Islas Filipinas, misiones de China y Japón etc., en conformidad del auto de su Excelencia el señor virrey, conde de Galve, que lo es en los reinos de la Nueva España y ciudad de Méjico, proveído en 24 de enero de 1690, en el despacho y obediencia de la real cédula de merced de 20 plazas de religiosos de nuestra obediencia, misioneros que hayan de residir en el imperio de la gran China, en la plana primera de dicho despacho, por el cual se pide certificación del Provincial superior de dichos religiosos misioneros de dicho imperio de que residen dichas 20 plazas, para pagarle su sueldo conforme la real merced, certifico que en dicha misión tengo ocupados por mi orden y bajo de mi obediencia primeramente los 13 religiosos de que ya otros años hemos certificado mis antecesores y yo, que son los Padres:

(1) Es original que se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla; su signatura es 68-1-41.

Fr. Jaime Tarín, predicador y Comisario Provincial de dicha misión,

- „ Buenaventura Ibáñez, predicador,
- „ Bernardo de la Encarnación, predicador y Custos actual,
- „ Lucas Esteve, predicador y definidor habitual,
- „ Agustín de San Pascual, lector de teología,
- „ José Navarro, „ „
- „ Pedro Piñuela, predicador,
- „ Bernardino de las Llagas, predicador,
- „ Agustín Rico, „
- „ José Osca, „
- „ Juan de San Frutos, „
- „ Manuel de la Bañeza, „
- „ Blas García, laico y cirujano de dicha misión.

Y además de ello otros tres de que antes no se había certificado, religiosos de mi obediencia, y son los Padres:

- Fr. Joaquín Risón, lector de teología,
- „ Juan Francisco Leonisa, lector de teología,
- „ Basilio de Glemona, „ „

Y demás de estos tres, otro religioso que pasó por noviembre de 1690 años, llamado:

Fr. Lucas Tomás, predicador,  
con el cual se cumple el número de 17 religiosos; y más los Padres

- Fr. Gregorio Ibáñez, predicador,
- „ José de la Asunción, „
- „ Miguel Fernández, „

que tengo asignados para pasar en la primera ocasión, que por ser difíciles y de poca seguridad las embarcaciones de los gentiles, no están ya en dicho imperio.

Además de los dichos está el P. Fr. Miguel Flores, lector de teología, en esta ciudad de Manila por Procurador general de la misión de China para despachar las limosnas, socorros y cosas necesarias para las iglesias de dicha misión, y como es perito en la lengua china, puede asimismo enseñar a los asignados arriba y conducirlos en los barcos de los chinos como quien sabe los puertos por cuya vía han de entrar sin que sean sentidos de los mandarines en su entrada, conque por todos son 21 religiosos asignados para dicha misión. Y para que conste, dí la presente certificación en nuestro con-

vento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Manila, firmada de mi mano, sellada con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada de nuestro secretario, en 20 del mes de junio de 1691 años.

FR. JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ.

*Ministro Provincial. (Rubricado)*

Por mandato de nuestro hermano Provincial

FR. SILVESTRE GIL.

*(Hay un sello)*

*Secretario. (Rubricado)*

## IX

### TRASUNTO DEL DECRETO EN FAVOR DE LA FE. [1692] (1)

El Presidente y ministros del consejo y tribunal de ritos decendió una grada.

Nos, Vuestros ministros, obedeciendo Vuestro imperial mandato, notando diligentemente lo que conviene a Vuestra imperial noticia del tiempo de ocho generaciones, ofreciendo el imperial informe, Vuestros ministros que ayuntados en consejo y con exacto examen hallamos que los varones europeos, ansiosos de Vuestro agrado y presencia, vienen pasando mares con camino de decenas de millares de leguas, al presente gobiernan la edición del calendario de los tiempos, usando de la destreza militar hicieron los militares instrumentos de la artillería, fueron y volvieron con Vuestro mensaje a Europa.

Su ordinario instituto de vivir es austeridad y mortificación del ánimo con sumo trabajo y templanza en perfeccionar su obrar. Habiendo en cada provincia algunos, no se halla que los europeos hayan hecho maldad ni obrado con desconcierto o alboroto, ni son seguidores de siniestras doctrinas, errores o dogmas falsos de modos de vivir, como son los bonzos Lamaseng y los demás de los templos de los ídolos.

Demás de esto, en el permitir a las gentes quemar olores y hacer otras operaciones, no se halla que los europeos hayan quebrantado las leyes. Por tanto, en las prohibiciones de abusos no es bien comprenderlos, igualándolos con los demás, sino que, tomando sus iglesias de Dios que hubiere en cada lugar, como de antiguo se conserven.

(1) Es copia que se encuentra en el mismo lugar que el documento anterior.

Ni hay que prohibir a los que en ellas ofrecen olores y adoraciones, sino que se les permita obrar como siempre lo han acostumbrado. Esperamos el día de la imperial merced para universalmente poderse promulgar por todas las provincias súbditas de esta corte, que será muy justo.

A tres de la luna segunda del año 31 del reinado de Kanghi se dictó, y a los cinco de la misma luna, obedeciendo el real orden, se conformaron con lo acordado.

Luego están 10 firmas. (*sic*)

## X

### LOS PRIMEROS OBISPADOS DE CHINA. INFORME DEL P. MIGUEL FLORES (1)

En cumplimiento del ruego y encargo despachado por su señoría el señor presidente, gobernador y capitán general de estas Islas, a los 29 de mayo próximo pasado de este presente año, que es el de la plana antecedente, doy a su señoría cuenta de las noticias que he tenido como Procurador general de las misiones de mi religión del reino de la China y Cantón, en las cartas de los religiosos misioneros de lo sucedido en los años próximo pasados de 92 y este presente de 93, que, por contenerse en dichas cartas cosas particulares tocantes a la religión, no las exhibo originalmente, y son como se siguen:

Llegó a Cantón el champán que salió de este puerto y ciudad de Manila, con feliz viaje de 16 días. En él llegó el socorro y religioso, al Señor las gracias, sin avería alguna, y la llegada de este religioso nuevo ministro consoló en parte la tristeza que causó en el ánimo de los Padres misioneros la muerte del P. Fr. José Rico, franciscano, ministro de singular celo y habilidad, que lo era en la provincia de Fo-kien, a los confines de Kiangsi. Murió en el otoño de 92, ahogado en un caudaloso río por donde navegaba, visitando sus cristianos. Fue su muerte víctima o triunfo de la caridad del prójimo, pues navegando su barco quieto y bien gobernado, aunque pequeño, sucedió que junto a él se quebró un barco de gentiles, de los cuales luego fueron

(1) Es *testimonio* y se conserva en el Archivo general de Indias (Sevilla); su signatura es 69-1-36. En la primera plana está el Auto correspondiente del gobernador de Manila. El informe empieza folio 1 vuelto.

sorbidos de los remolinos de la corriente la mayor parte. Uno empero de ellos, a quien las aguas le acercaron más al barco del religioso, clamando y pidiéndole socorro, alargaba las manos, fluctuando en la corriente, a cuya vista no pudiéndose contener el piadoso corazón del religioso, alargó la mano para librarle del naufragio, y como el barco fuese pequeño, al impulso del naufragante se trastornó en la corriente y perecieron el religioso y su gente con lo demás a la vista de otros muchos que, aunque acudieron, no les pudieron socorrer, por haberlos tragado el remolino del agua con tanta furia que hasta pasados tres días no pareció el religioso, y algunos nunca más fueron vistos. Hallado el cadáver fué recogido por los cristianos que le buscaron con solicitud, y con gran sentimiento y muchas lágrimas le hicieron devoto funeral en el modo que pudieron, por no haber allí otro sacerdote.

Por julio de 1692 llegó a Macao el Ilmo. D. Juan de Casal, Obispo de aquella ciudad y de las provincias de Cantón y Kuangsi, dentro de la gran China, cuyo nombramiento y presentación hizo el serenísimo rey de Portugal en consecuencia de la nueva confirmación que de su real patronato le hizo la Sede Apostólica estos años pasados sobre los reinos de China, Tonking y demás del Oriente. Esta confirmación de privilegios le hizo Su Santidad con cargo de presentar y dar congrua a 3 Obispos, uno para Macao, otro para Nanking y otro para Peking, y estas dos últimas ciudades erigió Su Santidad en nuevos obispados a la presentación de Portugal, como está dicho, tomando este medio para aplacar la polvareda de litigios que en la China se había levantado en el Vicariato Apostólico nuevamente instituido por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide para todo el Oriente, y para que consiguientemente cesase dicho Vicariato en la China con la institución y gobierno de los Ordinarios.

Este año de 92, con la llegada a Macao del Ilmo. Obispo Casal, llegaron también las Bulas de la erección de dichos dos nuevos Obispados en la China, y juntamente cartas del rey de Portugal para el Ilmo. Argolicense, Vicario Apostólico de Nanking (1), por las cuales le dice como le tiene presentado para Obispo primero de Nanking (2),

(1) El Obispo de Argolis, aunque residía mucho tiempo en Nanking, no fué Vicario Apostólico de esta provincia. Véase la *Lista de los primeros Obispos y Vicarios Apostólicos de China* (documento número XIV de este Apéndice).

(2) Aunque el Obispo de Argolis fuese presentado para esta Sede episcopal nueva, no fué confirmado para ella en Roma, sino nombrado Obispo de Peking.

y que tiene noticia estar ya despachadas sus Bulas, mas todavía estas Bulas no han llegado, ni tampoco han tenido letras apostólicas de la cesación de las jurisdicciones del Vicario Apostólico de la Propaganda por los franceses. Todo lo cual se espera este año de 93.

Después de algunos meses de la llegada del Sr. Obispo de Macao, y tomada su posesión, queriendo proveer aquella parte de su Obispado que cae dentro de la China, que es la Provincia de Cantón y la de Kuangsi, en que hay mucho número de iglesias de clérigos [franceses], de la Compañía de Jesús, de nuestro Padre San Francisco y de San Agustín, para lo cual nombró por su Vicario al P. Vidal, Jesuíta, ministro de la iglesia de Cantón, el cual notificó luego a los clérigos franceses, Vicarios Apostólicos, quienes pidieron luego letras apostólicas originales, y como no las hubiese suficientes para obligarles a cesar de su jurisdicción y para sujetarles a Ordinarios alguno, consiguientemente le notificaron al P. Vidal se contuviese hasta exhibir letras de Roma, y aunque sobre esto hubo sus demandas y respuestas, así se quedó hasta que por marzo de 93 el Ilustrísimo de Macao nombró por su Visitador al P. Maestro Fr. Manuel de Lamprea, franciscano descalzo, el cual fué a Cantón, y con gran prudencia y modo agasajando a todos los clérigos y religiosos, consiguió de todos que reconociesen al Ilustrísimo de Macao por Ordinario de dichas dos provincias, sin pasar a disputar materia de jurisdicciones, dejando esta determinación para Roma, y de este modo con toda paz y gusto de todos volvió para Macao.

Escribió también dicho Ilustrísimo de Macao letras muy edificativas y de apostólico celo a los Padres ministros de Cantón, que en suma decían que ni Su Santidad y el rey de Portugal no le envían por Obispo de pleitos, sino ministro de conversiones, y que su obligación se ha de valer de todos los medios que le puedan dar mayor número y cosecha de almas sin omitir alguno, por penoso que sea, como conduzca a la conversión, y porque ahí conocerán los Padres misioneros que su Ilustrísima les ha de procurar toda la paz, alivio y consuelo posible y no alborotos ni inquietudes.

Estas cartas y noticias fueron de mucho consuelo a nuestros religiosos, principalmente por haberles su Ilustrísima enviado a decir por el P. Lamprea que su Ilustrísima desea haya en su obispado muchos grandes y santos ministros, sean de donde fuesen, y en este estado queda al presente esta materia de jurisdicciones.

El Ilmo. Argolicense, Vicario Apostólico y nuevo Obispo de Nanking (1), se halló en distintas apreturas, porque el punto jurisdiccional por ambas partes está en su misma persona, y no disputando su Ilustrísima este punto, está quieto, mas en cuanto al subsidio temporal y congrua se halla totalmente falto, porque, como en Roma se notificase a la Propaganda la nueva disposición por el patronato de Portugal y nueva creación de obispados, ya la Propaganda retiró la mano del socorro del Sr. Argolicense, y el rey de Portugal aún no ha dado providencia para dicho socorro, conque dicho Sr. Obispo y sus compañeros se hallan en apretura de necesidad. Espérase este año disposición de Portugal en este punto.

Con haber mitigado algún tanto los litigios y rigores de los Vicarios franceses, y con la acepción que los Padres ministros hallan en los mandarines después de la chapa (2) favorable a la Ley de Dios que el año pasado despachó el emperador, van aumentándose las misiones así en nuevas iglesias que de nuevo se abren, como en crecidos números de gentiles que, dejados sus errores, reciben el santo bautismo. Y cierto es digno de sentimiento que en esta ocasión no sea el número de los ministros crecidísimo y no tengan mucho posible para fundar muchas iglesias. Pues en la disposición que al presente corre aquel imperio en materias de la predicación evangélica, sólo penden el haber muchas iglesias, misiones y cristiandades de haber ministros que las funden donde quisieren. Quiera Dios mover los ánimos de sus ministros y de sus fieles para tan grande obra.

Avisan los religiosos, cómo después que el emperador de China aplacó con su real provisión el pleito y persecución que se había levantado contra los ministros y Ley de Dios, por todas partes y provincias del imperio hallan notable agasajo en los mandarines y ministros; corren el ministerio apostólico sin más impedimento que los de la imposibilidad para alargarse y extenderse a medida del deseo que, como la ocurrencia es tan apta para fundar las misiones en todo el imperio hasta el último rincón, no quedará saciado el deseo, sino es consiguiéndole, para lo cual nunca bastará el posible, por grueso que sea.

Son muchos millares los que se han bautizado este año por todas las misiones de China. Nuestros religiosos Franciscanos han asentado

(1) Véanse las dos notas anteriores (pág. 182).

(2) Diploma, decreto.

otras dos iglesias, una en la ciudad de Nangán, en la provincia de Nanking, otra en la ciudad de Kiegan, en la provincia de Kiangsi. Otras están empezadas a tratar. Mas como faltan ministros, no se pasa adelante en ellas. Algunos religiosos están encargados de dos y más iglesias, las que están en parajes a que pueda uno solo acudir, para que los otros puedan dilatarse a nueva propagación del santo Evangelio en los territorios que van abriendo.

Esto es todo lo que de las cartas he podido recoger. Ofrezco a Vuestra Señoría en cumplimiento de mi obligación y obediencia del ruego y encargo de 29 de mayo de 1693.

FR. MIGUEL FLORES.

*Procurador general de la China.*

## XI

BREVE DE INOCENCIO XII SOBRE LA ERECCIÓN DE LOS PRIMEROS VICARIATOS APOSTÓLICOS DE CHINA. 1696. (1)

*Dismembratio quarumdam provinciarum regni Sinarum a diocesi-  
bus Pekinensi et Nankinensi, cum Decreto illas committendi curæ et  
administrationi Vicariorum Apostolicorum, donec spiritualibus illa-  
rum indigentibus per erectionem novorum episcopatus a Sede Aposto-  
lica provideatur.*

INNOCENTIUS PAPA XII

*Ad perpetuam rei memoriam*

E sublimi Sedis Apostolicæ specula, in qua catholicæ Ecclesiæ per universum orbem diffusæ regimini, meritis licet et viribus longe impares, divina dignatione præsidemus, mentis nostræ oculos per quascumque agri Dominici partes jugiter circumferentes, ad ea, quæ Ecclesiarum quarumlibet, præsertim Cathedralium in remotissimis ab eadem Sede regionibus erectarum statum concernunt, pastoralis vigilantix nostræ studia libenter convertimus, atque ut ibidem christiana religio feliciter in dies, adspirante superni favoris auxilio, sta-

(1) Impreso suelto que se conserva en el Archivo general de Indias de Sevilla, legajo 39-1-36.

biliatur et crescat, concessæ Nobis a Domino potestatis partes propensa charitate interponimus, sicut omnibus mature consideratis, ad Omnipotentis Dei gloriam ac animarum salutem arbitramur in Domino expedire. Alias siquidem fel. rec. Alexander PP. VIII, prædecessor noster, certis tunc expressis causis adductus, ac præsertim provide considerans, in amplissimo regno Sinarum, in quo catholicam fidem latius in dies propagari acceperat, unam dumtaxat Cathedralium Ecclesiam, nempe *Machaonensem* quæ de jure patronatus charissimi in Christo filii nostri Petri Portugalliæ et Algarbiorum regis Illustris ex fundatione vel dotatione seu privilegio Apostolico, cui non inveniebatur eatenus in aliquo derogatum esse dignoscebatur, reperiri, adeoque illius Episcopum singularum ovium vultus inspicere aliasve boni Pastoris partes implere minime posse; supplicationibus ejusdem Petri regis nomine sibi super hoc humiliter porrectis inclinatus, oppida de *Pekim* et de *Nankim* respective nuncupata in eodem regno existentia ab ordinaria jurisdictione tunc et pro tempore existentis Episcopi Machaonensis auctoritate Apostolica perpetuo segregavit, divisit, separavit et dismembravit illaque in civitates, quæ de *Pekim* et de *Nankim* respective denominarentur, et in eis Ecclesias Beatissimæ Virgini Mariæ utrobique dicatas, in Cathedralium Ecclesias sub invocatione ejusdem Beatissimæ Virginis pro duobus Episcopis, uno scilicet Pekinensi, altero vero Nankinensi respective nuncupandis, qui illis præsentent, ac Ecclesias ipsas ad formam Cathedralium Ecclesiarum redigi facerent sub certis modo et forma tunc expressis similiter perpetuo erexit et instituit, ac eisdem sic erectis et institutis Ecclesiis oppida supradicta in civitates, sicut præmittitur, erecta pro civitatibus, alia vero oppida, castra, villas, territoria et districtus diœcesis Machaonensis juxta divisionem per dictum Petrum regem vel per Machaonensem ac Pekinensem ac Nankinensem Episcopos de ipsius Petri regis commissione inter se faciendam, pro diœcesibus itidem perpetuo concessit et assignavit.

Porro mensis episcopalibus dictarum Ecclesiarum de *Pekim* et de *Nankim* pro cujuslibet earum dote redditus annuos quingentorum cruciatorum monetæ Portugalliæ quadringentos ducatos auri de Camera constituentium per eundem Petrum regem assignandos, ex tunc, prout postquam assignati fuissent, similiter perpetuo applicavit et approbavit.

Ac insuper eidem Petro, et pro tempore existentibus Portugalliæ

et Algarbiorum regibus jus patronatus seu præsentandi sibi et Romano Pontifice pro tempore existenti ad Ecclesias de Pekim et de Nankim prædictas, tam ea prima vice quam quoties illas deinceps, etiam apud Sedem præfatam, vacare contigisset, intra annum ob locorum distantiam tam inde quam a die cujuscumque vacationis hujusmodi respective computandum, personas secundum sacrorum Canonum et Concilii Tridentini decretorum dispositionem idoneas iisdem Ecclesiis per ipsum Alexandrum prædecessorem, et pro tempore existentem Romanum Pontificem ad præsentationem hujusmodi præficiendas pariter perpetuo reservavit et concessit et alias, prout in binis ejusdem Alexandri prædecessoris litteris desuper sub Plumbo Quarto Idus aprilis anni Incarnationis Dominicæ MDCXC expeditis, quarum tenores præsentibus pro plene et sufficienter expressis et insertis haberi volumus, uberius continetur.

Subinde vero, postquam dictus Alexander, prædecessor, Ecclesiis de Pekim et de Nankim supradictis de personis sibi et tunc existentibus S. R. E. Cardinalibus ob suorum exigentiam meritorum acceptis, et quas memoratus Petrus rex ei ad hoc per suas litteras præsentaverat, de eorundem Cardinalium consilio auctoritate Apostolica providerat, illasque Ecclesiis prædistis in Episcopos præfecerat et Pastores, curam, regimen et administrationem ipsarum Ecclesiarum de Pekim et de Nankim eis in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo.

Facta, sicut accepimus, per ipsum Petrum regem, vigore facultatis sibi ab eodem Alexandro, prædecessore, ut præfertur, attributæ, divisione supradicta, *de Pekim: Chantuug et Leaotung, necnon Chansi, Honan, Chensi et Suchuen, cum insulis et terris adjacentibus Pekinensi, de Nankim vero Chekiang, Fokien, Kiangsi, Hukuang, Kueicheu et Junan provinciae dicti regni Sinarum cum insulis itidem adjacentibus Nankinensi* præfatis pro cujuslibet eorum diœcesi præmisso seu forsitan alio veriori, quem iisdem præsentibus pro expresso haberi similiter volumus, modo præfinito assignatæ remanserunt.

Cum autem, sicut non sine maxima animi nostri consolatione pariter accepimus, strenua ac laudabili Evangelicorum ministrorum ab eadem Sede missorum operâ (Deo pios illorum conatus ac labores juvante) uberiores quotidie in illis partibus animarum fructus in horrea Dominica afferantur, novique Ecclesiæ Catholicæ palmites in dies crescant ac proinde memorati Pekinensis et Nankinensis Epis-

copi Pastoralis muneri exequendo in tot tantisque ac tam amplis sibi creditis regionibus prorsus impares reputentur, optandumque sit pro magnitudine messis operariorum copiam suppetere, qui non modo eos, qui relictis erroribus, christianam veritatem agnoverunt, sana fidelique doctrina instituere ac tamquam teneras in vinea Domini plantas alere ac fovere, sed et alios, qui adhuc in tenebris ambulant, ad verum omnipotentis Dei cultum converteri studeant.

Hinc est, quod Nos misericordiarum Patri et Deo totius consolationis gratias agere non desinentes, qui inter gravissimas et multiplices curas, quas in hisce perturbatissimis christianæ reipublicæ temporibus pro commisso Nobis divinitus Apostolicæ servitutis officio asidue sustinemus, uberibus saltem in longinquioribus orbis terrarum partibus orthodoxæ religionis incrementis Nos consolari dignatur, et quia tam iis, qui longe, quam iis, qui prope sunt, debitores sumus, maximum salutis animarum negotium, quas tanto marium terrarumque spatio disjunctas paternæ charitatis vinculum Nobis conjungit, sollicitis studiis juvare ac promovere necnon christianæ religionis et catholicæ fidei in partibus prædictis solidiori stabilimento latiorique propagationi, quantum Nobis ex alto conceditur, prospicere cupientes, habita super præmissis cum particulari Congregatione Venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium negatiis Propagandæ Fidei præpositorum, qui jura omnia desuper, etiam pro parte supradicti Petri regis deducta diu ac diligenter discussissent, deliberatione matura, de illorum consilio ac assensu ac etiam motu proprio ac ex certa scientia et matura deliberatione nostris deque Apostolicæ potestatis plenitudine, *supradictas omnes provincias regni Sinarum memoratis Pekinensi, et Nankinensi Episcopis pro eorum dioecesibus, sicut præmittitur, assignatas, (exceptis dumtaxat de Pekim et Chantung et Leaotung, quas Pekinensi, nec non de Nankim et Honan, quas Nankinensi Episcopis supradictis, pro cujuslibet eorum respective dioecesi reservamus et quatenus opus sit, eis et eorum cuilibet harum serie assignamus) a præfatis Pekinensi et Nankinensi respective dioecesi-bus, tenore præsentium perpetuo separamus ac dismembramus*, illasque ac earum clerum et populum ab omni et quacumque Venerabilium Fratrum modernorum et pro tempore existentium Pekinensis et Nankinensis Episcoporum jurisdictione, superioritate, potestate, correctione, visitatione, regimine, cura et gubernio itidem perpetuo eximimus et plenarie liberamus.

Ceterum *ipsas provincias sic separatas et dismembratas necnon exemptas et liberatas*, donec spiritualibus illarum indigentis per erectionem novorum Episcopatum ab hac Sancta Sede provideatur, *curae et administrationi Vicariorum Apostolicorum* a Nobis et Sede prædicta pro tempore deputandorum, qui omnes et singulas facultates, quæ Vicariis Apostolicis in eisdem partibus Sinarum antehac a dicta Sede deputatis per diversas rec. mem. Alexandri VII, Clementis IX, Clementis X et Innocentii XI, Romanorum Pontificum, prædecessorum nostrorum, litteras seu alias ab ipsa Sede concessæ et attributæ fuerunt, in suis quisque sibi assignandis provinciis exercere possint et debeant, *committendas esse*, motu, scientia, deliberatione et potestatis plenitudine paribus harum serie *decernimus et ordinamus*, districte propterea inhibentes tam supradictis Pekinensi et Nakinensi Episcopis quam aliis omnibus et singulis Venerabilibus Fratribus Primatibus, Archiepiscopis et Episcopis ac aliis Indiarum ceterarumque partium Orientalium Ordinariis seu eorum Officialibus vel Vicariis in spiritualibus generalibus aliisque ministris quibuscumque, ne sub quovis prætextu, colore, causa vel occasione, aut vigore cujuscumque privilegii vel indulti a Sede præfata emanati, ullum in posterum jurisdictionis actum in earundem sic separatarum ac dismembratarum necnon exemptarum et liberatarum provinciarum districtibus exercere audeant quovis modo, vel præsumant.

Ac decernentes easdem præsentis litteras et in eis contenta quæcumque, etiam ex eo quod præfati et alii quicumque in præmissis interesse habentes seu habere quomodolibet prætendentes cujusvis status, gradus, ordinis, prææminentis et dignitatis existant, seu alias specifica et individua mentione et expressione digni illis non consenserint seu ad ea vocati, citati et auditi causæque propter quas presentes emanarint, sufficienter adductæ, verificatæ et justificatæ non fuerint, aut ex alia qualibet, etiam quantumvis juridica et privilegiata causa, colore, prætextu et capite, etiam in corpore juris clauso, etiam enormis, enormissimæ et totalis læsionis, nullo unquam tempore de supreptionis vel obreptionis aut nullitatis vitio, aut intentionis nostræ vel interesse habentium consensus aliove quolibet, etiam quantumvis magno et substantiali ac incogitato et inexcogitabili individuumque expressionem requirente defectu notari, impugnari, infringi, retractari, in controversiam vocari aut ad terminos juris reduci seu adversus illas apertionis oris, restitutionis in integrum aliudve

quodcumque juris, facti vel gratiæ remedium intentari vel impetrari aut impetrato seu etiam motu, scientia etc. potestatis plenitudine paribus concessio vel emanato quempiam in iudicio vel extra illud uti seu se juvare ullo modo posse, sed ipsas præsentis litteras semper firmas, validas et efficaces existere et fore suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere ac ab illis, ad quos spectat, et pro tempore quandocumque spectabit, inviolabiliter et inconcusse observari... (1) Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die 15 octobris MDCXCVI, Pontificatus Nostri anno sexto.

J. F. CARDINALIS ALBANUS.

Loco † Sigilli.

## XII

DEL «CUADERNO» DEL P. JOSÉ NAVARRO, COMISARIO DE CHINA. 1698.

*Cuaderno do se notan algunos puntos y advertencias en orden a nuestra misión seráfica en China.* (2)

Año del Señor de 1698, por orden de nuestro hermano Provincial, Fr. Alonso de Zafra, salí yo, Fr. José Navarro, Comisario de dicha seráfica y *sinica* misión, a visitarla y reconocer las iglesias que dicha nuestra misión tiene fundadas en este imperio de la gran China, ver sus necesidades, sus creces y otras cosas dignas de advertencia. Salí de la metrópoli de Cantón a 6 de abril de dicho año, y llegué a la provincia de Chantung y nuestra iglesia de Chiningchen a 13 de junio, día de San Antonio, en el mismo año.

1. En el discurso de este viaje, llegando a la ciudad de Nangán, provincia de Kiangsi, en donde tiene nuestra misión una buena iglesia dedicada al glorioso Patriarca San José, hallé movida una persecución contra nuestra santa Ley por el *chifu* (3) de dicha ciudad. Dicha iglesia y casa está perfecta.

2. Prosiguiendo el viaje llegué a la ciudad de Kiegan, donde tiene nuestra misión iglesia. Dicha casa, aunque el territorio no es grande, concluida la obra, será de las buenas casas que tendrá nuestra

(1) Lo que sigue son las acostumbradas fórmulas con que terminan esta clase de documentos pontificios.

(2) Archivo de Pastrana.

(3) Corregidor.

misión. La iglesia y *keting* (1) están concluidas, y [son] de lo mejor que tiene nuestra misión. Fáltanle unos aposentos para la habitación, sacristía y cocina. Pertenece a la provincia de Kiangsi.

3. Llegando a la provincia de Nanking y ciudad de Ganking, visité nuestra iglesia que está extramuros (asimismo lo está la de Kiegan), y al presente está muy decente. El *keting* y la puerta están primorosos; tiene sitio para el lado de la casa fabricar una buena iglesia. Necesita dicha casa para su perfección el comprar unas casillas que están al lado del *muinleu* o puerta.

4. Visité nuestra iglesia del Nombre de Jesús de la ciudad de Chining, (2) en donde reside por ministro el P. Fr. Francisco de la Concepción. Está dicha nuestra iglesia al presente buena, y se puede con el tiempo componer iglesia mayor y en mejor disposición de lo que al presente está. Ultra tiene una iglesia de mujeres en la misma ciudad. El sitio es casi tanto como el de la iglesia. Falta que redimir dos casillas.

5. Pasé en prosecución de mi visita nuestra iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en la ciudad de Taigan, y reconociendo dicha casa, que hasta el presente no se ha compuesto cosa alguna después de su compra, ni haber morado en ella ministro de asiento, hallé necesitar de componerse casi toda, aunque al presente se puede morar. Tiene de largo cerca de 150 pasos, y de ancho unos 25, que hacen 4 *chanes* y medio. (3)

6. Llegué a nuestra iglesia de Cinanfú, que es la primera y original iglesia de nuestra seráfica misión. Es casa bastante capaz, y al presente está bastantemente compuesta. La iglesia necesita de levantarla, esto es por la humedad, levantarle el suelo. Item más tiene una iglesia de mujeres conjunta a la misma iglesia y dos casillas para dos moradores.

7. Llegué a nuestra iglesia de Chingcheufú. Es una de las buenas casas que tiene nuestra misión. La portada con la iglesia asimismo. Lo restante de la casa bastante, y el territorio bastante para componer la habitación y *keting* a voluntad.

8. De esta iglesia pasé a la villa de Linkiu, y encontré una casa de las más alegres y de mejor recreo que tiene nuestra misión, y de

(1) Casa.

(2) Provincia de Chantung.

(3) Chan o chang es medida nacional china, que equivale a 15 pies.

mayor territorio. Tiene portada e iglesia bastantes, y lo demás de la casa al presente bastante. Tiene una huerta muy grande, y conjunta a ésta un gran territorio para hacer iglesia de mujeres. Al presente hay dos casillas, y una sirve de decir misa, y la otra tiene madera para la fábrica de dicha iglesia. Estas dos iglesias son trabajos de nuestro hermano Bernardo. (1)

9. Dicho nuestro hermano al presente, de lo que ahorra de su socorro en una hermosa villa, distante 5 días [¿?] de la ciudad de Chinchuifú (2), tiene comprada una casa de tanto territorio como la de la dicha ciudad, y donde hay ya algunos cristianos, y puerto para acercarle al mar, donde está próxima la Corea y el Japón; llámase Xeukuang.

10. Llegué a nuestra iglesia de Jecheu (3). Reconocí la casa, la cual, aunque el territorio es bastante para componer iglesia y *tin* (4) etc., al presente necesita de componerla por estar cubierta de paja, y así lo está todo el *cheu* (5). Al lado conjunto tiene un lugar para decir misa a las mujeres.

11. La iglesia de nuestra religión, que está en la metrópoli de Nanking, es una de las mejores casas de nuestra misión y de mayor territorio. Tiene una hermosa y grande huerta y dos bellos estanques de pescado. Esta iglesia es del Sr. Obispo de Argolis, mas tiene significado varias veces que dicha casa la dejará a la misión. Mas que si fuera forzoso mudarse a otra provincia, será fuerza, para tomar posesión de dicha casa, darle plata para comprar otra con unos 600 ó 700 taels. Juzgo le serán necesarios, hallándose la misión con plata. Juzgo será acertado darle dicha cantidad, o si perseverase en dicha iglesia, ayudarle cada año con alguna limosna para él y su compañero, que nunca la misión le podrá pagar lo que le debe, y lo que dicho señor con sus dos compañeros han acreditado, honran y acreditan nuestra seráfica misión.

Para el buen gobierno de nuestra seráfica misión se necesita, habiendo posibilidad, el procurar comprar algunas casas vía recta, por donde se conduce nuestro socorro a Chantung. De Nanking para Chiringcheu, que es la primera iglesia nuestra, hay en dicho cami-

- 
- (1) De la Encarnación.
  - (2) Chingcheu.
  - (3) O Jencheu.
  - (4) Casa.
  - (5) Ruina, casa mala.

no, que lo es de unos 12 días, varias poblaciones donde se puede fundar. Está la ciudad de Kaoiaochou antes del Hoangho, y otras poblaciones. Pasado el Hoangho está la villa de Suchienhien, unas 30 leguas de Chining. De Nanking para Gankingfú hay una grande población y un gran *matiu* (1), que se llama Chayxe, y antes está la ciudad de Taipingfú. De Gankingfú hasta Kieganfú hay varias villas, y pasado Nanchan está la villa de Hukuy, y antes, a la mitad de la laguna, la ciudad de Nankangfú. De Kiegan para Nangan media la ciudad de Kanchui, y entre medias de ésta y Kiegan hay dos villas, y otra entre Kancheu y Nanganfú.

12. Llegué a nuestra iglesia de Chianglo, y reconocí la casa. Necesita de componerse. Dicha casa está a *tientie* (2). Si se redime, es fuerza comprar otro sitio. Por lo tanto queda el ministro con cuidado de avisar.

13. Llegando a nuestra iglesia de Kienning, hallé la casa más necesitada de remedio por no haberse compuesto desde que se compró, y estar indecente y no poder pasar más como está.

14. Llegando a nuestra iglesia de Ninghoahien reconocí la casa, y es de las de mayor territorio que tiene nuestra misión. La habitación para el ministro está compuesta. Fáltale la puerta y sala de huéspedes por haberse quemado antes de la compra.

15. Llegando a la provincia de Kiangsi, reconocí la casa nuevamente comprada, y aunque está buena, no es capaz para residencia de ministro, por no tener más que tres *chanes* de hondo y ancho. Se necesita de más territorio o de comprar otra.

16. En 31 de agosto de 98 entregué al R. P. Fr. Juan Astudillo, dominicano, en su iglesia de Lankihien 72 taels de plata pataca para la compra de una iglesia en la provincia de Cheklang y metrópoli de dicha provincia Hangcheufú. Cuesta la casa de Hangcheu 150 taels. Y llegando de vuelta a Cantón, recibí una carta de dicho Padre para el Sr. de Argolis, en que le noticia cómo a 27 de septiembre, día de los Santos Cosme y Damián, se tomó posesión de dicha casa, y quedó la escritura sellada con los sellos del *chyhien* (3) y del *pu-chingou*.

17. Año de 1698, con orden mío que tenía el hermano predica-

(1) Desembarcadero.

(2) Véase *Primera Serie*, pág. 165.

(3) Chy: mandarín; hien: villa.

dor Fr. José Osca, compró en la villa de Chinghayhien una casa para residencia de ministro. Costó 145 taels.

18. La casa de Xavo (1) es una casa bastante, algo mejor que la de Chianglo. Necesita de componerse por ser casa mal tratada. No tiene al presente ministro.

19. La casa de Tayning es visita de Kienning; es bastante villa y puede ser residencia de ministro, mas la casa no es a propósito, por el paraje y por ser la casa pequeña.

20. Las casas e iglesias de Cantón, que son intramuros y extramuros, están concluidas y perfectas, y [la que está] en la villa de Xungte, está perfecta, y en la villa de Tungkuon tenemos una pequeña iglesia.

*Memoria de los cristianos que se hallan ser bautizados en cada una de nuestras iglesias.*

En la primera iglesia de nuestra misión seráfica, en la provincia de Chantung y metrópoli de Cinanfú, nuestro venerable hermano Fr. Antonio de Santa María, su primer ministro, bautizó . . . . .	5.000
Item nuestros hermanos Fr. Agustín de San Pascual, Fray Bernardino de la Encarnación, Fr. José Osca y Fr. Miguel Fernández, en el tiempo que estuvieron, bautizaron, según consta de los libros del bautismo que en dicha iglesia se hallan . . . . .	1.638
En nuestra iglesia de Chining hasta el presente se habrán bautizado unos. . . . .	1.100
En Xaovu habrá unos. . . . .	300
En Kienning hay en libro . . . . .	1.596
En Chianglo habrá . . . . .	1.200
En Linkiu y Chingcheufú cerca de . . . . .	3.000
En Nangán se hallan . . . . .	1.400
En la ciudad de Kiegan . . . . .	700
En Ganking . . . . .	80
En Xungte . . . . .	700
En Hoeycheu . . . . .	1.000

(1) ¿Xaovu?

*Itinerario de Cantón a Chantung*

- Quang chong.  
 Fo xan. (60 leguas)  
 Si nan.  
 Xan xuy hien.  
 Siu kiang.  
 Chiu inen hien.  
 Sin te hien.  
 Xao cheu fu (Aduana).  
 Chin kiang xui.  
 Kiang keu.  
 Hoang tan.  
 Nan hiung. (Hasta aquí 1.200 le-  
 guas).  
 Provincia de Kiang si:  
 De pasar el moey ling (1) hasta  
 Nangán, 120 leguas.  
 Sin ching.  
 Nan kan hien.  
 Kan cheu fu. (Aduana, 300 le-  
 guas).  
 Siu tan.  
 Leang fu.  
 Ta vuan miao.  
 Vuan gan hien.  
 Su kou cheu.  
 Tay ho hien.  
 Chan kia fu.  
 Kie gan fu. (420 leguas).  
 Kie xuy hien.  
 Hia kiang hien.  
 Sin kan hien.  
 Ho pu.  
 Fung chin hien.
- Nan chan fu. (480 leguas).  
 Gu chin. (Aquí empieza la la-  
 guna).  
 Nang kan fu.  
 Ta ku xan.  
 Siao ku xan.  
 Hu keuhien. (Aduana Lyhay) (2)  
 Puen chu hien.  
 Kien hien.  
 Gan king fu.  
 Chie cheu fu.  
 Gu hu hien. (Aduana).  
 Tay ping fu.  
 Chay xe.  
 Xan ho. (Aduana).  
 Nan king.  
 Kuon y muen.  
 Xa mao chue.  
 Y chin hien.  
 Po iang vuan.  
 Yang chue. (Aduana).  
 Vua iao pu.  
 Xao pe.  
 Lo kin.  
 Hao iao cheu.  
 Chin xui tan.  
 Kao iao hu. (Laguna).  
 Kiay xo.  
 Fan xuy.  
 Kiay keu.  
 Pao in hien.  
 Siao kin fo.  
 Chin xuy pu.

(1) Monte alto.

(2) Terrible.

Hoay gan fu.	Su chien hien.
Tan cha. (Aduana).	Yu teu ky.
Chin kiang pu.	Taul choang.
Nay nay miao.	Ixan hu. (Laguna).
Hoang ho:	Hia chin.
Chin ho hien.	Kiao teu cha.
Tao iuen hien.	Nan iang.
Chuy cheng (siao sin) (1)	Chy ning cheu.

## XIII

## ESTADO DE LAS MISIONES DE CHINA EN 1705-06 (2)

Muy ilustre Sr. D. Domingo de Zababuru, gobernador y capitán general etc.

Señor. En cumplimiento de lo que Vuestra Señoría me encarga por la suya de agosto de 1705, referiré el estado miserable en que se hallan estas misiones de españoles desde que el Exemo. Sr. Patriarca de Antioquía entró en esta tierra, y porque sobre esta materia tengo escrito largo a mi Provincial, de quien no dudo participará a Vuestra Señoría las noticias necesarias y convenientes, será breve en ésta, remitiéndome en lo demás al informe y relación de dicho mi Provincial, quien mejor que yo sabrá representar estas cosas.

Luego que dicho señor llegó a Cantón, comenzó a tratar de la sujeción de los Regulares, que la Sagrada Congregación de Propaganda Fide mandó por su decreto de 1688, del cual suplicó a Su Santidad la Majestad de nuestro rey y señor, como consta por su cédula real, despachada a 30 de junio de 1689. Y siendo común sentencia de todos los autores que basta la súplica hecha con justa causa por cualquiera persona para la suspensión de la ley, no obstante a nosotros no nos favorece la súplica que con tantas y tan justas causas hizo Su Majestad por medio de su embajador ante Su Santidad, y que yo tengo alegada ante dicho señor.

(1) Yerba.

(2) Documento que se conserva en el Archivo general de Indias (Sevilla), signatura 69-1-36. Es «testimonio» y empieza: El presente escribano.—Lo que sigue, empieza folio 4 vuelto y es el informe del P. Agustino Tomás Ortiz, dirigido al gobernador de Manila.

Para poder ejecutar con mayor efecto dicha sujeción, despachó primero un decreto que se notificó sólo a los Padres de San Francisco, en que suponía están revocados los privilegios de León X, Adriano VI etc., y cuando no lo estuviesen, decía no se habían concedido para estas tierras. Por tanto prohibió con ciertas penas el uso de ellos, y mandaba a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios no admitiesen en sus vicariatos u obispados a misionero alguno con dichos privilegios. Esto es después que Su Majestad en virtud de ellos tiene gastado innumerable plata, las religiones mucha plata y muchísimos sujetos, y nosotros asimismo en virtud de ellos venido a China.

A este mismo tiempo escribió dicho señor a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios para que visitasen a los Regulares, y no obstante que el Ilmo. Sr. de Ascalón lo tenía ya ejecutado. Así despachó después otro decreto, mandando a los superiores Regulares, mandasen a sus misioneros que en virtud del decreto de la Sagrada Congregación se sujetasen no sólo a los Vicarios Apostólicos, sino también a los Ordinarios, de quienes dicho decreto no hace mención alguna, y solamente lo hace de los Vicarios Apostólicos. Pero como conduce para mayor sujeción de los Regulares, se repara poco en eso. Fué hecho este decreto del Sr. Patriarca, y después fué explicado por uno de estos señores en tal forma que no dejó a los Regulares arbitrio alguno, *saltem* por entonces, para dejar de ser misioneros, que aun esta libertad, que el derecho natural les dió, de que no se privaron por su profesión, se les quitó.

Obedecieron todos, porque la dificultad no está, como algunos piensan, en sujetar a los religiosos, sino en mantener estas religiones con dicha sujeción. Será, sin duda, esta obediencia la destrucción de estas misiones españolas y pérdida de muchas almas, porque con ella, me parece, se cierra la puerta a la manutención y aumento de estas misiones, y sólo se abrió para las religiones librarse de tanta carga como las son estas misiones, y los misioneros de tantos trabajos como se padecen por acá, etcétera.

Tengo hecho y remitido al Sr. Patriarca un escrito tal cual se puede esperar de quien está muy ajeno de libros y de estas cosas, a favor de los privilegios arriba dichos y también de los Regulares, no con esperanza de hacer públicas las razones, porque dejamos estas misiones no siendo, como algunos parece han pensado, poca obediencia y rebeldía a la Iglesia...

Por el septiembre pasado de 1705 salió el señor Patriarca de Cantón para la corte de Peking, llamado del emperador a quien dicho señor había mandado avisar de su llegada a China. En el camino tuvo noticia de la muerte del Vicario Apostólico de Chekiang, que lo era el R. P. Fr. Pedro de Alcalá, español, de la Orden de Santo Domingo. Fué nombrado en su lugar el Sr. Massafalze, clérigo italiano. En Nanking, obispado asignado a Portugal, fué nombrado por Vicario Apostólico (*sic*) el R. P. Silva, portugués, de la Compañía de Jesús, que al presente se hallaba Vicario de vara por el Sr. Arzobispo de Goa. En Chensi el R. P. Castrocaro, italiano de la Orden de San Francisco, que vino a China licenciado por la Sagrada Congregación.

Llegó dicho señor a la corte enfermo, por cuya causa no pudo ver al emperador, el cual dicen le hizo algunos agasajos.

Esta misión en vez de ir para adelante va para atrás, porque con esta sujeción no tenemos valor para proseguir con ella, y así, después que el señor Patriarca llegó, tenemos entregado a otros misioneros de Portugal la cristiandad de Popihien, y antecedentemente en estos años atrás, les habíamos entregado otra de Kaochiufú. Tenemos vacíos dos ministerios, que son Lunguanhien y Yinhoahien, y presto vacará otro. Estos años atrás se cayó la iglesia de Xuiking, y se quedará así. Dos ministros tienen licencia para salir de China y volverse. No sé si podrán partir este año los dos. Otro ministro se murió el septiembre pasado de 1705. Estoy haciendo diligencia de vender dos iglesias, que son la de Yinhoahien y Foki. Aquella está ya casi ajustada, porque la quiere tomar el Sr. Obispo de Konón, francés (1). Esta también se ajustará presto porque, si hubiere alguna dificultad, pienso darla de balde, que no somos nosotros tan dichosos como los Padres Franciscanos, que vendieron por su justo precio dos iglesias de dos ciudades las más principales de China.

Entregadas que estén estas dos iglesias, pasaremos a procurar deshacernos de otras, y de esta suerte acabaremos con esta misión y juntamente con toda sujeción. Y con esto quedo esperando las órdenes de mayor agrado a Vuestra Señoría, suplicando a Dios le dé mucha felicidad y acierto en todos sus negocios, a quien guarde Dios muchos años, como deseo. De esta iglesia de N. P. S. Agustín de Xaokingfú, marzo 16 de 1706.

Señor, besa la mano de Vuestra Señoría su menor capellán etc.

FR. TOMÁS ORTIZ.

---

(1) Maygrot.

## XIV

## LISTA DE LOS PRIMEROS OBISPOS Y VICARIOS APOSTÓLICOS DE CHINA. (1)

*Los Obispos de Macao como Obispos o Administradores de China.*

El Obispado de Macao fué erigido por Gregorio XIII en 23 de enero de 1576, quien lo declaró Patronato de Portugal. (2)

El primer Obispo, según Hernáez, fué Melchor Cameiro, S. J., Obispo titular de Nicea, el cual murió en 19 de agosto de 1583. (3)

Según Colín-Pastells, S. J. (4), fué el primer Obispo de Macao don Diego Núñez Figueroa, «Clericus Eleborensis diocesis».

Sobre los sucesores nos da alguna luz el siguiente documento del Archivo de Pastrana: «Información hecha en el reino de China...» del P. Francisco de la Madre de Dios, franciscano, que en la página 54 dice:

...«de lo cual es necesario dar cuenta a la Santa Sede Apostólica, y como Su Santidad (ut supra) manda que esto sea por medio de los Señores Obispos de los mismos lugares, y al presente de este reino no le hay, como me consta, porque en el mes de octubre del año de 1633, estando en la ciudad de Macao, asistí con la comunidad del convento de nuestro seráfico Padre San Francisco al... (5) del señor Obispo del Japón, D. Diego Valente, que también era gobernador de este Obispado de la gran China (que Obispo en propiedad, muchos años ha, que este reino no le ha tenido). Después, por el mes de noviembre del año pasado de 1635 supe por un propio y cartas, como el gobernador que le sucedió, que fué el P. Manuel Pereira, se lo de-

(1) Para facilitar al lector la inteligencia del complicado asunto de los Obispos, Vicarios Apostólicos, Administradores, Provicarios, etc., etc., de China en esta época, damos aquí la lista de ellos. Basámonos en parte en los mismos documentos que aquí van publicados. No por esto nos hacemos la ilusión de haber agotado la materia, pues faltan aún bastantes datos para que la lista sea cabal.

(2) Hernáez, S. J.: Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas. Bruselas, 1879. Tomo II, pág. 878.

(3) Hernáez se funda en Charlevoix: Historia del Japón, libro X. Concuerdia con esto lo que dice Civezza en el Apéndice de su Saggio di Bibliografia, pág. 787.

(4) «Labor evangélica...», tomo II, pág. 86.

(5) La palabra está borrada. ¿Será entierro?

jó, y el P. Fr. Francisco de Sena, de la Orden de Santo Domingo, que le sucedió en el gobierno, murió, por cuya muerte gobierna el P. Manuel Tabares, Vicario de la parroquial de San Lorenzo... que es... viejo...»

En el año de 1680, según el P. Juan Martí (1), era Obispo Antonio Morais Sarmiento.

Desde julio de 1692 ocupó la Sede episcopal D. Juan del Casal, cuya jurisdicción además de Macao se extendía sólo a las dos provincias chinas de Kuangtung y Kuangsi, puesto que el año de 1690 se habían erigido los dos Obispados de Peking y Nanking, a los cuales se adjudicaron las restantes provincias. (2)

*Provicarios, Vicarios foráneos, Vicarios de vara etc. de Macao.*

P. Diego Vidal, S. J., «Vicario de vara» en 1693. (3)

P. Manuel Lamprea o de la Magdalena, O. F. M., «Visitador», por el mismo tiempo. (4)

D. Lorenzo Gómez, «Vicario general», excomulgado por el Patriarca de Tournón en 7 de septiembre de 1709. (5)

*Los «Administradores generales» de China.*

Francisco Pallú, clérigo francés. Nombrado en 1658 Vicario Apostólico de Tonking y Siam, y Obispo titular de Heliópolis («el Heliopolitano»), encargado de la dirección espiritual de las provincias chinas de Yunan, Kueicheu, Hukuang, Sechuan y Kuangsi. A China no llegó hasta el año de 1684, habiendo sido nombrado poco antes Director espiritual de todo el imperio. Desempeñó el cargo muy poco tiempo, siendo su Notario y Pro-Vicario el clérigo francés Filiberto Le Blanc (6), y falleció en el mes de octubre del mismo año de 1684.

Antes de morir nombró, según Henrión (7), al clérigo de la misma nación, Carlos Maignot, Vice-Administrador general de China, y

(1) «Relación muy importante... de China», documento inédito del archivo de Pastrana, pág. 244.

(2) Véase pág. 182.

(3) Véanse las págs. 106 y 183.

(4) Véanse las págs. 107 y 183.

(5) Según un documento inédito de la misma fecha, que se conserva en el archivo de Pastrana y del cual poseemos una copia. Empieza: Carolus Thomas, miseratione divina.

(6) Véase pág. 154.

(7) Historia general de las misiones, tomo II, pág. 414.

Vicario Apostólico de cuatro provincias. Según el documento que publicamos en la página 172, fué su sucesor Luis Laneau, Obispo de Metelópolis, el cual, por residir en Siam, nombró al expresado Carlos Maigrot «Vicario general» de China.

Pedro de La Mothe-Lambert, clérigo francés. Fué nombrado el mismo año de 1658 Vicario Apostólico de Cochinchina y Obispo titular de Berito («el Beritense») y encargado además de la dirección espiritual de las siguientes provincias de China: Chekiang, Fokien, Kuangtung, Kiangsi, la isla de Hainán y otras islas. Murió 1679.

Luis Laneau, clérigo francés. Fué nombrado, a propuesta de Pallú y de La Mothe-Lambert, y consagrado en 1674 con el título de Obispo de Metelópolis («el Metelopolitano»). Le fueron confiadas las provincias chinas: Nanking, Peking, Chansi, Chensi, Honan y Chantung, y además la Corea y Tataria. Residía, como dicho, en Siam. (1)

Fr. Bernardino de la Iglesia o della Chiesa, franciscano italiano. Fué nombrado por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide Obispo titular de Argolis («el Argolicense»), y consagrado en Roma el año de 1680 (2). Llegó a China en 1684, y recibió el año siguiente las Bulas en que se le asignaron las provincias de Chekiang, Hukuang, Kueicheu y Sechuen, pero no de Kuangtung como él había esperado (3) y como dicen algunos documentos (4), ni tampoco de Nanking donde residió por espacio de varios años (5), y como también se lee en alguno que otro documento (6). En 1692 fué elevado a la nueva Sede episcopal de Peking.

#### *Los Obispos de Peking y de Nanking.*

*Peking.* Erigido en 10 de abril de 1690. Patronato de Portugal (7). Fué su primer Obispo D. Fr. Bernardino de la Iglesia. Civezza (8) menciona una carta pastoral de él con la fecha de 24 de septiembre de 1718, y otra carta dirigida al Patriarca Mezzabarba, fechada en 17 de agosto de 1719.

(1) Hernáez, lugar citado, págs. 884-85 y 923-30.

(2) Véase pág. 119.

(3) Véase pág. 99.

(4) Véase por ejemplo la página 173.

(5) «Cuaderno» del P. Navarro, número 11 y otros lugares.

(6) Véase por ejemplo la página 182.

(7) Véase Hernáez, l. c. y el documento número XI de este Apéndice.

(8) Saggio di Bibliografia, pág. 112.

Pertenecían a este Obispado, además de la provincia de Peking, las de Chansi, Chensi, Honan, Setchuen, Chantung y Liaotung con las islas adyacentes, hasta el año de 1696, en que Inocencio XII, por su Breve del 15 de octubre del mismo año, le quitó la jurisdicción sobre las cuatro provincias: Chansi, Chensi, Honan y Setchuen (1), poniendo en la mayor parte de ellas Vicarios Apostólicos. Según se desprende del «Cuaderno» del P. José Navarro, en 1698 residía aún en Nanking.

*Nanking.* Erigido en 10 de abril de 1690. Patronato de Portugal. Fué instituido primer Obispo Fr. Gregorio López (2), chino de nación y de la Orden de Santo Domingo, antes Vicario Apostólico en China (¿Nanking?) y Obispo titular de Basilea («el Basilitano»). Fué consagrado en 8 de abril de 1685 en la iglesia de San Francisco de Cantón por el Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardino de la Iglesia. (3)

A este Obispado pertenecían, además de la provincia de Nanking, las de Chekiang, Fokien, Kiangsi, Hukuang, Kueicheu y Yunnan con las respectivas islas, hasta que el año de 1696 Inocencio XII por el referido Breve del 15 de octubre del expresado año separó de él todas estas provincias, dejándole sólo la de Nanking y atribuyéndole la de Honan, la cual había pertenecido al Obispado de Peking.

Murió el Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio López en 28 de enero de 1691 (4), y le sucedió (¿como Vicario Apostólico?) el P. Juan Francisco de Leonissa, franciscano italiano (5), que en tiempo del Obispo López ya fué Provicario de esta diócesis.

Siguió a éste el Jesuita (6) francés Alejandro Luis Ciceri, Pro-

(1) Véase el citado documento de este Apéndice.

(2) Como los Vicarios Apostólicos Iglesia y López fueron nombrados Obispos al mismo tiempo (1692), y como por otra parte consta que el primero fué designado para Peking y el otro para Nanking, deben estar equivocados algunos documentos, como por ejemplo el que va publicado en las páginas 181 y siguientes, diciendo que el Sr. Iglesia fué presentado para Obispo primero de Nanking, y que están ya despachadas las Bulas. El error se explica, si se tiene en cuenta la fecha en que el documento está escrito, a principios de 1693, es decir, cuando las Bulas aún no habían llegado, como el autor mismo afirma.

(3) Véase pág. 119.

(4) Véase pág. 103.

(5) Véanse las págs. 103, 104, 119 y el Catalogus de Piñuela, número 32.

(6) La mayor parte de los documentos que tenemos a la vista, le llaman «clérigo». Esto nos hace sospechar que quizá no fuera jesuita, tanto más cuanto que Henrion (Historia general de las misiones), que acostumbra anotar cuidadosamente a todos los individuos franceses pertenecientes a la Compañía de Jesús, que hubiesen desempeñado algún cargo o jugado algún papel, no le menciona siquiera.

vicario de Cantón por los años de 1692 y siguientes (1) y consagrado Obispo de Nanking en febrero de 1697 «por presentación del rey de Portugal». (2)

En 1706 fué nombrado el P. Antonio Silva, Jesuita portugués. (3)

*Los Vicarios Apostólicos desde la erección de los nuevos Vicariatos (1696).*

1. *Fokien*. Primer Vicario Apostólico D. Carlos Maigrot, clérigo francés (4), Obispo titular de Konon. Según Hernández, quien no siempre acierta, fué expulsado el 17 de diciembre de 1705 y murió en Roma en 21 de febrero de 1730.

2. *Chekiang*. Primer Vicario Apostólico el P. Pedro de Alcalá, de la Orden de Predicadores. Nació, según Henrion (5), en Granada el año 1641, y murió en 1705 (6). «Fué nombrado en su lugar el señor Mezzafalce, clérigo italiano.» (7)

3. *Kiangsi*. Primer Vicario Apostólico el Ilmo. Sr. D. Fr. Alvaro de Benavente, de la Orden de los Ermitaños de San Agustín, Obispo titular de Ascalón («el Ascalonense») Consagrado ¿1700? (8). Según Hernández murió en Macao a 20 de marzo de 1709.

(1) Véase página 107.

(2) Informe de los Procuradores de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, documento del Archivo de Indias de Sevilla con lasignatura 69-1-36, y fechado en 30 de mayo de 1697.

(3) Véase la página 198. Según el citado documento «se hallaba al presente Vicario de vara por el Sr. Arzobispo de Goa». Pues según el Obispo de Hesebon, citado por Henrion (Historia general de las misiones, tomo II, página 441), «así que se supo en Goa aquella disposición (la erección de los Obispados de Peking y Nanking), envió el Arzobispo de aquella ciudad, en calidad de Metropolitano, dos Vicarios generales a las predichas diócesis para dirigirlas en su nombre, hasta que fuesen nombrados los Obispos titulares (sic).» Uno de ellos debía ser el P. Silva, a quien el Obispo Ciceri hizo Secretario suyo, pues como tal figura en el «Cuaderno» del P. José Navarro (1698).

(4) D. Carlos Maigrot era lazarista, entró en París en el seminario de las Misiones Extranjeras y se agregó a la misión de Mgr. Pallú (Véanse las págs. 108 y 200).

(5) Lugar citado, página 436.

(6) Según Hernández fué expulsado en 17 de abril 1706. Pero los documentos hablan en contra de esto. En el Archivo de Indias, legajo 69-1-36, se encuentra un Informe del Obispo Benavente al gobernador de Manila, del año 1706 («testimonio» de 14 hojas, empieza: El presente escribano), en que se lee: «Este año pasado murió el Rvmo. Alcalá, dominico, Vicario Apostólico de China, y sólo he quedado yo español con este cargo». Véase además la página 198.

(7) Véase página 198 donde se ha olvidado la nota con la corrección de este apellido italiano.

(8) Véase página 132.

Antes de llegar a este Vicariato el Sr. Benavente, era Provicario de esta provincia el clérigo francés D. Juan Basset. (1)

4. *Hukuang* (las provincias de Hunan y Hupe). Primer Vicario Apostólico Fr. Juan Francisco Nicolais de Leonisa. Véase sobre él la nota de la página 78. Según Hernáez se le dió en 1729 la Sede episcopal de Mira. Su sucesor era Fr. Juan Bautista Serravalle, italiano y de la Orden de S. Francisco, el cual murió en 1725.

5. *Yunan*. Primer Vicario Apostólico el clérigo francés D. Filiberto Le Blanc. Según Hernáez entró en 1701, fué expulsado en 1707, después nombrado Obispo de Troya. Murió en 1720.

6. *Sechuen*. Primer Vicario Apostólico, según Hernáez, el clérigo francés Bernardo Martineau, confirmado para Siam. Murió en 25 de agosto de 1696. Le siguió Artus de L'yonne, Obispo titular de Rosalía, consagrado en 30 de noviembre de 1699, expulsado en 1707. Murió en París en 2 de agosto de 1713.

7. *Chensi y Chansi*. Primer Vicario Apostólico Fr. Basilio da Gémona, de la Orden de San Francisco e italiano de nación. Renunció en 1705 ó 1706, siguiéndole en el cargo el P. Antonio da Castrocaro, de la misma Orden y nación. (2)

## XV

### LOS COMISARIOS FRANCISCANOS DE CHINA DESDE 1633 A 1725.

1. *P. Francisco de la Madre de Dios o de la Alameda*, Comisario en 1635 y 36. (3)

2. *P. Antonio de Santa María* (4), Prefecto Apostólico, desde 1649. (5)

(1) Véanse las páginas 127 y 128.

(2) Véase pág. 198; además Civezza: Saggio di Bibliografía págs. 102 y 103.

(3) Hay en el archivo de Pastrana un documento del año 1635-36, el cual se intitula: Información hecha en el reino de China, etc., y empieza: Fray Francisco de la Madre de Dios, de la Orden de San Francisco y *Comisario* de los religiosos de la dicha Orden en este reino de China.

(4) En el Compendio histórico del P. Martínez (véase la Bibliografía al fin de la *Primera Serie*), libro II, capítulo 13, figura el P. Gaspar Alenda como predicador y *Comisario*. Pero este último cargo probablemente sólo desempeñó en la isla Formosa.

(5) Fué nombrado por Bula de 20 de abril de 1643, y probablemente siguió en la Prefectura hasta su muerte (1669).

3. *P. Buenaventura Ibáñez*, nombrado Comisario en el Capítulo Provincial de Manila, en 1 de junio de 1675. (1)

4. *P. Francisco Peris de la Concepción*, nombrado Comisario en el Capítulo intermedio de Dilao (Filipinas), en 28 de noviembre de 1682. (2)

5. *P. Agustín de San Pascual*, nombrado en el Capítulo intermedio de Mahayhay, en 22 de noviembre de 1685.

6. *P. Jaime Tarín*, nombrado en el Capítulo Provincial de Manila, en 13 de mayo de 1690.

7. *P. José Navarro*, nombrado en el Capítulo de Manila, en 9 de junio de 1696.

8. *P. Pedro de la Piñuela*, (3), nombrado en el Capítulo de Manila, en 6 de junio de 1699.

9. *P. Manuel de la Bañeza*, nombrado en el Capítulo de Manila, el 3 de junio de 1702; confirmado en diciembre de 1703.

10. *P. Lucas Tomás*. (4)

11. *P. Bernardino de las Llagas*. (5)

12. *P. Jaime Tarín (Vice-Comisario)*, nombrado por su antecesor en 16 de julio de 1708. (6)

13. *P. Diego de Santa Rosa*, nombrado en 26 de mayo de 1708, pero tomó posesión más tarde. (7)

(1) «Tablas capitulares de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, de 1599 a 1221.» (Archivo de Pastrana, cajón 42, legajo 1).

(2) «Tablas capitulares», como antes.

(3) Según las citadas «Tablas capitulares», el sucesor del P. José Navarro es el P. Miguel Flores, nombrado en el Capítulo intermedio de Dilao, en 7 de diciembre de 1697. Pero por una parte, el P. Miguel Flores a este tiempo ya no estaba en la misión, por otra parte hay bastantes documentos que prueban que el P. Navarro ejerció su oficio de Comisario aún en los años de 1698 y 99 (Véanse las páginas 70, 71 y 190).

(4) No figura como Comisario en las «Tablas capitulares», pero tenemos documentos por los que consta que desempeñó este cargo en junio de 1705 y en septiembre de 1706.

(5) Según las «Tablas capitulares» fué nombrado en el Capítulo que se celebró en Manila el día 30 de mayo de 1705, y confirmado en el Capítulo intermedio que se celebró en noviembre de 1706. Como se ve de la nota anterior, en 1705, y aún en septiembre de 1706 era Comisario el P. Lucas Tomás. En contra hay una carta del P. Jaime Tarín (véase la nota 1 en la página 140), fechada en 15 de julio de 1708, en la cual se habla del P. Comisario Fr. Bernardino de las Llagas, y consta además que el día 16 del mismo mes y año renunció el cargo, nombrando Vice-Comisario al P. Tarín.

(6) Firma aún como Vice-Comisario una carta del 7 de octubre de 1708, que publicamos en las páginas 140-142.

(7) Como se ve de la nota anterior, en 7 de octubre de 1708 aún no había tomado posesión, aunque en la carta del 7 de septiembre del mismo año, de la cual

14. *P. Martín Alemán*, nombrado en el Capítulo intermedio de Manila, en 19 de noviembre de 1715.
15. *P. Juan Fernández Serrano*, nombrado en el Capítulo de Manila, en 15 de mayo de 1717; fué confirmado en noviembre de 1718, y en 18 de mayo de 1720.
16. *P. Francisco de la Concepción, de Consuegra*, nombrado en el Capítulo intermedio de Dilao, a 18 de noviembre de 1721.
17. *P. Martín Alemán*, nombrado en noviembre de 1724.

---

damos un corto extracto en la nota 1 de la página 140, hay el siguiente párrafo: Ha llegado una carta del nuevo P. Provincial Montánchez al nuevo P. Comisario, Fr. Diego de Santa Rosa.

Según las «Tablas capitulares», en el Capítulo intermedio de Dilao, día 26 de noviembre de 1709, fué nombrado Comisario el P. Miguel Fernández, pero parece que nunca tomó posesión (véanse las páginas 143 y 144). En las «Tablas capitulares» de 23 de mayo de 1711, noviembre de 1712 y 19 de mayo de 1714 figura como Comisario de China el P. Diego de Santa Rosa, de modo que éste desempeñó el cargo desde 1708 hasta fines de 1715 o principios de 1716, en que tiempo se encargó de este oficio el P. Martín Alemán.

---

---

---

## ÍNDICE

	Páginas
PRÓLOGO . . . . .	V
CARTAS DEL P. BERNARDO DE LA ENCARNACIÓN:	
I Carta al P. Provincial.—Ningte, 19 de diciembre de 1679 . . . . .	1
II Carta al P. Lector Francisco de Santa Inés.—Cinanfú, 19 de noviembre de 1685 . . . . .	8
III Carta al P. Comisario de China, Fr. Agustín de San Pascual.—Cinanfú, 8 de mayo de 1688. . . . .	11
IV Carta al P. Provincial Fr. Francisco de Santa Inés.—Cinanfú, 8 de mayo de 1688. . . . .	16
V Carta al P. Provincial Fr. Francisco de Santa Inés.—Chingcheufú, 29 de agosto de 1689 . . . . .	18
VI Carta al P. Provincial Fr. Francisco de San José.—Chiningcheu, 4 de noviembre de 1689 . . . . .	25
VII Carta al P. Provincial Fr. Miguel Sánchez.—Lingcheu, 15 de junio de 1707 . . . . .	27
CARTAS Y RELACIONES DEL P. PEDRO DE LA PIÑUELA: .	
I Carta al P. Provincial.—Sicing, 21 de octubre de 1676.	29
II Carta al P. Provincial.—Ningte (Provincia de Fokien), 1 de noviembre de 1677. . . . .	30
III Carta al P. Definidor Miguel de Santa María.—Ningte, 14 de enero de 1679. . . . .	32
IV Carta al P. Provincial.—Loyuenhien, 6 de enero de 1680 . . . . .	34
V Carta al P. Miguel de Santa María.—Loyuen, 7 de febrero de 1680 . . . . .	36

	<u>Páginas</u>
VI Carta al P. Provincial.—Chianglo, 16 de enero de 1684 . . . . .	39
VII Carta al P. Provincial.—Chianglo, 24 de enero de 1684 . . . . .	41
VIII Carta-Relación sobre sus trabajos apostólicos desde el año de 1676 hasta el de 1684.—Chianglo, 30 de diciembre de 1684 . . . . .	45
IX Carta al P. Provincial Fr. Francisco de San José.—Chianglo, 1 de enero de 1685 . . . . .	47
X Carta al P. Lucas Esteban.—Cantón, 2 de marzo de 1686 . . . . .	50
XI Carta al P. Provincial.—Cantón, 1 de abril de 1686.	52
XII Carta al P. Fr. Francisco de Santa Inés.—Chaocheu, 3 de enero de 1687 . . . . .	53
XIII Carta al P. Provincial.—Cantón, 16 de septiembre de 1687 . . . . .	55
XIV Carta al P. Provincial.—Nangán, 10 de noviembre de 1687 . . . . .	56
XV Carta al P. Provincial.—Kuangcheu, 3 de octubre de 1688 . . . . .	61
XVI Anual noticia de las cosas pertenecientes al ministerio de la ciudad de Nangán y correspondiente al año del Señor de 1693.—Nangán, 31 de diciembre de 1693. . . . .	64
XVII Carta al P. Provincial Fr. Antonio de Santo Domingo.—Iglesia de San Francisco, extramuros de Cantón, 25 de septiembre de 1699 . . . . .	69
XVIII Carta al P. Provincial Fr. Antonio de Santo Domingo.—Macao, 8 de mayo de 1700. . . . .	73
XIX Exata, jurídica y llana noticia concerniente al tratado «Defensorium contra crimina illata etc.», en que se manifiestan circunstancias que en él no están declaradas.—Cantón, 10 de mayo de 1700 . . . . .	75
XX Carta al P. Provincial Fr. Vicente Berenguer.—Cantón 25 de abril de 1703 . . . . .	85
XXI Carta al P. Provincial.—Puerto de Emuy, 1 de diciembre de 1703 . . . . .	86

XXII	Carta-Relación sobre las dificultades que hay para fundar un convento de Santa Clara en la ciudad de Changcheu.—Changcheu, 8 de diciembre de 1703 . . . . .	90
------	---	----

**CARTAS Y RELACIONES DEL P. JAIME TARÍN:**

I	Carta al P. Provincial Fr. Miguel de Santa María.—Cantón, 28 de octubre de 1677. . . . .	93
II	Carta al P. Provincial.—Hoeycheu, 15 de febrero de 1685 . . . . .	95
III	Carta al P. Provincial.—Hoeycheu, 7 de octubre de 1687 . . . . .	99
IV	Carta al P. Provincial Juan Bautista Martínez.—Cantón, 14 de abril de 1691. . . . .	100
V	Carta al P. Provincial.—Cantón, 20 de abril de 1693. . . . .	104
VI	Carta al P. Definidor Fr. Miguel Flores.—Cantón, 24 de noviembre de 1693. . . . .	108
VII	Carta anual y breve Relación de las cosas pertenecientes a nuestra misión seráfica de China, correspondiente al año de 1693 . . . . .	110
VIII	Estado de la misión en el año de 1695. . . . .	115
IX	Carta al P. Provincial Alonso de Zafra.—Cantón, 6 de enero de 1699. . . . .	123
X	Carta al P. Provincial.—Cantón, 15 de abril de 1700. . . . .	125
XI	Carta al P. Provincial.—Cantón 24 de octubre de 1703 . . . . .	133
XII	Carta al P. Visitador.—Cantón, 5 de mayo de 1705. . . . .	134
XIII	Carta al P. Provincial.—Cantón, 15 de abril de 1706. . . . .	134
XIV	Carta al Comisario.—Laoching, 27 de julio de 1707. . . . .	136
XV	Carta al P. Provincial.—Cantón, 12 de octubre de 1707 . . . . .	138
XVI	Carta al P. Comisario.—Fechada en 27 de diciembre de 1707 . . . . .	139
XVII	Carta [sin señas].—Cantón, 7 de octubre de 1708. . . . .	140
XVIII	Carta al P. Provincial.—Cantón, 1 de enero de 1711. . . . .	143

## APÉNDICES:

I	Decreto y Juramento referentes a la sujeción de los Regulares bajo la jurisdicción de los Vicarios Apostólicos.	147
II	Porqué los misioneros no querían prestar el juramento.	151
III	El Consejo de Indias representa a Su Majestad lo que se le ofrece sobre los Obispos Vicarios y misioneros franceses, que con Bulas de la Congregación de Propaganda Fide han pasado al Oriente. Madrid, 5 de Septiembre de 1687.	160
IV	Estado de la misión de los Franciscanos en el año de 1688.	168
V	Estado de la misión de los Padres Dominicos en el año de 1688.	170
VI	Estado de la misión de los Padres Agustinos en el año de 1688.	171
VII	La misión de la Compañía de Jesús en el año de 1688.	175
VIII	Estado de la misión franciscana en el año de 1691.	178
IX	Trasunto del Decreto en favor de la Fe [1692].	180
X	Los primeros Obispados de China. Informe del Padre Miguel Flores.	181
XI	Breve de Inocencio XII sobre la erección de los primeros Vicariatos Apostólicos de China. 1696.	185
XII	Del «Cuaderno» del P. José Navarro, Comisario de China. 1698.	190
XIII	Estado de las misiones de China en 1705-06.	196
XIV	Lista de los primeros Obispos y Vicarios Apostólicos de China.	198
XV	Los Comisarios franciscanos de China desde 1633 a 1725.	204

## ÍNDICE ANALÍTICO

### A

Abraham, 79.  
Acapulco, 87, 89.  
Actos apostólicos, 20.  
Administradores, 52, 58, 97, 172, 199, 200.  
Adriano VI, 135, 197.  
— P., 80.  
Aguilar, P. Juan de, O. S. A., 172.  
Agustín, San, 14, 24.  
Agustinos, 52, 53, 58, 70, 73, 76, 83, 85,  
87, 101, 102, 120, 129, 130, 131, 132,  
135, 171, 172, 183, 196, 203.  
Alameda, P. Francisco de la, 204.  
Alarcón, P. Pedro, O. P., 46.  
Albalate, 38.  
Albanán, 73.  
Albano, P. Angelo, 73.  
Albanus, Cardenal, 190.  
Alcalá, P. Pedro de, O. P., Vic. Ap., 126,  
198, 203.  
— ciudad, 113, 123.  
Alejandría, 59.  
Alejandro VI, 162, 166, 167.  
— VII, 143, 150, 189.  
— VIII, 186, 187.  
Alemán, P. Martín, 140, 144, 206.  
Alenda, P. Gaspar, 204.  
Algarbariorum, 186, 187.  
Almeda, P. Sebastián, 96.  
Alvaro, véase Benavente.  
América, 162.

Amiani, P., S. J., 82.  
Angel Custodio, iglesia del, 113.  
Angeles, Ntra. Sra. de los, 116.  
Antonio, San, 29, 204.  
Anunciación, iglesia de la, 54, 118.  
Apelación, 139, 141, 142, 143.  
Aragón, 59, 161.  
Archivo de Indias, 147, 151, 160, 168,  
175, 178, 181, 185, 196, 203.  
Argolicense, véase Iglesia.  
Argolis, véase Iglesia.  
Artus de L'yonne, 204.  
Ascalón, véase Benavente.  
Ascalonense, véase Benavente.  
Astorga, marqués de, 160.  
Astrólogos, 171.  
Astudillo, P. Juan, O. P., 126, 193.  
Asunción, iglesia de la, 54, 172.  
— P. José de la, 179.  
— P. Mateo de la, 39.  
Ateísmo 22, 23.  
Austria, 100, 121.  
Avila, 167.

### B

Babilonia, 11.  
Balat, P. Juan, S. J., 12, 14.  
Bañeza, P. Manuel de la, 8, 53, 116, 140,  
144, 179, 205.  
Barajas, P. Francisco de, 108.  
Barba, 120.

- Basilea, véase López.  
 Basilio, véase Gemona.  
 Basilitano, véase López.  
 Basset, D. Juan, 75, 127, 128, 204.  
 Batavia, 88.  
 Bayón, P. Mateo, véase Asunción.  
 Belgrado, 59.  
 Benavente, O. S. A., Vic. Ap., 75, 77, 81,  
     83, 84, 85, 101, 102, 103, 123, 124,  
     125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132,  
     134, 139, 142, 197, 203, 204.  
 Bengala, 73.  
 Berenguer, P. Vicente, 85.  
 Berito, 78, 201.  
 Bocave, 40.  
 Bocimet, 109.  
 Bolívar y Mena, 151.  
 Bonet, 136.  
 Bouvet, 136.  
 Bracamonte, 8.  
 Brancato 40.  
 Breve, 58, 77, 185, 202.  
 Brigüega, 38.  
 Buda, 59.  
 Buenaventura, San, 8.  
     — de Roma, P., 132, 133,  
     139, 140.  
 Bula, 96, 98, 99, 107, 127, 128, 130, 131,  
     150, 154, 156, 160, 161, 162, 164, 166,  
     167, 176, 182, 183, 201, 202, 204.
- C
- Cádiz, 87, 89.  
 Calvino, 163.  
 Camarines, 87.  
 Cambodja, 149, 159.  
 Cameiro, P. Melchor, S. J., 199.  
 Cantón, 1, 6, 7, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44,  
     46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58,  
     63, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 82, 83,  
     84, 85, 86, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96,  
     97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104,  
     105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112,  
     113, 116, 117, 120, 123, 124, 125, 128,  
     129, 130, 131, 132, 133, 134, 135,  
     136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144,  
     152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 169,  
     170, 172, 173, 176, 181, 182, 183, 190,  
     193, 194, 196, 198, 202, 203.  
 Capítulo, 115, 124, 131, 205, 206.  
 Capón, Ivo de, 111.  
 Capones, 86.  
 Carlos II, 100, 121.  
     — de Inglaterra, 163.  
 Casal, D. Juan del, 106, 182, 200.  
 Castelnuevo, P. Juan Bautista, 117.  
 Castilla, 113, 164.  
 Castrocaro, Vic. Ap., 198, 204.  
 Castronuovo, P. Juan Bautista, 71.  
 Cavinti, 170.  
 Ceremonias, 120.  
 Ciceri, Don Luis, 80, 81, 82, 84, 107,  
     109, 130, 202, 203.  
 Cima, P. Nicolás, O. S. A., 132.  
 Cinanfú, 8, 11, 13, 16, 18, 116, 152, 170,  
     191, 194.  
 Ciuenchou, 29, 153, 176.  
 Civezza, 101, 116, 199, 201, 204.  
 Clara, Santa, 90, 92.  
 Clemente IX, 88, 150, 189.  
     — X, 150, 189.  
 Clérigos, 48, 70, 73, 77, 111, 120, 125,  
     127, 128, 130, 139, 156, 172, 176, 183,  
     198, 199, 200.  
 Clero indígena, 162.  
 Cochinchina, 49, 71, 72, 88, 105, 157, 201.  
 Colin-Pastells, S. J., 199.  
 Colonia, 49, 78.  
 Comercio, 120, 160, 173.  
 Comisario, 43, 69, 70, 72, 75, 86, 93, 94,  
     95, 96, 99, 101, 102, 105, 106, 108,  
     115, 117, 120, 123, 124, 126, 127, 129,  
     132, 133, 136, 139, 140, 141, 142, 143,  
     144, 152, 154, 155, 168, 179, 190, 204,  
     205, 206.  
 Compañía de Jesús, véase Jesuítas.  
 Compendio histórico, 100.  
 Concepción, iglesia de la, 100, 116, 172-  
     191.  
     — P. Fernando de la, 34, 95.

- Concepción, P. Francisco Peris de la, 43,  
 44, 48, 84, 95, 99, 100, 152,  
 153, 191, 205.  
 — P. Francisco de la (de Con-  
 suegra), 206.  
 — P. Antonio de la, 140.  
 — Fr. Antonio de la, 73.  
 Concilio Tridentino, 155, 187.  
 Confucio, 22, 23, 43, 109.  
 Congregación, véase Propaganda.  
 Consagración, 132.  
 Consejo de Indias, 87, 128, 160, 161,  
 162, 164, 167, 168.  
 Constituciones, 72.  
 Consulta, 160, 167.  
 Conversiones, 19, 20, 51, 95, 104, 113,  
 133, 169, 171, 172, 175, 176, 194.  
 Corea, 192, 201.  
 Coria, 123.  
 Corinto, 20, 26.  
 Cosme y Damián, 193.  
 Cremona, véase Gémona.  
 Cummim, isla, 175.  
 Cumpu, 177.  
 Cuplet, 166.  
 Curucelaegui, 163, 168.  
 Chensi, 75, 176, 187, 198, 201, 202, 204.  
 Chianghien, 116.  
 Chiango, 1, 6, 34, 39, 41, 45, 46, 47, 49,  
 50, 51, 108, 115, 118, 153, 170, 193,  
 194.  
 Chiecheufú, 195.  
 Chiesa, véase Iglesia.  
 Chigao, 112, 117.  
 Chinceo, 48, 151, 157.  
 Chinchuifú, 192.  
 Chingcheu, 15, 18, 25, 116, 191, 192,  
 194.  
 Chinhay, 194.  
 Chinhohien, 196.  
 Chinkiangpú, 196.  
 Chinkiangxui, 195.  
 Chiningcheu, 8, 25, 27, 116, 153, 190,  
 191, 192, 193, 194, 196.  
 Chinos, 19, 159.  
 Chinxuipú, 195.  
 Chinxuitán, 195.  
 Chiuiuenhien, 195.  
 Chun, 119.  
 Chuni, 68, 113, 117, 119.  
 Chuycheng, 196.

## CH

## D

- Changcheu, 83, 90, 92, 176.  
 Changkiafú, 195.  
 Chansi, 187, 201, 202, 204.  
 Chantang, 11, 16, 17, 18, 25, 27, 30, 42,  
 45, 46, 49, 51, 53, 71, 77, 78, 79, 94,  
 101, 115, 138, 152, 158, 169, 177, 187,  
 188, 190, 191, 192, 194, 201, 202.  
 Chaocheu, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 78, 108,  
 114, 118, 153, 169.  
 Chaoking, 83, 84.  
 Chaovú, véase Xaovú.  
 Charlevoix, 199.  
 Charmot, 109.  
 Chaixe, 193, 195.  
 Chekiang, 50, 58, 99, 110, 126, 127, 158,  
 173, 187, 193, 198, 201, 202, 203.  
 David, 63.  
 Decreto, 103, 134, 139, 140, 141, 142,  
 143, 147, 154, 155, 156, 173, 174, 176,  
 180, 185.  
 Defensorio, 75, 79, 81.  
 Diccionario latino-sinense, 75.  
 Dilao, 205, 206.  
 Diploma, 27, 137, 138, 180, 184.  
 Domingo, P. Blas, 100.  
 Dominicos, 6, 7, 29, 30, 38, 48, 49, 52, 53,  
 58, 77, 78, 83, 85, 87, 94, 96, 102, 108,  
 109, 120, 126, 130, 138, 143, 151, 152,  
 155, 163, 170, 176, 198, 202, 203.  
 Duque, P. José, O. S. A., 174.

## E

Egipto, 14.  
 Elche, 39.  
 Eleborensis diocesis, 199.  
 Embajada, 137, 173.  
 Emuy, 7, 29, 48, 86, 89, 157.  
 Encarnación, P. Bernardo de la, 1, 7, 11,  
 16, 18, 25, 27, 28, 32, 36, 46, 49, 53,  
 77, 116, 179, 192, 194.  
 Endemoniados, 10, 23, 24.  
 Entradas en China, 121.  
 Erección de Vicariatos, 185.  
 Ermitaños, véase Agustinos.  
 España, 59, 87, 88, 89, 90, 100, 108, 123,  
 128, 172.  
 Espinar, P., 109.  
 Estado de la misión, 7, 16, 25, 26, 47,  
 49, 115, 120, 133, 138, 151, 168, 170,  
 171, 175, 178, 196.  
 Esteban, véase Esteve.  
 Esteve, P. Lucas, 39, 43, 46, 49, 50, 52,  
 53, 94, 104, 105, 108, 179.  
 Europa, 71, 88, 122, 173.  
 Extremadura, 123.

## F

Fanxui, 195.  
 Fernández, clérigo portugués, 71.  
 — P. Miguel, 104, 105, 106, 116,  
 143, 179, 194, 206.  
 — Serrano, P. Juan, 81, 84, 139,  
 144, 206.  
 Filipinas, 8, 32, 40, 43, 44, 49, 53, 75, 77,  
 78, 82, 84, 85, 87, 89, 100, 101, 113,  
 115, 116, 121, 122, 123, 124, 135, 141,  
 151, 158, 160, 161, 162, 163, 165, 168,  
 169, 170, 171, 175, 176, 178, 181, 205.  
 Flandes, 88.  
 Flores, P. Miguel, 29, 30, 45, 52, 53, 103,  
 108, 159, 179, 181, 185, 205.  
 Fogán, 48, 152.  
 Foki, 172, 198.

Fokien, 29, 30, 38, 39, 40, 44, 45, 48, 49,  
 50, 51, 53, 58, 80, 82, 97, 102, 105,  
 108, 115, 118, 126, 130, 132, 134,  
 135, 151, 153, 158, 169, 170, 176,  
 181, 187, 201, 202, 203.

Foningcheu, 152.

Formosa, isla, 7, 44, 152, 157, 159, 167,  
 204.

Foxan, 64, 176, 195.

Franceses, 9, 26, 48, 56, 58, 59, 70, 71,  
 77, 88, 98, 107, 109, 111, 120, 124,  
 125, 127, 128, 130, 131, 136, 139, 154,  
 156, 157, 160, 161, 162, 163, 164,  
 165, 169, 171, 172, 173, 176, 183,  
 184, 200.

Francia, 59, 88, 109, 160, 162, 163, 166.

Frosinone, P. Antonio, 138.

Frutos, véase San Frutos.

Fucheu, 29, 83, 176.

Fundaciones, 100, 116, 126, 127, 129,  
 130, 131, 132, 169, 184, 190, 191.

Fungchinhien, 195.

Fungsan, véase Foxan

## G

Gálvez, conde de, 178.

Gandía, 43.

Gankinfú, 101, 105, 106, 119, 191, 193,  
 194, 195.

García, Fr. Blas, 53, 71, 95, 100, 103,  
 105, 117, 120, 123, 179.

Gastos de la misión, 122.

Gemona, P. Basilio de, 99, 105, 119,  
 126, 179, 204.

Getsemaní, 90.

Giampe, Ignacio, 141.

Gil, P. José, O. S. A., 172.

— P. Silvestre, 180.

Goa, 106, 108, 109, 198, 203.

Gómez, D. Lorenzo, 200.

Granada, 203.

Gregorio XIII, 199.

Grellon, P., S. J., 80.

Grimaldi, P., S. J., 109.

Guadalajara, 29.  
 Guadalupe, iglesia de Ntra. Sra., 118.  
 Guatemala, 43.  
 Guchin, 195.  
 Guhuhien, 195.

## H

Hábito, 120.  
 Hainán, isla, 201.  
 Hangcheu, 110, 126, 127, 193.  
 Haoiaocheu, 195.  
 Heliópolis, 200.  
 Henrion, 200, 202, 203.  
 Hernández, 199, 201, 203, 204.  
 Hesebón, Obispo, 203.  
 Hiachin, 196.  
 Hiakianghien, 195.  
 Hiamuen, 48, 86, 151.  
 Hianán, 48.  
 Hoang, Carlos, 65.  
 Hoangho, 193, 196.  
 Hoangtán, 195.  
 Hoangxakang, 111, 117.  
 Hoayganfú, 196.  
 Hoeycheu, 52, 95, 98, 99, 100, 108, 118,  
 122, 153, 169, 170, 194.  
 Holanda, 7.  
 Holandeses, 6, 7, 88.  
 Honan, 177, 187, 188, 201, 202.  
 Honduras, 43.  
 Hoppinghien, 118.  
 Hopu, 195.  
 Huerta, 8, 43, 44, 49, 54, 73, 75, 78, 81,  
 83, 84, 116, 135.  
 Hukeuhien, 195.  
 Hukuang, 58, 78, 99, 187, 200, 201, 202,  
 204.  
 Hukuy, 193.  
 Hunan, 58, 204.  
 Hungría, 59.  
 Hupe, 58, 204.

## I

Ibáñez, P. Buenaventura, 40, 43, 44, 49,  
 53, 93, 100, 101, 103, 152, 179, 205.

Ibáñez, P. Gregorio, 82, 83, 105, 115,  
 119, 133, 179.  
 Iglesia, Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardino, 49,  
 50, 52, 58, 74, 78, 84, 97, 98, 99, 101,  
 103, 104, 106, 108, 119, 120, 126, 129,  
 130, 131, 132, 156, 169, 172, 173, 182,  
 184, 192, 193, 201, 202.  
 India, 88, 109.  
 Indias, orientales, 147.  
 Inglaterra, 59, 161, 163.  
 Ingleses, 88, 109.  
 Inocencio X, 143.  
 — XI, 151, 189.  
 — XII, 78, 185, 202.  
 Irigoyen, P. Juan, S. J., 175, 178.  
 Israel, 20.  
 Italia, 14, 88, 120.  
 Italianos, 97, 98, 105, 106, 120, 125, 128,  
 129, 131, 132, 133, 169, 198.  
 Ixanhu, 196.

## J

Jacatra, 7.  
 Japón, 57, 131, 163, 178, 192, 199.  
 Jesuitas, 1, 7, 12, 24, 27, 40, 58, 59, 60,  
 71, 74, 76, 78, 79, 81, 83, 84, 87, 95,  
 96, 97, 101, 107, 108, 109, 114, 116,  
 117, 120, 124, 126, 127, 128, 129, 130,  
 131, 136, 137, 138, 142, 143, 144,  
 147, 149, 155, 156, 163, 166, 173,  
 174, 175, 177, 183, 198, 202.  
 Jesús, P. Juan de, 100.  
 Joaquín, Fr., 44.  
 Jubero de León, 161.  
 Juramento, 52, 58, 59, 97, 98, 102, 103,  
 134, 135, 147, 149, 151, 154, 155, 156,  
 164, 165, 169, 176.

## K

Kancheu, 76, 80, 81, 82, 127, 128, 129,  
 130, 136, 193, 195.  
 Kanchui, 193.

Kanghi, 181.  
 Kankuengsin, 174.  
 Kaochiufú, 198.  
 Kaoiaocheu, 193.  
 Kaoiaohú, 195.  
 Kiangkeu, 195.  
 Kiangsi, 50, 57, 62, 76, 81, 101, 105, 115,  
 118, 126, 127, 153, 158, 170, 181,  
 185, 187, 190, 191, 193, 195, 201,  
 202, 203.  
 Kiangsu, 50.  
 Kiaoteuchá, 196.  
 Kiaykeu, 195.  
 Kiayxo, 195.  
 Kiegán, 83, 101, 104, 105, 115, 119, 185,  
 190, 191, 193, 194, 195.  
 Kienhien, 195.  
 Kienning, 46, 48, 51, 118, 153, 193, 194.  
 Kixuyhien, 195.  
 Konón, 198, 203.  
 Kuangcheu, 61, 64, 116.  
 Kuangsi, 106, 182, 183, 200.  
 Kuangtung, 17, 25, 78, 83, 100, 116, 153,  
 158, 200, 201.  
 Kueicheu, 58, 99, 100, 187, 200, 201,  
 202.  
 Kueixenhien, 118.  
 Kuonchoang, 78.  
 Kuonymuen, 195.  
 Kuting, 67.

## L

Laivuhien, 116.  
 Lamaseng, 180.  
 La Mothe-Lambert, 201.  
 Lamprea, P. Manuel, 183, 200.  
 Laneau, Luis, 172, 201.  
 Lankihien, 83, 193.  
 Lao, 64.  
 Laoching, 51, 136, 138, 140.  
 Lazarinos, 54.  
 Leangfú, 195.  
 Leangtang, 112, 118.  
 Le Blanc, 154, 155, 200, 204.  
 León X, 135, 197.

León Gu, 68.

— Manuel de, 151.

Leonisa, P. Juan Francisco de, 78, 83, 84,  
 99, 103, 104, 105, 119, 179, 202, 204.  
 Leprosos, 114.  
 Letrados, 120.  
 Liaotung, 187, 188, 202.  
 Liching, 116.  
 Lien, 64.  
 Lilio, 8.  
 Lingcheu, 27, 28.  
 Linkien, 116.  
 Linkiu, 12, 13, 21, 116, 191, 194.  
 Linsiangkung, 49.  
 Lipú, 7, 110, 174, 177.  
 Lokia, 29.  
 Lokin, 195.  
 López, Ilmo. D. Fr. Gregorio, 29, 30, 35,  
 45, 48, 49, 52, 78, 97, 98, 103, 106,  
 110, 119, 156, 161, 165, 202.  
 Lot, 79.  
 Loyuen, 34, 35, 36, 38.  
 Lumbang, 44.  
 Lungban, 117.  
 Lunguanhien, 198.  
 Lunkien, 153.

## Li

Llagas, P. Bernardino de las, 44, 54, 55,  
 56, 61, 108, 118, 120, 123, 134, 140,  
 141, 179, 205.

## M

Macao, 43, 45, 49, 52, 53, 70, 71, 73, 74,  
 75, 88, 93, 94, 95, 96, 106, 107, 108,  
 109, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 137,  
 138, 139, 140, 141, 142, 158, 167, 177,  
 182, 183, 186, 199, 200, 203.  
 Machado, 60.  
 Madre de Dios, P. Francisco de la, 199,  
 204.  
 Madrid, 87, 89, 90, 100, 109, 126, 135,  
 160, 167, 171.  
 Madrideos, 32.

- Magdalena, P. Manuel de la, 107, 200.  
 Mahayhay, 40, 94, 205.  
 Mahometanos, 17, 18, 21.  
 Maigrot, 43, 97, 98, 102, 104, 108, 130, 156, 157, 172, 198, 200, 201, 203.  
 Malaca, 73, 99, 100.  
 Mandarines, 31.  
 Manila, 20, 21, 34, 35, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 52, 53, 54, 59, 60, 71, 72, 78, 82, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 96, 98, 100, 102, 105, 106, 107, 109, 110, 113, 117, 118, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 133, 135, 153, 159, 168, 171, 174, 178, 179, 180, 181, 196, 203, 205.  
 Mariana de Austria, 100, 121.  
 Marrón, P. Bartolomé, O. P., 171.  
 Marruecos, 59.  
 Martí, P. Juan, 44, 47, 93, 94, 95, 100, 200.  
 Martineau, Bernardo, 204.  
 Martínez, P. Juan Bautista, 100, 101, 178, 180, 204.  
 Martirios, 10, 23, 24.  
 Matemática, 107, 173, 177.  
 Mateo, Fr., 39.  
 Méjico, 41, 43, 44, 49, 74, 94, 100, 119, 121, 122, 123, 178.  
 Mendicantes, 154.  
 Mercado, véase Llagas.  
 Metelópolis, 58, 172, 201.  
 Método de misionar, 5.  
 Mezzabarba, 201.  
 Mezzafalce, 198, 203.  
 Miguel, San, 37.  
 Milagros, 9, 23, 24.  
 Milán, 88.  
 Mimbela, P., 87.  
 Mira, 204.  
 Mondéjar, véase S. José.  
 Monjes, 59.  
 Montáchez, 206.  
 Morais Sarmiento, 200.  
 Morales, P. Juan Bautista, 87.  
 Moros, 17, 18, 21.  
 Moscovia, 59.  
 Moscovitas, 60, 173.  
 Mothe-Lambert, véase La Mothe.
- ## N
- Nanchán, 193, 195.  
 Nangán, 56, 57, 61, 62, 64, 69, 80, 81, 82, 83, 101, 119, 153, 170, 185, 190, 193, 194, 195.  
 Nanhiong, 83, 84, 172, 195.  
 Nanhaoaigin, 177.  
 Naniang, 196.  
 Nankangfú, 193, 195.  
 Nankanhien, 195.  
 Nanking, 50, 75, 78, 82, 101, 103, 105, 106, 108, 110, 119, 130, 131, 132, 142, 144, 158, 173, 175, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 195, 198, 200, 201, 202, 203.  
 Nanyong, 83.  
 Navarro, P. José, 75, 101, 118, 124, 126, 127, 140, 144, 190, 201, 202, 203, 205.  
 Naynaymiao, 196.  
 Nganking, véase Ganking.  
 Nicea, 199.  
 Nicobar, 47, 73.  
 Nicolás, P., 135.  
 Nieto, general Antonio, 122, 153.  
 Nietu, 119.  
 Nilo, 14.  
 Ninghoa, 193.  
 Ningpo, 173.  
 Ningte, 1, 2, 7, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 118, 152.  
 Ningtu, 79, 82, 119, 126, 127, 140.  
 Nombre de Jesús, iglesia, 116, 191.  
 Noriega, P. Francisco, S. J., 83.  
 Notario, 200.  
 Número de misioneros, 120, 122, 178.  
 Núñez Figueroa, 199.  
 Nuestra Señora, iglesia de, 118.  
 Nueva España, 88, 113, 178.

## O

- Obispo, 9, 26, 97, 98, 104, 106, 107, 109, 110, 119, 123, 124, 126, 129, 130, 131, 134, 139, 142, 160, 166, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 198, 199, 201, 202, 203.
- Omnimoda, 135.
- Oráculo, 65.
- Ordinario, 74, 102, 107, 109, 124, 130, 134, 138, 148, 150, 165, 166, 182, 183, 197.
- Oriente, 160, 161, 173.
- Oropesa, 113.
- Ortiz, P. Tomás, O. S. A., 135, 196, 198.
- Ozca, P. José, 77, 79, 118, 136, 179, 194.

## P

- Pablo, San, 5, 20, 26.
- Palutius, Cardenal, 151.
- Pallú, obispo, 43, 48, 49, 52, 59, 96, 97, 98, 99, 154, 156, 157, 160, 163, 165, 166, 172, 173, 176, 200, 201, 202, 203.  
— abad, 173.
- Paoihien, 195.
- París, 59, 166, 202, 204.
- Pastrana, 29, 44, 110, 115, 190, 199, 200, 204, 205.
- Patriarca, véase Tournón.
- Patronato, 182, 186, 199, 201, 202.
- Paulo V, 135.
- Pavía, 24.
- Pedro de Portugal, 186, 187, 188.
- Pego, 43.
- Peking, 7, 8, 11, 58, 60, 74, 75, 106, 109, 111, 117, 119, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 173, 174, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 198, 200, 201, 202, 203.
- Pelienkiao, 177, 178.
- Peñaranda, 8.
- Pereira, P. Manuel, 199.
- Pérez, obispo, 72.  
— P. Miguel, 93.
- Peris, véase Concepción.
- Persecución, 26, 85, 96, 108, 110, 117, 138, 144, 154, 171, 173, 174, 177, 184, 190.
- Perú, 123.
- Piao, 137, 138.
- Piamsamkung, 43.
- Pila, 9, 54.
- Pimentel, P. Luís, S. J., 175.
- Piñuela, P. Pedro de la, 1, 2, 6, 29, 30, 31, 33, 36, 38, 41, 45, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 61, 64, 69, 73, 75, 78, 81, 85, 86, 89, 92, 101, 104, 119, 179, 202, 205.
- Platèro, 8, 27, 32, 39, 40, 54, 69, 75, 78, 82, 85, 94, 100, 116.
- Pohing, 116.
- Poiangvuan, 195.
- Polihien, 118.
- Polonia, 85.
- Popihien, 198.
- Porciúncula, iglesia, 116.
- Portugal, 107, 109, 110, 124, 131, 134, 161, 164, 166, 167, 182, 183, 184, 186, 198, 199, 201, 202, 203.
- Portugueses, 98, 107, 109, 125, 131, 132, 138, 163, 198.
- Prefecto Apostólico, 116, 204.
- Presentación, iglesia de la, 112.
- Pro-Administrador, 97.
- Promotor Fiscal, 140, 141, 142.
- Propaganda Fide, 52, 74, 78, 85, 87, 98, 104, 142, 143, 147, 148, 149, 150, 151, 154, 156, 157, 160, 167, 169, 172, 176, 182, 184, 188, 196, 197, 198, 201.
- Proverbios, 22.
- Pro-Vicario, 78, 107, 127, 128, 130, 154, 155, 157, 172, 200.
- Provincia de San Diego de Méjico, 94.  
— de San Gabriel, 123.  
— de San Gregorio, 8, 29, 32, 40, 44, 45, 47, 75, 85, 93, 95, 100, 103, 104, 106, 115, 121, 131, 133, 135, 168, 178, 205.  
— de San José, 8, 47, 52, 113.

Provincia de San Juan Bautista, 39, 43,  
44, 49, 53, 75, 77, 82, 84, 100,  
101, 105.  
— del Stmo. Nombre de Jesús,  
172.  
— de San Pablo, 8, 135.  
— de Polonia, 85.  
— Romana, 75, 78.  
— del Stmo. Rosario, 170, 171.  
Puenchuhien, 195.  
Puenin, 117.  
Pulicondor, 71.  
Puoni, 117.  
Putay, 116.

## Q

Quintanilla, Juan de, 168.  
Quirós, Francisco Bernardo de, 162, 166.

## R

Reformados, 120.  
Regalos, 136.  
Régulo, 94, 95, 153.  
Relación, 96, 100.  
Rico, P. Agustín, 105, 179, 181.  
Risón, P. Joaquín, 108, 179.  
Ritos, 78, 96, 108, 109, 137, 138, 173, 174.  
Rivera, P. Juan, O. S. A., 172.  
Roca, P. Miguel, 140, 141.  
Roma, 8, 9, 14, 27, 52, 58, 59, 73, 77, 78,  
84, 87, 88, 89, 97, 98, 99, 100, 101,  
102, 103, 104, 107, 109, 110, 119, 124,  
127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134,  
137, 138, 139, 140, 143, 144, 148, 156,  
160, 161, 162, 164, 166, 167, 173, 182,  
183, 184, 190, 201, 203.  
Rosado, P. Ignacio Antonio, 100.  
Rosalía, 204.  
Rosario, convento del, 113.  
Rubio, P. Miguel, O. S. A., 129, 130, 172.

## S

Sabino, 136.  
San Antonio, iglesia de, 118, 122.  
— Buenaventura, P. Juan B. de, 74.  
— Francisco, convento de, 180.  
— — iglesia de, 73, 101, 117.  
— Frutos, P. Juan de, 105, 108, 113,  
114, 179.  
— Gabriel, isla, 167.  
— José, iglesia de, 61, 119, 190.  
— — P. Francisco de, 47, 113.  
— — P. Nicolás de, 140.  
— Juan Bautista, iglesia de, 119.  
— — P. Manuel de, véase Bañeza.  
— Lorenzo, iglesia de, 200.  
— Miguel, iglesia de, 118, 119.  
— Pablo, convento de, 174.  
— Pascual, iglesia de, 101, 117.  
— — P. Agustín de, 1, 5, 6, 11, 30,  
31, 45, 49, 51, 52, 61, 84,  
101, 102, 105, 117, 152,  
153, 168, 179, 194, 205.  
— Pedro, iglesia de, 78.  
— — de Alcántara, iglesia de, 118.  
Sánchez, P. Miguel, 27, 144.  
Santa Ana, (Filipinas), 32.  
— — iglesia de, 116.  
— Cruz (Filipinas), 78, 175, 178.  
— Inés, P. Francisco de, 8, 53, 55, 56,  
86, 134, 168, 170.  
— Madre, ídolo, 79.  
— María, P. Antonio de, 26, 31, 42,  
78, 79, 87, 96, 103, 119, 121,  
153, 194, 204.  
— — P. Miguel de, 32, 36, 47, 93,  
95.  
— Rosa, P. Diego de, 135, 144, 205,  
206.  
Santísima Virgen, iglesia de, 186.  
Santo Domingo, P. Antonio de, 69, 73,  
125.  
Sectas chinas, 22, 177.  
Sechuen, 58, 99, 187, 200, 201, 202, 204,  
Seleutius, arzobispo, 151.  
Sena, P. Francisco de, O. P., 200.

Sequía, 11.  
 Serrano, véase Fernández.  
 Serravalle, P. Juan, Bautista, 204.  
 Servidumbre del misionero, 122.  
 Sevilla, 113, 147, 151, 160, 168, 178, 181, 185, 196, 203.  
 Siam, 47, 49, 58, 59, 71, 72, 73, 75, 98, 125, 149, 159, 162, 166, 172, 173, 200, 201, 204.  
 Siaokinfó, 195.  
 Siaokuxán, 195.  
 Sicing, 29, 30.  
 Silva, P. Antonio, S. J., 82, 198, 203.  
 Sinaí, 59.  
 Sinán, 195.  
 Sinchín, 116, 195.  
 Sinkanhien, 195.  
 Sintehien, 195.  
 Sipuan, 167.  
 Siukiang, 195.  
 Siután, 195.  
 Socorro, 121.  
 Suchienhien, 193, 196.  
 Sukoucheu, 195.  
 Suma de teología, 40, 60.  
 Supersticiones, 3, 65.  
 Sypening, 7.

## T

Tabares, P. Manuel, 200.  
 Tablas capitulares, 205, 206.  
 Taigancheu, 77, 79, 116, 191.  
 Tain, 119.  
 Taining, 118, 153, 170, 194.  
 Taipingfú, 193, 195.  
 Takuxán, 195.  
 Tancha, 196.  
 Taoiuenhien, 196.  
 Tarín, P. Jaime, 49, 52, 53, 93, 94, 99, 100, 101, 104, 105, 108, 109, 110, 115, 120, 123, 124, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 153, 179, 205.  
 Tataria, 136, 201.

Tátaros, 7.  
 Taulchoang, 196.  
 Tavuanmiao, 195.  
 Tayabas, 82.  
 Tayen, 119.  
 Tayhohien, 195.  
 Teatinos, 94.  
 Tercera Orden, 43, 111.  
 Tertuliano, 14.  
 Tiara, 163.  
 Tiber, 14.  
 Tienchu, 12, 67.  
 Ting, 44.  
 Tingteu, 30.  
 Toledo, 113.  
 Tomás, P. Lucas, 84, 105, 108, 118, 134, 179, 205.  
 Tonking, 57, 88, 105, 135, 149, 157, 162, 182, 200.  
 Torre de Beleña, 113.  
 Tournón, Patriarca de, 87, 88, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 196, 197, 198, 200.  
 Traje, 120.  
 Transmigración, 122.  
 Troya, 54, 204.  
 Tuning, 118.  
 Tungkuon, 100, 113, 117, 153, 194.  
 Turcos, 59.  
 Turkotti, P. Carlos, S. J., 71, 74, 75, 81, 84, 114.  
 Turín, 87.

## U

Uvayyao, 116.

## V

Vaiyao, 116.  
 Valcjo, P. Plácido, 85, 86, 89.  
 Valencia, 39, 43, 100.  
 Valente, D. Diego, 199.  
 Valero, P. Esteban, 100.  
 Vara, Vicario de, 106, 107, 198, 200.

Vargas, gobernador, 165.

Venecianos, 59.

Ventura, 64.

Verbiest, P. Ferdinando, S. J., 15, 17,  
40, 60, 174, 177.

Verengel, 44.

Vicario Apostólico, 46, 58, 74, 75, 77,  
78, 83, 98, 99, 102, 103, 104, 106,  
107, 109, 119, 123, 124, 126, 127,  
128, 129, 130, 131, 134, 135, 142,  
147, 148, 149, 150, 154, 155, 156,  
157, 160, 161, 162, 164, 165, 166,  
173, 176, 182, 183, 184, 185, 189,  
197, 198, 199, 200, 201, 202, 203,  
204.

— de vara, 106, 107, 198, 200.

— foráneo, 200.

— general, 172, 200, 201, 203.

Vice-Administrador, 97, 200.

Vice-Comisario, 141, 205.

Vicente Ferrer, San, 43.

Vidal, P. Diego, S. J., 106, 183, 200.

Vigo, 88.

Villalobos, 40, 60.

Virca-Yao, 116.

Viruela, oidor, 87.

Visitador, 59, 76, 83, 96, 107, 134, 148,  
173, 183, 200

Vuaiaopú, 195.

Vuanganhien, 195.

Vuensin, 119.

## W

Wheichoo, 52.

## X

Xamaochue, 195.

Xanho, 195.

Xanxuyhien, 195.

Xaocheufú, 195.

Xaohien, 116.

Xaokingfú, 172, 198.

Xaopé, 195.

Xaovú, 105, 118, 194.

Xavo, 194.

Xecheu, 118.

Xeukuang, 192.

Xuiking, 198.

Xungte, 75, 77, 101, 194.

Xupa, 117.

## Y

Yangchue, 195.

Yangtzekiang, 175.

Ychinhien, 195

Yecheu, 192.

Yencheu, 116, 192.

Yenpingfú, 193.

Yenxin, 116.

Yinhua, 198.

Yunan, 187, 200, 202, 204.

Yuteuky, 196.

## Z

Zabalburu, 196.

Zafra, P. Alonso de, 123, 190.



# ERRATAS

## PRIMERA SERIE

PÁGINA	DICE	DEBE DECIR
6, línea 5	a principios de abril 1633	en los años 1633 y 36
6, » 7	Diego	Domingo
17, nota 2	Cebú	Manila
8, línea 18 y siguientes	es de advertir que el P. Antonio no fué preso en su intentado viaje para Roma, sino en un viaje que hizo desde China para Manila.	

## SEGUNDA SERIE

PÁGINA	DICE	DEBE DECIR
29, línea 10	(Chingcheu)	(Ciuencheu)
32, » 2	Vingte	Ningte
100, » 38	1500	150
104, » 16	23	20
110, » 32	Roma	Portugal
110, » 33	nombrado	propuesto
135, » 36	1714	1715
157, » 34	que, dicho	que dicho
181, » 25	José	Agustín
198, » 6	Massafalce	Mezzafalce





LAS PROVINCIAS DE CHINA



**Biblioteca Pública de Córdoba**

Sig.: D 1 10536

Tít.: Cartas de China : (segunda s

Aut.:

Cód.: 9216215 Reg.: 727



**DEL MISMO AUTOR**

I

**DER BUDDHISMUS IN ALTEN UND NEUEM TAGE.**—Obra en 4.º menor y de 162 páginas.

Breer & Thiemann, Hamm (Westfalia, Alemania). 1918.

II

**VIAJES DE MISIONEROS FRANCISCANOS A LA CONQUISTA DEL NUEVO MÉXICO.**—4.º mayor, 209 páginas, 7'50 ptas.

Imprenta de San Antonio (Convento de San Buenaventura), Sevilla, 1915.

III

**CARTAS DE CHINA. DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE MISIONES FRANCISCANAS DEL SIGLO XVII** (Primera serie).—4.º mayor, VII y 190 páginas, 7'50 pesetas.

Establecimiento tipográfico de J. Santigosa, S. en C., Sevilla, 1917.

